CLÍO

Edición conmemorativa

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

1931-2006: 75 años fomentando la conciencia nacional

Año 75 • Julio-diciembre de 2006 • No. 172

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 75 • Julio-diciembre de 2006 • No. 172

Edición conmemorativa

1931-2006: 75 años fomentando la conciencia nacional

Santo Domingo, República Dominicana

El contenido de esta edición de *Clío*, Año 75, No. 172, conmemorativa del 75º aniversario de la fundación de la institución, fue aprobado por la Resolución No. 19, contenida en el Acta No. 004-2007, de fecha 3 de mayo de 2007, por la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia integrada por:

Lic. José Chez Checo, presidente
Dr. Emilio Cordero Michel, vicepresidente
Lic. Juan Daniel Balcácer, secretario
Dra. Mu-kien Adriana Sang Ben, tesorera
Arq. Eugenio Pérez Montás, vocal

© De la presente edición
Academia Dominicana de la Historia, 2007

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

Editor:
Emilio Cordero Michel

Diagramación:
Guillemina Cruz

Impresión:
Editora Búho
Calle Elvira de Mendoza No. 156
Santo Domingo, República Dominicana

Impreso en la República Dominicana
Printed in the Dominican Republic

CLIO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 75 • Julio-diciembre de 2006 • No. 172

SUMARIO

Págs

- *Presentación.* Emilio Cordero Michel 7
- *Declaración de la Academia Dominicana de la Historia en su 75° Aniversario.* Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia..... 11
- *Discurso en el 75° Aniversario de la Academia Dominicana de la Historia.* José Felipe Chez Checo. 15
- *La Academia Dominicana de la Historia: entre el saber y el poder, 1931-2006.* José Guillermo Guerrero Sánchez. 27
- *Pleito por la tierra entre hateros de Santo Domingo al mediar el siglo XVII.* Anthony Stevens-Acevedo. 51
- *Bonó: precursor de la Historia Social Dominicana.* José Guillermo Guerrero Sánchez..... 177
- *La interpretación de Bonó sobre la dominicanidad y la haitianidad.* Francisco Antonio Avelino García..... 197
- *Bonó ¿baecista y anexionista? Una rectificación.* Raymundo Manuel González de Peña. 223

- *Una tercera perspectiva: los europeos en República Dominicana bajo la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924.* Alan McPherson.....249
- *Últimas publicaciones de historia dominicana, 1° de julio-31 de diciembre de 2006.* Emilio Cordero Michel. ...289
- *De los Autores.* 335
- *Noticias de la Academia.* Emilio Cordero Michel. 343
- *Directorio de la Academia.* 381
- *Publicaciones de la Academia.* 387

Presentación

Emilio Cordero Michel[1]

Como señalé en la presentación del *Clío* anterior, este Nº 172, correspondiente al segundo semestre del 2006, tiene una significación especial porque el día 16 de agosto la Academia Dominicana de la Historia cumplió 75 años de su fecha fundacional. Por ello, este número está dedicado a conmemorar ese añoso período de vida de la institución dedicado al estudio y difusión de los principales hechos históricos nacionales

Su contenido incluye, en primer lugar, la *Declaración de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia* del 16 de agosto de 2006dada a la publicidad en ocasión de esa conmemoración, en la que se hizo un brevísimo recuento de la trayectoria de la institución desde que en 1931 su primer presidente, don Federico Henríquez y Carvajal, inició la primera sesión en la Universidad de Santo Domingo (hoy Autónoma).

Le sigue el *Discurso en el 75° aniversario e a Academia Dominicana de la Historia* pronunciado por el presidente de la Junta Directiva, Lic. José Felipe Chez Checo en el acto solemne celebrado en el Museo de las Casas Reales la noche del 17 de agosto. En esa pieza oratoria, su autor analizó detalladamente los aspectos más importantes de los 75 años de vida de la Academia en el reciente devenir histórico nacional, haciendo

1. Miembro de número, vicepresidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia y editor de esta revista.

énfasis en la labor desarrollada en los últimos seis años en los que se han incrementado enormemente sus actividades y se ha dado a conocer la historia dominicana al través de: conferencias; seminarios; paneles; tertulias; presentaciones icnográficas; foros de libros; documentales fílmicos; exposiciones bibliográficas; y publicaciones de obras y de ensayos en su órgano de difusión la revista *Clío*; en la implementación de cursos de apoyo a la enseñanza en la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y en la Secretaría de Estado de Educación; y su estrecha colaboración con el Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias.

No podía faltar el cuarto trabajo, la conferencia *La Academia Dominicana de la Historia; entre el saber y el poder, 1931-2077*, que el académico correspondiente nacional Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez pronunció en el salón de actos de la institución la noche de 10 de agosto. En esa erudita disertación, su autor analizó muy detalladamente el papel desempeñado por la Academia en la investigación histórica, la difusión de la Historia Dominicana y sus relaciones con el Estado Dominicano desde el dictador Rafael Leonidas Trujillo a la actualidad.

El quinto trabajo, *Pleito por la tierra entre hateros de Santo Domingo al mediar el siglo XVII,* del historiador y profesor universitario Dr. Anthony Stevens-Acevedo, y su trascripción del extenso Apéndice contentivo del legajo del Archivo General de Indias, Sevilla, España, que le sirvió de base, constituyen un esfuerzo muy profesional. Tratan. del litigio sostenido en 1658 entre dos hateros colindantes de la región oriental que mutuamente invadieron sus propiedades pecuarias y se causaron daños, bajo el alegato de que lo hacían en represalia por la intromisión del otro en sus predios. Ambos contendientes

utilizaron como fuerza de choque a esclavos vaqueros y peones libres y ambos también recurrieron a la Real Audiencia de Santo Domingo en demanda de justicia y reparos. El trabajo tiene dos mapas de la zona del litigio y un interesante cuadro sobre las condiciones sociales de los testigos que declararon en el pleito que muestra las condiciones sociales del mundo rural hatero en 1658.

En ocasión de conmemorarse el 14 de septiembre el centenario de la muerte de Bonó, el día 9 de ese mes la Academia Dominicana de la Historia realizó en San Francisco de Macorís el *IX Seminario de Historia Local Pedro Francisco Bonó a cien años de su fallecimiento.* En el evento participaron tres académicos cuyas exposiciones, se publican en este numero de *Clío.*

Una de ellas es el sexto trabajo, *Bonó: precursor de la Historia Social Dominicana,* del académico correspondiente nacional Lic. José Guillermo Guerrero Sánhez. En la misma planteó que los escritos de Bonó, aunque poco abundantes, sentaron principios de las Ciencias Sociales que en la actualidad tienen vigencia y deben ser estudiados con detenimiento y sutileza porque son casi totalmente ignorados, y poquísimos saben que él fue el primer dominicano que habló de clases explotadas como categorías de la historia dominicana.

En otra ponencia, el séptimo trabajo, *La interpretación de Bonó sobre la dominicanidad y la haitianidad*, del académico de número Dr. Francisco Antonio Avelino García, éste señaló que Bonó fue el intelectual más profundo y lúcido del siglo XIX; quien por primera vez señaló las causas que frenaban el desarrollo de las fuerzas productivas de la sociedad dominicana; quien también por primera vez habló de clases explotadas en el campo y del papel de las luchas sociales en el devenir histórico de los pueblos; quien analizó con cierto rigor sociológico

las características de la conformación racial dominicana; y quien mejor supo establecer con claridad las diferencias fundamentales existentes entre las dos nacionalidades de los pueblos que comparten la Isla de Santo Domingo.

La otra ponencia, el octavo trabajo, *Bonó, ¿baecista y anexionista? Una rectificación*, del académico de número Raymundo Manuel González de Peña, es sumamente novedoso porque desmonta la acusación que hizo el historiador Alcides García Lluberes en un escrito de 1957 publicado en el *Listín Diario,* asegurando que Bonó, por ser baecista, apoyó la anexión a los Estaos Unidos de Norteamérica intentada por Buenaventura Báez durante el llamado "Régimen de los Seis Años". El artículo, fundamentado en un documento que tenía el historiador Sócrates Nolasco, es ampliamente refutado por Raymundo haciéndole una severa crítica histórica externa e interna.

El noveno trabajo, *Una tercera perspectiva: los europeos en la República Dominicana bajo la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924*, del Dr. Alan Mpherson, es un interesante ensayo de investigación basado en documentos diplomáticos de los archivos de Francia y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que le sirvieron para analizar la postura de ambos países que, por un lado, apoyaron la invasión imperialista mientras por el otro consideraron la política implantada por los invasores yankis tan hipócrita y brutal que justificaba la resistencia de los dominicanos.

Le siguen las clásicas secciones *Últimas publicaciones de historia dominicana, julio-diciembre de 2006, De los autores, Noticias de la Academia, Directorio de la Academia* y concluye esta edición *Publicaciones de la Academia* que incluye los 5 volúmenes editados para la conmemoración del 75° aniversario de su fundación.

Declaración de la Academia Dominicana de la Historia en su 75º Aniversario

La Academia Dominicana de la Historia conmemora hoy el 75° Aniversario de la primera reunión de sus miembros, celebrada el 16 de agosto de 1931, en el Aula Magna de la Universidad de Santo Domingo, en la que Federico Henríquez y Carvajal, su primer presidente, informó a los presentes que ese organismo de derecho público había quedado instituido mediante el Decreto Nº 186, del 23 de julio de 1931, expedido por el Poder Ejecutivo, modificado en los años 1997 y 2002.

En la actualidad, la Academia está compuesta por las diferentes categorías de académicos cuyas cantidades en cada caso son las siguientes: 24 de Número, una Supernumeraria, 36 Correspondientes Nacionales y varios Correspondientes Extranjeros. Además, 10 Miembros Protectores y 37 Miembros Colaboradores.

Su órgano ejecutivo es una Junta Directiva, electa por los Miembros de Número, por períodos de tres años. Desde su fundación, la Academia ha estado presidida por los intelectuales dominicanos: Federico Henríquez y Carvajal; Manuel de Jesús Troncoso de la Concha; Emilio Rodríguez Demorizi; Hugo Eduardo Polanco Brito; Julio Genaro Campillo Pérez; Roberto Cassá Bernaldo de Quirós; y José Chez Checo, su actual Presidente.

La Academia Dominicana de la Historia, como dijera su presidente—fundador Federico Henríquez y Carvajal, *"representa la síntesis de la historia y de la cultura de nuestro país"*. Por su fructífera trayectoria a lo largo de 75 años de existencia, la institución ha venido a convertirse en emblemática de la investigación y difusión históricas en la República Dominicana.

En su seno la Academia ha acogido a investigadores especializados de la Historia y las Ciencias Sociales de las más diversas orientaciones, que ejercen con toda libertad la crítica histórica sin temor a debatir temas que impliquen posturas contradictorias y múltiples interpretaciones.

Su objetivo ha sido el conocimiento y la difusión de la historia dominicana, lo que ha realizado a través de importantes publicaciones, entre las cuales se destacan la revista *Clío* —su órgano oficial, que ya alcanza 168 números publicados— así como 70 obras que conforman un acervo bibliográfico indispensable para la investigación social e histórica del país.

Otros compromisos contraídos por sus académicos han sido: investigar la historia dominicana desde una perspectiva científica; organizar las fuentes y archivos históricos nacionales; promover investigaciones; orientar la enseñanza de la historia; y crear un foro permanente de análisis y debates sobre los temas relativos a la formación de nuestra identidad nacional y a la construcción de un futuro que descanse en la verdad histórica.

En tal sentido, un significativo aporte de la Academia ha sido el de perfilar al Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, como la figura cimera de nuestra identidad nacional, reconociendo a la vez la proceridad de Francisco Sánchez del Rosario y Matías Ramón Mella en la lucha independentista, la de Gregorio

Luperón en la Guerra de la Restauración, así como las de otras relevantes figuras que han contribuido, en etapas posteriores, a la consolidación de la libertad, la democracia y la justicia en el país.

En el 75° aniversario de la fundación de la Academia Dominicana de la Historia, sus académicos y miembros colaboradores se comprometen ante la nación y el pueblo dominicanos a continuar la defensa de la soberanía e intereses nacionales.

En Santo Domingo, Distrito Nacional; República Dominicana, a los 16 días del mes de agosto de 2006, año 162 de la Independencia y 143 de la Guerra Restauradora.

Por la Junta Directiva: José Chez Checo, presidente; Emilio Cordero Michel, vicepresidente; Juan Daniel Balcácer, secretario; Mu—Kien Adriana Sang Ben, tesorera; y Eugenio Pérez Montás, vocal."

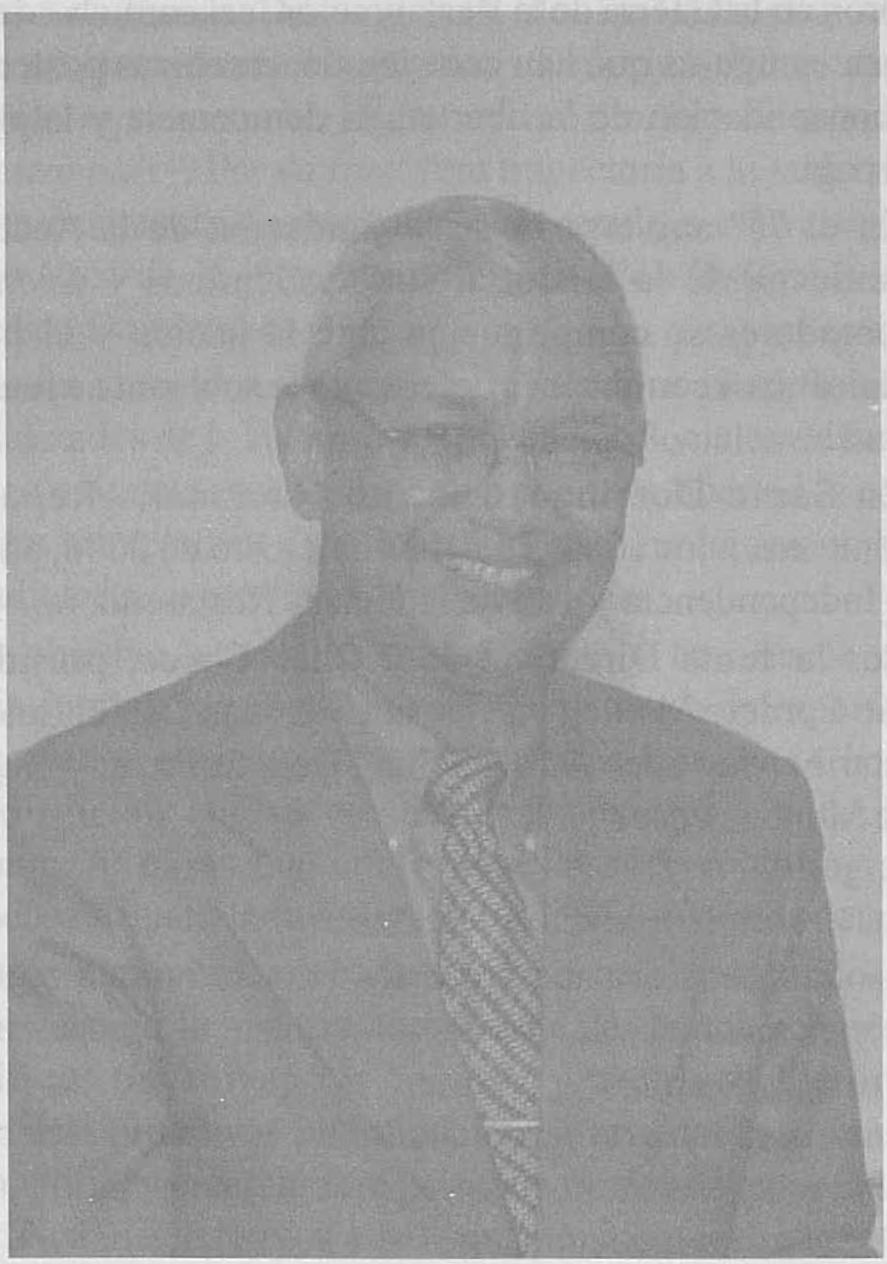

Lic. José Felipe Chez Checo, presidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia, en la noche del 17 de agosto de 2006.

Discurso en el 75° Aniversario de la Academia Dominicana de la Historia[1]

José Chez Checo[2]

Distinguidos académicos,

Señoras y señores:

Un triple motivo nos congrega esta noche bajo las casi cinco veces centenarias edificaciones que conforman el hermoso Museo de las Casas Reales: la conmemoración del 143° aniversario de la Guerra Restauradora, la celebración del 75° aniversario de la fundación de la Academia Dominicana de la Historia y la entrega, por primera vez, del *Galardón Clío*.

La Guerra Restauradora, como su nombre lo indica, tuvo por finalidad mostrar al país y al mundo que era factible materializar el pensamiento de Duarte, expresado en el artículo 6 de su Proyecto de Ley Fundamental, que reza:

"Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del pueblo dominicano

1. Pronunciado la noche del 17 de agosto de 2006 en la sesión solemne celebrada en el salón de actos del Museo de las Casas Reales, en ocasión de conmemorarse el 75° aniversario de la fundación de la Academia Dominicana de la Historia.
2. Académico de número y presidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia.

es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los fundadores de nuestra asociación política al decir el 16 de julio de 1838, DIOS, PATRIA Y LIBERTAD, REPÚBLICA DOMINICANA, y fue proclamada el 27 de febrero de 1844, siendo, desde luego, así entendida por todos los pueblos, cuyos pronunciamientos confirmamos y ratificamos hoy; declarando además que todo gobernante o gobernado que la contraríe, de cualquier modo que sea, se coloca ipso facto y por sí mismo fuera de la ley".[3]

Esta Guerra Restauradora, considerada por muchos estudiosos e historiadores la verdadera gesta independentista dominicana y uno de los puntos más luminosos de dicho proceso, como dijera el insigne humanista Pedro Henríquez Ureña, resaltó el espíritu y el temple patrióticos del pueblo dominicano al ver mancillada su soberanía con el acto proditorio de Pedro Santana de anexar la República, de apenas 17 años de nacida, a la corona española.

Los héroes del 2 de mayo de 1861, que tempranamente protagonizaron una protesta armada contra la Anexión en Moca, encabezados por José Contreras; Francisco Sánchez del Rosario, fusilado junto a sus compañeros en San Juan de la Maguana, el 4 de julio del mismo año; los héroes de Capotillo, Sabaneta, Montecristi, Santiago, Puerto Plata, Samaná, sur y este del país —desde que empezó la guerra en 1863 hasta el abandono del país por las derrotadas tropas españolas en

3. 3 Juan Pablo Duarte. *Proyecto de Ley Fundamental*. En *Clío*, Nº 17, Fascículo V, p.138. Santo Domingo, septiembre-octubre de 1935 (Academia Dominicana de la Historia).

1865—, y los más humildes hijos del pueblo que en masa se integraron a la lucha libertaria, dándole a la misma un carácter eminentemente social, demostraron que cuando un pueblo se une tras la búsqueda de nobles y patrióticos objetivos, bajo la dirigencia de auténticos líderes civiles o militares portadores de elevados pensamientos y ejemplos de vida y se emplean acertadas tácticas de lucha, es capaz de alcanzar metas trascendentales.

Por esas razones, esta noche rendimos un tributo de reconocimiento a todos los héroes civiles y militares de La Restauración, en las personas del general Gregorio Luperón, Gaspar Polanco, José Antonio Salcedo (*Pepillo*), Santiago Rodríguez, Benito Monción, José Cabrera, Manuel Rodríguez Objío, Ulises Francisco Espaillat, Benigno Filomeno de Rojas, entre otros, por escribir tan brillante página de la historia dominicana y del Caribe.

Ayer, como dice la *Declaración de la Academia Dominicana de la Historia en su 75° aniversario*,[4] se conmemoró la fundación de la institución, hecho acaecido cuando se celebró el 16 de agosto de 1931, en la Universidad de Santo Domingo, la primera reunión de sus miembros en la que Federico Henríquez y Carvajal, su primer presidente, informó a los presentes que ese organismo de derecho público había quedado instituido mediante el Decreto N° 186, del 23 de julio de 1931, expedido por el Poder Ejecutivo; disposición jurídica presidencial que, posteriormente, ha sido modificada en los años 1997 y 2002 por los presidentes Leonel Fernández Reyna e Hipólito Mejía Domínguez, respectivamente.

4. Figura íntegro en las páginas precedentes.

Justo y necesario es que, en primer lugar, agradezcamos la labor generosa, esforzada y titánica que a lo largo de siete décadas y media desplegaron en pro de la supervivencia y desarrollo de la Academia sus presidentes fallecidos: Federico Henríquez y Carvajal; Manuel de Jesús Troncoso de la Concha; Emilio Rodríguez Demorizi; Hugo Eduardo Polanco Brito; y Julio Genaro Campillo Pérez. A estos presidentes desaparecidos habría que agregar a dos que disfrutamos de la vida: Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, mi antecesor y actual Director del Archivo General de la Nación; y quien les habla.

Esos grandes intelectuales, unidos a otros académicos de su talla ya fallecidos como: los hermanos Pedro y Max Henríquez Ureña; Adolfo Alejandro Nouel; Emilio Prud'homme; Manuel Ubaldo Gómez; Cayetano Armando Rodríguez; Emilio Tejera Bonetti; Ramón Emilio Jiménez; Arturo Logroño; Félix Evaristo Mejía; Andrés Julio Aybar; Carlos Larrazábal Blanco; Cipriano de Utrera; Manuel Arturo Peña Batlle; Manuel A. Amiama; Julio Ortega Frier; Virgilio Díaz Ordóñez; Vetilio Alfau Durán; Joaquín Balaguer Ricardo; Pedro Troncoso Sánchez; Víctor Garrido Puello; Francisco Elpidio Beras; Emile de Boyrie de Moya; Cesar A. Herrera Cabral; Joaquín Marino Incháustegui; Vicente Tolentino Rojas; Federico C. Álvarez; Manuel de Jesús Mañón Arredondo; y Manuel de Jesús Goico Castro han constituido, como acertadamente afirmara el presidente fundador de la Academia, el maestro Federico Henríquez y Carvajal, "*la síntesis de la historia y de la cultura de nuestro país*".

Si a esos nombres, que constituyen la rica e irrenunciable herencia institucional, unimos la actual membresía de los Académicos de Número y Correspondientes Nacionales, que no mencionamos para no pecar de inmodestia, y nos fijamos

en sus obras literarias, históricas y culturales podría afirmarse que los aportes de los 59 académicos de Número que ha tenido la institución en los 75 años de existencia, han sido de una importancia y relevancia extraordinarias para la historia del país. En todo el siglo XX pocas instituciones dominicanas pueden mostrar algo similar.

Dentro de sus objetivos fundamentales de conocer y difundir la historia dominicana resaltan, como lo afirma la *Declaración* antes citada,

"sus importantes publicaciones, entre las cuales se destacan la revista Clío —su órgano oficial, que ya alcanza 168 números publicados— así como 70 obras que conforman un acervo bibliográfico indispensable para la investigación social e histórica del país. (...). En tal sentido, un significativo aporte de la Academia ha sido el de perfilar al Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, como la figura cimera de nuestra identidad nacional, reconociendo a la vez la proceridad de Francisco Sánchez del Rosario y Matías Ramón Mella en la lucha independentista, la de Gregorio Luperón en la Guerra de la Restauración, así como las de otras relevantes figuras que han contribuido, en etapas posteriores, a la consolidación de la libertad, la democracia y la justicia en el país".[5]

Como lo ha planteado en estos días el académico correspondiente nacional José Guillermo Guerrero Sánchez, en una conferencia sobre los 75 años de historia de la Academia,[6]

5. Academia Dominicana de la Historia. *Declaración en su 75° aniversario.* Santo Domingo, 16 de agosto de 2006.

6. Véase a seguidas de este discurso a José Guillermo Guerrero Sánchez. *La Academia Dominicana de la Historia: entre el saber y el poder.*

ésta ha participado de una forma u otra en el debate de los grandes temas de nuestro pasado.

En la actualidad, la institución está integrada por las diferentes categorías de académicos cuyas cantidades en cada caso son las siguientes: 24 de Número, una Supernumeraria, 36 Correspondientes Nacionales y varios Correspondientes Extranjeros.

Además, fruto de la última modificación estatutaria del año 2002, la Academia cuenta, al día de hoy, con 10 Miembros Protectores y 37 Miembros Colaboradores. Los Miembros Protectores, por orden de antigüedad, son los siguientes: Banco Popular Dominicano; MERCASID; Grupo Punta Cana; Embotelladora Dominicana; Banco y Fundación ADEMI; Supermercados La Cadena; Ramón Menéndez; Banco VIMENCA; Refinería Dominicana de Petróleo; y Superintendencia de Bancos. Ellos, junto a los donantes: Empresas León Jimenes; Banco del Progreso; y Asociación Central de Ahorros y Préstamos, han realizado aportes financieros que han posibilitado la conformación de un Fondo Patrimonial cuyas características y *modus operandi* están contemplados en un reglamento elaborado al efecto. A todos ellos el reconocimiento y gratitud de la Academia.

Los Miembros Colaboradores aportan su entusiasmo, diligencian ayudas para la Academia y muchos ofrecen valiosas disertaciones como las que figuran en el primer ciclo de conferencias que se viene realizando a lo largo de este año.

Como filosofía, la Academia practica lo que muchos teóricos e historiadores han conceptualizado con el nombre de *Historia total*, es decir, la corriente intelectual que plantea que gnoseológicamente la comprensión del pasado es más cabal cuando se captan sus facetas económicas, sociales, políticas,

jurídicas, culturales y religiosas. De ahí que para la institución, en su función investigativa, docente y divulgativa, no le sean ajenas, a lo Terencio, todas las temáticas, épocas históricas, espacios geográficos, teorías, métodos y técnicas que pudiesen ser empleados para aprehender el pasado.

Como dice la citada *Declaración*:

"En su seno, la Academia ha acogido a investigadores especializados de la Historia y las Ciencias Sociales de las más diversas orientaciones, que ejercen con toda libertad la crítica histórica sin temor a debatir temas que impliquen posturas contradictorias y múltiples interpretaciones".[7]

Como Academia, nuestra institución no cree en dogmas ni fomenta ni sigue verdades oficiales. Cree y practica la democracia interna, participativa y transparente, el pluralismo ideológico, el respeto mutuo y la libertad de pensamiento. Esos valores los aplica en sus relaciones con instituciones hermanas y afines con las que realiza periódicamente actividades comunes. Son ellas el Archivo General de la Nación, la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, la Universidad Autónoma de Santo Domingo, el Instituto Duartiano, la Academia de Ciencias de la República Dominicana y el Centro León, entre otras.

Siguiendo el pensamiento del historiador inglés Edward H. Carr de que "*el pasado resulta inteligible a la luz del presente y sólo podemos comprender el presente a la luz del pasado*", hoy, que se inicia el correr de los próximos 75 años de vida institucional, la Academia reafirma su compromiso estratégico de servir al pueblo dominicano en su búsqueda y construcción

7. Academia Dominicana de la Historia. *Declaración en su 75° aniversario,* Santo Domingo, 16 de agosto de. 2006.

de un futuro para todos y cada uno de sus ciudadanos, basado en la equidad, la verdad histórica y en la defensa de su soberanía e intereses nacionales.

En esa línea de pensamiento, la institución seguirá intensificando el proceso de institucionalización y modernización en sus tres áreas fundamentales: la investigación; la enseñanza de la historia; y la divulgación.

En el campo de la investigación abrigamos la esperanza de materializar el gran proyecto ya elaborado sobre la *Historia del Pueblo Dominicano*, en 6 tomos, que duraría unos 3 años y en el cual participarán varios historiadores bajo la coordinación, como lo estableció la Junta Directiva, del académico, investigador e historiador Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. Muy relacionado con ese campo, la Academia debe mantenerse vigilante para seguir alentando y apoyando la ingente y revolucionaria labor de preservación de la memoria histórica del país, contenida en las fuentes documentales, visuales y orales, que actualmente ejecuta el Archivo General de la Nación con el plausible apoyo del Presidente de la República.

En lo relativo a la enseñanza de la Historia, la Academia se halla muy esperanzada con el acuerdo de trabajo que se firmará el próximo viernes 25 de agosto entre la Academia y la Secretaría de Estado de Educación, que dirige la Lic. Alejandrina Germán.[8] Mediante ese convenio se iniciará, con el financiamiento de esa Secretaría de Estado, un programa permanente de perfeccionamiento dirigido a profesores de historia de nivel medio en ejercicio, en el que participarán varios académicos y miembros de nuestra institución. Dicho

8. Está reproducido en la sección "Documentos" de *Noticias de la Academia* de esta edición de *Clío*.

programa estará coordinado por la académica correspondiente nacional Carmen Durán Jourdain y analizará los contenidos, los libros de texto y el uso de moderna tecnología en los métodos de enseñanza.

Por otra parte, la Academia seguirá predicando que, entre otras medidas, es necesario una reforma curricular para que la Historia Dominicana, y su inseparable compañera la Geografía, se impartan en todos y cada uno de los cursos de los niveles básicos y medio porque es la manera más idónea de que pueda fomentarse en los niños y jóvenes estudiantes una adecuada conciencia nacional.

En el campo de la difusión, además de las múltiples actividades que se realizan como conferencias, paneles, seminarios de historia local, tertulias, etc., seguiremos privilegiando la edición de *Clío* y el programa de publicaciones. La revista *Clío*, órgano oficial de la Academia desde sus primeros años de vida, cuenta al día de hoy, como ya he afirmado, con 168 números editados.El próximo día 30, conscientes de que las publicaciones constituyen aportes imperecederos, la Academia pondrá en circulación el N° 169 de *Clío* y las siguientes cuatro nuevas obras: *Montecristi entre campeches y bananos*, de Rafael Darío Herrera, con prólogo de Rafael Emilio Yunén; *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo,* de José Luis Sáez Ramo; *La colonización de la frontera dominicana 1680-1795,* del historiador canario Manuel Vicente Hernández González, en coedición con el Archivo General de la Nación; y *Ensayos Caribeños,* de Harry Hoetink, con prólogo de Frank Moya Pons.

Antes de que finalice este año saldrán los números 170 y 171 de *Clío* con lo cual la revista, en su periodicidad semestral, se pondrá al día. Eso se debe a la labor consagrada,

paciente, tenaz, profesional y, por demás, honorífica de su Editor, el académico Emilio Cordero Michel. A él expresamos el reconocimiento y gratitud de la Academia y del pueblo dominicano a quien nos debemos y por quien trabajamos.

Otro de los temas a los que la Academia, conjuntamente con otras instituciones como el Instituto Duartiano y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, dedicará esfuerzos en los próximos años es la preparación esmerada, cuidadosa y planificada del Bicentenario del nacimiento del Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, efemérides que el pueblo, en agradecimiento a la obra del más excelso de los dominicanos, debería conmemorar apoteósicamente el 26 de enero del año 2013. En esa tarea, como en las que ha venido realizando en los últimos tiempos, la institución cuenta con la valiosa ayuda del programa televisivo semanal "Momentos de la Historia" que produce y dirige el miembro colaborador Rafael Pérez Modesto. Ese programa, por su calidad técnica y de contenido, es el único, hasta la fecha, que cuenta con el aval de la Academia.

De cara al futuro inmediato, la institución hace gestiones para contar con una sede digna y adecuada y poseer un presupuesto que le permita continuar su labor educativa en beneficio de la sociedad dominicana enseñándole, como ha planteado el notable historiador francés Pierre Vilar, a "*pensar históricamente*". En esos empeños la Academia está convencida de que contará con el apoyo del sector privado consciente y del Señor Presidente la República, Leonel Fernández Reyna.

Finalmente, les recuerdo que el tercer motivo que nos congrega esta noche es la entrega, por primera vez, del *Galardón Clío*, creado el 6 de febrero de este año para, como fue establecido,

"ser entregado a personas e instituciones que se hayan destacado, de manera permanente, notable y trascendente, por su labor en el campo de la historia o por el fomento y auspicio de la investigación y difusión en dicha disciplina".

Cuando se debatió a quienes se debería entregar dicho galardón por primera vez, todos los miembros de la Junta Directiva estuvimos de acuerdo que debían ser figuras emblemáticas de la sociedad dominicana como son María Ugarte y Empresas León Jimenes, en la persona de su presidente José A. León, cuyas ponderaciones serán realizadas por Norma Santana. Le he solicitado a ella que las ofreciera, porque con toda seguridad la admiración, el cariño y el respeto que profeso a María Ugarte y a José A. León iban a provocar en mi una fuerte emoción que me impediría hacerlo adecuadamente. La bella escultura que representa a la diosa *Clío* es obra de la artista cubana Elena Delgado y su confección ha estado dirigida y supervisada por el miembro colaborador Miguel Estrella Gómez.

Antes de terminar, deseo expresar el agradecimiento de la Academia Dominicana de la Historia al Museo de las Casas Reales, en la persona de su gentil directora, Ana Yee de Cury, por haber hecho posible que este acto se realizara en esta institución que atesora tanta historia.

Casa de las Academias en la calle Mercedes 204, en cuya segunda planta está la sede de la Academia Dominicana de la Historia. Fuente: *Pintura Tropical pinta tu país. Agenda 2004*. Santo Domingo, Editora Corripio, mes de junio.

La Academia Dominicana de la Historia: Entre el saber y el poder (1931-2006)[1]

José Guillermo Guerrero Sánchez[2]

"Todos los estudios en las ciencias humanas son históricos".

W. Dilthey

"No hay poder sin saber, ni saber sin poder".

M. Foucault

Este ensayo pondera las contribuciones de la Academia Dominicana de la Historia en su 75 aniversario en el marco de la relación entre poder y saber. Sólo así se puede realizar un estudio crítico de la institución, recuperar sus contribuciones ignoradas y evitar elogios desmesurados y críticas impertinentes o fuera de contexto. La limitación política de la Academia durante la dictadura de Trujillo no le impidió realizar valiosos aportes y la libertad democrática no ha producido las contribuciones críticas que debían de esperarse. En todo caso se decarta una lectura unívoca entre historia, saber y poder.

1. Conferencia pronunciada en el local de la Academia Dominicana de la Historia la noche del jueves 10 de agosto de 2006, para conmemorar el 75° aniversario de su fundación.
2. Miembro correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

La Academia fue fundada el 16 de agosto de 1931 en el Aula Magna de la Universidad de Santo Domingo, según el Decreto N° 186 del 23 de julio de 1931. Desde sus inicios, constituyó un hito en la historia de la República Dominicana. Como dijo don Federico Henríquez y Carvajal, su primer presidente, es la síntesis de la historia y la cultura dominicana.[3]

Su objetivo básico es el conocimiento y la difusión de la historia dominicana. Sus publicaciones, entre las cuales se destacan 168 números de la Revista *Clío* y 70 libros, constituyen un acervo bibliográfico indispensable para la investigación histórica del país. En ellas se abordan también temas relevantes para la Filosofía, la Sociología, la Economía, el Derecho, la Genealogía, la Ciencia Política, la Antropología, el Arte, la Literatura, la Educación, el pensamiento social, la oralidad, la vida cotidiana y las mentalidades.

No hay allí un tema ajeno al interés de las Ciencias Humanas y las Humanidades en general. En sus inicios, *Clío* tenía un formato periodístico de fascículo con artículos publicados en varios números, temas, noticias, cartas y bibliografía nacional y extranjera. La diversidad temática obedecía al tipo de formación intelectual de la época. En la medida en que la historia se convirtió en un campo más especializado, la diversidad temática se redujo.

Realizar en su 75 aniversario una síntesis de sus contribuciones y debates es una tarea compleja, problemática y, seguramente, difícil de alcanzar por la variedad de temas y autores. Por la Academia pasaron o escribieron figuras de la talla de Federico Henríquez y Carvajal, Emilio Prud'homme, Félix

3. Academia Dominicana de la Historia. *Declaración de la Academia Dominicana de la Historia en su 75 aniversario*. Santo Domingo, 16 de agosto 2006.

Evaristo Mejía, el arzobispo Nouel, Max y Pedro Henríquez Ureña, Emilio Rodríguez Demorizi, Vetilio Alfau Durán, Manuel Arturo Peña Batlle, Joaquín Balaguer, fray Cipriano de Utrera y Julio Genaro Campillo Pérez. Esta honrosa lista es injusta porque deja fuera más de cincuenta autores no menos relevantes para el pensamiento social dominicano. Lo mismo sucede con los formatos y temas abordados, entre los cuales se incluyen ensayos, artículos, investigaciones, documentos, críticas y debates.

Como mínimo podemos seleccionar unos veinte conectores temáticos claves: el concepto de historia; investigación y enseñanza de la historia; archivos y documentos; eventos conmemorativos; prehistoria y arqueología; historia colonial, republicana y contemporánea; relaciones entre Francia, Haití y República Dominicana; Estado y nación; independencia, anexionismo y nacionalismo; pensamiento liberal y conservador; símbolos y efemérides patrias; Iglesia; patrimonio histórico e identidad nacional.

El Decreto Nº 186 del 23 de junio de 1931 que creó a la Academia Dominicana de la Historia determinó que:

"quedará solemnemente inaugurada el próximo 16 de Agosto en el aula magna de la Universidad de Santo Domingo. (...) "celebrará sus sesiones, por el momento, en el local del Consejo Nacional de Educación" (...). La Superintendencia General de Enseñanza pondrá a disposición de la misma el material que necesite para su funcionamiento y proveerá a su instalación".

Este párrafo estableció gran responsabilidad a Max y Pedro Henríquez Ureña, como incumbentes de esta cartera, en la creación de la institución. El decreto fue modificado en 1997 y 2003. Los miembros iniciales de la Academia fueron 13: Monseñor Doctor Adolfo Alejandro Nouel; Dr. Américo Lugo;

Dr. Federico Henríquez y Carvajal; Lic. Manuel Ubaldo Gómez; Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha; Dr. Arturo Logroño; Dr. Max Henríquez Ureña; Lic. Emilio Prud´homme; Lic. Leonidas García; señor Emilio Tejera Bonetti; Dr. Alcides García; y Sr. Ramón Emilio Jiménez.[4] Américo Lugo y los hermanos Alcides y Leonidas García Lluberes declinaron el nombramiento.

El primero motivó la decisión en carta del 20 de agosto del 1931 "*a causa de arraigadas convicciones personales*".[5] En 1928 había declinado la membresía en la Academia de la Lengua porque –argumentó- no sabía escribir a la altura de la institución y el único que podía hacerlo era Emiliano Tejera y había fallecido. Los hemanos García no explicaron la actitud, pero se suponen conflictos internos con otros miembros de la institución u oposición al régimen de Trujillo.

En 1933 el estatuto reglamentario fijó en doce los académicos numerarios siendo electos Félix Evaristo Mejía y Pedro Henríquez Ureña, quien al marcharse a Buenos Aires fue nombrado Académico Supernumerario. Por tal ausencia y por la muerte de Prud´homme fueron escogidos Andrejulio Aybar y Emilio Rodríguez Demorizi. Luego Carlos Larrazábal Blanco entró por el arzobispo Novel, fallecido en 1936. El 3 de junio de 1934 se enumeraron con letras mayúsculas del abecedario las sillas de los académicos de número quienes eran políticos, abogados y profesores normales y universitarios, así como connotados intelectuales dominicanos vinculados en su mayoría con la escuela hostosiana.

4. *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones emanadas de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Dominicana*. Santo Domingo, Imprenta Vda. García, 1932, pp. 388-389.

5. Américo Lugo. "Carta a Federico Henríquez y Carvajal, 20 de septiembre de 1931". *Clío* 1, Ciudad Trujillo, enero-febrero de 1931, p. 20.

La relación con la Universidad de Santo Domingo era directa: allí se inauguró y su Rector era el Presidente de la Academia. Además, sus labores se iniciaron con la conmemoración del centenario del nacimiento del arzobispo Fernando Antonio Meriño, restaurador del Instituto Profesional, convertido en 1914 en la Universidad. La primera Acta, publicada en 1933, recogió la sesión extraordinaria del 26 de enero de 1932, día del natalicio de Duarte, en la cual se resolvió que el acto del 27 de Febrero de ese año fuese celebrado en el Aula Magna de la Universidad "*ofrecida por el Rector y Maestro*" Federico Henríquez y Carvajal. En la misma, Emilio Tejera propuso crear una revista, después de celebrar una Semana dedicada al arzobispo Meriño.[6] La segunda sesión se realizó en la biblioteca del arzobispo Nouel.

En enero-febrero de 1933, bajo los auspicios de la grave y serena musa de los estudios históricos, salió el primer fascículo de la revista bimensual *Clío* "*en el estado social y político de la prensa periódica*".[7] Su Reglamento, redactado el 22 de octubre de 1931, estableció que las investigaciones históricas constituyen el objeto de la Academia, cuyas funciones son investigar, adquirir, clasificar, coleccionar y conservar documentos de la historia de la Isla y de la Patria. A partir del 1934 se adoptó la frase bíblica *Fiat Lux* y la efigie alegórica de la musa *Clío* como lema e imagen.

El primer número de la Revista es antológico y muestra la vocación y el sentido crítico que la institución habría de jugar a lo largo de su historia. Se publicó la lista de los miembros, la ley que fijaba la sede en el Alcázar, los discursos de Federico

6. Emilio Tejera. *Clío* 5, Ciudad Trujillo, septiembre-octubre de 1933, pp. 145-146.
7. *Clío* 1, Ciudad Trujillo, enero-febrero de 1933, p. 1.

Henríquez y Carvajal, Fernando Defilló y José Fietta leído durante la realización de una semana dedicada a Meriño, las actas de la institución y sendos informes de Emilio Tejera y de Cayetano Armando Rodríguez, quienes fueron escogidos para indagar y fijar posición sobre dos temas específicos: el nombre de la Isla y la contribución del padre Gaspar Hernández a la Indepdencia Nacional.

En efecto, Emilio Tejera estableció el nombre oficial de la Isla de Santo Domingo después que Pedro Henríquez Ureña, Superintendente de Enseñanza, le remitiera el 2 de febrero de 1932, un informe de la Junta Geográfica norteamericana al respecto.[8] Respondía a una vieja cuestión aún no zanjada con los Estados Unidos y la República de Haití que la llamaban *Hispaniola* y Haití, respectivamente. Se propuso el nombre de Isla de Santo Domingo. Aunque no existe aún consenso oficial entre las dos repúblicas de la Isla sobre un solo nombre, el informe de Emilio Tejera, del 14 de junio de 1932, dejó sentado el origen y evolución del gentilicio dominicano.[9]

Por su parte, Cayetano Armando Rodríguez recogió datos biográficos del padre Gaspar Hernández a fin de establecer si era o no independentista. Se trataba de una cuestión vital para el reconocimiento de la máxima proceridad a Juan Pablo Duarte ante lo cual el cura limeño había sido colocado como obstáculo. Esta labor de Cayetano Rodríguez constituye un ejercicio cabal de crítica histórica. Publicó anexo dos cartas de 1897 en la cual

8. Pedro Henríquez Ureña. "Carta a Federico Henríquez y Carvajal. Informe sobre nombre de la Isla, 2 de marzo de 1932". *Clío* 1, Ciudad Trujillo, enero-febrero de 1933, p. 21.

9. Emilio Tejera. "Santo Domingo o La Española. Informe del académico don Emilio Tejera". *Clío* 1, Ciudad Trujillo, enero-febrero de 1933, pp. 11-15.

José Gabriel García, el padre de la historiografía dominicana, señala el proyecto politico e ideológico antiduartiano que buscaba resarcir al padre Gaspar Hernández. En la primera dirigida a Federico Henríquez y Carvajal el 10 de septiembre de 1897 decía:

"*No contentas las pasiones políticas, en su afán de regatear glorias a unos para atribuírselas a otros, con combatir a Duarte con Sánchez, a Sánchez con Mella y a los tres con Santana, apelaron (...) a la invención de que la idea separatista no fue obra de Duarte sino del padre Gaspar Hernández. Por supuesto que nunca pudieron presentar en su apoyo un documento porque no lo tenían (...) pero lograron que la propaganda fuera abriéndose paso*".[10]

La segunda carta es de Domingo Morcelo del 8 de septiembre de 1897 en la que rememora la respuesta de Gaspar Hernández a su padre en la que felicita a los dominicanos por haber sacudido el yugo de la dominación de los "*mañeses-cocolos*" y abriga la esperanza de que "*ustedes no han sido nunca ingratos con su madre patria, pronto se aclamarán a ella*".[11] Federico Henríquez y Carvajal cerró el caso con las siguientes plabras:

"*un error de concepto o la la fantasía tropical, en sus divagaciones infundadas ha atribuido al padre Gaspar*

10. José Gabriel García. "Carta a Federico Henríquez y Carvajal. (Sobre Gaspar Hernández). *Revista Letras y Ciencias*, Santo Domingo, 10 de septiembre de 1897". En Federico Henríquez y Carvajal. "Carta a Teódulo Pina Chevalier. (Informe de Cayetano Armando Rodríguez sobre Gaspar Hernández, 30 de enero de 1933". *Clío* 1, Ciudad Trujillo, enero-febrero de 1933, p. 16.
11. Domingo Morcelo. "Carta a José Gabriel García. (Respuesta a su padre de Gaspar Hernández, 8 de sepetiembre de 1897)". *Clío* 1, Ciudad Trujillo, enero-febrero de 1933, p. 17.

Hernández una participación directa e importante en la magna obra realizada por Duarte y la Sociedad de los Trinitarios desde 1838 hasta 1844".[12]

En la actualidad, la institución defiende la autenticidad de los restos de Colón en Santo Domingo y recomienda al Estado no autorizar estudios de ADN sin un aval o acuerdo oficial con España. El tema, por su naturaleza, es considerado un asunto de Estado.

La Academia ha tenido siete presidentes y cinco sedes. Los presidentes: Federico Henríquez y Carvajal; Manuel de Jesús Troncoso de la Concha; Emilio Rodríguez Demorizi; Hugo Polanco Brito; Julio Genaro Campillo Pérez; Roberto Cassá; y José Chez Checo. Las sedes: la Universidad de Santo Domingo; la casa de Federico Henríquez y Carvajal; la Biblioteca de la Tercera Orden de los Dominicos; la Capilla de la Soledad de la Iglesia de las Mercedes; y la Casa de las Academias. Parece que no llegó a funcionar en la Superintendencia de Enseñanza ni en el Alcázar de Colón como había sido establecido por los Decretos de 1931 y 1932.

Actualmente, la Academia la componen 24 académicos de número, 36 correspondientes nacionales, uno supernumerario, varios correspondientes extranjeros, 10 miembros protectores y 37 colaboradores. Los miembros de número entran con un discurso de ingreso y se reciben con otro discurso en contestación. Este procedimiento fue adoptado en todas las academias del mundo después que Olivier Patru lo hiciera en la Academia Francesa en 1640. Los acuerdos y acciones se hacen constar en Actas. Una Junta Directiva, electa por los

12. En Federico Henríquez y Carvajal. "Carta a Teódulo Pina Chevalier. (Informe de Cayetano Armando Rodríguez sobre Gaspar Hernández, 30 de enero de 1933". *Clío* 1, Ciudad Trujillo, enero-febrero de 1933, p. 22.

miembros de número en períodos de tres años, constituye su órgano ejecutivo.

La Academia agrupa intelectuales de ideas profundas y recias personalidades. No es el momento de realizar un inventario biográfico de sus miembros y colaboradores, sino de señalar con dos ejemplos la convergencia de competencias científicas y humanas. Veamos a Federico Henríquez y Carvajal y a fray Cipriano de Utrera. El primero falleció el 4 de febrero del 1952 a los 103 años de edad. A los cuatro era todo un lector, luego se hizo monaguillo y discípulo de Meriño en el Seminario Santo Tomás de Aquino. Escribía décimas y cartas eróticas que, según su testimonio, eran:

"*muy sugestivas, para galanes campestres o para condiscípulos rebeldes a la peñola. Algunas se hicieron famosas entre clérigos y seminaristas enamorados*".

Consagrado a la difusión de la cultura nacional, tenía varias influencias en su manera de pensar, pero en en el estilo, ninguna. Fue discípulo de Hostos y amigo de Martí, quien le consideró ser más cubano que él. Era una biblioteca de la oralidad y del documento escrito. En 1884 Alejandro Bonilla hizo un retrato de Duarte para la fecha en que se trajeron sus restos tomando como modelo

"*la efigie de un príncipe europeo de un notable parecido a Duarte. Con tal modelo ayudó la fiel evocación de su memoria e hizo el retrato del apóstol*".

El maestro Federico Henríquez escribió un artículo titulado *He visto a Duarte*, pero no lo hizo en persona, sino a través del cuadro de Bonilla. Lo importante no es su visión idealista, sino el dato de que la figura de Duarte que hoy cultuamos tiene más de un príncipe europeo que del Duarte dominicano de carne y hueso.

El segundo caso: En 1957 murió en España Manuel Higinio del Sagrado Corazón de Jesús Anjona y Cañete, mejor conocido como fray Cipriano de Utrera, quien había llegado a Santo Domingo en 1910. Sabio, implacable contra las *consejas* y los yerros históricos; manso no como oveja, sino como abeja. Refutó en 1932 la primacía de la Universidad de Santo Domingo porque negaba la validez de la bula y carecía de *pase regio*. Rodríguez Demorizi le preguntó en 1954 si no había encontrado algo nuevo sobre la universidad y le respondió: "*No, y cuando lo encuentre lo publicaré en el acto*". Sostuvo una polémica con Leonidas García sobre la Puerta del Conde. Después de un tiempo, Demorizi le llevó un documento que aclaraba la cuestión en contra suya. Al día siguiente Utrera publicó un artículo dándole la razón a García.[13]

Una primera y penosa conclusión, después de revisar el acervo bibliográfico de la institución, es el desconocimiento de sus contribuciones por parte de la intelectualidad del país. Aquí debo hacer una confesión pública. Recibí el título de Licenciado en Historia en la UASD en el 1991, pero fue en este año de 2006 cuando realmente creo haberme graduado de historiador. El presidente de la Academia, José Chez Checo, me propuso en junio del año en curso preparar este discurso sobre la Historia de la Academia en su 75° aniversario. Sólo le

13. Emilio Rodríguez Demorizi. "Fray Cipriano de Utrera". *Clío* 26, Ciudad Trujillo, 1958, pp. 3-6; Fray Cipriano de Utrera. "La Mejorada del Cotuí", *Boletín del Archivo General de la Nación* 14, Ciudad Trujillo, 1951, pp. 237-248; Clío 132, Santo Domingo, enero-diciembre de 1976, pp.17-37; "El estudio de la ciudad de Santo Domingo". *Clío* 16, Santo Domingo, 1948, pp. 145-177; Leonidas García Lluberes. "Ripios históricos. La décima, El Cotuy". *Clío* 117, Ciudad Trujillo, julio-diciembre de 1960, pp.175-180; y Federico Henríquez y Carvajal. "He visto a Duarte". *Clío* 20, Ciudad Trujillo, 1952, pp. 10-11.

pregunté: "*¿Cómo yo puedo hacer esto en tan corto tiempo?*" Y me respondió: "*Ahí está Clío, sus artículos y actas*".

La lectura que hice de la revista fue diferente a la que se acostumbra cuando se consulta esa fuente. Por lo general, se identifica un tema, se busca en el índice y se extrae la información, sacándola del contexto. La lectura generalizada y de manera sucesiva me permitió comprender cómo se formaron en el tiempo y el contexto la historia de los grandes temas de investigación y debate de la historia dominicana. Desgraciadamente, muchos son los libros publicados actualmente en los que sus autores no consultan el índice de *Clío* y del *Boletín del Archivo General de la Nación* escrito por Tobías Cabral Mejía.[14]

Es de rigor, de ética y de público conocimiento que una investigación cientifica se realiza no sin antes revisar la bibliografía existente. Muchas serían las correcciones y rectificaciones de los libros de historia si se consultaran dichas fuentes. Por ejemplo, un profesor de historia se hubiera enterado de que Enriquillo no fue enterrado en Boyá, sino en un pueblo cercano a Azua, según lo expresó el propio cacique en una carta reproducida en *Clío* por Emilio Rodríguez Demorizi en 1959:

"*Firmaba Don Enrrique yndio. Murió en septiembre de 1535 (...) como buen cristiano, habiendo recibido los sacramentos y se hizo traer a enterrar a un pueblo de esta isla que se dize la villa de Azua. Hizo testamento y mandó que su mujer doña Mencía y un primo suyo que se dezía el Capitán Martín de Alfaro, fuesen caciques en su lugar*".[15]

14. Tobías E. Cabral Mejía. *Índice de Clío* y del *Boletín del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1972.

15. Emilio Rodríguez Demorizi. "Una carta de Enriquillo". *Clío* 114, Ciudad Trujillo, enero-diciembre de 1959, pp. 15-17.

La propia historia de la Academia tiene interés para el estudio del pensamiento social dominicano y la relación entre Estado, Ciencia e Ideología. La institución aglutina a investigadores especializados en Historia y Ciencias Sociales con variadas orientaciones. Ni la Era de Trujillo, con sus conocidos métodos de control ideológico, impidió el ejercicio de la crítica histórica. La institución no tiene posturas excluyentes ni teme el debate de cuestiones que impliquen posturas contradictorias y múltiples interpretaciones. Ella se forjó con el compromiso de investigar la historia dominicana y universal en una perspectiva científica, constituir las fuentes y archivos históricos nacionales, promover investigaciones, orientar la enseñanza y crear un foro permanente de análisis y debates de los temas de la formación de identidad nacional.

Un aporte significativo de la institución ha sido consolidar las ideas y conceptos de la identidad nacional perfilando como figura cimera a Juan Pablo Duarte, Padre de la Patria, y reconociendo la proceridad de Sánchez, de Mella, de los héroes restauradores y del pueblo dominicano que lucha permanentemente por la libertad, la democracia y la soberanía nacional.[16]

Un análisis crítico de las contribuciones de la Academia debe realizarse en el marco de la relación entre poder y saber. De esta manera se evitan elogios desmesurados y críticas impertinentes o fuera de contexto. Así como no existe el arte por el arte, tampoco la historia sucede, se investiga y se escribe "*porque sí*", sin motivos ni razón. La historia es un objeto muy

16. José Guillermo Guerrero. "La historia, entre el saber y el poder". *Listín Diario*, Sección La Vida, p. 4. Santo Domingo, 20 de agosto de 2006.

complejo y hasta confuso, pues una misma palabra alude a la realidad histórica y a su estudio.

Por eso se afirma que la historia acontece dos veces: cuando sucede y cuando se escribe. El ciclo se cierra con la investigación y la enseñanza. Entre el hecho real y su enseñanza puede haber diferencias, interpretaciones y conflictos. El hecho histórico sucede una vez, es irrepetible, pero se reproduce de manera estructural, sin la identidad del comienzo. Todas las repeticiones de la historia son simbólicas o alegóricas. Como dijo Hegel, retomado por Marx, cuando parece repetirse lo hace como farsa y tragedia.

El registro y la investigación científica de los hechos históricos son recientes. Si bien es cierto que Herodoto y Tucídides escriben historias sociales con cierta base científica, es a partir del siglo XIX, con el desarrollo de los métodos científicos en las Ciencias Naturales y Sociales, la creación de museos y archivos oficiales, la enseñanza universitaria y la creación de academias científicas, que la historia se convierte en una actividad científica. En el país la historia se estudia a nivel universitario sólo desde 1972.

Cuando la historia se construye como ciencia se define la objetividad del hecho histórico, la historia es lo que es, y se relativiza el concepto de verdad histórica. Pedro Henríquez Ureña, en su crítica al positivismo en 1905, cita a Nietzsche cuando afirma que más que hechos lo que existe son interpretaciones. Así como la investigación nunca agota el hecho histórico, tampoco la historia se escribe y se enseña de una vez por todas: es que no está hecha de una materia muerta, petrificada, sino que se gesta permanentemente. Por eso es importante captar las ideas y los procesos ideológicos y culturales a través de los cuales se enmarca el oficio del historiador y se

construye el campo de la historia, sus instituciones, estados y dinámicas, continuidades y persistencias, tensiones y conflictos, resoluciones e irresoluciones, innovaciones y cambios reales.

El mismo orden en que aparecen los temas y contenidos puede ayudar a re-escribir la historia novedosamente.[17] Las principales tesis de la historia dominicana se construyen en luchas teóricas y contextos políticos diversos. En este sentido, el orden de los temas es tan importante como su contenido. ¿Por qué la Academia se inició con la conmemoración del centenario del nacimiento de Meriño? La publicación de una carta de Hostos o una recreación de un diálogo de Mella pueden referirse a hechos del pasado, pero también a coyunturas del presente.

Los académicos dominicanos no pueden eludir las ambigüedades y retos inherentes del oficio del historiador, el cual oscila entre estudiar los hechos del pasado y re-pensarlos desde el presente.[18] Sus dos grandes "*obstáculos epistemológicos*", según Gastón Bachelard, son interpretar el pasado por el presente y creer que el presente es consecuencia mecánica del pasado. El concepto moderno de historia implica dos tesis. Primero, la historia –realidad y estudio– como un hecho en construcción. Esta *perspectiva constructivista* de la historia es aún más importante para la enseñanza de la historia. Segundo, el saber de la historia está condicionado por el poder político y los intereses sociales. Son los intereses sociales y

17. Georges Lefebvre. *El nacimiento de la historiografía moderna*. Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1977, pp. 11 y 16.

18. Patrick Gardiner. "Historia". En David Sills (dir.). *Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales*. Vol. 5. Madrid, Aguilar, 1975, pp. 409-413.

conflictos de la sociedad lo que definen las prioridades de la investigación y enseñanza de la historia.

La historia como conocimiento adquirido mediante investigación y narrado en forma ordenada y cronológica es consustancial al desarrollo del Estado. Por tanto, tiene una función política, social e ideológica. En efecto, desde su origen el relato histórico se dirige hacia fines prácticos. Una vez aparece el Estado, la civilización y la escritura proliferan inscripciones para glorificar héroes y conmemorar hazañas. En el Estado moderno son sus intereses *temporales* el centro de la historia. La historia política aún hoy conserva una prevalencia indiscutida y, para una determinada corriente, es la única de importancia. Como bien afirma Lefebvre, la historia ha sido también para el historiador un pretexto y un medio de hacer la apología de su propia nación.[19]

La historia dominicana, como toda ciencia, y la Academia Dominicana de la Historia, como institución, constituyen aparatos ideológicos de Estado. La Academia es una sociedad científica establecida con autoridad pública, pero es el poder del Estado que la legitima. Conmemora de manera especial las fechas patrias y los aniversarios (nacimiento o muerte) de próceres y acontecimientos de la historia dominicana como un deber cívico y función pública. De esta manera registra la memoria social y convierte la historia en mito, en el sentido antropológico de creencia primigenia socialmente compartida, sagrada y verdadera.

En Historia, según Marc Bloch, los orígenes o principios tienen un estatuto metafísico. Pocos son los historiadores que

19. Georges Lefebvre. Ob. cit., p. 18; y J. Hecht, "Historia social" En David Sills (dir.). *Enciclopedia internacional de las Ciencias Sociales*. Vol. 5. Madrid, Aguilar, 1975, pp. 430-435.

no sucumben a su mágico influjo. Para muchos la historia trata el pasado o, mejor, el origen del presente desde el pasado.[20] Conmemorar el pasado desde el presente cumple siempre una función ideológica de fortalecimiento del Estado. Por eso los homenajes a héroes y próceres servían de pretexto para la apología del régimen de Trujillo. El Estado se legitima y actualiza por los rituales festivos patrióticos oficiales. Por eso durante la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924 las efemérides patrias pasaron desapercibidas o "*en silencio*" por motivos obvios. En la Era de Trujillo no sólo se convirtió la historia en mito, sino que aquella se rescribió por completo.

El Estado hace de la Historia una ideología y de su Academia, un aparato ideológico. Como la define su primer presidente Federico Henríquez y Carvajal es una institución oficial, secundaria y auxiliar del Estado.[21] La Academia Dominicana de la Historia fue inaugurada por Trujillo apenas un año después de su toma del poder siendo quizás la primera institución académica inaugurada por el régimen. Durante su gobierno, la historiografía dominicana tuvo dos vertientes a menudo combinadas: una, erudita o documentalista apegada a los hechos, y otra, mitificadora, laudatoria y providencialista. Fueron representantes de la primera Emilio Rodríguez Demorizi y fray Cipriano de Utrera y de la segunda, Manuel Arturo Peña Battle y Joaquín Balaguer Ricardo.

La relación entre Academia y Estado es mutua, pero también de relativa autonomía. En sus inicios funcionó

20. Marc Bloch. *Introducción al estudio de la Historia*. México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 27.

21. Federico Henríquez y Carvajal. "Informe al Secretario de Justicia, Educación y Bellas Artes". *Clío* 33, Ciudad Trujillo, enero-febrero de 1939, p. 22.

con cierta autonomía ideológica y tensiones típicas entre la intelectualidad y un régimen tiránico como el de Trujillo. A pesar de que la Academia no sufrió interferencia política de parte de Trujillo, desde finales de la década de 1940, de manera progresiva pasó a estar condicionada por la maquinaria ideológica del régimen. De ahí que se hiciesen reconocimientos a su figura en publicaciones institucionales y en textos de sus integrantes. Asimismo, se emitió un decreto que estipulaba que las decisiones de la institución en materias históricas eran inapelables. La Iglesia era infalible en la fe y la Academia en la Historia.

El episodio más lamentable de tal condicionamiento fue la exclusión del historiador vegano Guido Despradel Batista, a fines de 1950, por considerarse que no se refirió correctamente a la figura del Jefe en su discurso de ingreso. Al ser derribado el régimen de Trujillo, se derogó el decreto que atribuía a la Academia "*la última palabra*" en materia historiográfica y la institución solicitó cambiar y restituir el nombre original de Santo Domingo a la capital dominicana.[22] En 1997 y el 2002 se modificaron los estatutos para mayor dinamismo, criticidad y diversidad entre sus miembros.

Al principio, las referencias a Trujillo eran vagas, aunque cuando las acciones de la Academia se enmarcaban en "*la paz, cultura y progreso del país*" se aludía implícitamente a su régimen. Algunas disidencias existieron como las de Rufino Martínez, Gustavo Adolfo Mejía Ricart, Américo Lugo y de los hermanos Leonidas y Alcides García Lluberes, hijos de José Gabriel García, quienes nunca aceptaron ser parte de la

22. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós. *Academia Dominicana de la Historia*. Brochure inédito. Santo Domingo, 2003, p. 7.

Academia, aunque ayudaron a organizar los archivos históricos y los últimos tres escribieron mucho en la revista *Clío*. De todas maneras, las polémicas y la tolerancia de las disidencias en los debates de la historia servirían como propaganda de que el régimen respetaba la libertad de pensamiento.

En efecto, el primer mensaje directo de Trujillo en *Clío* apareció el 1° de febrero de 1934 en el día del Periodista:

"*Mi gobierno, que ha apreciado siempre su justo valor la función de la prensa, que le ha abierto amplio camino de libertad para que pueda realizar con plenitud su bienhechora labor social*".

No fue casual la escogencia del día, pues la Academia entendía que su contribución se realizaba en el desarrollo del periodismo nacional. El fascículo 6 de *Clío* terminó el año de 1933 augurando feliz año

"*bajo la égida de la paz social y del orden jurídico en honra y con provecho de la República*".

Aún así, la carta fue exaltada en la revista, pero sin mencionar el nombre de Trujillo. Comúnmente, este tipo de actitud se consideraba como un desafío al régimen. En un discurso pronunciado el 27 de febrero de 1891 y reproducido en la ocasión, Federico Henríquez y Carvajal ponderó la actitud crítica del patricio Mella frente a la Matrícula de Segovia en 1856. Un grupo habría propuesto instaurar una dictadura, escrita en negritas, como solución al conflicto y a Mella como dictador, pero que éste se opuso prefiriendo mantener el orden y expulsar al cónsul español.[23] ¿Qué lectura podría recibir

23. Federico Henríquez y Carvajal. "Ramón Mella. Apoteosis del héroe el 27 de febrero de 1891 en el 67° aniversario de la Independencia. Discurso en el Baluarte". *Clío* 8, Ciudad Trujillo, marzo-abril de 1934, p. 38.

este texto? Seguramente, muy ambigua: podría oscilar entre la crítica y el apoyo al régimen.

Igual efecto tendría el artículo sobre Máximo Gómez titulado *El Generalísmo* o la reproducción de cartas de Hostos de 1893 donde éste acusa desilusión, enfermedad física y moral o *mal de patria* por la política. Una notícula reseñó la reelección de Trujillo el 16 de mayo de 1934 "*como prueba de su confianza ante el pueblo*". En la reproducción de una carta, escrita después de la muerte de Lilís, Hostos decía que la tiranía no era inmortal, pero que la transición a la democracia no era segura porque

"*los tentáculos del cómplice tiranizador se extienden hondamente por el sub-suelo y la sub-alma de la sociedad que ha personificado representativamente, delegado efectivo de poder, de carácter, de cultura, de estado social (...) secuela de tiranuelos*".[24]

Y ante la pregunta de "*¿se promoverá ese esperado alzamiento de la sociedad dominicana*? Hostos respondió:

"*Ansiosamente estoy esperándolo. ¡Que salga el sol! Que lo saluden los viejos y los nuevos, que las nuevas generaciones lo contemplen*".[25]

Estos ejemplos, escogidos al azar, indican la relación compleja entre Estado, Ciencia e Ideología y la lucha política traducida al campo del discurso histórico.

24. Federico Henríquez y Carvajal. "Cartas de Eugenio María de Hostos a Federico Henríquez y Carvajal". *Clío* 10, Ciudad Trujillo, julio-agosto de 1934, p. 120.

25. *Ibídem.*

La primera alusión directa a Trujillo fue en 1934, en un artículo de José de Jesús Ravelo titulado *Historia de los himnos dominicanos*[26] donde el autor dijo que:

"*me he permitido dedicar esta conferencia al jefe del Estado como una prueba de mi leal adhesión...el presidente dominicano que con más unción patriótica se ha interesado por el Himno*".[27]

El artículo es un aporte antológico sobre la historia del himno y muestra una lucha de intereses en torno al mismo, su relación con el pensamiento duartiano y el uso político que Trujillo dio al tema desde el inicio de su gobierno, pues dispuso, en octubre de 1931, que se tocara en los actos públicos y en 1934 finalmente lo oficializó. El 28 de junio de 1934, Teódulo Pina Chevalier remitió a la Academia el Himno que era "*alabanza a la Patria Nueva y a su Gran Benefactor*" con el cual Trujillo inauguró su nuevo período el 16 de agosto de 1934.

Alguna tensión habría el 11 agosto 1935 cuando se reclamó a la Academia intensificar las acciones

"*para que respondan a los altos fines de su creación y a la labor reconstructiva de la hora (...) ideas e iniciativas acerca de la labor a su cargo, cónsonas con la obra de progreso que perfila al momento*".

Federico Henríquez y Carvajal respondió con un reporte de iniciativas, actos académicos, publicaciones, lápidas y tarjas, informes y variadas consultas. Trujillo no asignó el presupuesto

26. José de Jesús Ravelo y Castro. "Historia de los himnos dominicanos". *Clío* 2, Ciudad Trujillo, marzo-abril de 1934, pp. 45-55.

27. *Ibídem.*

necesario para la publicación de *Clío* y otros eventos, a pesar de que "*ninguna otra institución social en el país, aventaja a este centro en su labor de cultura*".

En noviembre-diciembre de 1935 *Clío* publicó en primera página la famosa carta de Américo Lugo dirigida a la Academia en la que éste se compromete a escribir una Historia de Santo Domingo que sólo abarcaría hasta el gobierno de Lilís. El autor decidió:

"*abstenerme de formular ningún juicio histórico sobre sucesos ocurridos en lo que va de siglo (...) a la historia contemporánea le falta la perfección de la imparcialidad en grado tal, que la verdad puede muy fácilmente naufragar en ella entre los escollos del interés o del temor. Con bastante frecuencia el temor ahoga a los contemporáneos, el interés los enloquece y la adulación es lepra de su lengua*".[28]

Lugo propuso estudiar

"*las líneas generales que los hechos ocurridos en el suelo dominicano, han determinado, imprimiéndole a nuestro pueblo su particular carácter, o sea el parentesco, conexión o dependencia real entre ellos (...) pueblo admirable e infeliz (...) "la historia de la Isla de Santo Domingo tiene y tendrá (...) un carácter esencialmente provisional, lo que me obligará a ser cauto con las generalizaciones*".[29]

28. Federico Henríquez y Carvajal. "Carta a Américo Lugo, 5 de julio de 1935 (en respuesta a contrato para escribir una nueva Historia de Santo Domingo)". *Clío* 18, Ciudad Trujillo, noviembre-diciembre de 1935, p. 158; Américo Lugo. "Carta a Federico Henríquez y Carvajal, 31 de agosto de 1935 (sobre contrato para una nueva Historia de Santo Domingo)". *Clío* 18, Ciudad Trujillo, noviembre-diciembre de 1935, pp. 157-158.

29. *Ibídem.*

Otorgó a las corresponencias históricas mayor valor que a los documentos oficiales.[30] La carta fue oída "*con cívico interés por los académicos*" y la Academia recomendó acometer la obra "*libre de prejuicios*". Un historiador llegó a ver la carta de Lugo devuelta del despacho de Trujillo con el acuse de recibo de "*irrespetuosa e irreverente*".

El Acta 7 del 21 de junio de 1936 otorgó el poder a la Comisión de Publicaciones para eliminar toda cláusula o nota en cualquier escrito, en todo o en parte, que tenga o parezca tener carácter personal aunque sea de mera crítica.[31] El control y la censura no impidieron la expresión directa por parte de algunos académicos por lo que, a partir del 10 de junio de 1952, se incluyó una coletilla anunciando que

"*la Academia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en Clío, de los cuales son únicamente responsables sus autores*".

La muerte de Trujillo y la desaparición de su régimen autoritario propiciaron el surgmiento de una corriente historiográfica crítica. En este *resurgimiento historiográfico* jugaron un papel decivisivo las ideas del Movimiento Renovador, la cátedra de Historia Social Dominicana y la Escuela de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Basados en el materialismo histórico y/o en la Historia Social y Económica, la nueva historia dominicana la investigan y escriben Emilio Cordero Michel, Roberto Cassá, José Chez Checo, Frank Moya Pons, Jaime de Jesús

30. *Ibídem.*

31. *Clío* 22, Acta 7, Ciudad Trujillo, julio-agosto de 1936, pp. 124- 125.

Domínguez, Juan Isidro Jiménez Grullón, Juan Bosch, entre otros.

Bernardo Vega publica documentos inéditos sobre la historia contemporánea; Carlos Esteban Deive, Amadeo Julián y Genaro Rodríguez investigan en archivos españoles, Fernando Pérez Memén estudia la historia eclesiástica en el país, y Raymundo González incursiona en aspectos de la vida cotidiana durante la colonia.

La llamada *historiografía científica* aprovecha la documentación de la corriente tradicional, erudita o documentalista sometiéndola a la crítica. En vez de una historia de acontecimientos políticos y militares, guiada por una providencia metafísica o un héroe-demiurgo, se enfatizan los procesos económicos y sociales y la vida cotidiana. Son dos escuelas diferentes en cuanto a la teoría y al método, aunque en cierto sentido, coexistentes. La nueva historiografía y su perspectiva crítica ha aportado una nueva interpretación de la historia dominicana gracias a los aportes documentales de la escuela anterior.[32]

Paradójicamente, en tiempos de libertad y democracia, desaparecen sintomáticamente las polémicas y críticas al estilo de Alcides García y Américo Lugo o entre Leonidas García y fray Cipriano de Utrera. La historia pierde su importancia central ideológica por lo que no constituye prioridad política

32. Roberto Cassá. "Historiografía de la República Dominicana". *Ecos* Nº 1, Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1993, pp. 9-39; "Notas sobre historiografía dominicana". *Realidad Contepo-ránea* Nos. 3-4, Santo Domingo, julio-diciembre de 1976, pp. 123-135; y Frank Moya Pons. Historia dominicana, historiadores y percepción de la dominicanidad. Instituto de Estudios Superiores, Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1976, pp. 1-16.

para el Estado, mientras los medios de comunicación constituyen los principales aparatos ideológicos de éste. El Estado, en la era de la postmodernidad, la globalización y la teconología de la información y de la comunicación, no precisa de la Historia para el dominio de las masas, sino los *medios de distracción masiva.*

No obstante, la Historia guarda alguna vigencia social, por su gran potencialidad formadora. Desde Fernando Braudel se busca una "*historia total*" capaz de integrar niveles de la vida social, económica, política, jurídica y cultural, sin dejar de lado acontecimientos extraordinarios y la vida cotidiana. La Historia se justifica y el oficio del historiador se dignifica no sólo por su valor científico sino también educativo. Una nación que proyecte su desarrollo ante un presente y futuro de cambios acelerados permeados de incertidumbre jamás podrá prescindir de la Historia por ser ésta una dinámica permanente de estructuras sociales mutables.

Desde Herodoto y Cicerón la Historia es considerada maestra de la vida y musa inspiradora de nobles ideales humanos y crisol de la conciencia nacional. Advertía el filósofo Hegel que la historia jamás se repite y cuando parece hacerlo lo hace como tragedia y como farsa. Para no repetir los errores de la Historia es obligatorio conocerla. Y en esta tarea los aportes de la Academia y su legión de historiadores han sido fundamentales.

El Estado, la Nación y el pueblo dominicano pueden contar con una institución como la Academia Dominicana de la Historia, que en su 75° aniversario, es estandarte permanente de los ideales patrios, la defensa de la soberanía y la identidad nacional.

Pleito por la tierra entre hateros de Santo Domingo al mediar el siglo XVII[1]

Anthony Stevens-Acevedo[2]

Sabemos que la región Este de la República Dominicana, especialmente la zona de llanuras y colinas entre la Cordillera Oriental y el Mar Caribe, estuvo poblada y dedicada con cierta intensidad a explotaciones ganaderas y agrícolas al menos desde el segundo cuarto del siglo XVI.[3] Esa actividad parece

1. Ensayo histórico redactado hace diez años que por diversas causas no había sido publicado hasta ahora que su autor gentilmente lo ha cedido a *Clío* para su divulgación.
2. Profesor de Historia y Director Auxiliar del Instituto de Estudios Dominicanos de la City University of New York (CUNY).
3. La documentación de las cuentas de pagos de impuestos locales a la Corona de España producida por la Caja Real de Santo Domingo (la oficina local de recaudación de la monarquía) en el segundo cuarto del siglo XVI, que revela la producción agrícola que salía en esos años de la cuenca del río Soco y que era comprada y consumida por la población de la ciudad de Santo Domingo, se conserva en la Sección Contaduría del Archivo General de Indias de Sevilla, España. Asimismo, hay clara evidencia de poblamiento en dicha zona en esa época en un listado parcial de ingenios incluido por los regidores del Cabildo civil de Santo Domingo en una reclamación que emprendieron contra el Cabildo eclesiástico en 1533-35. Dichos documentos se conservan también en el Archivo General de Indias, Sección Justicia. De ellos se hizo una primera publicación en la revista *Casas Reales*, Órgano del Museo de las Casas Reales, Segunda Etapa, No. 19, Santo Domingo, octubre de 1988, pp. 89-141, aunque con algunos errores de transcripción.

haber continuado durante el siglo XVII. Pero no es mucho lo que conocemos todavía de esa ruralizada sociedad colonial del este del país, formada por colonos europeos, blancos criollos, negros africanos esclavos, y negros y mulatos nacidos en la Isla. Hay indicios, sin embargo, de que a medida que vayamos utilizando más ciertas fuentes documentales de la época aún poco consultadas, podremos ir reconstruyendo con más nitidez esa etapa del pasado de la región.

Un ejemplo lo tenemos en el expediente de un pleito judicial entre dos hateros o ganaderos de mediados del siglo XVII que, residentes ambos en la ciudad de Santo Domingo [4], poseían tierras dedicadas a la crianza de cerdos y reses en

4. Es un expediente en realidad incompleto que aparece copiado en los folios 1643r.-1718r. del legajo 22-A de la Sección Escribanía de Cámara del Archivo General de Indias de Sevilla, como parte de otro expediente mucho más extenso, el de la comisión o investigación que se encargó al oidor Sancho de Ubilla sobre los negocios y manejos del potentado de La Española Rodrigo Pimentel por 1660, expediente que constituye la masa del legajo. Y como dichos folios se recopilaron y copiaron cuando el pleito entre Francisco Pimentel y Francisco Ávila-Lugo aún no había concluido, constituyen en realidad un expediente inconcluso. En lo adelante citaremos el documento formado por estos folios como *Pleito Pimentel-Ávila*.

   La primera referencia a esta documentación la encontramos en su día en la obra de la americanista española Juana Gil-Bermejo, *La Española: Anotaciones Históricas (1600-1650)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1983, uno de los poquísimos estudios monográficos, junto con los de Frank Peña Pérez, existentes hasta hoy sobre La Española del siglo XVII. En las pp. 107-109 de dicha monografía, la autora resume brevísimamente el contenido de dicho expediente como parte de un planteamiento más general sobre la situación de la colonia en ese período.

   La mención hecha en su estudio por Gil-Bermejo de algunos lugares de la zona de San Pedro-Hato Mayor que resultaban familiares al autor de este artículo, nos estimuló a consultar directamente el documento original en el Archivo General de Indias, y ciertamente contiene detalles

la zona cercana a la entonces llamada "*Sabana de Tavila*",[5] comprendida entre los actuales municipios de Los Llanos (en el extremo noroeste de la provincia de San Pedro de Macorís) y Hato Mayor (cabecera de la provincia del mismo nombre). Se trató del litigio entre el hatero esclavista Francisco Pimentel Figueroa,[6] dueño al parecer de varias propiedades entre los ríos Casuí e Higuamo, y Francisco Ávila-Lugo Peñalosa, [7]

adicionales de interés para el conocimiento de ese momento histórico de la región este de La Española, como intentaremos demostrar en las páginas siguientes. Una transcripción paleográfica íntegra hecha por nosotros del citado fragmento documental la incluimos al final de este artículo, a modo de apéndice. Hasta donde sabemos, es la primera vez que se publica.

5. Todo indica que se trata, para grata sorpresa nuestra, de las tierras aledañas al actual Paraje-Batey Tabila cuyo nombre ha sobrevivido firme en el uso actual entre los lugareños de la zona noroeste de la provincia de San Pedro de Macorís. El Mapa de la República Dominicana de escala 1:50.000 confeccionado por el Instituto Cartográfico Universitario de la República Dominicana, al que recurriremos repetidamente a lo largo de este artículo, registra el toponímico inequívocamente. Véase la Hoja No. 6371-IV (Los Llanos) de dicho mapa en su extremo noroeste. Lo mismo pasa con otros topónimos actuales de la misma zona que se mencionan en el *Pleito Pimentel-Ávila* y que se citan más adelante.

6. Aunque, al comienzo de su petición al gobernador y presidente de la Audiencia, el denunciante se presenta como "*Francisco Pimentel, como marido y conjunta perssona de Doña Jeronima Lopes de Morla*", y ésta es la manera en que se refieren a él la mayoría de los documentos y testigos del expediente, al final de la petición él mismo firma como "*Françisco Pimentel y Figueroa*", por lo que asumimos que éste era su nombre completo.

7. Así se identifica él mismo al comienzo de su "*pettizion de querella*", en *Pleito Pimentel-Ávila*, fo. 1652v., aunque en los testimonios de testigos la mayoría de ellos se refieren a él simplemente como "*Françisco de Lugo*", por ejemplo en los fos.1646r.-1652r. Nos preguntamos si se trata de un posible descendiente del muy acaudalado terrateniente de La Española del siglo XVI, Francisco Dávila, propietario de numerosas casas en la ciudad de Santo Domingo y de quien sabemos que poseyó varios

otro hatero propietario de una hacienda en Tabila, también amo de esclavos en la misma comarca pero al parecer con menos tierras que Pimentel.[8] A fines de 1658 Pimentel y Ávila-Lugo, residentes los dos según los indicios en la ciudad de Santo Domingo como propietarios absentistas, se acusaron mutuamente ante la Real Audiencia de haber invadido y destruido sus respectivas propiedades colindantes.[9] Se trataba,

hatos en la "ribera" del río Maguá a mediados de ese siglo, y tras cuyo fallecimiento se documenta, en 1570, otro pariente suyo, homónimo, que aparece involucrado en las gestiones sucesorias sobre las tierras de Maguá. (El río Maguá, como se sabe, corre en dirección norte-sur a unos 13 kilómetros al este de la "*Sabana de Tabila*", formando la frontera administrativa oriental de la provincia de Hato Mayor). Tenemos asimismo constancia de un Francisco Dávila en los años 1594 y 1600, y de una panadera llamada Francisca Dávila en 1606, según se menciona en la recopilación documental de Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones Históricas de Santo Domingo*, vol. II, Editorial Montalvo, Santo Domingo, 1945, pp. 155, 267, y 378, respectivamente.

8. Como veremos más adelante, en algunos de los testimonios de testigos se implica también en el ataque contra las posesiones de Ávila-Lugo a Lope de Morla, cuñado de Pimentel y dueño —según los datos— de un rancho muy cercano al de Ávila-Lugo. ¿Por qué Ávila no incriminó directamente a Lope de Morla en sus acusaciones formales ante la Audiencia? Eso es algo que no sabemos. Tenemos pendiente la búsqueda de posibles informaciones adicionales sobre Lope de Morla en las recopilaciones documentales existentes para intentar aclarar un poco más sus vínculos con Pimentel y su presencia como propietario en esta zona oriental de la Isla. Los referidos comentarios sobre Morla en *Pleito Pimentel-Ávila*, fos. 1661r., 1664v., 1668r. y 1668v.

9. Aunque no se define explícitamente a Francisco Pimentel como vecino de la ciudad de Santo Domingo en la documentación, hay dos detalles que parecen indicar que probablemente lo era, como también lo era Francisco de Ávila. Uno es el hecho de que en una declaración de su empleado o criado Gerónimo Nicasio, éste indica que tras haberse dado cuenta de la destrucción del hato de Francisco Pimentel perpetrado supuestamente por Ávila-Lugo, dicho empleado "*biendo el daño tan grande que se le avia hecho se fue* [desde Arroyo Oveja] *a la çiudad*

al parecer, de la culminación de un enfrentamiento más amplio entre uno y otro por el control de las tierras de la comarca mencionada. Un conflicto entre potentados que, como veremos, no era la primera vez que ocurría en la zona en una época en la que todo indica que los deslindes de terrenos no se llegaban a hacer con suficiente exactitud.[10]

La mención hecha en su estudio por Gil-Bermejo de algunos lugares de la zona de San Pedro-Hato Mayor que resultaban familiares al autor de este artículo, nos estimuló a consultar directamente el documento original en el Archivo General de Indias, y ciertamente contiene detalles adicionales de interés para el conocimiento de ese momento histórico de la región este de La Española, como intentaremos demostrar en las páginas siguientes. Una transcripción paleográfica íntegra hecha por nosotros del citado fragmento documental la incluimos al final de este artículo, a modo de apéndice. Hasta donde sabemos, es la primera vez que se publica.

Los papeles de esas gestiones judiciales hechas ante la Real Audiencia en la ciudad de Santo Domingo y en la zona mencionada pasaron a formar el expediente judicial propiamente dicho del caso, y son esos documentos los que nos ofrecen hoy, más de 340 años después, la oportunidad de obtener cierta información sobre lo que pudo haber sido aquella sociedad de hateros, estancieros, peones y esclavos entre los actuales municipios de San Pedro de Macorís, San José de Los Llanos y Hato Mayor del Rey.

de Santo Domingo a dar abiso de[e]*l a su señor Françisco Pimentel*". (*Ibid.*, fo. 1646v.)

10.

Focos de poblamiento y de agropecuaria entre los ríos Casuí e Higuamo a mediados del sglo XVII

En la documentación citada se mencionan concretamente dos *hatos*, seis *ranchos*, un *ingenio*, una *sabana* y una *estancia*, además de otro hato en el término de Monte Plata.[11] Los ranchos se citan por lo general como explotaciones incluidas dentro de hatos o de las llamadas "tierras" y son los siguientes:

1. Hato de vacas *La Lima*, de Francisco Pimentel;

2. Rancho de ganado de cerda en *Arroyo Oveja,* de Francisco Pimentel, dentro de los límites de las tierras de La Lima;

3. La "*Hacienda de campo que llaman El Casuí*", de Francisco Pimentel;[12]

4. Hato *La Estrella, rivera del Casuí*, "*hazienda de Don Francisco Pimentel*";

5. Estancia *del Capitan Don Alonzo Girón*, "*distante de una legua*" respecto al "*rancho de Tabila*";

6. Rancho *Sabana de Oveja*, el lugar donde "*pretende poblar*" Francisco Ávila[13] y donde construyó rancho;

7. Rancho de cerda en "*tierras de Doña Ana María*";

8. Rancho de cerda del *Capitán Lope de Morla* "*que está junto al rancho de Don Francisco de Lugo*";

9. "Casa, rancho y población que tiene don Francisco De Lugo en la *rivera del Casuí*"

11. Se menciona asimismo el hato de *Lucía Fajardo*, en San Antonio de Monte Plata, pero por su ubicación no lo podemos considerar parte de la comarca de Tabila.

12. *Pleito Pimentel-Ávila*, fo. 1652v. Véase también nota 47.

13. *Ibid.*, fo. 1663v.

10. Rancho de ganado de cerda de Francisco Ávila en *Arroyo Oveja*. (Es el rancho que aparentemente desencadenó el conflicto entre Pimentel y Ávila-Lugo, posiblemente por estar deslindadas con poca claridad las propiedades en ese lugar);

11. Rancho *Tabila*; y

12. Hato *San Marcos*, del capitán Muñoz Vásquez.[14]

De estos toponímicos sobreviven hoy en día, aunque poco mencionados en la vida pública provincial, al menos los de *La Estrella*, *Casuí*, *Tabila*, *Doña Ana*, *Oveja*, y *La Lima*, todos en la zona formada por las cuencas de los actuales ríos Casuí e Higuamo (específicamente sus segmentos localizados al sur de la provincia de Hato Mayor y al norte de la provincia de San Pedro de Macorís).

La comprobación de la vigencia de estos nombres de lugares en la actualidad entre los pobladores de la zona, en visita que hiciéramos en el verano de 1995 a algunos de estos parajes, así como su clarísima consignación en el actual Mapa de la República Dominicana a Escala 1:50.000, parece prueba contundente de la continuidad histórica de muchos de los nombres de lugares de la región *Este* de nuestro país al menos desde el temprano siglo XVII, y en algunos casos posiblemente desde el mismo siglo XVI.[15] Las figuras 1 y 2 muestran mapas

14. *Ibid.*, fos. 1669r.-1669v.

15. El *Pleito Pimentel-Ávila* nos ayuda, finalmente, a ver en una nueva perspectiva histórica la zona al norte del municipio de San Pedro de Macorís, acostumbrados como estamos a pensar el territorio y el poblamiento de esta provincia de alguna forma condicionados por la formación del núcleo urbano de su municipio cabecera en el siglo XIX junto a la desembocadura del Higuamo. En el caso de Hato Mayor, esta documentación no hace sino confirmar la larga solera histórica del poblamiento de toda su comarca desde los primeros tiempos de la colonia.

(basados en el Mapa de la República Dominicana 1: 50,000) en los que se destacan todos los lugares mencionados en dicho expediente y otros que forman su contexto poblacional actual.

Figura 1. Zona Oeste de la Provincia de Hato Mayor y Zona Norte de la Provincia de San Pedro de Macorís, basado en el Mapa 1:50,000 de la República Dominicana

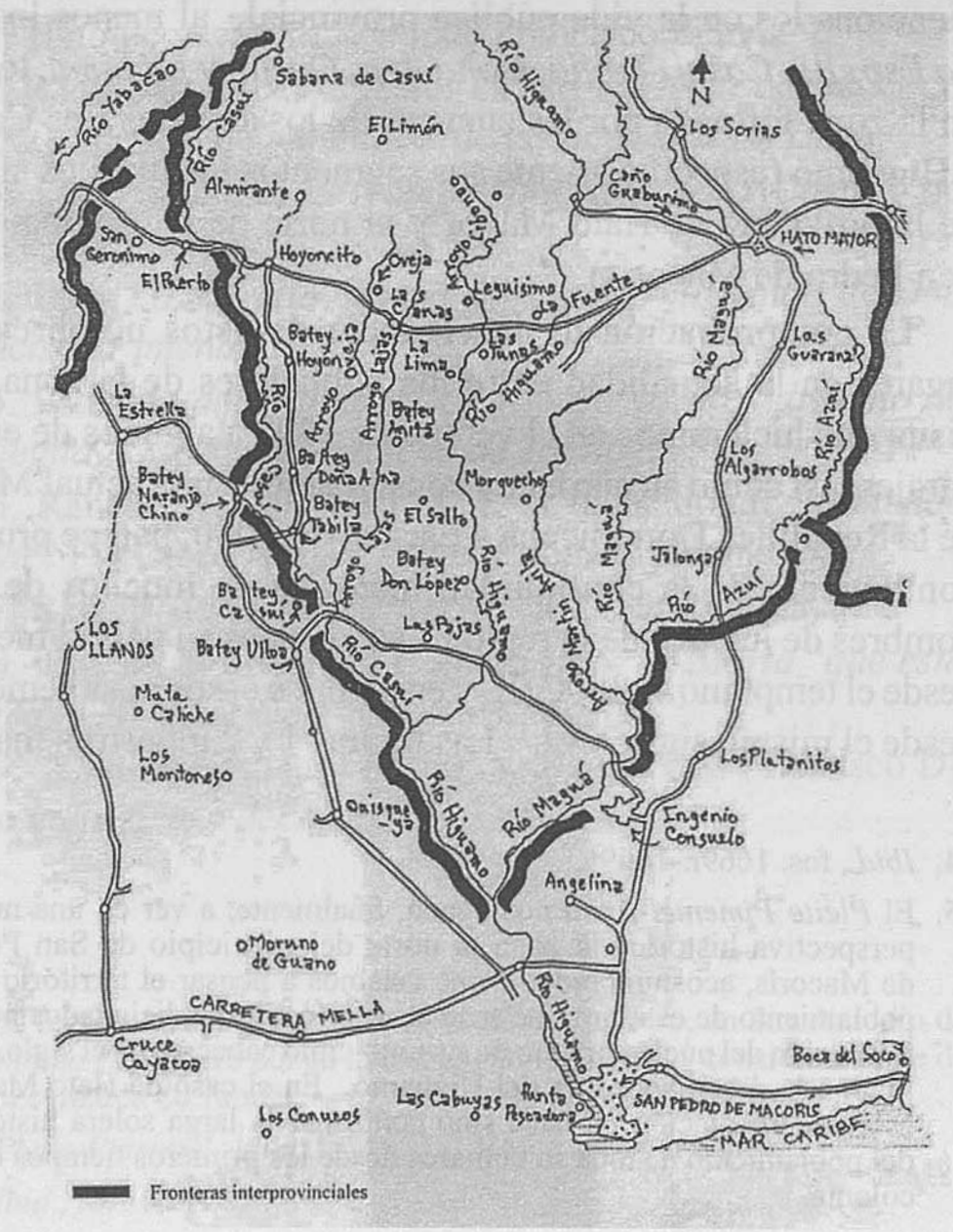

Figura 2. Probable ubicación de lugares mencionados en el pleito *Pimentel-Ávila* de 1658

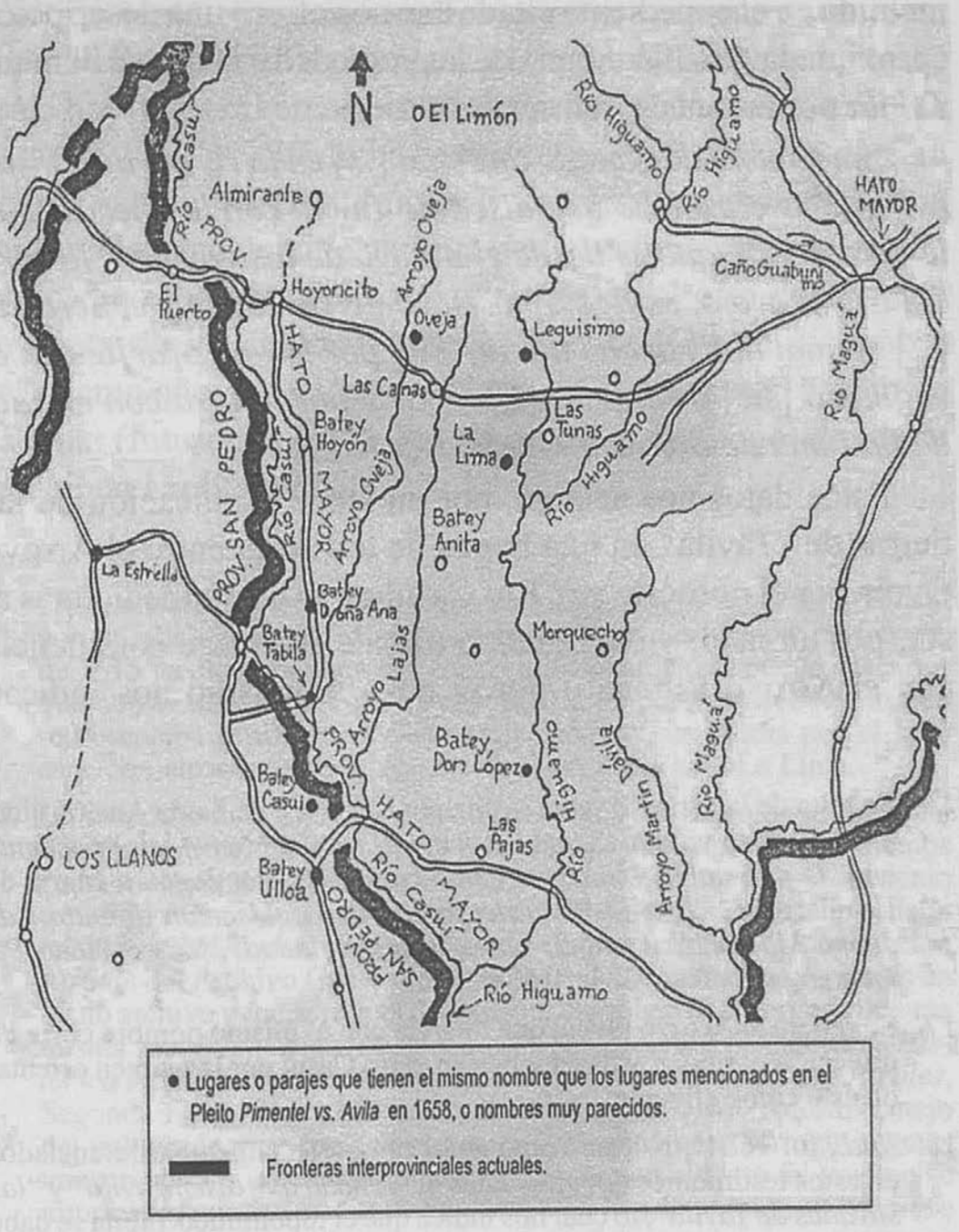

La ubicación aproximada de las Tierras de Tabila y su uso durante la primera mitad del XVII

En una copia de una *carta de venta* de febrero de 1615 incluida en el expediente citado[16] se nos ofrece una descripción aproximada de la fisonomía de la propiedad a la que se llamaba *Tabila* por entonces, refiriéndose a

"*un rancho de ganado de serda* [...] *en la rivera del Casuy* [...] *que es el rancho que disen de Tavila con las tierras que le pertenezen, que es desde el Arroyo de las Obejas*[17] *la vera del Casuí avajo, asta* [sic] *las savanas de Tavila y el Sercado* [...] *el qual dho rancho alinda* [sic] *por la una p[ar]te con el ynguenio* [sic] *de Juan de Escobar y por la otra con el hato de La Lima de Baltazar Garzia Açevedo*".[18]

Estos datos nos aclaran, por un lado, la ubicación de las tierras de "Tavila" en una banda de territorio entre el Arroyo Oveja por el noroeste y el Río Casuí en su curso medio más al sur, por un lado, y el Higuamo (donde éste hace confluencia con el Arroyo Libonao) por el otro. Asimismo nos indican

16. Se trata de la carta de venta hecha por Cristóbal de Santa Ana Mojica, "*vezino de la villa de Santo Crus del Rincón del Seivo* [sic] *residente en esta mui noble y mui leal çiudad de Santo Domingo*" a María de Leguisamón, *"hija lexitima de Tristan de Leguisamon difuntto i de Juana Montaño su muger, vezina de esta çiudad"*. Véase *Pleito Pimentel-Ávila*, fos. 1684v.-1688r.

17. Se refiere al Arroyo Oveja que todavía con el mismo nombre corre en dirección norte-sur y desemboca en el río Casuí por la margen oriental de éste como afluente.

18. *Ibid.*, fo. 1684v. Nótese como aparecen perfectamente diferenciados en estos testimonios documentales el "*rancho que disen Tavila*" y "*las savanas de Tavila*", lo cual nos indica que el toponímico Tabila se daba a la vez a un lugar (el rancho) y a una porción de territorio diferenciada de éste (la sabana).

que ya al menos en 1615 *Tabila* y *La Lima* eran topónimos de propiedades separadas y de dueños diferentes.

En cuanto al uso económico de estas tierras, la mención del referido "*ingenio de Juan Escobar*"[19] nos reconfirma la prácticamente constante tradición cañera-azucarera de esta zona de República Dominicana justo desde la época colonial hasta hoy, pues sabemos por otras fuentes que ya en la primera mitad del siglo XVI hubo ingenios en esta llanura de San Pedro de Macorís-Hato Mayor.[20] Asimismo se evidencia una continuidad igualmente antigua de la tradición de crianza de cerdos en esta zona del país, reiterada en el otro documento de venta de los mismos terrenos hecha el 30 de diciembre del mismo año de 1615v por María de Leguisamón a Juan de Escobar (futuro suegro de Francisco de Ávila-Lugo) donde se menciona explícitamente

19. Presumiblemente localizado según nuestros cálculos cerca del río Casuí por su lado oeste, por lo menos sabemos que desde antes de febrero de 1615 ya dicho ingenio pertenecía a Escobar. No se puede descartar que con la adquisición del rancho de Tabila por los Escobar, lo que representaba posiblemente una expansión de sus tierras por el lado este, comenzaran las pugnas con los dueños del hato La Lima.

20. La mención más específica que conocemos de ingenios al norte de San Pedro de Macorís ya en el primer tercio del siglo XVI la hemos encontrado en el expediente de un pleito de 1533 entre el Ayuntamiento o Cabildo Civil de Santo Domingo con el Cabildo Catedralicio de la misma ciudad, conservado en el legajo 12, No. 1, Ramo 2, de la Sección Justicia del Archivo General de Indias. Tras consultar los originales en dicho archivo y transcribir el documento completo descubrimos que esa misma labor ya había sido hecha para la *Colección Documental-Histórica Herrera*, y el documento publicado en la revista *Casas Reales*, Segunda Etapa, No. 19, octubre de 1988, pp. 89-141. Nuestro cotejo del trabajo de transcripción al menos nos sirvió para corregir algunas transcripciones confusas que encontrabamos en el texto tal y como se imprimió y publicó en *Casas Reales*. Sobre la información que aparece en esos documentos, intentaremos en un futuro próximo preparar un artículo divulgativo.

"*un rancho de ganado de serda* [...] *que esta en l*[*a*]*s caveçadas de* [*l*]*as savanas de Tavila y con dos cavallerias de tierra*".[21]

Digamos también que encontramos en esta documentación un dato que parece apuntar hacia la práctica del cultivo del cacao en esta zona de La Española a mediados del siglo XVII. Refiriéndose a la expedición de Ávila-Lugo y el alcalde Paredes a la comarca de Tabila se nos dice concretamente que el 12 de diciembre ambos continuaron su recorrido en busca de testimonios desde muy temprano y que:

"[...] *Llegando a la estanzia del capitan Don Alonço Giron como a las siete de la meñana* [sic] *poco mas o menos estava Manuel Rodríguez, de color pardo, esclavo de Don Alonço Giron y assi mismo otra negra su esclava, escogiendo cacao*".[22] (La estancia de Alonso Girón estaba "*distante de una legua*" respecto al "*rancho de Tabila*".)[23]

Los sucesivos dueños de las tierras de Tabila antes de 1658

Según los datos que ofrece la documentación citada, la Sabana de Tabila había pasado por varios propietarios durante las décadas anteriores a la confrontación entre los hacendados

21. *Ibid.*, fos. 1689r.-1692v. Como veremos, del documento se hizo una copia el 1 de febrero de 1659 por gestión de Ávila-Lugo, quien (*Ibid.*, fo. 1688v.) expresó al pedir la copia que dicha "*escriptura de venta*" [...] *esta en un pleito vençido por los menores de Juan de Escobar mi suegro*". De nuevo observamos claramente (especialmente en el fo. 1689r.) las "*Sabanas de Tavila*" mencionadas como un territorio diferenciado del "*rancho del ganado de serda*" localizado en "*las caveçadas*" de ellas.

22. *Ibid.*, fos. 1663r.-1663v.

23. *Ibid.*

Ávila-Lugo y Pimentel en 1658. Sabemos que el 16 de febrero de 1615 la habia adquirido Doña María de Leguisamon por compra a Cristóbal de Santa Ana Mujica, mientras que Santa Ana la había comprado antes a Hernando de Ulloa, y Ulloa a su vez la había adquirido de Francisco Jover de Santa Cruz,[24] que era el propietario más antiguo que se menciona en el pleito.[25] En todo caso, unos diez meses después de la compra de las tierras de Tabila hecha por María de Leguisamón, el 30 de diciembre del mismo año de 1615, la propiedad cambió de manos al ser adquirida por Juan de Escobar, padre de María de Escobar, futura esposa de Francisco de Ávila-Lugo.[26] Por la

24. *Ibid.*, fos. 1684v.-1685r. Antes de febrero de 1615, pues, Tabila ya había tenido tres dueños sucesivos diferentes. Algo similar a estas ventas sucesivas de hatos y sabanas de unos dueños a otros también lo hemos visto al menos a mediados del siglo XVI en el caso de algunos ingenios de azúcar. Los traspasos ocurrían a intervalos de tiempo muy variables. *Vid.*, para breves comentarios sobre los traspasos de un ingenio, A. R. Stevens-Acevedo, *Esclavos, Empresarios Azucareros y Transacciones Económicas en el Ingenio Santa Bárbara de la Isla Española en 1557*, en *Ecos*, Órgano del Instituto de Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Año 3 (1995), No. 4, pp. 37-38.

25. No contamos por el momento con las fechas exactas de los diferentes traspasos anteriores a 1615. Una búsqueda futura de más datos sobre estos sucesivos propietarios de las tierras de Tabila anteriores a 1615 en la documentación de la época, tal vez podría ayudarnos a aclarar mejor los orígenes de la propiedad como tal e incluso de su nombre. Una posibilidad digna de explorar es la de que dicho nombre se deba a que estas tierras hayan sido, durante la segunda mitad del siglo XVI, parte de las múltiples propiedades que en las cercanías de Hato Mayor tuvo el acaudalado regidor de la ciudad de Santo Domingo Francisco Dávila, mencionado en otra parte de este artículo a este mismo respecto.

26. Algunos de los nombres de personajes propietarios y sus familias terminaron al parecer convirtiéndose en topónimos de la zona. Justamente a unos 5 kms. al sur en línea recta respecto al Batey Tabila (y unos 3 kms. al sur del actual Batey Casuí) se encuentra hoy en día el Batey

documentación sabemos que durante los veinte años siguientes murió Juan de Escobar, que la propiedad fue heredada por su esposa, y madre de María, Ana del Aguila, y que ésta a su vez procedió a venderla a un Juan Fernández de Torres. Éste a su vez vendió la propiedad a Baltazar García Acevedo, quien al morir la dejó en herencia a su esposa Antonia de Azevedo.

En 1638, exactamente el 2 de marzo, Antonia de Acevedo, viuda de Baltazar García Acevedo y a quien la documentación de ese año muestra como heredera del hato La Lima y del "Hatillo del Higuamo"

"*se querello criminalmente del dho don Fran[çis]co de Lugo y de otras perssonas*" porque "*estando en quieta y passifica posezion de la sabana de Tavila*" y "*teniendo en ella corral y bujios donde apastavan y apastan sus bacas del hato de La lima y Hatillo del Liguamo* [sic] *por ser pasto y*

Ulloa. Igualmente, a unos 4 kms. al este del poblado de *Oveja*, más exactamente entre el Arroyo Corral Falso y el Arroyo Libonao (afluente del Higuamo más al sur por su orilla oeste), en la actual provincia de Hato Mayor, se conserva el toponímico *Leguísimo*, que (sin que pretendamos aquí extremar la especulación) nos parece ser una probable supervivencia del apellido *Leguisamón* de la mencionada "*donsella*" María de Leguisamón que había sido propietaria de la sabana de Tabila mediante compra hecha allá por febrero de 1615. La cercanía de los actuales lugares, de nuevo parece consolidar la evidencia de que se trata de los mismos sitios a los que se refiere esta documentación del siglo XVII.

Por cierto que, buscando en el *Directorio Telefónico 1996* de CODETEL, la compañía de teléfonos dominicana de por entonces, entre los listados de usuarios en las provincias del Este encontramos, en el correspondiente a la localidad de Los Llanos (p. 746), uno de apellido Leguizamón, posible indicio (pendiente de confirmación) de la pervivencia en la zona, todavía a fines del siglo XX, de algunos descendientes de las familias del siglo XVII mencionadas en el Pleito Pimentel-Ávila. El apellido dejó de aparecer en los directorios de los años siguientes.

abrevaderos suios, el dho don Fran[çis]co de Lugo de echo y por fuerza avia echo en la dha savana abria un mes poco mas o menos un corral y bujio"[27] [...] "*ajuyentandole*[28] [sic] *su ganado y despojandole de la poseçion en que estava*".[29]

El 23 de abril de 1638 la Audiencia ordenó que "*se deshisiesse el despojo y que las partes siguiesen su justizia*".[30] El 25 de junio de ese año "*Françisco de Lugo y demas consortes*" (exactamente su esposa María de Escobar y el hermano de ésta, el presbítero Bartolomé Gómez de Escobar) presentaron petición a través de su representante Bartolomé de Castro Aguiar, reclamando que las tierras de Tabila eran suyas por herencia de Juan de Escobar, y que la venta que había hecho Doña Ana del Aguila (viuda de Juan de Escobar y madre de María Escobar y su hermano) al precio de 800 "*r*[eale]*s de quartos*" era nula "*como echa de cossa agena*", añadiendo el procurador que "*por el dho tiempo mis partes eran menores de veinte i sinco años y oi lo es la dha Doña Maria de Escobar*". Reclamaba asimismo a la Audiencia que:

"*mande condenar a la dha Doña Antonia a que restituya a mis partes las dhas tierras*" y alegaba que "*concurren con esto el aver avido en la venta inormisima leçion porque al tiempo*

27. *Ibid.*, fo. 1694v. Llama la atención la transcripción "*bujio*" hecha por el escribano, casi seguro reproduciendo a su mejor parecer la pronunciación aspirada de la palabra "bohío" que oía entonces de boca de estos habitantes del este de la Isla.
28. *Ibid.* A los lingüístas les interesará este otro ejemplo de aspiración de la "h" ya en el siglo XVII en La Española, y que todavía es tan frecuente en el habla popular dominicana, incluso precisamente en el caso de otro verbo relacionado con 'ahuyentar': "*juir*" por "huir".
29. *Ibid.*, fos. 1694r.-1694v.
30. *Ibid.*, fo. 1695v.

que vendio las dhas tierras la madre de mis p[art]*es balian a justo y comun estimaz*[*i*]*on mas de las dos partes mas en que las bendio*".[31]

Según esta interpretación, pues, la propiedad se habría vendido por un tercio de su veradero valor. Por su parte el procurador o abogado de Antonia de Acevedo, Jacinto de Frías, argumentó entonces respecto a la propiedad que:

"*la a estado poseiendo mi p*[*a*]*rte y sus antesesores mas tiempo de beinte años*[32] *con sienzia y pasienzia de las contrarias sin que les fuese puesto ympedimento alguno ni yntentado adcion* [sic] *con cuyo laco* [sic][33] *y transcursso e tiempo aun quando no ubiera proçedido las dhas ventas estavan escluydos las partes contrarias*",[34] rechazando el argumento de "*que fue de menores y que no se pudo enaguenar* [sic]" [...] "*por no aver haver avido divizion ni partiçion de vienes*"[35] [...].

Añadiendo que por haber llevado "*en dotte*" Ana del Aguila más de 8000 ducados de plata a su casamiento con Juan de Escobar, ahora que él era difunto se debía contar el precio de la savana en esos 8000 ducado y

"*presisamente* [sic] *se le ha de aser entero su dote en los vienes que vendio despues de la muerte de su marido*".[36]

31. *Ibid.*, fos. 1696v.-1967r.
32. Lo cual, de ser verídica la afirmación del abogado Frías, ubicaría la venta de esta parte de la propiedad de parte de la viuda Ana del Águila en algún momento entre 1615 y 1618.
33. Parece querer decir ¿"*lapso*"?
34. *Ibid.*, fo. 1697v.
35. *Ibid.*, fo. 1698r.
36. *Ibid.*, fo. 1698v.

Finalmente el abogado Frías agregó que, aún en el caso de que se consideraran bienes de menores,

"*tan solamente venia a tener una p*[ar]*te de quatro la dha Doña Ana del Aguila y no otra perssona ninguna porque la mitad toca y perteneçe a la dha Doña Ana del Aguila por vienes gananziales, y una de las dos que quedan al dho Bartolome Gomes de Escobar, presbitero, el qual tiene oi mas de treinta años y asi, por haver passado mas tiempo de sinco años que el suso dho dejo de ser menor sin aver pedido cosa alguna*" [...] "*es visto aver aprovado y ratificado la dha venta*".[37]

Puntualizó además que si acaso había base para demanda por la parte de Francisco Ávila

"*lo avia de intentar contra Juan F*[*ernande*]*z de Torres que fue el primer comprador*" [...] "*y no contra mi parte por haverla comprado por su justo balor*" y que "*si alguna estimazion tiene oi la dha sabana es por el ganado de mi p*[*a*]*rte que oi pasta en ella mas no porque la dha tierra lo valga, como no lo valia al tiempo que se bendio al dho Juan F*[*ernande*]*z por no tener ningun ganado en ella la dha Doña Ana del Aguila*".[38]

La Audiencia, representada en esa ocasión por "*Don Juan Melgarejo Ponçe de Leon, Don Juan de Retuerta*", y el "*Dottor Don Pedro Alvares de Mendoca*", sentenció salomónicamente el 24 de diciembre de 1638, "*estando en audienzia publica y visita de carçel general, en Santo Domingo*", reconociendo la propiedad de Francisco de Ávila-Lugo y María de Escobar "*y demas herederos de Juan de Escobar*" sobre la mitad de las savanas, declarando "*por nulo el contrato de la dha mitad*" (o sea, lo comprado por el difunto García-Acevedo), pero a la

37. *Ibid.*, fo. 1698v.

38. *Ibid.*, fo. 1699r.

vez reconociendo el derecho de Antonia de Acevedo sobre la otra mitad, aparte de su derecho a recuperar el dinero pagado inicialmente por la mitad que se compró ilegítimamente y que debía pertenecer a Ávila-Lugo y sus parientes.[39]

Después de haber rechazado el 8 de febrero de 1639[40] una *suplicación* de Antonia de Acevedo contraria al fallo que dividía la propiedad, la Audiencia ordenó el 31 de julio de 1641, mediante *"provisión real executoria"*, la partición de las sabanas "*en yguales partes*"[41] y la entrega de la mitad de la sabana a Francisco de Ávila, previo pago de parte de éste de la mitad de los 100 "*ducados de quartos*" que la Audiencia había determinado (en 25 de enero de 1641) que debió costar a Antonia de Acevedo la compra de la sabana,[42] o sea, 50 ducados de cuartos.

La división de la Sabana de Tabila en 1643

El 13 de marzo de 1643 Ávila-Lugo, "*estando en el ingenio del Casui nombrado San Juan Bauptistta*"[43] presentó ante el

39. *Ibid.*, fo. 1717r. No sabemos si esta decisión se basaba en posibles influencias políticas de los Escobar-Ávila o si la Audiencia estimó que no había prueba suficiente de propiedad de ninguna de las partes sobre las sabanas de Tabila.
40. *Ibid.*, fo. 1704v.
41. La Audiencia entonces estaba integrada por los oidores "*Don Juan Bitrian de Biamonte, lisenziado Don Juan Melgarejo Ponçe de Leon=lisensiado* [sic] *Don Juan de Rretuerta*". La real provisión fue redactada por el escribano de cámara Antonio de Heredia y registrada por "*Fernando de Villafañe Trexo chanciller*".
42. *Ibid.*, fo. 1705v. Antonia de Acevedo había argumentado que la sabana le había costado 200 ducados de cuartos.
43. Se confirma así la existencia de un ingenio azucarero junto al Casuí todavía en 1643. No sabemos por el momento de redactar este artículo

alcalde ordinario del Seibo Simón Ramírez la "*provisión real executoria que traigo de la rreal audienzia*" ordenando la entrega de la mitad de la sabana de Tabila y una petición para que la ejecutara.[44] Ante los testigos Andrés de la Cruz, Pedro "Bauptista", Miguel Hernández y "*Joseph Peres vezinos y residentes del termino y juridizion de la villa del Çeibo*" el alcalde puso en posesión a Ávila

"*señalandole, al suso dicho por longitud, y latitud, de la mitad, de la dicha sabana veinte y una cuerda de longitud, y quatro querdas de latitud de a quinçe baras cada cuerda y cada bara de doçe palmos bara y por cavezada de la dha sabana por la una parte* [entre renglones: *de ancho*] *de* [entre renglones: *las*] *cavezada* [sic] *de la dha sabana tres cuerdas y medias, y diesiseis brazas, que le pertenecian a la dicha Doña Antonia de Azebedo por longitud, y latitud, y por la otra caveza tres querdas y media de siete cuerdas que tubo por la otra caveçada dandole tambien a la susodicha por esta parte de longitud, y latitud, y no quitando el derecho a una parte ni a otra y partiendo de por mitad, la longitud de la dha sabana y lo mismo fue en latitud*"[45].

Juan de la Riba, representante y sobrino de Antonia de Acevedo[46] y presente en la ceremonia, impugnó el acto –según el testimonio del mismo alcalde ordinario Ramírez–

si se trata acaso del mismo ingenio del difunto Juan de Escobar mencionado antes.

44. *Ibid.*, fo. 1709v.-1709r.

45. *Ibid.*, 1710v.-1711r.

46. Antonia de Acevedo, declarándose "*vezina desta dicha çiudad*" (Santo Domingo), le había expedido allí mismo un poder a De la Riba en 11 de mayo de 1642 para que la representara y defendiera sus intereses en el acto de partición de las sabanas. Los testigos del poder fueron

"*porque no se echo la cuerda por donde el quisso que se echase no siendo en derecho de ley y justizia*" pero fue desestimada ahí mismo por el alcalde "*atendiendo yo el dicho alcalde y testigos ser maliçia la dicha contradizion*"[47].

Ramírez de "*Vetancor*" procedió allí mismo también a expedir certificación y testimonio de la entrega de la posesión de la mitad de la sabana a "*Davila Lugo*"ante los testigos Andrés de la Cruz, Pedro "*Bauptista*", Miguel Hernández y "*Joseph Peres*". (Pérez expresó haber realizado él mismo la certificación "*attento no haver escrivano publico ni real en todo este distritto y su juridiçion*".[48])

No sabemos casi nada de lo que ocurrió durante los casi 15 años siguientes transcurridos desde esa división de las tierras de Tabila entre Francisco-Ávila y Antonia de Acevedo por orden de la Audiencia en marzo de 1643, hasta los incidentes que comenzaron el 30 de septiembre de 1658 con la invasión y destrucción supuestamente perpetrados por el mismo Francisco Ávila-Lugo contra el hato La Lima de Francisco Pimentel, según la denuncia hecha por este último el 5 de octubre siguiente, dando inicio al pleito judicial que sirve de base y fuente a este artículo. Lo único que cabe suponer es que fue probablemente en ese lapso de 15 años cuando Pimentel de hecho adquirió la propiedad del hato La Lima, sea por compra a Antonia de Acevedo o a unos dueños posteriores a ésta.

"*Juan Bezerra, Pablos de Rribas y Luis de Molina vezinos de [e]sta dha çiudad*", y el escribano Francisco Galindo de Victoria. Se nos dice además que "*la dha otorgante no firmó*", típica expresión usada cuando la persona no sabía escribir. *Vid. ibid.*, fos. 1707v.-1708v.

47. *Ibid.*, fos. 1711v.-1712r.

48. *Ibid.*, fos. 1713r.-1713v. De los tres testigos, sólo José Pérez sabía firmar.

Lo único que al respecto sabemos por la documentación es que el 3 de septiembre de 1658[49] (tres semanas antes de los incidentes del 30 de septiembre) Francisco de Ávila gestionó una copia legalizada de la carta de venta de febrero de 1615[50]. ¿Eran acaso estas gestiones de Ávila-Lugo por adquirir copias de sus títulos los primeros pasos de algún plan suyo contra Pimentel, para intentar zanjar unas tensiones que, quizás, venían germinando desde hacía cierto tiempo entre ambos potentados?

Las incidencias del pleito Pimentel-Ávila de 1658

Tras presentar sus respectivas denuncias, Pimentel y Ávila-Lugo solicitaron a la Audiencia que ordenara una investigación, comenzando con el envío de alcaldes ordinarios que acompañaran a cada denunciante a la zona de los hechos para recoger testimonios sobre los incidentes entre los pobladores del lugar. Los oidores de la Audiencia, encabezados por el presidente y gobernador Félix Zúñiga Avellaneda, acogieron ambas denuncias y, como se verá, ordenaron a los alcaldes

49. Tenemos que confirmar esta fecha en nuestra copia microfilmica de la documentación original, pues en la transcripción que hemos hecho a partir de la copia microfilmada hemos consignado el año "*quarenta y ocho*", lo cual no parece tener sentido. No tenemos ningún otro indicio de gestión alguna hecha por Lugo ni por nadie más en 1648, y la coincidencia de que la copia, autorizada por la Audiencia y hecha por el escribano Luis de Casillas, se emita un 7 de septiembre (o sea tras unos lógicos 3 días de tramitación) nos hace pensar que se trata de un error lo del año 1648, y que se debió tratar en realidad del 1658, que es el año donde se da el conflicto y las denuncias entre Lugo y Pimentel. La fecha de 1648 aparece consignada al final del fo. 1688r.

50. La petición comienza al pie del fo. 1683r. y termina en el fo. 1683v. La copia por el escribano Luis de Casillas está en los fos. 1684r.-1688v.

ordinarios la visita a los lugares, la recolección de testimonios de testigos, y el envío de estos últimos a la Audiencia.

La denuncia de Pimentel

La primera denuncia la recibió la Audiencia el 5 de octubre de 1658, y la puso Francisco Pimentel, probablemente el mismo día o poco antes, citando la destrucción y derribamiento de "*un rancho de ganado de zerda*" y su corral perpetuadas el 30 de septiembre en su "*hato de bacas nonbrado La Lima*[51] *en el termino y jurisdizion de la villa del Seibo*",[52] y pidiendo que se ordenara a los alcaldes de la misma villa que "*aberiguen que persona o personas picaron dho corral* ".

Como resultado de la "*petición de querella*" de Pimentel, el gobernador y presidente emitió una "*reçeptoria*" u orden a los alcaldes hordinarios de El Seibo, con instrucciones específicas de interrogar los testigos disponibles y enviar los testimonios al secretario de la Audiencia Francisco Facundo de Carvajal, "*todo ello escripto y sacado en limpio, serrado y çellado*".[53] Concedida la orden a favor de Pimentel, éste se presentó en El Seibo el 15 de octubre de 1658 con el dicho documento ante el alcalde ordinario Francisco Tercero Parra. En una declaración

51. Existe hoy en día, en la orilla oeste del Arroyo Libonao y aproximadamente un kilómetro al norte de su confluencia con el Higuamo en su curso medio, un paraje llamado La Lima. Dada la coincidencia toponímica y que se trata de la misma comarca geográfica, nos inclinamos a suponer que constituye la misma localidad o área aproximada que en la época que estudiamos se llamó *Hato La Lima.* La Lima queda a unos 9 ó 10 kms. al noreste del actual Batey Tabila.
52. *Pleito Pimentel-Ávila*, fo. 1643r.
53. *Ibid.*, fo. 1645r.

de obedecimiento emitida a su vez por el mismo alcalde, éste indicó haber ido

"*a la rribera del rio Casuy, termino y jurisdizion desta villa, para examinar los testigos que ante mi fueron presentados*".[54]

Al parecer el alcalde Tercero Parra inició sus interrogatorios al día siguiente, 16 de octubre de 1658.[55] En total recogió testimonios de 6 personas... "*estando en la rivera del Casuy*" comenzando las entrevistas al parecer en "*el rancho de ganado de zerda*" que Pimentel "*tiene en Arroyo Obeja*",[56] y efectuándose todas ellas al parecer en el mismo lugar, ya que no se dan indicios ningunos de desplazamiento por parte del funcionario a otros lugares, presumiblemente muy cercanos por lo demás, donde residían algunos de los testigos.

En todo caso, hecha la información por el alcalde ordinario con los testimonios de los testigos, Francisco Pimentel la presentó ante el presidente de la Audiencia y gobernador de la colonia y le solicitó "*prender a quien pareziere culpado*". Probablemente el 15 de noviembre de 1658 y ante el escribano Francisco Facundo Carvajal, el gobernador y presidente "*Conde del Sacro Imperio*" ordenó que se abrieran las probanzas, se juntaran con los autos y se enviaran a la Real Audiencia. Al

54. *Ibid.*, fo. 1645v.

55. *Ibid.*, fo. 1646v.

56. *Ibid.*, fo. 1646r. Todo parece indicar que se trata del arroyo que, según la hoja 6371-IV (Los LLanos) del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000 publicado por el Instituto Cartográfico Universitario de la República Dominicana, aún hoy con el mismo nombre, fluye en dirección norte-sur, paralelo al río Casuí y hasta confluir con éste por su margen oriental cerca del actual Batey Tabila, en la zona oeste de la actual provincia de Hato Mayor y justo donde ésta hace frontera administrativa con la provincia de San Pedro de Macorís.

dia siguiente, el presidente y los oidores "*lisensiado Don Diego Lopes de la Puerta y Doctor Don Andres Martines de Amileta*" "*estando a puerta serrada*" ordenaron que se juntara "*con la querella de Don Françisco de Lugo*" avisando que "*a su tiempo se probeera*".[57]

La denuncia de Ávila-Lugo

Y es que, en efecto, dos días antes, el 13 de noviembre de 1658, la Audiencia había recibido una acusación[58] presentada por Francisco de Ávila-Lugo ese día, o poco antes, ante ese tribunal contra Francisco Pimentel, imputándole que el miércoles 23 de octubre de 1658

"*como a las quatro de la mañana poco mas o menos fue el dho don Françisco Pimentel desde su hazienda de campo que llaman El Casuy con todos sus esclavos y criados y*"[59]

57. *Pleito Pimentel-Ávila*, fo. 1652r.

58. La acusación, en *Pleito Pimentel-Lugo*, fos. 1652v.-1653v. Como frecuentemente ocurre con las copias de peticiones de los expedientes, la de la petición de querella de Francisco de Ávila-Lugo contra Francisco Pimentel ante la Audiencia no tiene fecha, pero sí se indica la fecha del auto de "*los señores lisenziado Don Diego Lopes de la Puerta y dottor Don Andres Martinez de Amileta*" admitiendo la querella: 13-XI-1658. Certificó el auto el escribano Antonio de Heredia. Estos autos por lo regular se expedían el mismo día o en los días siguientes. El auto, en fo. 1654r.

59. *Ibid.*, fo. 1652v. Creemos que esta "*hazienda de campo que llaman El Casuy*" era la hacienda Arroyo Oveja junto al río Casuí de Francisco Pimentel mencionada más adelante en el expediente, y que probablemente es el lugar que ha sobrevivido hasta hoy como el actual *Batey Casuí*, a unos dos kms. de la margen occidental del río del mismo nombre, equidistante entre los actuales Batey Ulloa y Batey Tabila. Existen otros dos lugares en la región que el Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000 identifica junto al curso alto del río Casuí: uno con el nombre de *Casuí* y otro con el nombre de *Sabana de Casuí*, ambos al

[entró en los][60] "*corrales que tengo de ganado de zerda en las savanas que llaman Tavila catorçe leguas desta çiudad*" y "*pico, derribo, y echo por los zuelos la cassa de mi bibienda, cosina, buhios y ranchos del ganado dexandolo todo asolado, hasiendo la gente que llevo saco y rrobo de todo lo que tenia en la cassa de mi bibienda*" [...] "*en que me a echo de daño con la perdida del ganado y buhios y demas poblazion y rrobo mas de tres mill pessos*" y acusándolo de "*querer com poder y fuerza de esclavos y criados apoderarse de mis tierras y cassa*".[61]

Ávila-Lugo acusó asimismo a Pimentel de que: "*quiere com* [sic] *poder, demas de los daños que me a cauzado, poblar mis tierras, de manera que tiene en dha poblazion puesto seis perssonas para su defenssa*" y pidió a la Audiencia que "*mande al dho Don Françisco Pimentel que pique y despueble lo que tubiere edificado en dhas mis tierras*".[62]

Finalmente, Avila-Lugo solicitó a la Audiencia que, para compilar la información de testigos que quería presentar sobre la alegada agresión de Pimentel se usaren los alcaldes ordinarios de Bayaguana y Monte Plata ya que la persona que hacía de

norte del actual poblado de El Puerto y de la carretera que en dirección oeste-este une actualmente Bayaguana con Hato Mayor. El estar más lejos hacia el norte y a mayor altura nos hace pensar que ninguno de los dos son el lugar que en el XVII se llamaba *El Casuí*.

60. *Ibíd.* Aquí parece haber un error del notario que redactó la copia o traslado del expediente del pleito Pimentel-Ávila. Insertamos entre corchetes, a manera de reconstrucción, el verbo *entró*, para facilitar la fluidez de lectura del texto, y para intentar aproximarnos a lo que creemos debió ser la lógica del original.

61. *Ibid.*, fo. 1653r.

62. *Ibid.*, fo. 1653v.

justicia ordinaria de la villa de El Seibo "*es primo hermano de Don Lope de Morla, su cuñado de Don Françisco Pimentel*"[63]. Igualmente requirió a la Audiencia "*mandar se enpiezen a examinar los testigos desde esta çiudad*" refiriéndose a Santo Domingo, "*por ocurrir algunos testigos ympusibilitados de salir a la calle*",[64] a lo que accedió la Audiencia en 15 de noviembre del mismo año.

Al día siguiente, 16 de noviembre de 1658, Ávila Lugo comenzó presentando un testigo en Santo Domingo por ante el escribano Diego Mendes.[65] El 21 de noviembre, la Audiencia además expidió una real provisión dirigida a los alcaldes ordinarios de Bayaguana y Monte Plata para que hicieran la *información* o interrogatorios solicitada por Ávila Lugo.[66] El 9 de diciembre, la petición de Ávila Lugo y la provisión de la Audiencia le fueron presentadas al alcalde ordinario de Monte Plata, Gaspar Paredes, mientras éste se encontraba "*en el hato de Doña Luzia Faxardo, termino y jurisdizion de San Antonio de Monte de Plata*".[67]

63. *Ibid.*, fo. 1654r.

64. *Ibid.*, fo. 1654v.

65. El primer testigo fue "*Alonço de Mayorga ofizial de herrero de color mulato libre vezino de [e]sta çiudad*" (Santo Domingo), de 48 años de edad, quien dijo que trece días antes había presenciado una conversación entre Francisco de Lugo y "*un negro nombrado Clemente que conoze mui bien esclavo del capp[ita]n Don Rodrigo Pimentel*", en la que Lugó expresó al esclavo su sospecha de que éste había participado en la destrucción de su propiedad, mientras que éste le respondió "*señor yo no fui a esso, que los que fueron eran Juan del Guabanimo y otro negro*". *Ibid.*, fos. 1655r.-1655v.

66. *Ibid.*, fos. 1656v.-1660r.

67. *Ibid.*, fo. 1660v.

No sabemos cuándo exactamente emprendieron el camino desde el término de Monte Plata, pero sí sabemos que el 11 de diciembre, a eso de las cuatro de la tarde, el alcalde Gaspar Paredes y Francisco de Ávila Lugo llegaron *"al hato de La Estrella, rivera del Casui"*,[68] propiedad de Pimentel. Allí comenzaron entrevistando esa misma tarde a tres testigos, para luego pernoctar al parecer en *"el rancho y cassa de don Françisco de Lugo"*[69] (el rancho Tabila, según nuestros cálculos). Al día siguiente, 12 de diciembre, desde muy temprano continuaron visitando lugares, recogiendo el primer testimonio alrededor de las 7 de la mañana en "*la estanzia del capitán Don Alonço Giron*", que estaba "*distante de una legua*" respecto al "*rancho de Tabila*",[70] y obteniendo, sucesivamente, declaraciones de nueve personas más en "*tierras de Doña Ana María*",[71] en "*el rancho del ganado de zerda del capitan Don*

68. *Ibid.*, fo. 1661r. Como ocurre con la mayor parte de los toponímicos que se mencionan en el *Pleito Pimentel-Lugo*, el Mapa Topográfico Nacional antes mencionado registra en la actualidad tanto un paraje llamado *La Estrella* así como un *Batey Estrella*, a unos 4 y 6 kilómetros al oeste del curso del río Casuí, respectivamente, y a unos 8 y 9 kilómetros al norte de la localidad petromacorisana de Los Llanos. De nuevo, asumimos que se trata del mismo lugar homónimo mencionado en la documentación.

69. Según el testimonio del alcalde Paredes, al último de los interrogados el día 11 lo encontraron "*en el camino*" cuando iban "*haziendo viaje para el rancho y cassa de don Françisco de Lugo*". Por otro lado, el próximo interrogatorio fue al día siguiente "*como a las siete de la meñana* [sic]" en otra estancia vecina. Ambas situaciones hacen pensar que posiblemente durmieron en el rancho de Ávila-Lugo.

70. *Ibid.*, fo. 1663v.

71. Precisamente a unos 7 kilómetros al este del ya mencionado parajes de *La Estrella* y *Batey Estrella*, entre los cauces del río Casuí y el Arroyo Oveja, sobrevive hoy el *Batey Doña Ana*. ¿Coincidencia casual de toponímicos antiguos y actuales? Parece demasiada casualidad este

Lope de Morla[72] *que esta junto al rancho de Don Françisco de Lugo*", y en los mismos "*cassa, rancho y poblazion que tiene don Fran*[*çis*]*co de Lugo, rivera del Casuí*", así como el 13 de diciembre en el "*rancho de Don Lope de Morla*" (muy cercano, como hemos escrito más arriba, al parecer al rancho de Ávila-Lugo), y finalmente el 14 de diciembre en el "*hato de San Marcos asienda del capittan Muños Basques*" también localizado en la "*rivera del Casuí*".[73]

Por otro lado, el mismo día 12 de diciembre Ávila-Lugo y Paredes habían tenido ocasión de llegar a "*un ranchuelo pequeño nuebamente hecho con unos pocos de marranos entro* [sic] *sin guente*[sic] *ninguna*" localizado, según la descripción de Paredes, "*llegando a la savana que llaman Obea* [sic] *mui serca del rancho de Don Fran*[*çisco*] *de Lugo*". De hecho, Ávila-Lugo le insistió a Paredes que consignara en su acta que la localización del rancho era "*en dicha savana de Obea mui serca de mi casa*"[74] (o sea, cerca de la casa de Ávila-Lugo) y

Doña Ana, justo a unos escasos 3 kilómetros al norte del actual *Batey Tabíla*, sede homónima del antiguo rancho de Francisco de Ávila-Lugo y hacia el cual se dirigían buscando testigos el mismo Ávila-Lugo y el alcalde Paredes. Preferimos pensar que se trata de otro de los lugares efectivamente mencionados en el documento de marras.

72. Aproximadamente 8 kilómetros al sureste del *Batey Doña Ana* y 7 kms. al sureste de Tabíla, está hoy el *Batey Don López*, mientras 2 kms. más al este otro paraje más pequeño se llama *La Mora*. No podemos dejar de observar la relativa similitud de estos topónimos con el nombre "Don Lope de Morla", cuyo rancho estaba, según la descripción del alcalde Paredes "*junto*" al rancho de Francisco Ávila-Lugo. Las distancias, por otro lado, no parecen muy diferentes de la cercanía que se menciona en el documento al que nos estamos refiriendo.

73. *Ibid.*, fos. 1669r.-1669v.

74. *Ibid.*, fo. 1669v. Por alguna razón que desconocemos, en el expediente no se copió esta declaración del alcalde ordinario referente al día 12

aprovechó el lugar y el momento para comunicarle al alcalde que

"*este es el rancho que contradijo su fundazion por lo qual se a orijinado el tener disgusto con Don Françisco Pimentel por cuya caussa fue a mi cassa y poblazion y me destruio arandola por los zuelos y para que conste donde pretende poblar Don Françisco Pimentel siendo mio requiero a Vu*[estra merçe]*d primera segunda y terzera ves esta dicho rancho en dicha savana de Obea mui serca de mi casa me de verdadero testimonio en pública forma*".[75]

junto con las demás de ese día que aparecen en los folios anteriormente citados, sino después de la última tomada correspondiente al día 14. Al menos no parece tratarse de un error de fecha, porque se da la fecha 12 de diciembre tanto al comienzo como al final de la declaración. Por otro lado, si era un lugar tan cercano al rancho de Dávila Lugo, no parece imposible que lo hayan visitado el mismo día en que fueron a otros lugares. Tal vez el alcalde olvidó consignarlo junto a los datos del día 12 y luego recordó el olvido el día 14 y prefirió entrar el dato ese día antes que dejarlo sin consignar. Otra posibilidad es que siendo este expediente una copia del original ordenada por el visitador, este salto en la secuencia cronológica haya sido simplemente resultado de un error del escribano que lo copió a las órdenes del visitador Ubilla.

75. *Ibid.*, fos. 1669v.-1670r. Esta versión de los hechos que presentaba Ávila-Lugo al alcalde Paredes, indicando que fue la construcción de este rancho hecho por él en tierras de Arroyo Oveja lo que provocó el ataque de parte de Pimentel contra su propiedad, muy cercana, difiere obviamente de los alegatos que inicialmente había presentado Pimentel, quien denunció en su momento el ataque de Ávila-Lugo como la primera agresión en esta serie de incidentes. El testimonio de Ávila, por su parte, describe el ataque hecho por Pimentel contra la propiedad de Ávila como algo que ocurrió unas tres semanas después del asalto hecho por Ávila-Lugo según lo denunciado por Pimentel. Si las fechas alegadas por ambos fueran ambas ciertas, una posible interpretación podría ser que la construcción de Ávila pudo haber generado cierta reacción, tal vez verbal, de parte de Pimentel, y que el primero se adelantara a posibles acontecimientos atacando la propiedad de Pimentel, lo que a su vez dio justificación a éste para responder de la misma manera. Más

El mismo 14 de diciembre, al tiempo que Ávila-Lugo y Paredes realizaban su indagaciones por el Casuí, la Audiencia autorizó la promulgación previamente solicitada por Ávila-Lugo de una copia de otro documento que debía resultarle nuevamente necesario para defender sus derechos de propiedad: la venta de Tabila en diciembre de 1615 por María de Leguisamón a Juan de Escobar. Y a partir de ese diciembre de 1658 lo único que conocemos son trámites casi estrictamente burocráticos hechos por Ávila-Lugo respecto a los documentos que se habían presentado hasta ese momento ante las autoridades, sin que sepamos nada más sobre los hechos ni sobre el desenlace de las acusaciones propiamente dichas que se habían formulado.[76] Los oidores de la Audiencia acogieron

allá de los detalles de cómo ocurrieron las cosas, sin embargo, lo que parece claro es que se trata de una pugna por el control de la propiedad entre dueños de terrenos colindantes.

76. En efecto, a eso del 29 de enero de 1659 Ávila-Lugo parece haber solicitado a la Audiencia la lectura, para la causa del pleito contra Pimentel, de una Real Cédula de 1619 donde se mencionaban hechos que posiblemente Ávila-Lugo consideraba méritos de antepasados suyos establecidos en Tierra Firme.

Se trataba de una Real Cédula expedida el 21 de diciembre de 1619 emitida por Felipe III y dirigida al capitán general de Santa Marta y Río Hacha (Colombia), Francisco Martínez de Ribamontán, en la que se ordena se de "*merçed y favor*" a Francisco Maldonado de Saavedra y "*sus hijos y nietos*" en forma de "*ofizios y cargos de mi servizio*".

La cédula reconoce los testimonios presentados por el mismo Maldonado sobre los servicios de sus antepasados en la conquista y colonización, describiendo la genealogía de la familia y sus valores. Maldonado-Saavedra por lo visto declaró llevar 43 años sirviendo a la Corona en Cartagena y Santa Marta, y entre sus méritos habría mencionado el viaje que hizo a Santo Domingo durante la invasión de "*Fran[çisco] Draque*" "*a reconoser las fuerzas de los enemigos y saver el intento que llebaban y aviendolo fecho y entendido que querian yr a la costa de la dha Provinçia de Cartaguena* [sic] *compro de su haz[ien]da un*

la solicitud, pero ordenaron que el documento se incluyera en el expediente, sin atender en ese momento la petición de Ávila de que se le devolviese el original. Meses después al parecer, éste tuvo que reiterar la solicitud de devolución, pues consta un auto favorable a ese respecto dado por la Audiencia el 10 de octubre de 1659 (fos. 1672v.-1673v.), así como un testimonio de la confección de la copia por la Audiencia el 25 de octubre del mismo año (fo. 1682v.).

Sabemos que el 1ro. de febrero de 1659 los jueces de la Audiencia ordenaron que "*las partes presenten los titulos y recaudos que tubieren para que el que mexor derecho tubiere le ampare en su poçezion*".[77] El 21 de mayo de ese año aceptaron la presentación hecha por Ávila-Lugo de sus títulos de propiedad y de las sentencias "*de vista y revista y posession*" hechas en años anteriores por la Audiencia en relación a las disputas sobre las tierras de Tabila, y cuyas copias el mismo Ávila había solicitado en 3 de septiembre del año anterior.[78]

nabio en el qual se embarco y fue a la dha Provinzia y la de Tierra Firme a dar avizo", con lo que supuestamente las mencionadas provincias se pusieron a salvo antes de que llegara el corsario, y se salvó gran cantidad de riquezas y bienes.

Dado que la copia de la cédula en cuestión incluye copia de una petición hecha por unos sobrinos de la esposa de Maldonado-Saavedra que llevaban el apellido Peñalosa, parece razonable concluir que Dávila Lugo (cuyo otro apellido era precisamente Peñalosa) intentó usar el documento para reforzar sus méritos familiares ante la Audiencia en medio del litigio. *Vid.*, fos. 1676v.-1681v.

77. *Ibid.*, fos. 1672r.-1672v. En esta ocasión los oidores intervinientes fueron "*Don Gaspar Veles Mantilla, don Diego de la Puerta y dottor Don Andres Martines de Amileta*".

78. *Ibid.*, fo. 1683r.

Dificultades judiciales inexplicadas

A partir de entonces parece que Ávila-Lugo encontró dificultades en conseguir un abogado que defendiera su caso. El 25 de agosto de 1659 la Audiencia, en la persona del oidor Diego de la Puerta, acogió favorablemente una solicitud suya pidiendo "*mandar a el lisenziado Don Baltazar Mendes que se escussa de ayudarme, me ayude por quanto en esta çiudad no ai mas que dos abogados y el lisenziado Don Juan Vela lo es de la parte contraria*".[79] Y sabemos que el 6 de septiembre el escribano público Blas Sánchez notificó el auto de la Audiencia "*a Don Balthazar Mendes abogado de [e]sta audienzia, en su persona, y dijo que lo oya*".[80]

Hay constancia, por otra parte, de que el 5 de marzo de 1660 la Audiencia envió al *acuerdo* una petición de Ávila-Lugo en la que éste avisaba sobre una "*rreal çedula sobre mi particular*" que –según supo de un "*agente*" suyo– se había despachado tras gestiones ante el Consejo de Indias, y en la que pedía a la Audiencia que "*se sirva de mandar se ponga dicha rreal çedula con los auttos y que junttos se me entreguen*".[81] La solicitud fue presentada "*estando en audienzia publica*". Llevada de allí al *acuerdo*, fue denegada el 8 de marzo en el "*acuerdo hordinario fecho por los señores Presidente y oidores de [e]sta rreal audiençia es a saver su señoria del señor Don Juan de Balboa Mogrobejo, cavallero de la orden de Santiago, Presidente y los señores lisenziados Don Gaspar Beles Mantilla*

79. *Ibid.*, fo. 1714r.
80. *Ibid.*, fo. 1714v.
81. *Ibid.*, fo. 1715r.

y don Diego de la Puerta, oidores".[82] Ávila insistió en solicitar los autos y el 10 de marzo *"los señores Presidente e oidores es a saver, los señores lisenziados Don Gaspar Beles Mantilla y don Diego de la Puertta oidores*" dieron una respuesta favorable, ordenando la entrega.[83]

Otro pleito inconcluso

Cómo terminó exactamente la confrontación entre Pimentel y Ávila-Lugo, por ahora lo desconocemos. El pleito había llegado hasta el punto que hemos descrito cuando, el 9 de agosto de 1660 y por orden del entonces *visitador general* y oidor de la Audiencia Sancho de Ubilla, "*del Consejo de Su Magestad*", el escribano de cámara "*Don Antonio de Heredia*" hizo "*testimonio y traslado*" de los papeles del proceso, "*hasta*

82. *Ibid.*, fos. 1715v.-1716r.

83. En verdad parece que las copias no le fueron entregadas, pues una semana después, el 13 de marzo de 1660 la Audiencia rechazó mediante auto otra petición de Ávila-Lugo (presumiblemente en la misma fecha o poco antes) para que la Audiencia le devolviera "*los auttos*" debido a que su abogado el "*procurador de [e]sta rreal audienzia*" Pedro Bazán estaba "*embaraçado por la parte contraria*" y porque los otros abogados, Francisco García y Juan Rosado, tampoco podían defenderle, García por ser abogado "*del capitan Don Rodrigo Pimentel, y don Juan Rossado por su muger deudo del dicho don Rodrigo Pimentel*".

    Los oidores "*lisenziados Don Gaspar Veles Mantilla y don Diego de la Puertta*" respondieron con un auto de "*no a lugar lo que pide*", pero dos días después (15-III-1660) Ávila insistió con otra petición ante la Audiencia, esta vez solicitando que a pesar de las impugnaciones antes mencionadas la Audiencia "*mande*" a Bazán o a García a representarlo. La nueva solicitud fue acogida favorablemente, y se ordenó a Francisco García que actuase como procurador de parte de Ávila. Si bien no entendemos cómo éste se llevaría con un abogado que estaba tan conectado al clan de los Pimentel, contra uno de cuyos miembros precisamente se estaba enfrentando judicialmente.

en el estado en que oi estan los dhos autos, el qual ba escrito en çinquenta y una foxas".[84] Y fue justamente esa recolección de lo que era el expediente Pimentel-Ávila hasta ese momento, ordenada por Ubilla como parte del propio *expediente de visita* o investigación judicial que él mismo estaba recopilando sobre la situación del influyente capitán Rodrigo Pimentel en la Isla, la que posibilitó la conservación de los materiales del *Pleito Ávila-Lugo* y que los mismos llegaran hasta nuestros días, aun cuando incompletos.[85]

Voces de gente rural de La Española en el siglo XVII

Como sabemos, Francisco Ávila-Lugo y Francisco Pimentel, respectivamente, se hicieron acompañar por un alcalde ordinario cuando salieron, cada uno por su cuenta, a recoger testimonios y reacciones en la comarca de sus hatos para intentar sustanciar con pruebas sus recíprocas acusaciones de invasión de terrenos y daños materiales ante la Audiencia de Santo Domingo. Esos testimonios y declaraciones –a través de las voces de algunos de los amigos, socios, trabajadores y esclavos de estos hateros– nos proveen una rara oportunidad para no sólo hacernos una idea del conflicto en curso entre estos dos potentados, sino también para percibir algunos datos sobre el mundo social de los hatos tal y como existían al este de la ciudad de Santo Domingo en el siglo XVII, en cuanto a temas que van desde las relaciones y grupos de poder existentes en la Isla hasta la visión y opinión que los distintos miembros de

84. *Ibid.*, fo. 718v.

85. A la fecha de este artículo no sabemos de ninguna otra copia del expediente, finalizado y con sus correspondientes sentencias, que haya sobrevivido hasta hoy.

ese mundo rural colonial tenían de esas mismas relaciones y otros aspectos de su sociedad.

Los testimonios contra Ávila-Lugo

Hubo 4 testigos que declararon haber oído al mismo Francisco de Ávila-Lugo expresar que él mismo había ejecutado la destrucción del rancho de Francisco Pimentel. Tres de ellos asimismo indicaron haber oído la amenaza verbal de Ávila-Lugo de matar con dos balazos a quien defendiera el rancho de Pimentel.

El primer testimonio recogido por el alcalde Tercero-Parra y Francisco Pimentel, "*estando en la rivera del Casuy*" fue el de Gerónimo Nicasio, de 22 años según indicó él mismo y "*perssona a quien tenia Don Francisco Pimentel en su servizio en el rancho de ganado de zerda que tiene en Arroyo Obeja*".[86] Nicasio expresó que el 30 de septiembre "*Don Francisco de Lugo*" (Francisco de Ávila-Lugo) en persona había llegado a la propiedad de Pimentel y le había dicho a este sirviente "*que yba con yntento de picarlo*", y que en efecto, por la noche este testigo "*lo hallo todo picado y en el çuelo*". Asimismo indicó Nicasio que, habiendo ido "*a la çiudad de Santo Domingo a dar abiso a su señor don Françisco Pimentel para que lo remediase*", al regresar se encontró otra vez precisamente con

86. *Ibid.*, fo. 1646r. Todo parece indicar que se trata del arroyo que, según la hoja 6371-IV (Los LLanos) del Mapa Topográfico Nacional a escala 1:50.000 ya mencionado, fluye aún hoy con el mismo nombre en dirección norte-sur, paralelo al río Casuí y hasta confluir con éste cerca del actual *Batey Tabíla*, al sur-oeste de la actual provincia de Hato Mayor y justo donde ésta hace frontera administrativa con el noroeste de la provincia de San Pedro de Macorís.

Ávila-Lugo, y éste le comentó "*yo fuy quien lo pique y quien lo picara todas las veçes que lo levantaren*".[87]

No sólo eso. Según el mismo testimonio de G. Nicasio, éste "*con mucha costa de trabaxo y peones le bolvio a alzar*", pero tras una ausencia suya para ir

"*a missa al pueblo de Bayaguana*", *(...) quando bolvio hallo segunda bes picado y destroçado dho rancho con lo qual presume y tiene por sierto quien lo bolvio a picar segunda bes* [sic] *fue dicho Don Françisco de Lugo*".[88]

Asimismo Nicasio testificó además haber oído de Sebastián de Ortega ("*perssona que tiene su cassa muy zerca de la mia y de la de Don Françisco de Lugo*") que el mismo Francisco Ávila-Lugo le había manifestado a Ortega y a un tal Pedro Batista que había sido él mismo (Ávila) quien "*lo havia picado primera y segunda bes*" "*y que lo picaria todas las beses que lo lebantasen y que quien lo defendiera mataria con dos valas*".[89] Interrogado el mencionado Sebastián Ortega Hinojosa, de unos 47 años, expresó que a su casa se había presentado un día "*un negro nombrado Manuel, esclavo de don Françisco de Lugo*" y que había dicho "*que benia de picar con su amo el rancho de Don Françisco Pimentel*". Testificó asimismo que

"*otro dia llegó Don Françisco de Lugo a dicha cassa deste declarante y en presenzia de Pedro Baptista dijo=ayer pique sigunda ves el rancho de Don Francisco Pimentel y lo e de picar todas las beçes que lo alzaren*".[90]

87. *Ibid.*, fo. 1646v.
88. *Ibid.*, fo. 1647r.
89. *Ibid.*, fo. 1647r.
90. *Ibid.*, fo. 1647v.-fo. 1648r.

El tal Pedro Baptista, de unos 50 años, interrogado por el alcalde Tercero-Parra el mismo día, esencialmente reconfirmó el testimonio de Ortega en cuanto a las declaraciones autoinculpatorias supuestamente hechas ante ellos por Ávila-Lugo.[91] Mientras que el testigo "*Gregorio Marques*", "*moreno libre*" de unos 40 años que tenía "*casa*" "*en el Higuamo*", además de haber visto los resultados de ambos derribamientos del rancho dijo haber oído también de boca del mismo Francisco Ávila-Lugo la misma declaración de "*yo fui quien lo pique y quien lo picara todas las beçes que lo alzaren y quien lo defendiere matare con dos balas*".[92] (Actitud de prepotencia y altanería de potentado de parte de Ávila-Lugo que, de haber sido cierta, nos hace preguntarnos sobre posibles conexiones tradicionales con la prepotencia social que han exhibido cotidianamente muchos poderosos de la sociedad dominicana hasta época bastante reciente).

Otro testigo, Gaspar de los Reyes, de unos 50 años de edad y cuya etnicidad no se menciona, declaró haber visto al mismo Francisco Ávila "*en cassa de Juana Belasques, persona que bive mui serca del rancho de Don Françisco Pimentel*", y haber oído a Ávila decir: "*bengo de tumbar el rancho de Don Françisco Pimentel, guardeme esta hacha Juana Belasques que yo me boy a la çiudad*".[93] Dicha Juana Velazquez, "*mulata libre*" de unos 60 años, al ser interrogada reiteró básicamente lo dicho por De los Reyes.

91. *Ibid.*, fo. 1648v.

92. *Ibid.*, fos. 1649r.-1649v.

93. *Ibid.*, fo. 1650r.

Finalmente, Alonso Rubio, de unos 50 años, "*persona que bibe mui zircumbezino del rancho de Don Françisco Pimentel y Figueroa*", inculpó como los demás a Francisco Ávila

"*por averlo oydo decir a Manuel Engola, esclavo de Don Françisco de Lugo, que el y su amo abian picado ambas beçes el rancho*".[94]

Los testimonios contra Pimentel

En las entrevistas a testigos hechas por Francisco Ávila-Lugo y el alcalde Paredes para substanciar la acusación de éste contra Pimentel, aquellos encontraron a su vez varios testimonios. En "*la estanzia del capitan Don Alonço Giron*"[95] encontraron a "*Manuel Rodríguez, de color pardo, esclavo de Don Alonço Giron y assi mismo otra negra su esclava, escogiendo cacao*".[96] Rodríguez indicó que "*se dezia*" "*entre la gente del campo*" que Francisco Pimentel acusaba a Francisco de Lugo de pretender "*poblar*" "*en la sabana de Oveja*" que le pertenecía a él (a Pimentel). En "*un rancho de ganado de çerda que esta en tierras de Doña Ana María*" testificó "*un mosso blanco*" que "*dijo hera natural de Cadiz y se llamaba Alonço de Soria*"[97] y dijo simplemente haber oído decir que el

94. *Ibid.*, fos. 1651r.-1651v.

95. La estancia de Alonso Girón estaba "*distante de una legua*" respecto al "*rancho de Tabila*".

96. *Ibid.*, fos. 1663r.-1663v.

97. De nuevo tenemos que advertir otra coincidencia de similitud de nombre con otro topónimo actual de la zona. A unos 5 kms. al norte-noroeste del Municipio de Hato Mayor se encuentra el actual paraje Los Sorias. ¿Alguna relación con posibles descendientes de este inmigrante español llamado Alonso de Soria? Es otra posibilidad pendiente de investigación.

asalto se había hecho de noche. Y en el "*el rancho del ganado de zerda del capitan Don Lope de Morla que esta junto al rancho de Don Françisco de Lugo*" obtuvieron testimonio de "*Doña Ysavel, muger de Sevastian de Ortega, compañero en dicho rancho con don Lope de Morla*", quien confirmó la nocturnidad del ataque ("*a desoras de la noche con ruido de hachas*") contra el rancho de Lugo.[98]

El alcalde consignó en su testimonio que al llegar:

"*a la cassa, rancho y poblazion que tiene don Fran[çis]co de Lugo, rivera del Casuí*", "*que estan por los zuelos tres corrales grandes que estavan cuviertas* [sic] *de yaguas en que se rrecojia el ganado de zerda manço y por estar como estan dhos corrales como estan a tenido Don Fran[çisc]co de Lugo mucha perdida del ganado pues por vista de ojos he visto que si alguno llega, bufa y echa a juir* [sic][99] *por los montes y asi mismo me consta por vista de ojos un buhio grande de vibienda y una cossina grande derribada sin haver parte alguna en que poder alojarse sino al pie de los arboles, donde alle al negro Manuel, esclavo de Don Françisco de Lugo acompañado con la candela no mas, que me causso compassion y lastima y assi mismo esta picada y derivada* [sic] *la media luna y tasajera, que no quedo cossa alguna en pie*".[100]

Todo indica que dicho esclavo era el mismo esclavo Manuel Angola de 54 años de edad de Francisco Ávila-Lugo

98. *Ibid.*, fos. 1664v.-1665r.

99. *Ibid.*, fo. 1665v. Nótese la transcripción hecha por el escribano en forma de "j" de lo que probablemente era el sonido de la "h" aspirada. Dato de interés para los lingüístas sobre un probable antecedente, ya a mediados del XVII, de esa misma práctica en la pronunciación de una gran parte del español hablado dominicano de hoy.

100. *Ibid.*, fos. 1665v.-1666r.

(y posiblemente el mismo al que acusaban los testigos de Pimentel), que declaró que la noche del asalto al rancho, cuando

"*sintio gran ruido de achas y gente que deribavan los corrales*", acudió y "*agachandose por el monte, conozio un negro ser esclavo de don Françisco Pimentel que no save como se llama*".

Indicó además que

"*despues desto los criados y perssonas llegadas a Don Françisco Pimentel y Don Lope de Morla lo atemorisavan disiendole que lo avian de matar por orden de Don Françisco Pimentel y don Lope de Morla y que los alcaldes hordinarios de la villa del Seibo como parientes y llegados a los suso dhos lo an de amarrar y prender porque no tenga su amo rancho y con este temor bibe en los montes sin atreverse a ser [sic]*[101] *reparo al ganado por estar solo*".[102]

Siempre según Manuel Angola, la gente de Francisco Pimentel protagonizó una segunda agresión cuando

"*el savado siguientte, estando retirado como refiere, bolvieron a desoras de la noche y derribaron el buhio grande y cosina llevandose todo lo que avia en el bujio [*sic*]*[103]*grande,* [...] *hachas y lança y ropa, gallinas, esteras y otras cossas*

101. Este deletreo nos parece un error de transcripción del escribano, y que lo que probablemente dijo o quiso decir Manuel Angola era que, debido a su temor, "*vivia sin atreverse a hacer reparo al ganado*", o sea, sin atenderlo.

102. *Pleito Pimentel-Ávila*, fos. 1666v. y 1667r.

103. *Ibid.*, fo. 1667r. *Vid.* Nota 99. Obsérvese otra vez, al igual que en las notas 27 y 28 más arriba, la transcipción como "j" de lo que era probablemente el sonido de la "h" aspirada.

que mi amo tenia en dho bujio, y mataron dos machos y se los llevaron".[104]

Particularmente difícil debió ser dar testimonio a una negra anciana, libre al parecer a la fecha de los hechos, y que según los indicios estaba relacionada con ambas partes en conflicto. La describe el alcalde como

"*una morena vieja nombrada Ana Jolofa,*[105] *enferma, que estava en el rancho de Don Lope de Morla, vezina del rancho de Don Françisco de Lugo, que asistia la dicha negra en el dicho rancho de Don Fran[çis]co de Lugo*".

Preguntada por el alcalde "*lo que savia y lo que passo quando hizieron el daño a la cassa de Don françisco de Lugo donde bibia*", Ana Jolofa dijo haber sido despertada por

"*mucho ruido de jente y golpes de hachas que derribavan la casa y poblazion que tiene Don Françisco de Lugo en su rancho rivera del Casui" (...) y que parecia que se venia el mundo avajo, y le obligo asi enferma como esta echar a uir [sic] por el monte, yr a favoreçer al rrancho de Don Lope de Morla donde asiste Sevastian de Ortega y su muger Doña Ysavel*".

Añadió finalmente ser público que Pimentel mandó a hacer los destrozos contra Ávila-Lugo, y que "*le estorva a Don Fran[çis]co Pimentel no pueble en las tierras de don Françisco de Lugo*". Todo indica que, ante los peligros desatados por las fuerzas en pugna, Ana optó por guarecerse del lado donde percibía que en todo caso sufriría menos. En efecto, el relato del alcalde terminó indicando que "*la dha negra dise asiste oi en*

104. *Ibid.*, fo. 1667r.

105. El uso del apelativo étnico *Jolofa* hace pensar que se trataba de una esclava originalmente africana de la tribu de los jolofes.

el rancho de Don Lope de Morla, **temerosa de otro tropel de que son amenaçados ella y el negro** *"* (al parecer refiriéndose a Manuel Angola, el esclavo de Ávila-Lugo).[106]

El encuentro con otro de los testigos a su vez nos hace pensar en el aspecto de la migración de españoles peninsulares a la Isla, no importa cuan ocasional, justamente durante este siglo XVII, a veces demasiado estereotipado como época de total aislamiento e inmovilismo histórico. En efecto, el 14 de diciembre llegó el alcalde Paredes a "*un rancho de ganado de zerda rivera del Casui y en tierras del hato de San Marcos asienda del capittan Muños Basques*".[107] Allí interrogaron a "*un hombre blanco solo que dijo se llamaba Juan Martin y era de España natural de Xibraltar y es de hedad de beinte y ocho años poco mas o menos*", quien al parecer se limitó a dar el mismo testimonio que "*hera publico*" responsabilizando a Pimentel por el ataque contra la propiedad de Lugo. La pregunta de cómo y por qué avatares iba a parar a los hatos del interior del Este de La Española un español joven de la costa mediterránea en esta época nos lleva a múltiples conjeturas.[108]

¿Un atisbo de conciencia del poder entre los subalternos?

Uno de los datos que nos ha parecido más interesante en el *Pleito Pimentel-Ávila* tiene que ver con lo que podríamos

106. Las declaraciones de Ana Jolofa, en los fos. 1667v.-1668v. Negritas del autor.

107. El segundo apellido de este militar hacendado también coincide con otro topónimo de un lugar actual cercano, unos 8 kms. al este en línea recta del *Batey Doña Ana*, entre el Higuamo y el Arroyo Martín de Ávila, y aproximadamente a poco más de 1km. al noroeste del paraje Morquecho.

108. *Ibid.*, fos. 1669r.-1669v.

describir como la expresión de una forma de conciencia política relativamente nítida manifestada al menos por uno de los trabajadores mulatos libres y por algunos de los esclavos de los hatos envueltos en el conflicto, mientras eran sometidos a interrogatorios en el vecindario de los hechos por ambos hateros querellantes.

Un caso aparece expresado en la contundente respuesta que dio "*Juan del Valle, de color pardo, libre que sirbe de maioral en el hato de La Estrella*" (hato de Francisco Pimentel) al hatero Francisco Ávila-Lugo cuando éste y el alcalde Paredes se encontraron con dicho personaje mientras, como parte de su recorrido investigativo, se trasladaban desde La Estrella[109] hasta "*el rancho y cassa de don Françisco de Lugo*". El testimonio redactado por el alcalde nos dice como "[...]*Don Françisco de Lugo le dixo* [a Juan del Valle:] *es pusible Juan que no estorbaras a don Françisco Pimentel no me hiziera el daño que me hizo, a que respondio* [del Valle:] *mi señor,* **los pobres no pueden con los señores**",[110] indicando una definida visión de lo que eran las relaciones de opresión y subordinación impuestas por los hateros en aquella sociedad rural a quienes no tenían idéntico poder.

Este mismo personaje añadió asimismo a su comentario anterior (y al parecer a modo de excusa) lo siguiente:

"***yo me abia el mes de ottubre passado*, por horden de la madre de mi señor don Françisco, despedido de mayoral**[111] *y*

109. *Ibid.*, fo. 1662r. y 1662v.

110. *Ibid.*, fo. 1662v. Negritas del autor.

111. *Ibid*,, fo. 1662v. Si puediéramos atribuir exactitud a la transcripción hecha por el alcalde Paredes de las palabras de todos estos declarantes, a los lingüístas les podría interesar este giro sintáctico en boca de un

el siguiente dia supe que mi señor don Françisco Pimentel havia ido con su gente y echado toda su cassa de V[uestra] m[erçe]d abajo y esto, señor, corrio la voz por todos estos campos".[112]

Expresiones interesantes, por su parte, del poder de al menos algunas mujeres de las familias hateras (o al menos de la percepción de ese poder por parte de sus subalternos) y, por otro lado, de lo que parece una muy clara conciencia de parte de este negro libre sobre el carácter contractual, (y al parecer no prolongable ni por un día) de su compromiso laboral con su "*señor*", así como de todas sus posibles implicaciones en medio de un conflicto como el que se estaba desencadenando entre los hateros Pimentel y Ávila-Lugo.

Algunas opiniones de los subalternos sobre la violencia y el delito

Cuando en la tarde del 11 de diciembre de 1658, llegaron Francisco Ávila-Lugo y el alcalde Gaspar Paredes

"*al hato de La Estrella, rivera del Casui, hazienda de Don Françisco Pimentel, salio una negra nonbrada Ursula dandole el pesame al capitan don Françisco de Lugo del suçeso de la perdida de su rrancho*" e indicando que "*mi señor Don Françisco Pimentel mando picar las posilgas y mi señor Don Lope de Morla fue el que mando deribar el buhio grande y cozina*".[113]

Sea como gesto para congraciarse con el potentado reclamante y con la autoridad que lo acompañaba, o porque realmente lo pensara, es interesante la opinión expresada

empleado, interrumpiendo el tiempo compuesto con varios comentarios circunstanciales: "***yo me había* [...] despedido**". Negritas del autor.

112. *Ibid.*, fo. 1662v.

113. *Ibid.*, fo. 1661r.

asimismo por la esclava Úrsula ante Ávila-Lugo y el alcalde Paredes de que:

"*los negros pudieron escussar llevarse lo que avia en el buhio y desnudar al negro y a la negra que estaban en el rancho,* **eso es como saltear**".[114]

A la vez que intentaba congraciarse a Ávila Lugo dándole "*pésame*" por la destrucción de su propiedad, la esclava parece que estaba a la vez presentando una crítica a un exceso, a la perpetración de un abuso más allá de la intención original de derribo de las mejoras de una propiedad, concretamente el robo de bienes del hato invadido y de las propiedades personales de los esclavos del mismo.

Igualmente reveladoras fueron las palabras de "*otro negro nombrado Augustin*" del mismo hato La Estrella de Francisco Pimentel, que declaró a Ávila Lugo y a Paredes que unos tales

"*Marzelo, Juan Guabanimo,*[115] *Perico y otros fueron a su cassa* ***y como son criollos tratan de hurtar***".[116]

¿Era acaso Agustín un esclavo africano expresando aquí un sentimiento de superioridad moral frente a los esclavos criollos, estereotipándolos como propensos al robo? No parece referirse a negros criollos libres simplemente, porque a seguidas añadió este otro interesante comentario refiriéndose a Pimentel:

114. *Ibid.*, fo. 1661r. Negritas del autor.

115. Aproximadamente 1,5 kms. al noroeste del centro de la ciudad de Hato Mayor, según la hoja homónima del Mapa de República Dominicana ya mencionado varias veces, se localiza el actual *Caño Guabanimo*, al parecer afluente ocasional del río Maguá a su paso por esta ciudad. Nuevamente sostenemos la posibilidad de alguna relación entre este topónimo conservado hasta hoy y este personaje del siglo XVII de la misma comarca.

116. *Ibid.*, fo. 1662r. Negritas del autor.

"mi amo es fuerza que se safe su cuerpo con dezir mis negros lo hizieron; si mi señor hiziera petizion y les costara caro, ***que la obligazion era sacarlo todo fuera y entregarlo al negro y entonçes der[r]ibar*** [sic]***, pues su amo lo mando***".[117]

Otra opinión social sobre los "*ricos*" parece desprenderse también de las opiniones del esclavo de Manuel Angola al dar testimonio ante su propio amo Francisco Ávila y el alcalde Gaspar Pérez y explicarles cómo vio desde lejos el asalto hecho en la noche por Francisco Pimentel, añadiendo el comentario de

"ser publico lo mal que quieren a su amo Don Fran[çis]co Pimentel y don Lope de Morla **por querer, como ricos, quitar las tierras a su amo**".[118]

Asimismo, refiriéndose específicamente al segundo asalto contra la propiedad de Ávila-Lugo por la gente de Francisco Pimentel, Manuel Angola testimonió lo que nos parece otra significativa expresión de las posibles percepciones del poder social vigentes al momento en la colonia y que nos lleva a plantearnos que, posiblemente, el miedo o precaución frente al poder violento de los grandes hateros en el ámbito rural no era sólo privativo de los esclavos que les servían, sino también compartido por los sectores y grupos económicamente mucho más débiles aunque fuesen jurídicamente libres.

117. *Ibid.*, fo. 1662r. Negritas del autor.

118. Expresión que parece referirnos a unas concepciones sociales entre los esclavos, en este caso la percepción de los acaudalados como agentes de abusos dentro de la pirámide de jerarquía social. ¿Era acaso una oportunidad para un esclavo criticar explícitamente a los poderosos, al menos a los que no ejercían poder directo sobre él (por no ser sus dueños), o acaso una noción de que dentro de un mismo nivel social (entre los propietarios o amos, por ejemplo, y tal vez entre esclavos también) el abuso de los *más acomodados contra los menos acomodados era socialmente condenable*? *Vid. Pleito Pimentel-Ávila*, fo. 1667r. Negritas del autor.

En efecto, según Manuel Angola en las mismas declaraciones ya citadas, cuando "*al amanecer*" los sirvientes de Francisco Ávila-Lugo que acababan de percatarse del segundo asalto hecho por las gentes de Pimentel "*fueron a llamar a Sevastian de Ortega, que esta vezino, que biese el daño y donde havian muerto los machos*", el despertado compañero o socio de Lope de Morla, "*dijo* **no queria metersse en ser testigo contra hombres poderossos**".[119] Lo que a su vez nos trae a la memoria de nuevo los alegatos del mismo Francisco Ávila respecto al terror inspirado por lo que podríamos llamar el clan de los Pimentel en la Isla por aquel entonces.[120]

Otro detalle que llama la atención en esta declaración del esclavo Manuel Angola parece aludir a percepciones y recuerdos colectivos tal vez vigentes por entonces en la población de la Isla relacionados con las invasiones extranjeras que con relativa frecuencia había sufrido la colonia. Declaró Manuel Angola que, al sentir en medio de la noche el ruido de destrucción de las instalaciones del rancho de Francisco Ávila-Lugo entonces bajo su vigilancia, él (Angola) gritó desde la oscuridad:

"*¿Quiénes son,* **inglesses o brujos**, *que estan haziendo mal a mi amo*?" [...] *y no le respondieron*".[121]

¿Representaba de algún modo esta reacción del esclavo una obsesión compartida entonces por otros en la Isla respecto al peligro de los asaltos británicos contra la parte española de la Isla?

119. *Ibid.*, fo. 1667v. Negritas del autor.

120. *Ibid.*, fos. 1671r. y 1671v.

121. Véanse dichas declaraciones en los fos. 1666r.-1667r. del *Pleito Pimentel-Ávila*. Negritas del autor.

Conclusión

Tal y como hemos intentado evidenciar en las páginas anteriores, todavía es posible profundizar nuestro actual conocimiento del pasado social colonial de zonas específicas de República Dominicana cuyo estudio no ha sido hasta ahora objeto de mucha atención de parte de la historiografía dominicana. Existen fuentes como el *Pleito Pimentel-Ávila* que nos pueden proveer datos, aunque sean dispersos, con los que se pueden reconstruir algunas de las situaciones y procesos de la sociedad colonial de La Española en esas regiones o zonas, y así contribuir no sólo a una comprensión más cabal de lo que fue en Santo Domingo la sociedad colonial en general, sino también a iluminar lo que posiblemente fueron los antecedentes coloniales de la actual sociedad dominicana tal y como se ha configurado hasta hoy, o hasta hace muy poco, en esas mismas regiones del país.

Para quienes sean conocedores de los poblamientos de las provincias de San Pedro de Macorís en su parte noroeste y de Hato Mayor en su zona suroeste en las últimas décadas, ciertas realidades reflejadas en el *Pleito Pimentel-Ávila* resultarán sin duda familiares, a pesar de la distancia cronológica y los cambios históricos que median entre nuestra época y ese siglo XVII del que somos de alguna forma herederos. Tal es el caso de: la firme continuidad de la toponimia de la zona durante cuando menos unos cuatro siglos; el predominio socio-político avasallador de los terratenientes; sus conexiones incluso de parentesco con quienes ejercían la autoridad política rural en representación del Estado colonial monárquico español; el absentismo de esos mismos terratenientes (residentes en la capital de la colonia); la presencia de una población rural

racialmente muy diversa, no sólo de esclavos sino también de peones y pequeños propietarios negros y mulatos criollos (y en algunos casos, al parecer, africanos también) libres; la limitada pero visible presencia de inmigrantes de la metrópolis incluso en estas zonas más o menos remotas; la dedicación a la ganadería porcina y vacuna; la producción de melaza o azúcar de caña; y la vigencia de ciertos usos lingüísticos y hasta ciertas prácticas sociales de saludos cotidianos.

Especialmente importante para nosotros es asimismo la evidencia de conciencia socio-política ya desde entonces entre al menos algunos miembros de los sectores subalternos de aquella sociedad rural colonial (antepasados, posiblemente, de quién sabe cuántos de nuestros actuales campesinos, conuqueros, y jornaleros rurales), y el esfuerzo de los miembros de esos sectores sociales por sobrevivir y minimizar el impacto dañino que sobre ellos tenía el orden social impuesto por unos potentados terratenientes que los dominaban y hasta les intentaban arrastrar en sus propios conflictos de intereses.

Cada uno a su manera y con su conducta, tal y como aparece documentada –aún fragmentariamente– en estos papeles coloniales, personajes como Gerónimo Nicasio (argumentando la imposibilidad de una resistencia frontal de "*los pobres frente a los señores*"), Manuel Angola (escondiéndose de una turba nocturna que lo superaba en número y armas), y Ana Jolofa (refugiándose, ante un peligro similar, en la vivienda de un potentado que le era conocido), ejemplifican no un sector social oprimido más o menos pasivo y resignado a su desgracia social, sino un conjunto de individuos que dentro de su circunstancia de opresión social y política ejercían activamente un sentido claro de la supervivencia y el acomodo dentro de aquel rígido orden social.

Cuánto del orden social dominicano de hoy (con sus múltiples instancias de marginación y exclusión masivas) se deba a la herencia social de tiempos como los de mediados del siglo XVII, lo podremos averiguar el día que tengamos suficientes estudios que analicen con detalle la documentación que ha sobrevivido desde los tiempos coloniales hasta hoy en algunos archivos nacionales y, sobre todo, en archivos extranjeros, y que sigue pendiente de ser sistemáticamente recuperada para enriquecimiento cultural del pueblo dominicano.

TESTIGOS DE FRANCISCO PIMENTEL

Nombre	Ocupación	Edad	Etnicidad o raza	Escritura	Datos adicionales
Gerónimo Nicasio	En "servizio" de Fco. Pimentel	22	N.s.i.	Sabía firmar	En el rancho de cerda en Arroyo Oveja
Sebastián Ortega Hinojosa	N.s.i.	47	N.s.i.	Sabía firmar	Casa propia cerca de La de Fco. Avila
Pedro Batista	N.s.i.	50	N.s.i.	No sabía escribir	
Gregorio Márquez	N.s.i.	40	"moreno libre"	No sabía escribir	Casa propia "en el Higuamo"
Gaspar de los Reyes	N.s.i.	50	N.s.i.	N.s.i.	N.s.i.
Juana Velázquez	N.s.i.	60	"mulata libre"	N.s.i.	Vivía 'en su casa' 'muy cerca del rancho de Fco. Pimentel'.
Alonso Rubio	N.s.i.	50	N.s.i.	N.s.i.	'Muy circunvecino' del rancho de Fco. Pimentel

TESTIGOS DE FRANCISCO ÁVILA-LUGO

Nombre	Ocupación	Edad	Etnicidad o raza	Escritura	Datos adicionales
Ursula	Hato La Estrella	N.s.i.	negra	No sabía escribir	N.s.i.
Augustin	Hato La Estrella	N.s.i.		No sabía escribir	N.s.i.
Juan del Valle	Ex-mayoral en La Estrella	N.s.i.	pardo libre	No sabía escribir	N.s.i.
Manuel Rodríguez	esclavo	N.s.i.	pardo	No sabía escribir	
Alonso Soria	mosso	N.s.i.	blanco, natural de Cadiz	No sabía escribir	
Doña Isabel		N.s.i.		No sabía escribir	"muger de Sebastián Ortega"
Manuel Angola	esclavo a cargo del rancho Tabila*	N.s.i.		N.s.i.	N.s.i.
Ana Jolofa		55	'morena vieja'	N.s.i.	enferma
Juan Martín		28	Español de Gibraltar	N.s.i.	N.s.i.

N.s.i. = No se indica

Figura 3. Tipos socio raciales entre los testigos del Pleito Pimentel-Ávila

Apéndice

En esta trascripción se ha combinado el mantenimiento del texto del manuscrito original con el deletreo entre corchetes [ ] de todas las abreviaturas. Se han incluido también entre corchetes, con advertecias del transcriptor en letra cursiva, todas las expresiones ubicadas en los márgenes o intercaladas entre líneas en el original. Los nombres de personas y lugares, cuya identificación es obvia, se han deletreado con iniciales en mayúsculas.

Debido a la irregularidad en el deletreo usado por las diversas personas que intervinieron en la escritura del documento original, ha sido necesario frecuentemente recurrir a la expresión aclaratoria (sic) para asegurar al lector de que no se trata de errores de transcripción sino de peculiaridades en el deletreo original, que a veces posiblemente reflejan prácticas de pronunciación derivadas de la época o quizás de los usos dialectales de los respectivos autores.

Archivo General de Indias Sección Escribanía de Cámara Legajo 22-A, fos. 1643r. – 1718v.

"[fo. 1643r.] [*Al margen*: {Que}rella]/ Don Francisco Pimentel marido/ y conjunta perssona de Doña Jeronima/ Lopes de Morla en la mexor forma que aya/ lugar paresco ante V[uestr]a S[eñori]a y digo que estando como/ dueño lexitimo poseyendo un hato de bacas non/brado La Lima en el termino y jurisdizion de la/ villa del Seibo con todas sus tierras pastos y abre/baderos en virtud de titulos lexitimos que en caso/ neçessario ofresco exibir y haviendo hecho den/tro de los limites comprehendidos en dichas tie/rras un rancho de ganado, de zerda = el lunes/ passado que se contaron treinta del mes de septi/embre en ocassion que estaban ausentes los/

esclavos que alli tenia quando bolvieron halla/ron picado el d[ic]ho rancho y derribado todo el co/rral causandome mucho daño y aunque e/ hecho las deligenzias posibles para ajustar que/ [*al margen*: %] personas o con que autoridad obraron lo refe/rido no lo e conseguido y porque semexante de/ litto no quede sin la pena que el der[e]cho dispone/ y yo en la quietud que debo tener de la posezion/

[fo. 1643v.] en que me hallo = a V[uestr]a S[eñori]a suplico se sirba/ de mandar se me reciba informazion so/bre el cuerpo de d[ic]ho delitto para que en todo/ tiempo conste de[e]l y se despache rezeptoria/ en forma para que la hagan los alcaldes de/ d[ic]ha villa y aberiguen que persona o perso/nas picaron d[ic]ho corral que desde luego protesto/ querellarme en forma de todos los que pare/sieren culpados; pido justizia y para ello et[çe]t[er]a/ y juro en forma = Don Françisco Pimentel y Fi/gueroa = lisenziado Don Juan Bela/ [*Al margen*: Auto] / Resibase la informazion que ofreçe y despache/se la rrezeptoria que pide= Proveyo el decre/to de arriva su señoria el señor conde del Sa/cro Imperio Don Felix de Suñiga y Avellaneda/ cavallero de la horden de Calatrava Presiden/ tte governador y capitan general de[e]sta ysla/ com [*sic*] parezer del señor lisenziado don Diego/ Lopes de la Puerta oydor su açessor que lo rrubri/caron en Santo Domingo en sinco de ottubre/ de mil y seisçientos y cinquenta y ocho años/ Françisco Facundo de Carvaxal escrivano pu[bli]co/

[fo. 1644r.] [*al margen*: {Re}çeptoria] / Don Felix de Suñiga y Avellaneda conde/ del Sacro Imperio Cavallero de la horden de/ Calatrava gentil hombre de la Camara del Se/ renissimo Señor Archiduque Leopoldo Presiden/te de[e]sta rreal audienzia i governador y capitan/ general de[e]sta ysla= hago saver a los alcaldes/ hordinarios de la villa del Seibo y a qualquiera de/ los suso d[ic]hos ante quienes esta reçeptoria

fuere/ pressentada y de[e]lla pedido su cumplimiento co/mo ante mi pareçio Don Françisco Pimentel y Fi/gueroa vezino de[e]sta çiudad y presento una pettiz[i]^{on} / de querella del tenor siguiente= Don Françisco/ Pimentel marido y conjunta persona de Doña/ Geronima Lopez de Morla= en la mexor forma/ que aya lugar paresco ante V[uestr]as S[eñori]^{a}s y digo que estando/ como dueño lexitimo poseiendo un hato de bacas/ nombrado La Lima en el termino y jurisdizion/ de la villa del Zeibo con todas sus tierras y pastos/ y abrebaderos en virtud de titulos lexitimos/ que en casso neçessario ofresco exibir y havien/ do echo dentro de los limites comprehendidos/

[fo. 1644v.] en d[ic]has tierras un rancho de ganado/ de zerda= el lunes passado que se contaron/ treinta del mes de septiembre en ocassion que/ estaban ausentes los esclabos que alli tenia/ quando bolvieron hallaron picado el rrancho/ y derribado todo el corral cauzandome mucho/ daño y aunque e hecho las delixenzias posibles/ para ajustar que perssonas o con que autoridad/ obraron lo referido no lo e conseguido y por/que semejante delitto no quede sin la pena/ que el derecho dispone y yo en la quietud que/ debo tener de la posession en que me hallo, a V[uestr]a S[eñori]^{a}/ suplico se sirba de mandar se me reçiva ynfor/mazion sobre el cuerpo del d[ic]ho delitto para que/ en todo tiempo conste de[e]l se despache resev/ toria en forma para que la hagan los alcaldes/ de dicha villa y aberiguen que persona o per/sonas picaron d[ic]ho corral que desde luego pro/testto querellarme en forma de todos los que pa/rezieren culpados pido justiçia para ello &^{a}/ y juro en forma= Don Françisco Pimentel y Fi/gueroa= lizençiado Don Juan Be[ ]la= y vista/

[fo. 1645r.] la d[ic]ha petizion provei auto com [sic] pare/ çer de asessor por el qual mande se resibiese/ la informazion que ofrezia y se le despa/chase la reçeptoria que pedia= en

cuia ex[ecuçi]^{on}/ los d[ic]hos alcaldes hordinarios o qualquiera de/ los susod[ic]hos ante quien se presente esta re/çeptoria exsaminen los testigos de que pre/tendiere balersse el d[ic]ho Don Françisco Pimen/tel al tenor de la querella subso ynserta ha/ziendo aberiguazion del cuerpo del delitto/ como se refiere en d[ic]ha querella reconosien/ dolo y que persona o perssonas picaron d[ic]hos co/rrales y al testigo que dijere que lo save le pre/gunten como y porque lo save y al que la cree [*sic*] por/ que la cree [*sic*] y al que lo oyo dezir, a quien y quan/do por manera que den raçon sufisiente de/ sus dichos y deposiziones y todo ello escripto/ y sacado en limpio serrado y çellado, lo remi/tan a manos del infraescripto secretario pa/ ra con su vista probeer en el casso, lo que fuere/ justizia, dada en la çiudad de Santo Do[min]go/

[fo. 1645v.] de la Española en çinco dias del mes de/ ottubre de mil y seisçientos y sinquenta/ y ocho años= Conde Don Felix de Çuñiga=/ por mandado de su señoria= Françisco Fa/cundo de Carvajal escrivano publico/ [*Al margen*: Obed{*eçimiento*}] Obedeçimi[en]^{to} / En quinçe de octubre de mil y seisçientos/ y çinquenta y ocho años parezio ante mi Fran[çis]^{co}/ Terzero Parra alcalde hordinario por el Rey/ Nuestro Señor de[e]sta villa de Santa Crux del/ Zeibo Don Françisco Pimentel y Figueroa/ el qual me entrego una reçeptoria despa/chada por el señor Presidente su fecha en/ çinco dias del mes de ottubre proximo passado/ para aberiguar el cuerpo del delitto de la/ querella que d[ic]ho Don Francisco Pimentel/ y Figueroa dio a que me remito y luego que/ reçebi d[ic]ha reçeptoria para dar cumplimien/tto a lo mandado en ella, fui a la rribera/ del rio del Casui termino y jurisdizion de[e]s/ ta villa para examinar los testigos que ante/ mi fueron presentados/ [*Al margen:* Informaz[i]^{on}] /En dies i seis de ottubre de mil i seisçientos/

[fo. 1646r.] y çinquenta y ocho años estando en la/ rivera del Casuy termino y jurisdizion/ de la villa del Seibo para hazer la informaz[i]on/ conthenida en al reçeptoria ar[r]iva d[ic]ho pre/sento por t[es]t[ig]°s a Geronimo Nicasio perssona a q[uie]n/ tenia don Françisco Pimentel en su servizio/ en el rancho de ganado de zerda que tiene/ en Arroyo Obeja a el qual ley e hize saver/ la querella contenida en el d[ic]ho [*sic*] reçeptoria y to/me juramento en forma de d[e]r[ech]° debaxo/ del qual prometio dezir verdad y dixo que lo/ que save es, que el lunes passado que se contaron/ treinta del mes de septiembre de[e]ste / presente año llego a el rancho en que esta es/te t[es]t[ig]o Don Françisco de Lugo y le dixo yba con/ yntento de picarlo y que no lo hazia por ser/ cortes a lo qual este t[es]t[ig]o dijo le rrespondio/ no lo haria, lo uno por ser aquel rancho de/ su señor don Françisco Pimentel y lo otro por/que el lo defenderia como perssona que/ lo tenia a su cuidado y con esto d[ic]ho don Fran[çis]co/

[fo. 1646v.] de Lugo se fue a su cassa y este de/clarante al monte a buscar algunas/ cossas menesterossas para el servizio de la/ hazienda y quando bolvio a la noche lo hallo/ todo picado y en el çuelo y biendo el daño tan gran/ de que se le avia hecho se fue a la çiudad de/ Santo Domingo a dar abiso de[e]l a su señor don/ Françisco Pimentel para que lo remedia/ se y haviendolo hecho se bolvio con orden/ de su señor para redificarlo y en el cami/no encontro a don Françisco de Lugo y le pre/gunto si avia algo de nuebo a lo qual le/ respondio no sabia mas sino que su señor Don/ Françisco Pimentel se avia querellado/ de quien pareziera culpado en el delito de/ haverle picado su rancho a lo qual le res/pondio yo fui quien lo pique y quien lo pica/ra todas las veçes que lo levantaren y le dijo/ este testigo que el negozio estaba en ma/nos de la justizia que

lo remediaria con/ lo qual se partio para d[ic]ho rancho y con mucha/

[fo. 1647r.] costa de trabaxo y peones le bolvio a alzar/ y dexandolo acabado se fue este t[es]ti[g]° a missa/ al pueblo de Bayaguana y quando bolvio hallo/ segunda bes picado y destroçado d[ic]ho rancho/ con lo qual presume y tiene por sierto quien/ lo bolvio a picar segunda bes fue dicho Don/ Françisco de Lugo y por haverle d[ic]ho Sebastian/ de Ortega perssona que tiene su cassa muy zer/ca de la mia y de la de Don Françisco de Lugo/ que os cansais que quien lo pico fue don Françisco/ de Lugo y esto lo se porque el mismo me dijo de/ lante de Pedro Baptista lo havia picado prime/ra y segunda bes y que lo picaria todas las be/ses que lo lebantasen y que quien lo defen/ diera mataria con dos valas y que esto es lo/ que save so cargo del juramento que tiene f[ec]ho/ y que no le tocan ninguna de las generales/ de la ley y que es de hedad de veinte y dos años/ poco mas o menos y lo firmo ante mi de que/ doy fee= Geronimo Nicasio= Françisco Terze/ro Parra alcalde hordinario/

[fo. 1647v.] [*Al margen*: T[es]t[ig]° Sebastian/ de Ortega]/ Y luego yncontinenti d[ic]ho dia mes y año/ hize pareser ante mi a Sevastian de Ortega/ Hinojosa por estar çitado de Geronimo Nica/sio al qual ley y hise saver la querella/ conthenida en d[ic]ha reçeptoria y tome ju/ramento en forma de d[e]r[ech]° debajo el qual/ prometio dezir verdad a lo q[u]e se le fuere pre/guntado y dixo que lo que save es que bido/ levantado un rancho de ganado de zerda/ de Don Françisco Pimentel y Figueroa en/ Arroyo Obeja y despues le bio picado y destro/çado por el çuelo [*sic*] y que publicamente lo/ bolvio a ber levantar de nuebo a Geronimo Nica/sio por horden de su dueño y que sigunda bes/ le bolvio a ber picado y en el çuelo y que es/tando este declarando en su cassa llego a ella/ un negro

nombrado Manuel esclavo de/ don Françisco de Lugo y em [*sic*] presenzia [*sic*] de Pe/dro Baptista y dijo d[ic]ho negro que benia de pi/ car con su amo el rancho de don Francçisco Pi/

[fo. 1648r.] mentel y otro dia llego Don Françisco/ de Lugo a dicha cassa de[e]ste declarante y en/ presenzia de Pedro Baptista dijo= ayer pique / sigunda ves el rancho de Don Françisco Pimen/ tel y lo e de picar todas las beçes que lo alza/ ren y a quien lo defendiera lo matare con dos/ valas y que esto es lo que save so cargo del/ juramento que tiene f[ec]ho y que no le tocan/ ninguna de las generales de la ley y que es de/ hedad de quarenta y siete años poco mas o me/nos y lo firmo ante my que de[e]llo doy fee= Se/ bastian de Ortega Hinojosa= ante mi Françisco/ Terzero Parra alcalde hordinario/ [*Al margen*: T[e]st[ig]º Pedro/ Baptista]/ Y luego yncontinenti en el d[ic]ho dia mes y año/ hise pareçer ante mi a Pedro Baptista zitado/ por Geronimo Nicasio y Sebastian de Ortega Hi/nojosa a el qual lei y hise saver la querella/ contenida en d[ic]ha reçeptoria y tome jura/ mento en forma de d[e]r[ech]º debajo del qual/ prometio dezir verdad y dixo que lo que save es/ que estando en cassa de Sevastian de Ortega/

[fo. 1648v.] Hinojosa llego a ella un negro nombrado/ Manuel esclavo de Don Françisco de Lugo/ y dijo que benia de picar con su amo el ran/cho de Don Françisco Pimentel y Figueroa y que/ bolviendo este t[es]t[ig]º otro dia a dicha cassa de Sevas/tian de Ortega allo en ella a don Françisco de Lu/go y le oyo dezir abia picado dos bezes el ran/cho de Ar[r]oyo Obeja de Don Fran[çis]co Pimentel/ y que lo abia de picar siempre que lo alsa/ran y que a quien lo defendiera lo mataria/ con dos balas y que esto es lo que save so cargo/ del juramento que tiene f[ec]ho y que no le to/can ninguna de las generales de la lei y que/ es de hedad de çinquenta años poco mas/ o menos y no firmo por no saver escrivir que/ de[e]llo doy fee= Françisco

Terzero Parra alcal/ de hordinario__/ [*Al margen*: T[e]st[ig]º Gregorio/ Marques]/ Y luego yncontinenti d[ic]ho dia mes y año pre/ sento por testigo a Gregorio Marques moreno/ libre a el qual lei y hise saver la querella/ contenida en la reçevptoria y tome juram[en]tº/

[fo. 1649r.] en forma de d[e]r[ech]º el qual prome/tio de dezir berdad y dixo que lo que save es que/ yendo este t[e]st[ig]º a la çiudad de Santo Domingo/ bido el rancho referido en la querella empie [*sic*]/ y despues oyo dezir publicamente que don Fran[çis]coº/ de Lugo lo avia picado y echado en tierra y que/ despues de[e]sto bido d[ic]ho rancho buelto a levan/tar y save fue por horden de don Françisco/ Pimentel y Figueroa por haver visto a los es/clavos del d[ic]ho travajando en alzarlo y que/ despues de[e]sto un domingo no se aquerda a quan/tos del mes le bolvio a ber destrozado y picado/ por el zuelo y que yendose este declarante para/ su cassa que la tiene en el Liguamo [*sic*] encontro/ en el camino a don Françisco de Lugo y le pre/gunto el d[ic]ho saveis algo de nuebo y le respon/dio solo se que le an picado dos beçes el rancho/ a mi señor don Françisco Pimentel y dise/ su jente no save quien se atrebio a picarlo/ y entonzes le rrespondio don Françisco de Lugo/

[fo. 1649v.] yo fui quien lo pique y quien lo picara todas/ las beçes que lo alzaren y quien lo defen/diere matare con dos valas y que esto es lo que/ save so cargo del juramento que f[ec]ho tiene / y que no le toca ninguna de las generales de/ la ley y que es de hedad de quarenta años/ poco mas o menos y no firmo por no saver escri/ vir que de[e]llo doy fee= Françisco Terzero Parra/ alcalde hordinario__ / [*Al margen*: T[es]t[ig]º Gaspar de/ los Reyes]/ Y luego yncontinenti d[ic]ho dia mes y año fue/ presentado ante my Gaspar de los Reyes a el/ qual lei y hise saver la querella contenida/ en la reçevptoria y haviendola oido y enten/dido le tome juram[en]tº en forma de d[e]r[ech]º

debaxo/ del qual prometio dezir verdad y dijo que lo/ que save es que estando este t[e]st[ig]º en cassa de/ Juana Belasques persona que bive mui ser/ca [*sic*] del rancho de don Françisco Pimentel/ y Figueroa llego a ella don Françisco de Lugo con/ una hacha en las manos y sin preguntarle/ nada dijo ya bengo de tumbar el rancho de don/

[fo. 1650r.] Françisco Pimentel guardeme esta hacha/ Juana Belasques que yo me boy a la çiudad/ y haviendo pasado esto dize este t[es]t[ig]º le llevo/ Geronimo Nicasio a su casa para que biera/ como sigunda bes le havian picado y echado/ en el zuelo el rancho de que presume este/ testigo que quien lo bolvio a picar fue don Fran[çis]co/ de Lugo por haverle oydo dezir el dia que fue/ en cassa Juana Velasques con la hacha que/ todas las veçes que lo alçaran lo avia de bol/ver a picar y a echar en el zuelo y que esto es lo que/ save so cargo el juramento que f[ec]ho tiene/ y que no le tocan las generales de la ley y que/ es de hedad de mas de çinquenta años poco mas/ o menos y no firmo por no saver escribir y de[e]llo/ doy fee= Françisco Terzero Parra alcalde hordinario/ [*Al margen*: T[es]ti[g]º Juana Be/lasques libre/ Y luego yncontinenti d[ic]ho dia mes y año hize/ pareçer ante mi a Juana Belasques mulata/ libre y zitada por Gaspar de los Reyes a la qual/ lei y hise saver la querella contenida en la/

[fo. 1650v.] reçevptoria y tome juramento en forma/ de derecho y dixo que lo que save es que un/ domingo que no se acuerda a quantos del mes/ era llego a su cassa Don Fran[çis]co de Lugo con una/ acha en las manos y le dijo Juana guardame/ esta hacha porque bengo de picar con ella yo/ y mi negro Manuel el rancho de don/ Françisco Pimentel y Figueroa y lo e de picar/ todas las beçes que lo lebantaren y despues/ cossa como dos o tres dias desto suçedido bolvio el/ d[ic]ho don Françisco de Lugo por su hacha y dentro/ de mui poco

tiempo supo esta declarante como/ el rancho de don Fran[çis]^{co} Pimentel lo abian/ buelto a lebantar con mucho costo de sus es/clavos y de Geronimo Nicasio y oyo dezir pu[bli]^{ca}/mente como don Françisco de Lugo lo avia/ buelto a picar y que lo cree por haver llevado don/ Françisco de Lugo la acha que le avia dexado/ a guardar y aber d[ic]ho que todas las bezes que/ lo alzaran lo avia de picar y que por esto cree/

[fo. 1651r.] que don Françisco de Lugo lo pico sigunda bes/ y que esto es lo que save so cargo del juramento/ que tiene f[ec]ho y que no le tocan ninguna de las/ generales y que es de hedad de sesenta años/ poco mas o menos y no firmo por no saver escri/vir de que doy fee= Françisco Terzero Parra al/ calde hordinario __ / [*Al margen*: T[es]ti[g]° Alonço/ Rubio]/ Y luego yncontinenti d[ic]ho dia mes y año pre/sento por testigo Alonso Rubio por ser persona/ que bibe mui zircumbezino del rancho de/ don Françisco Pimentel y Figueroa a el qual/ lei y hiçe saver la querella contenida en d[ic]ha/ reçevpturia y tome juramento en forma de/ d[e]r[ech]° debaxo del qual prometio dezir verdad/ y dijo que lo que save es que vido el rancho/ de don Françisco Pimentel y Figueroa le/bantado y que despues le oyo dezir lo havian/ picado y echado en tierra y que despues lo bido/ levantar con los esclavos de d[ic]ho don Françisco/ Pimentel y que sigunda ves oio dezir lo avian/

[fo. 1651v.] buelto a tumbar y que cree y tiene por mui çi/erto quien lo pico y echo en el zuelo fue don/ Françisco de Lugo por ser pu[bli]^{ca} bos y fama fue/ el d[ic]ho quien lo pico ambas beçes y preguntado/le porque lo creya respondio este t[es]ti° que por/ averlo oydo dezir a Manuel Engola esclavo/ de don Fran[çis]^{co} de Lugo que el y su amo abian/ picado ambas beçes el rancho de don Fran[çis]^{co}/ de Pimentel y Figueroa y que esto es lo que save/ so cargo el juramento que tiene f[ech]o y que/ no le tocan las generales ninguna de la lei/ y que es de

hedad de çinquenta años poco/ mas o menos y lo firmo de que doi fee= Alon/ ço Rubio= Françisco Terzero Parra alcalde/ hordinario ____/ [*Al margen*: Pettiz[i]^{on}]/ Don Françisco Pimentel y Figueroa vezino/ de[e]sta çiudad en la caussa de querella que an/ te V[ue]s[tra] S[eñori]^{a} presente sobre aberme picado y desecho/ el rancho de ganado de zerda en Arroyo Obeja/ çitio [*sic*] de mi hato digo que el alcalde hordinario/

[fo. 1652r.] de la villa del Zeibo en conformidad de la/ resevpturia despachada por mandado de/ V[ue]s[tra] S[eñori]^{a} hiso ynformazion que es la que pre/ sento serrada y çellada= a V[ue]s[tra] S[eñori]^{a} pido y supp[li]^{co}/ mande com bista de ella prender a quien parezie/ re culpado que estandolo protesto ponerle acu/ sassion en forma y pido justizia y costas [etçeter]^{a} =/ don Françisco Pimentel y Figueroa/ [*Al margen*: Auto]/ Abranse las probanças y juntense con los au/ttos y llevese a la rreal audienzia= Proveio/ el decreto de arriva su señoria el señor Presiden/te Conde del Sacro Imperio que lo rubrico en San/to Domingo en quinçe de noviembre de mil i se/isçientos y çinquenta y ocho años= Françisco Fa/cundo de Carvaxal escrivano publico/ [*Al margen*: Auto]/ Juntese con la querella de don Françisco de Lugo/ y a su tiempo se probeera= fue probeido este/ auto en la sala por los señores Presidente e oi/ dores de[e]sta rreal audienzia es a saver los señores/ Lisensiado [*sic*] don Diego Lopes de la Puerta y doctor/

[fo. 1652v.] don Andres Martines de Amileta oidores estan/do en audienzia en Santo Domingo en dies/ y seis de noviembre de mil y seisçientos/ y çinquenta y ocho años estando a puerta se/rrada [*sic*] = Don Antonio de Heredia/ [*Al margen*: Pettiz[i]^{on} de/ querella]/ Muy poderoso señor= don Fran[çis]^{co} de Abila Lugo/ Peñalossa vezino de[e]sta çiudad como mexor aya/ lugar de derecho y premisso [*sic*] en lo nesessario/ me querello criminalmente de don Fran[çis]^{co}/

Pimentel vezino assi mismo de[e]sta çiudad/ refiriendo el casso por relazion verdadera/ digo que miercoles que se contaron veinte y tres/ del mes de ottubre proximo passado como a las/ quatro de la mañana poco mas o menos fue el/ d[ic]ho don Fran[çis]co Pimentel desde su hazienda/ de campo que llaman El Casuy con todos sus es/clavos y criados y[1] corrales que tengo de ganado/ de zerda en las savanas que llaman Tavila cator/çe leguas de[e]sta çiudad y de mano poderossa/ y echo y casso pensado y en menosprezio de la jus/ tizia pico derribo y echo por los zuelos la cassa de/

[fo. 1653r.] mi bibienda cosina buhios y ranchos del/ ganado dexandolo todo asolado hasiendo/ la gente que llevo saco y rrobo de todo lo que/ tenia en la cassa de mi bibienda que tenia pai/las de cobre del servizio del d[ic]ho rancho y o/tras cossas de balor y ymportanzia y ropa de/ un negro mi esclavo en que me a echo de daño/ con la perdida del ganado corrales y buhios/ y demas poblazion y rrobo mas de tres mill/ pessos de que se orixina por querer com poder y fu/erza de esclavos y criados apoderarse de mis/ tierras y cassa y por estorbarselo a sido la causa/ de que para poder ejecutar mejor su depraba/do animo aguardo que yo estubiese en esta çiu[da][d]/ y porque semexante delitto no se quede sin/ castigo correspondiente ni yo sin los d[ic]hos tres mill/ pessos de interes en que estimo los daños por tan/tto= a V[uest]ra alteza pido y suplico admita esta/ mi querella y mande que al tenor de[e]lla se me/ reçiba ynformazion que ofresco y dada la/ que baste se sirba de condenar y condene al d[ic]ho/

[fo. 1653v.] don Françisco Pimentel en las maiores/ y mas graves penas en que por derecho a/ yncurrido ynçidentemente a la satisfa/çion de la d[ic]ha cantidad que me a causado en/ la perdida de d[ic]ho ganado corrales y demas/ poblazion y robo salvo la justa modera/zion de V[uestra]. A[lteza]. pido

justizia costas y juro/ en devida forma esta mi querella para/ ello [e]t[çe]t[er]a = Don Françisco de Avila Lugo Peña/ lossa= otrosi digo que el d[ic]ho don Fran[çis]co/ Pimentel quiere compoder [sic] demas de los/ daños que me a cauzado poblar mis tierras/ de manera que tiene en d[ic]ha poblazion pues/to seis perssonas para su defenssa y porque/ son mías las tierras= A V[uestra] A[lteza] pido y suplico/ mande a d[ic]ho don Fran[c,is]co Pimentel/ que pique y despueble lo que tubiere edi/ficado en d[ic]has mis tierras y muestre por/ donde es su pretenzion que a su tiempo yo pre/sentare mis recaudos y atento a estar tan dis/

[fo. 1654r.] tante de[e]sta çiudad para que mejor pueda ha/zer d[ic]ha ynformazion se a de servir V[uestra] A[lteza]/ de mandar a las justizias hordinarias de/ Bayaguana y Monte de Plata y qualquie/ra de[e]llas atento a que no ay escribano y la hor/dinaria de la villa del Zeibo es primo herma/no de Don Lope de Morla su cuñado de Don Fran[çis]co/ Pimentel haga la d[ic]ha ynformazion en aque/ llas partes y haga vista de ojos en d[ic]ha mi casa/ para que mas bien paresca mi justizia pido/ ut supra= Don Fran[çisco] de Avila Lugo Peñalossa/ [*Al margen*: Auto]/ que se admite la querella y de la informazion/ que ofreze en la conformidad que lo pide= en/ Santo Domingo en trese de noviembre de mil i se/isçientos y sinquenta i ocho años ante los/ señores Presidente e oidores de[e]sta rreal audi[ençi]a/ es a saver los señores lisenziado Don Diego Lo/pes de la Puerta y dottor Don Andres Martinez de/ Amileta oidores se leyo esta petizion a pu/erta serrada y proveieron el auto de arriba/ + Don Antonio de Heredia/

[fo. 1654v.] [*Al margen*: Pettiz[i]on]/ Mui poderoso señor= Don Françisco de Avila/ Lugo y Peñalossa en la caussa que sigo/ contra don Françisco Pimentel= digo que/ para poder hazer mas bien mi prueba se/ a de servir V[uest]ra alteza de

mandar se en/piezen a examinar los testigos desde esta/ çiudad por ocurrir algunos testigo ympu/sibilitados de salir a la calle por tanto=/ A V[uest]ra alteza pido y suplico mande se come/ta a qualquier escribano pueda examinar/los que en ello reçibire merced justizia que/ pido costas [E]t[çe]t[er]a= Don Françisco de Abila/ Lugo Peñalossa/ [*Al margen*: Auto]/ que el escrivano de Camara los testigos por su/ perssona los examine= en Santo Domingo/ en quinze de noviembre de mil y seisçien/ tos y çinquenta y ocho años ante los señores/ Presidente e oidores de[es]ta real audienzia/ es a saver los señores Lisenziado Don Diego/ Lopes de la Puerta. y Dottor Don Andres Martines/ de Amileta oidores se leio esta petizion que/ presento el

[fo. 1655r.] contenido estando en audy[ençi]ª/ publica y proveieron el auto de arriba/ [*Al margen*: T[es]t[ig]°s]/ En la çiudad de Santo Domingo en dies/ y seis de[e]ste mes de noviembre el d[ic]ho Don/ Françisco de Avila Lugo y Peñalossa para/ ynformazion de lo contenido en su querella/ presento por t[es]t[ig]o a Alonço de Mayorga ofizi/al de herrero de color mulato libre vezino/ de [e]sta çiudad del qual yo el escrivano de ca/ mara tome y reçevi juramento en forma/ debida de d[e]r[ech]o y haviendolo echo a Di/os y a la cr[+]us y prometido de dezir verdad sien/do preguntado por el tenor de la querella dixo q[ue]/ lo que save es que abra tres días poco mas/ o menos que estando este t[es]t[ig]o en su casa llego a e/lla un negro nombrado Clemente que conoze/ mui bien esclavo del capp[ita]ⁿ Don Rodrigo [sic] Pimen/tel a mandarle hazer un machete y estando/ hablando con este t[es]t[ig]o el d[ic]ho don Fran[çis]co de Lugo/ dijo al d[ic]ho negro que como havia ydo a su rancho/

[fo. 1655v.] a desbaratarlo y picar los corrales a lo q[ua]ˡ / el d[ic]ho le rrespondio y dijo señor yo no fui/ a eso que los que fueron eran Juan del Gua/banimo y otro negro que nombro

que no se/ aquerda como dixo se llamaba que esos lle/baban una lanza y una paila y esto es lo que/ save y oyo de lo contenido de la querella y no/ otra cossa y la verdad para el juramento/ que hizo y no firmo porque dixo no saver/ y que es de hedad de quarenta y ocho años/ poco mas o menos y que no le tocan las gene/rales leyosele al t[es]t[ig]o y dijo esta bien/ ante mi Diego Mendes/ [*Al margen*: Pettiz[i]^{on}]/ Mui Poderoso señor= Don Francisco de Avila/ Lugo Peñalossa vezino de[e]sta Çiudad digo/ que V[uest]ra alteza fue servido de despachar/ su rreal probizion cometida a qualq[uie]ra/ de los alcaldes hordinarios de San Juan de/ Bayaguana y San Antonio de Monte Plata/ para que hiziesen la informazion y bista/

[fo. 1656r.] de ojos por mi pedida en rasson de la que/rella que di ante V[uest]ra alteza contra Don/ Francisco Pimentel y culpados por la cauza/ que en d[ic]ha querella referi y lo que en vir/tud de d[ic]ha real probiçion se hiço constar/ de[e]stos autos fechos por el alcalde hordinario/ de San Antonio de Monte de Plata que presen/to zerrados= A V[uest]ra alteza pido y supp[li]^{co} los aya/ por presentados y mande se abran y junten/ con los demas autos y se traigan a la sala para/ que bistos por V[uest]ra alteza probea y mande/ lo que fuere justizia, la qual y costas pido/ y para ello &tta Don Fran[çis]^{co} de Avila Lugo Peñalossa/ [*Al margen*: Auto]/ hagase como lo pide= En Santo Domingo en/ honze de henero de mil y seiscientos y Çinq[uen]ta/ y nuebe años ante los señores Presidentte/ y oidores es a saver los señores lisenziados/ Don Gaspar Beles Mantilla y Don Diego de la/ Puerta oidores se presento esta petizion es/ tando en audienzia y probeieron el auto de ar[r]iba [sic]/

[fo. 1656v.] [*Al margen*: Provizion R[ea]^{l}] / Conde Don Felix de Cuñiga= [*sic*] lisenziado don/ Diego de la Puertta= dottor Don Andres Mar/tines de Amileta= Provizion Real

come/tida a los alcaldes hordinarios de los [*sic*]/ çiudades de Bayaguana y Monte de Pla/ta y qualquiera de[e]llos para que hagan/ la informazion y demas deligencias/ contenidas en la querella yncerta [*sic*] de pe/ dimiento de Don Françisco de Avila Lugo=/ Corregido= Don Felippe por la grazia de/ Dios rey de Castilla de Leon de Aragon de/ las dos Seçilias de Jerusalen de Portugal/ de Nabarra de Granada de Toledo de Balenzia/ de Galiçia de Mallorca de Sevilla de Zerde/ ña de Cordoba de Corsexa de Murzia de Jaen/ de los Algarbes de Algezira de Jibraltar de/ las Islas de Canaria de las Indias Orientales/ y Occidentales [*sic*] Yslas y Tierra Firme del/ mar ozeano archiduque de Austria duque/ de Borgoña Bravante y Milan Conde de Aspurg/

[fo. 1657r.] Flandes Tirol y Barzelona señor de Vis/ caya y de Molina Ettª= A bos los mis alcal/ des hordinarios de las çiudades de San Jº[a]n/ Bautista de Bayaguana y San Antonio de Mon/ te de Plata de la Ysla Española a cada uno y/ qualquiera de bos ante quien esta mi carta/ y probizion real fuere presentada y pedido/ su cumplimiento saved que en la mi audienzia/ y chançilleria real que por mi mandado/ reçide en la çiudad de Santo Domingo de la/ d[ic]ha isla y ante el mi Presidente y oidores/ de ella don Françisco de Avila Lugo Peñalossa/ presento una petizion de querella en treze de[e]s/ te presente mes de noviembre del tenor sig[uien]te=/ [*Al margen*: querella]/ Muy poderoso señor=Don Françisco de Avila Lu/go Peñalossa vezino de[e]sta çiudad como mejor/ aya lugar de derecho y permisso en lo nese/ssario me querello criminalmente de Don/ Françisco Pimentel vezino assi mismo de[e]sta/ çiudad refiriendo el casso por relazion ver/

[fo. 1657v.] dadera digo que miercoles que se contaron/ veinte y tres del mes de ottubre proximo pa/sado como a las quatro de la mañana poco mas/ o menos fue el d[ic]ho don

Françisco Pimentel/ desde su hacienda de campo que llaman el/ Casui con todos sus esclavos y criados y corra/les que tengo[1] de ganado de zerda en las sava/nas que llaman Tavila catorze leguas de[e]s/ta çiudad y de mano poderossa y echo y ca/so pençado y en menosprezio de la justizia/ pico derribo y echo por los çuelos la cassa de mi/ bibienda cozina buxios y rancho del ganado/ dexandolo todo asolado haziendo la xente/ que llevo saco y rrobo de todo lo que tenia en la/ cassa de mi bibienda que tenia pailas de co/bre del servizio del d[ic]ho rancho y otras/ cossas de valor y ymportanzia y ropa de un/ negro mi esclavo en que me a echo de daño/ con la perdida del ganado corrales y buxios/ y demas poblazion y robo mas de tres mil p[es][os]/

[fo. 1658r.] de que se orixino por querer com poder [*sic*] y fu/erça de esclavos y criados apoderarse de mis/ tierras y cassa y por estorbarselo ha sido la/ caussa de que para poder executar mejor / su deprabado animo aguardo que yo estubiese/ en esta çiudad y porque semexante delitto/ no se quede sin castigo correspondiente ni yo/ sin los d[ic]hos tres mil pessos de intereses en que/ estimo los daños por tanto= A V[uest]ra Alteza/ pido i suplico admita esta mi querella y m[an]de/ que al tenor de[e]lla se me reçiva ynformazion/ que ofresco y dada la que baste se sirba de/ condenar y condene al d[ic]ho don Françisco Pimen/tel en las maiores y mas grabes penas en q[ue]/ por derecho a incurrido ynçidentementte/ a la satisfacçion de la d[ic]ha cantidad que me a/ caussado en la perdida del dicho ganado/ y corrales y demas poblazion y rrobo salbo/ la moderazion de V[uest]ra alteza pido/

[fo. 1658v.] justizia costas y juro en devida forma/ esta mi querella para ello [E]t[çe]t[er]a= don/ Françisco de Avila Lugo Peñalossa/ Ottrossi digo que el d[ic]ho don Françisco Pimen/tel quiere com poder [*sic*] demas de los daños que/ me a cauzado

poblar mis tierras de mane/ ra que tiene en d[ic]ha poblazion, puesto se/is perssonas para su defenssa y porque son/ mias las tierras= A V[uestra] A[lteza] pido y supp[li]co/ mande al dicho don Françisco Pimen/ttel que pique y despueble lo que tubiere/ edificado en dichas mis tierras y mues/tre por donde es su pretenzion que a su/ tiempo yo presentare mis recaudos y aten/to a estar tan distante de[c]sta çiudad para/ que yo mexor pueda hazer dicha ynfor/masion se a de servir V[uest]ra alteza de man/ dar a las justizias hordinarias de Bayagu/ ana y Monte de plata y qualquiera/

[fo. 1659r.] de[e]llas atento a que no ai escrivano y la/ hordinaria de la villa del Seibo es primo/ hermano de don Lope de Morla su cuñado/ de don Françisco Pimentel haga d[ic]ha/ ynformazion en aquellas partes y haga/ vista de ojos en dicha mi cassa para que/ mas bien paresca mi justiçia pido ut supra/ don Françisco de Avila Lugo Peñalossa=/ Y vista la d[ic]ha petizion y querella por el/ d[ic]ho mi Presidente e oidores proveieron au/ tto por el qual admitieron la querella y que/ de la informazion que ofreze en la confor/midad que lo pide= en cuyo cumplimiento/ fue acordado que debia de mandar dar esta/ mi carta y provizion real para bos y cada uno/ de bos en la d[ic]ha raçon yo tubelo por bien/ por la qual los mando que luego que la veays y si/endo con ellas requeridos por parte del d[ic]ho/ don Françisco de Avila Lugo beais el d[ic]ho autto/

[fo. 1659v.] proveido por el d[ic]ho mi Prsidente e oido/res que de suso ba incorporado y le guardad/ y cumplid segun i como en el se contiene y en/ su cumplimiento os mandamos hagais la in/formazion y bista de ojos que se pide por el/ suso d[ic]ho exsaminando para ello los testigos/ que presentare al tenor de la d[ic]ha querella/ secreta y apartadamente por ante bos mis/mo por no aver escribano tomandoles/ juramento en forma de d[e]r[ech]° que diran ver/dad dando razon bastante

de sus dichos/ como por d[ic]ha petizion se pide y se manda/ por el d[ic]ho auto y hecho lo entregad a la parte/ del d[ic]ho don Françisco de Lugo zerrado y çe/llado para que lo traiga y presente ante el/ d[ic]ho mi Presidente y oidores lo qual asi/ hared y cumplid sin impedim[ien]^{to} alguno so pena/ de la mi merçed y de çinquenta mil m[a]r[avedi]s/ para mi real camara dada en la çiudad de S[an]^{to}/

[fo. 1660r.] Domingo de La Española en veinte y uno de/ noviembre de mil y seisçientos y çin/quenta y ocho años= e io don Antonio de/ Heredia escrivano de Camara del Rei N[uest]ro/ señor la fize escribir por osu mandado con acuer/ do de su Presidente y oidores rexistrada/ Antonio de Sampayo= Chançiller Antonio de Sampayo/ [*Al margen:* Pettiz[i]^{on}] Don Françisco de Avila Lugo Peñalosa vezino/ de la çiudad de Santo Domingo= digo/ que la rreal audienzia de Santo Domingo mando/ despachar real provizion la qual presento an/te V[uestra] m[erçe]d para que V[uestra] m[erçe]d haga y cumpla lo en e/llo contenido y assi requiero con ella a V[uestra] m[erçe]d para/ el cumplimiento de[e]lla y protestando todo aquello/ que haze y hazer puede en mi favor que lo e/ aqui por expresado por tanto= a V[uestra] m[erçe]d pido y su/ plico assi lo probea y cumpla pido justiçia/ y costas [e]t[çe]t[er]^{a} = don Françisco de Avila Lugo/ Peñalossa/

[fo. 1660v.] [*Al margen*: auto]/ que beso y pongo sobre mi cavessa la R[ea]l/ probission despachada por la rreal au/diençia de la çiudad de Santo Domingo Pre/sentada y requeridome con ella a su cun/plimiento el capitan don Françisco de/ Avila Lugo Preñalossa vezino de la çiudad/ de Santo Domingo la qual real provi/çion yo el d[ic]ho alcalde hordinario de San/ Antonio de Monte de Plata obedesco y es/ toi presto a su cumplimiento= Gaspar Peres alcalde hordinario/ v En nuebe de[e]ste presente mes de dizien/bre de mil y seisçientos y çinquenta y o/cho

años estando en el hato de Doña Luzia/ Faxardo termino y jurisdizion de San/ Antonio de Monte de Plata fue presen/tada ante mi el d[ic]ho alcalde hordinario/ esta petizion y probizion real= Gas/ par Peres alcalde hordinario/ v En onçe de[e]ste presente mes de diziembre/

[fo. 1661r.] de mil y seisçientos y çinquenta i o/cho años como a las quatro de la tarde/ poco mas o menos llegando al hato de la Es/trella rivera del Casui hazienda de Don/ Françisco Pimentel salio una negra nonbra/da Ursula dandole el pesame al capitan/ don Françisco de Lugo del suçeso de la perdida/ de su rrancho y el d[ic]ho don Françisco de Lu/go le dixo bien pudiera madre escusarlo/ su amo y ya que fue a hazer el daño que me/ hiço me robaran mi cassa a lo oqual la d[ic]ha/ negra dijo mi señor don Françisco Pimentel/ mando picar las posilgas y mi señor don/ Lope de Morla fue el que mando der[r]ibar/ el buhio grande y cozina y los negros pudie/ron escussar llevarse lo que avia en el buhio/ y desnudar al negro y a la negra que estaban/ en el rancho eso es como saltear a lo qua/ el capitan don Françisco de Lugo me requirio/

[fo. 1661v.] primera segunda y terzera bes le diese/ verdadero testimonio em [*sic*] publica forma quan/ bastante de e[e]r[ech]° se rrequiere ynterponi/endo mi autoridad y decreto judiçial/ y assi lo firmo de mi nombre fecho en/ onçe de diziembre de mil y seisçien/ ttos y çinquenta y ocho años= Gaspar/ Peres alcalde hordinario/ v Este d[ic]ho dia en la propia parte a las mis/mas oras salio otro negro nombrado Au/gustin esclavo del suso dicho y le dio tan/bien el pessame del daño al d[ic]ho Capitan/ don Françisco de Lugo [*entre líneas*: y diciendole el d[ic]ho don Françisco de Lugo] / como lo havian rovado/ demas de haver hecho que su amo man/do dixo el d[ic]ho negro señor Marzelo Juan/ Guabanimo Perico y otros fueron a derribar/

[fo. 1662r.] su cassa y como son criollos tratan de hur/tar mi amo es fuerza que se safe su cu/erpo con dezir mis negros lo hizieron si mi/ señor hiziera petizion y les costara caro que/ la obligazion era sacarlo todo fuera y en/tregarlo al negro y entonçes der[r]ibar pues/ su amo lo mando a lo qual estando yo pre/sente a lo rreferido me bolvio don Fran[çis]co/ de Lugo a hazer los requerimientos neçesa/rios le diesse verdadero testimonio de lo re/ ferido para la prueba que pretenden y yo/ el d[ic]ho alcalde hordinario lo çertifico y doi/ berdadero testimonio en publica forma quan/ bastantte de derecho se rrequiere ynterponi/endo mi autoridad y decreto judiçial/ fecho en onçe de[e]ste mes de diziembre de mil/ y seisçientos y çinquenta y ocho años= / Gaspar Peres alcalde hordinario/ [*Al margen:* % v] E este [*entre renglones*: d[ic]ho] dia haziendo viaxe para el rancho/

[fo. 1662v.] y cassa de don Françisco de Lugo encontramos/ en el camino a Juan del Valle de color par/do libre que sirbe de maioral en el/ hato de La estrella biniendo con un esclabo/ de don Françisco Pimentel nombrado/ Geronimo con carne muerta el qual d[ic]ho/ Juan del Valle saludo en mi presenzia/ a don Fran[çis]co de Lugo y rrespondiendo el d[ic]ho don/ Françisco de Lugo le dixo es pusible Juan que/ no estorbaras a don Françisco Pimentel/ no me hiziera el daño que me hizo a que/ respondio mi señor los pobres no pueden/ con los señores yo me abia el mes de ottubre/ passado por horden de la madre de mi señor/ don Françisco despedido de mayoral y el sig[uien]te/ dia supe que mi señor don Françisco Pimen/tel havia ido con su gente y echado toda/ su cassa de V[uestra] m[erçe]d abajo y esto señor corrio la bos/ por todos estos campos y que havia sido de no/ che a lo qual me bolvio a hazer los requerim[ien]tos/

[fo. 1663r.] nesessarios don Françisco de Lugo le diese/ verdadero testimonio en publica forma/ de lo rreferido para la

prueba que pretende/ y assi yo el d[ic]ho alcalde hordinario lo çerti/fico y doi berdadero testimonio en publica/ forma en manera que haga fee quan/ bastante de derecho se rrequiere ser assi/ como por mi ba escripto y assi lo firmo de my/ nombre yo el d[ic]ho alcalde hordinario en/ onçe de[e]ste mes de diziembre de mil y seisçien/ tos y çinquenta y ocho años= Gaspar Peres/ alcalde hordinario/ [*Al margen*: declaraz[i]^{on}] En doçe de[e]ste presente mes de diziembre/ de mil i seisçientos y çinquenta y ocho años/ llegando a la estanzia del capitan don Alon/ço Giron como a las siete de la meñana [*sic*]/ poco mas o menos estava Manuel Rodri/guez de color pardo esclavo de don Alonço/ Giron y assi mismo otra negra su esclava/

[fo. 1663v.] escogiendo cacao a el qual d[ic]ho Manuel/ Rodrigues le dio los buenos dias don/ Fran[çis]^{co} de Lugo lo propio hiço Manuel Rodri/gues dandole el pesame a don Fran[çis]^{co} de Lugo/ de la distruizion y perdida que le avian/ echo en su rancho de Tabila y diziendole/ don Fran[çis]^{co} de Lugo si sabia o abia oido dezir/ como havia sido dixo que como esta dis/tante de una legua no save mas que/ aber oido dezir a algunos havia sido quan/do suçedio havia sido a deshoras de la noche/ con mucho ruido y golpes y se dezia tanbi/en entre la gente del campo don Fran[çis]^{co} Pimen/tel dezia era suio la parte que pretende poblar/ en la savana de Obeja con lo qual don Fran[çis]c^{o}/ de Lugo me hiço los requerimientos nese/sarios le diese verdadero testimonio de lo/ referido y yo el d[ic]ho alcalde hordinario pa/ sando en mi presenzia lo suso d[ic]ho lo çertifico/ y doi verdadero testimonio en publica forma/

[fo. 1664r.] en manera q[ue] haga fee quan bastan/te de derecho se rrequiere fecho en doze/ de abril de mil y sesiçientos y sinquen/ta y ocho años= Gaspar Peres alcalde hordin[ari]^{o}/ [*Al margen:* Declaraz[i]^{on}] Este d[ic]ho dia a las ocho del dia poco mas/ o menos pasando por un rancho de ganado de/ çerda que

esta en tierras de Doña Ana Ma/ria estava un mosso blanco el qual le dio/ el pesame a don Françisco de Lugo si sabia/ como havia sido dijo que lo[1] sabia era por/ haverlo oydo dezir dos dias despues del casso/ que havia sido a deshoras de la noche y ama/rrado los cavallos en el monte y havia/ havido grave ruido a lo qual le pregunto/ don Fran[çis]co de Lugo como se llamaba y de/ donde era dijo hera natural de Cadiz y se/ llamaba Alonço de Soria y el d[ic]ho don/ Fran[çis]co de Lugo me hiço los requerimientos/ neçessarios le diese verdadero testimonio/

[fo. 1664v.] de lo rreferido para la prueba que preten/de y yo el d[ic]ho alcalde hordinario por pa/sar en mi presenzia lo çertifico y doi ber/dadero testimonio em publica forma de ma/nera que haga fee quan bastante de d[e]r[ech]o/ se rrequiere y assi lo firmo de mi nombre en/ doçe de diziembre de mil y seisçienttos/ y cinquenta i ocho años= Gaspar Peres/ alcalde hordinario/ [*Al margen:* Declaraz[i]on] Este d[ic]ho dia passando por el rancho del ga/nado de zerda del capitan don Lope de Morla/ que esta junto del rancho de don Fran[çis]co de/ Lugo estava doña Ysavel muger de Sevas/tian de Ortega compañero en dicho rancho/ con don Lope de Morla a la qual doña vel [*sic*] dixo don Fran[çis]co de Lugo que como era posible/ quando oyeron el ruydo por bezinos no fuesen/ a estorbarlo a lo qual respondio la dicha/ doña Isavel que como queria fuese a estor/varlo si era a desoras de la noche con mucho/

[fo. 1665r.] ruido de hachas a riesgo diesen una lan/zada con lo qual don Fran[çis]co de Lugo me/ hiço los rrequerimientos neçessarios le/ diese verdadero testimonio para la prueba/ quen pretende y yo el d[ic]ho alcalde hordina/ rio por pasar en mi presenzia lo çertifico / y doy berdadero testimonio em publica / forma en manera que haga fee quan/ bastante de d[e]r[ech]o se rrequiere yterponien/do mi autoridad y decreto

judiçial y assi/ lo firmo de mi nombre en doçe de dizien/bre de myl y seisçientos y çinquenta y ocho/ años= Gaspar Peres alcalde hordinario/ [*Al margen:* Declaraz[i]^{on}] Este d[ic]ho dia doze de diziembre de mil y seis/çientos y çinquenta y ocho años llegando/ a la cassa rancho y poblazion que tiene/ don Fran[çis]^{co} de Lugo rivera del Casui en virtud de/l que me manda la rreal audienzia de/ la çiudad de Santo Domingo llegado que/ llegue a la hazienda de don Francisco [*sic*] /

[fo. 1665v.] de Lugo aga vista de ojos del sucesso y per/ dida de dicho rancho y poblazion que/ tiene don Françisco de Lugo al tenor de su/ querella contra don Françisco Pimentel/ y haviendolo visto todo mui por esten/zo sin dejar de verlo todo y vistolo digo/ que estan por los zuelos tres corrales gran/des que estavan cuviertas [*sic*] de yaguas en/ que se rrecojia el ganado de zerda man/ ço y por estar como estan d[ic]hos corrales/ como estan a tenido don Françisco de Lugo/ mucha perdida del ganado pues por vista/ de ojos he visto que si alguno llega bufa/ y echa a juir [*sic*] por los montes y asimismo/ me consta por vista de ojos un buhio/ grande de vibienda y una cosina grande/ derribada sin haver parte alguna en que/ poder alojarse sino al pie de los arboles don/de alle al negro Manuel esclavo de don/ Françisco de Lugo acompañado con la candela/

[fo.1666r.] no mas que me causo compasion y las/tima y assi mismo esta picada y der[r]iva/ da [*sic*] la media luna y tasajera que no/ quedo cossa alguna em pie y hviendolo/ visto con mucho cuydado y atenzion yo el/ d[ic]ho alcalde hordinario lo çertifico y doi/ berdadero testimonio en publica forma/ en manera que haga fee quan bastante/ de derecho ser rrequiere y lo firmo f[ec]ho/ en doze de diziembre de mil y sesiçientos/ y çinquenta i ocho años= Gaspar Peres al/ calde hordinario/ [*Al margen:* Declaraz[i]^{on}] Este d[ic]ho dia tome su declarazion a Manuel/ Angola esclavo de don Françisco

de Lugo/ a cuyo cargo esta su rancho y hasiendo la/ señal de la Cru+s y prometio de dezir verdad/ y siendole preguntado quien avia sido/ el que avia echo semejantes daños dijo/ que el mes passado de ottubnre miercoles/ estando descuidado a deshoras de la noche/

[fo. 1666v.] sintio gran ruido de achas y gente que de/ r[r]ibavan los corrales y aunque desviado/ de ellos por estar solo y causarle temor/ dijo quienes son inglesses o brujos que es/tan haziendo mal a mi amo y no le res/pondieron mas que agachandose por el/ monte conozio un negro ser esclavo de don/ Franisco Pimentel que no save como/ se llama y tambien vido escopetas que/ no conoçio quien las tenia dejando los/ caballos amarrados en el monte y esto/ lo save que quando amanezio bio el ras/ttro y guella [*sic*] donde se havian amarrado/ y despues de[e]sto los criados oy perssonas/ llegadas a don Françisco Pimentel/ y don Lope de Morla lo atemorizavan/ disiendole que lo avian de matar por or/den de don Françisco Pimentel y don Lo/pe de Morla y que los alcaldes hordinarios/

[fo. 1667r.] de la villa del Seibo como parientes/ y llegados a los suso d[ic]hos lo an de ama/rrar y prender porque no tenga su amo ran/cho y con este temor bibe en los montes/ sin atreverse a ser reparo al ganado por/ estar solo y ser publico lo mal que quie/ren a su amo don Fran[çis]co Pimentel y don/ Lope de Morla por querer como ricos quitar/ las tierras a su amo y el savado siguien/tte estando retirado como refiere bolvie/ron a desoras de la noche y derribaron el/ buhio grande y cosina llevandose todo lo/ que avia en el buhio grande para la [*sic*] hachas/ y lança y ropa gallinas esteras y otras/ cossas que mi amo tenia en d[ic]ho bujio y ma/taron dos machos y se los llevaron y al ama/neser fueron a llamar a Sevastian de Or/tega que esta vezino que biese el daño/

[fo. 1667v.] y donde havian muerto los machos y dijo/ no queria metersse en ser testigo con/tra hombres poderossos y esta es la ver/dad para el juramento que tiene fecho/ y al parezer pareçe ser de hedad de sinq[uen]ta/ y quatro años poco mas o menos fecho en doçe/ de diziembre de mil y seisçientos y çinq[uen]ta/ y ocho años= Gaspar Paredes alcalde hordinario/ [*Al margen*: Declaraz[i]^{on}]/ En trece de[e]ste presente mes de dizien/ bre de mil y seiscientos y sinquenta y o/cho años fue llamada una morena vieja/ nombrada Ana Jolofa enferma que/ estava en el rancho de don Lope de Morla/ vezina del rancho de don Françisco de Lu/ go que asistia la dicha negra en el/ dicho rancho de don Fran[çis]co de Lugo y to/ madole su juramento prometio de de/ zir verdad, a la qual le pregunte lo que/ savia y lo que passo quando, hizieron el daño/

[fa. 1668r.] a la cassa de Don Francisco de Lugo/ donde bibia y dixo que[1] save y es la verdad/ es que el mes passado de ottubre un mi/ ercoles estando ya durmiendo a deshoras/ de la noche oio mucho ruido de jente/ y golpes de hachas que derribavan la casa/ y poblazion que tiene Don Françisco de Lugo/ en su rancho rivera del Casui y que pa/ recia que se venia el mundo avajo y le/ obligo asi enferma como. esta echar a uir/ por el monte, yr a favoreçer al rrancho de/ don Lope de Morla donde asiste Sevasti/ an de Ortega y su muger doña Ysavel/ y despues del caso ha savido y es publico Don/ Françisco Pimentel fue el que mando des/ trocar y derribar la cassa y poblassion de/ don Fran[çis]^{co} de Lugo les estorva a Don Fran[çis]^{co} Pi/ mentel no pueble en las tierras de don/ Francisco de Lugo y esta es la verdad para/

[fo. 1668v.] el juramento que tiene fecho y al/ parezer parese ser de hedad de çinq[uen]^{ta}/ y çinco años poco más o menos y la d[ic]ha ne/gra dise asiste oi en el rancho de don/ Lope de Morla temerosa de otro tropel de que/ son amenaçados

ella y el negro que es fe/ cho en treze de diziembre de mil y seisçi/ entos y sinquenta y ocho años= Gaspar/ Peres alcalde hordinario/ [*Al margen:* declaraz[i]^{on}] En catorce días de[e]ste presente mes de dizi/ embre de mil y seiscientos y sinquenta/ y ocho años, llegando a un rancho de gana/do de zerda rivera del Casui y en tierras del/ hato de San Marcos asienda del capittan/ Muños Basques esta un hombre blanco/ solo al qual le ablo don Francisco de Lugo/ y le dijo si savia del sucesso de su rancho y/ quien lo avia echo y dijo que avia oido de/zir que avían der[r]ibado don Fran[cis]co Pimentel/

[fo. 1669r.] y que esto hera publico y haviendo d[ic]ho/ en mi presenzia y le pregunto como se/ llamaba y de onde [*sic*] era y dijo se llamaba/ Juan Marttin y era de España natural/ de Xibraltar y es de hedad de beinte i ocho/ años poco mas o menos, a lo qual don Fran[çis]^{co} / de Lugo me requirio primera segunda/ y terzera ves le diese verdadero testimonio/ de lo rreferido y io el d[ic]ho alcalde hordi/ nario çertifico que es verdad, y doi berda/dero testimonio em publica forma en ma/ nera que haga fee quan bastante de/ d[e]r[ech]^{o} se rrequiere ynterponiendo mi autori/dad y decreto judizial y lo firme en/ catorze dias de[e]ste presente mes de dizien/ bre de mil y seisçientos y çinquenta i ocho/ años= Gaspar Peres alcalde hordinario/Declaraz[i]^{on}/ En doze dias de[e]ste pressente mes de dizien/ bre de mil i seiscientos Y çinquenta i ocho años/

[fo. 1669v.] llegando a la savana que llaman Obea [*sic*] / mui serca del rancho de Don Fran[çis]^{co} de/ Lugo esta un ranchuelo pequeño nue/bamente hecho con unos pocos de marranos/ entro [*sic*] sin guente [*sic*] ninguna y dando voçes don/ Françisco de Lugo llamando por si acasso ubiera/ alguna perssona que estuviese por allí ser/ca no ubo naide [*sic*] a lo qual don Fran[çis]^{co}/ de Lugo me dixo este es el rancho que contra/dijo su fundazion por lo qual se a oriji/ nado el tener

disgusto con don Françisco/ Pimentel por cuya caussa fue a mi ca/ssa y poblazion y me destruio arandola/ por los zuelos [*sic*] y para que conste donde/ pretende poblar con Françisco Pimentel/ siendo mio requiero a Vu[estra] m[erçe]d primera se/gunda y terçera ves esta dicho rancho en/ dicha savana de Obea mui serca de mi ca/sa me de verdadero testimonio en publica

[fo. 1670r.] forma en manera que haga fee inter/ poniendo Vu[estra merçe]d su autoridad y decreto ju/diçial y io el d[ic]ho alcalde hordinario por/ constarme por vista de ojos ser verdad to/do lo rreferido lo çertifico y doi berdadero/ testimonio em publica forma en manera/ que haga fee quan bastante de derecho/ se rrequiere y lo firme en doze de disienbre/ de mil i seisçientos y çinquenta y ocho años/ Gaspar Peres alcalde hordinario/ [*Al margen:* Pettiz[i]^{on}] Don Francisco de Avila Lugo y Peñalosa/ vezino de la çiudad de Santo Domingo/ digo que por quanto V[uestra merçe]d ha venido tan lar/go camino y en el se a ofrezido encontrar/ muchas perssonas y muchas de[e]llas he re/ querido declaren lo que savian en razon/ de la prueba que pretendo las quales se an/ resistido por estar em parte que no se les/ puede apremiar diciendo no querian desir/

[fo. 1670v.] nada por ser contra un [*sic*] hombres ricos y po/derossos y quien havia echo conmigo/ lo que hizieron, ellos heran pobres/ y los mandarian matar que bien se be/ se quedan con cuanto açen y para que/ conste esta verdad y ser menester aver/ echo mi prueba con el modo que esta=/ a Vu[estra merçe]d pido y supp[li]^{co} aga relazion y de/ V[uestra] m[erçe]d quenta a la rreal audienzia de la/ çiudad de Santo Domingo ser verdad/ y haver passado lo que refiero para que/ en todo tiempo conste pido justizia/ costas= Don Françisco Davila Lugo Peñalossa=/ [*Al margen:* Auto] / que se dara quenta y

se ara relazion a la/ real audienzia de la çiudad de Santo Do/ mingo como lo pide= Gaspar Peres alcal/ de hordinario/ v En treze de[e]ste presente mes de dizien/ bre de mil y seisçientos y çinquenta i ocho/

[fo. 1671r.] años fue presentada esta petission/ ante mi el d[ic]ho alcalde hordinario/ por don Françisco de Lugo y provei el au/ tto de arriba= Gapsar Peres alcalde hordinario/ y en cumplimiento de lo por mi proveido/ yo el d[ic]ho alcalde hordinario hago re/lazion y doi quenta a V[uest]ra alteza como/ no a çido [*sic*] posible allar perssona que aiga [*sic*]/ querido venir conmigo a servir de testi/ go a lo que yo autuase en esta caussa en/ saviendo que hera contra don Françisco/ Pimentel desian que eran pobres y que/ quien avia echo lo que hizieron con don/ Françisco de Lugo mejor lo arian con ellos/ mandandoles dar de palos o matarlos pu/es este temor era publico en toda la isla en si/ endo cossa que tocava a los Pimenteles y de/ la propia manera desian las perssonas/

[fo. 1671v.] de quien pretendia balersse sirviesen/ de testigos don Françisco de Lugo con lo q[ua]l/ se valio el d[ic]ho don Françisco de Lugo de los/ esclavos de don Françisco Pimenttel/ sacandoles palavras en mi prezençia y a/ otras perssonas de la misma manera pi/diendome don Fran[çis]^{co} de Lugo testimonio/ de todo como los tengo dados y por ser to/do lo qual la pura verdad lo firmo f[ec]ho/ en treze de diziembre de mil i seisçi/ entos y çinquenta y ocho años= Gas/ par Peres alcalde hordinario/ [*Al margen:* Pettiz[i]^{on}] Mui poderoso señor= don Françisco de/ Avila Lugo y Peñalossa vezino de[e]sta ci/ udad en la caussa que sigo contra don/ Fran[çis]^{co} Pimentel y don Lope de Morla/ digo que para que se vea el grave delitto que/ an cometido y grande agravio que ysieron/ a mi cassa por ser tan notable y por serlo/

[fo. 1672r.] tanto la hase su mag[esta][d] libre y por tanto/ a V[uest]ra alteza pido y suplico mande se/ lea esta real çedula de que hago demos/trazion y pido se me buelva para en guar/da de mi derecho pido justizia y costas/ don Françiscode Avila Lugo y Peñalossa=/ [*al margen:* Auto] Pongase con los autos= En Santo Domingo/ veinte y nuebe de henero de mil i seis/ çientos y çinquenta y nuebe años ante/ los señores presidente e oidores es a sa/ver los señores lisenziados con Gaspar/ Mantilla= don Diego de la Puerta y dottor/ don Andres de Amileta oidores se presen/to esta petizion estando en audienzia/ [*Al margen:* auto] Proveieron el auto de arriba= el señor oi/dor que nombrase el señor presidentte/ baya a la aberiguazion de[e]stas querellas/ a costa de culpados y las partes presen/ten los titulos y recaudos que estubieren/

[fo. 1672v.] para que el que mexor derecho tubiere/ le ampare en su poçezion conforme/ a derecho sim perjuiçio de la propiedad= /fue proveido este autto en la sala/ por los señores presidente e oidores/ es a savar los señores lisenziados don/ Gaspar Veles Mantilla don Diego de la/ Puerta y dottor don Andres Martines de/ Amileta oidores estando en audienzia/ en Santo Domingo primero de febre/ro de mil y seisçientos y sinquentta [*sic*] /y nuebe annos [*sic*] = Diego Mendes= / [*Al margen*: Pettiz[i]on] Mui poderoso señor= don Françisco de/ Avila Lugo Peñalossa vezino de[e]sta çiud[a][d]/ digo que io presente en la caussa que sigo/ con don Françisco Pimentel una real/ zedula y pedi a V[uest]ra alteza mandase/ darme el original para en guarda de mi / derecho= por tanto a V[uest]ra alteza pido y supp[li][co]/ mande se me de dicho orixinal quedando/

[fo. 1673r.] un tanto de d[ic]ha çedula en los autos/ que sera justizia que pido = don/ Françisco de Avila Lugo y Peñalossa= como/ [*Al margen:* auto] lo pide se aga= en Santo Domingo en di/es de ottubre de mil i seisçientos y çinq[uen][ta]/ y nuebe

años ante los señores presidente/ e oidores es a saver el señor lisenziado/ don Diego de la Puerta oidor se presento esta/ petizion estando en audienzia publica y pro/beio el auto de arriba= Diego Mendes/ [*Al margen:* Pettiz[i]^{on}] Mui poderoso señor= don Françisco de Avila/ Lugo Peñalossa vezino de[e]sta çiudad digo/ que yo presente en la caussa que sigo con don/ Françisco Pimentel una real zedula/ y pedi a V[uest]ra alteza mandase darme el/ orixinal para en guarda de mi derecho/ por tanto a V[uest]ra alteza pido y supp[li]^{co} man/de se me de d[ic]ho orijinal [*sic*] quedando en/ tanto de d[ic]ha zedula en los autos que sera/

[fo. 1673v.] justizia que pido [etçeter]^{a} = don Françisco Davila/ Lugo Peñalosa= como lo pide se haga=/ [*Al margen:* auto] En Santo Domingo en dies de ottubre de mil/ y seisçientos y çinquenta y nuebe años= ante los señores presidente e oidores es a saver/ el señor lisenziado don Diego de la Puerta oi/dor se presento esta petizion estando en/ audienzia publica y proveio el auto de/ arriba= Diego Mendes = e yo don Anto/ nio de Heredia escrivano de camara del/ rei nuestro señor en esta su rreal audi[ençi]^{a}/ y chançilleria que reside en esta çiudad/ de Santo Domingo de La Española en cumpli/miento de lo proveydo [*sic*] y mandado por los se/ñores Presidente e oidores de[e]lla hiçe sa/car y saque un testimonio y traslado de la/ real çedula que se pide que su tenor es como se sigue/ v En la çiudad del Rio de la Acha en siete de dizien/ bre de mil y seisçientos y treinta i siete años ante/ el capitan don Estevan Manxáres alcalde hordi/nario de[e]sta çiudad presento esta pettiz[i]on/ [*Al margen:* Pettiz[i]on] la contenida en ella = Doña Elena de Peñalosa/

[fo. 1674r.] biuda de Françisco de Castellanos Barionue/ bo [*sic*] bezina de[e]sta çiudad como madre lejiti/ ma de don Gueronimo [*sic*] de Castellanos Ba/rrionuebo depositario

gueneral [*sic*] y tene/ dor de bienes de difunttos que fue de[e]sta / çiudad mi hijo y del d[ic]ho mi marido/ que es ya difuntto encomendero que fue/ de la encomienda de los indios de Pondore por/ merçed de su mag[esta]d fecha por dos vidas/ digo que a mi d[e]r[ech]o conviene y el del d[ic]ho / mi hijo por lo que le toca mande V[uestra] m[erçe]d al/ presente escrivano me de un tanto dos/ o mas los que pidiere de[e]sta real çe/dula de su mag[esta]d de que ago demostraz[i]on/ ante V[uestra] m[erçed]d con la solenidad necessaria/ en la qual real çedula estan recopila/dos muchos de los servizios del mariscal/ Miguel de Castellanos mi suegro y de sus/ padres y aguelo paterno del d[ic]ho don Guero/nimo mi hijo en que estan probados los d[ic]hos/

[fo. 1674v.] serviçios por su mag[esta]d de nuestro rei y se/ñor Felipe Terzero que aya dios en su gloria/ despachada en Madrid en beinte i uno de/ diziembre de mil y seisçientos y dies y nuebe/ años ante Pedro de Ledesma su secretario del/ rei nuestro señor como de[e]lla consta y parese/ por la d[ic]ha r[ea]l çedula los quales d[ic]ho s trasla/dos se me manden dar em publica forma/ y manera y que hagan fee ynterponiendo V[uestra] m[erçe]d/ pues es justizia que pido y el ofizio de V[uestra] m[erçe]d y en/ lo mas necessario [e]t[çe]t[er]a= y lo juro doña Ele/na de Peñalossa Villafañe = otrosi digo/ que se me buelva la d[ic]ha r[ea]l zedula de que/hago demostrazion y que en los traslados que/ de[e]lla pido autorissados se pongan por cave/ssa del pedimentto que hizo el capp[ita]^{n} don Mi/ guel mi hijo y del d[ic]ho mi marido en virtud/ de que se dio la d[ic]ha çedula real al suso d[ic]ho / el qual es ya difuntto y en todo pido cumplimi[en]^{to} /

[fo. 1675r.] de justizia y en lo mas necessario [e]t[çe]t[er]a/ doña Elena Peñalossa Villafañe= e por/ su merçed vista mando que io el pres[en]te escri/vano le de a la d[ic]ha doña Elena

de Peñalossa/ Villafañe un traslado o los mas que pidieren/ de la rreal çedula de que ase mostrazion [*sic*] / autorisados em publica forma y manera que/ haga fee en los quales su merçed dijo inter/ponia e interpuso su autoridad y decreto judisial el que de d[e]r[ech]° puede y deve y en el/ otrossi se le buelba a la suso d[ic]ha la d[ic]ha/ real zedula original y lo firmo= don Este/van Manxeres= ante mi Balthazar de Fu/ entes escrivano= y en cumplimi[en]^to^ de lo proveido/ y mandado por el d[ic]ho alcalde yo Balt ha/ zar de Fuentes escrivano pu[bli]^co^ y del numero de[e]s/ta çiudad del Rio de la Hacha por su mag[esta]^d^/ hise sacar y saque el traslado en esta pettiz[i]^on^/ y lo mas pedido en ella que su tenor de la qual/ es el siguiente= en la çiudad del Rio de la Hacha/

[fo. 1675v.] en beinte i un dias del mes de febrero de/ mil i seisçientos y beinte y sinco años an/te Diego de Aguilar alferes m[ai]or y alcalde/ hordinario de[e]sta çiudad se leio esta pettiz[i]^on^ / al capp[ita]^n^ don Miguel de Castellanos Peñalosa/ ante V[uestra] m[erçe]d paresco y digo que a mi d[e]r[ech]° y al/ de don Fran[çis]^co^ de Castellanos Peñalossa y al de/ don Gueronimo de Peñalossa Castellanos Ba/ rrionuebo y al de doña Juana de Castella/ nos Peñalossa y al de doña Fran[çis]^ca^ de Castella/ nos Villafañe y al de doña Augustina de Caste/llanos y Peñalossa mis hermanos y hermanas/ combiene sacar un traslado dos o mas los/ que nos combenga de una real çedula de su mag[esta]^d^ / que se sirvio de despachar en favor del gover/nador don Fran[çis]^co^ Maldonado y demas sus hijos/ mis primos hermanos para balernos de la/ d[ic]ha çedula en lo que nos combiniere por ve/nir y estar en la d[ic]ha real çedula recopi/ladas y juntos muchos de los servizios que hizo/ el mariscal Miguel de Castellanos mi aguelo/

[fo. 1676r.] y de los d[ic]ho s mis primos y por tocarme a mi/ tan de derecho y a los d[ic]ho s mis hermanos/ por ser

hijos como somos lexitimos de Fran[çis]^{co}/ de Castellanos Barrionuebo hijo legitimo/ y mayor del d[ic]ho mariscal Miguel de Cas/ tellanos mi abuelo como el suso d[ic]ho lo soi/ primojenito del d[ic]ho mi padre [*tachado*; y nieto del d[ic]ho / mi padre] y nieto del d[ic]ho mariscal Miguel/ de Castellanos mi abuelo por linia [*sic*] reta de va/ron por tanto a V[uestra] m[erçe]d pido y supp[li]^{co} mande al/ press[en]^{te} escrivano en cuio poder est ala d[ic]ha r[ea]^{l} / çedula que me de los tralados que tengo referidos / autorisados en publica forma en manera/ que haga fee ynterponiendo en ellos V[uestra] m[erçe]d su/ autoridad y decreto judizial pues es justizia/ la qual pido y en lo neecessario [e]t[çe]t[er]a= y lo juro/ en forma don Miguel de Castellanos Peñalossa/ y vista por su merçed mando que se le den al d[ic]ho / capp[ita]^{n} don Miguel de Castellanos y Peñalossa/ los traslados de la zedula contenida en su pettiz[i]^{on} / en las quales y cada uno de[e]llos ynterpone su autoridad/

[fo. 1676v.] y decreto judizial para que balgan y agan/ fee en juizio y fuera de[e]l autorizados/ y signados del presente escrivano en publica/ forma y lo firmo Diego de Aguilar ante mi/ Xpttobal^{l} Ramires escrivano y en cumpli/miento de lo proveido oy mandado por el d[ic]ho / alcalde yo el d[ic]ho escrivano hise sacar/ y saque un traslado de la d[ic]ha zedula r[ea]^{l} /origuinal [*sic*] contenida en esta petizion que/ su tenor de la qual es el siguiente= El Rei/ Fran[çis]^{co} Martines de Ribamonttan Santander/ cavallero del horden de Santiago mi g[o]v[ernad]^{or}/ y capp[ita]^{n} general de las provinzias de Santta/ Marta y Rio de la Hacha o la perssona o per/sonas que adelante sirvieren los d[ic]ho s cargos/ don Fran[çis]^{co} Maldonado de Saabedra me a echo/ relazion que a mas de quarenta y tres años/ que sirve al rei mi señor que esta en glo/ria y a mi en la provinçia de Cartaxena y e/n esa de Santa Marta en la conquista pasifi/cazion de los indios guajiros donde fue a su costa/

[fo. 1677r.] por capitan de infanteria y g[o]v[ernad]^{or} de la jen/te de guerra asistiendo en el campo mas de/ tres años hasta dejarlos de pas en que gasto mas/ de dies mill ducados de su haz[ien]^{da} y quando el/ cosario [*sic*] Fran[çis]^{co} Draque tomo la çiudad de S[an]^{to} D[omin]go/ fue por horden del presidente de la audien/çia de aquella çiudad a reconoser las fuerzas/ de los enemigos y saver el intento que llebaban/ y aviendolo fecho y entendido que querian/ yr a la costa de la d[ic]ha provinçia de Cartague/ na [*sic*] compro de su haz[ien]^{da} un nabio en el qual/ se embarco y fue a la d[ic]ha provinzia y la de/ Tierra Firme a dar avizo [*sic*] de los disignios del d[ic]ho / cosario con lo qual se recojieron mucha can/ tidad de mercaderias y mas de millon y me/ dio de varras [*sic*] de oro y plata mio y de particu/lares que avia dejado en la d[ic]ha çiudad una/ nao que arribo a ella y llegado el d[ic]ho cosario/ tres dias despues a la d[ic]ha çiudad y apoderadosse/ de[e]lla le quemo el d[ic]ho navio y hiço delixenzia/ para cojerle por haver savido que por el aviço que dio/

[fo. 1677v.] le hiço perder tan gran pressa y que por al/ cansarlos se paso el d[ic]ho cossario con su arma/da sin tocar ni saquear los lugares de la costa/ y aviendo buelto el d[ic]ho cosario el año de quini/entos y nobenta y çinco a las d[ic]ha s costas y toma/do y saqueado la çiudad del Rio de la Hacha/ envio un esquadron de quinientos hombres/ por un rio que esta ocho leguas de la çiu[da]^{d}/ la tierra adentro y con nuebe alcabuzeros/ se les opuso y defendio el paso matandoles/ mucha jente y los hiço retirar dos veçes/ con que se escaparon mas de quatroçientas per/sonas de niños y mujeres que estavan en/ un palmar de donde el y un soldado y un/ esclavo negro sacaron en hombros con mucho/ riesgo de la vida mas de quarenta y quatro/ mill p[es]^{os} de perlas que tocavan a mi hazienda/ perdiendo el de la suya mas de treinta mill p[es]^{os}/

que le tomo el d[ic]ho enemigo dejando su muger/ e hijos con mucho peligro y teniendose notizia/ de que los indios de aquella provinzia azian/

[fo. 1678r.] muchos daños salteando y matando mu/cha gente por los caminos, salio a su costa, con dosientos soldados y estubo quarenta/ dias en campaña corriendo los montes de donde/ salio erido de tres flechasos de yervas vene/nosas que le pusieron a punto de muerte y/ con dos esclavos muertos y quando se pidio/ el servizio graçioso me sirvio con quinien/tos pessos y presto otros quatro mil los qua/les no pudo cobrar por no aber de que y en el/ discursso de todo el d[ic]ho tiempo me a servido/ en otras muchas ocasiones siendo capp[it]^{an} de infan/teria española peleando en mar y tierra con/ ynglesses y françesses y a sido tiniente de / governador y capp[it]^{an} general en la costa de Tie/rra Firme de qu a dado buena q[uen]ta y ultima/mente aviendo echo asiento y capitula/çion don Diego de Acuña que fue mi gover/nador y capp[ita]^{n} general de la provinzia de/ Cartaxena sobre la conquista del Darien/

[fo. 1678v.] y gastado mas de veinte mil pessos no se/ le cumplio el d[ic]ho asiento y que el es hijo/ legitimo de Melchor Maldonado de Saavedra/ cavallero del havito de Santiago veinte/ y quatro de Sevilla que sirvio de coronel de/ dos mil y quinientos ynfantes con que el/ reino de Sevilla socorrio al de Granada quan/antami[en]^{to} de los moriscos y que es/ nieto de Juan Gallejos de Maldonado/ veinte y quatro de Sevilla y de doña Leo/ nor de Saavedra y Gusman hija del conde/ de Castellar y que su bisaguelo [*sic*] Melchor Mal/donado veinte i quatro de Sevilla sirvio a un/ embajador de Roma general de las galeras/ de España y que el [¿m[e][[çe]^{d}[ari]o?] frai Melchor/ Maldonado su hijo de la horden de San/ Agustin sirvio en la d[ic]ha conquista del Da/rien de capellan maior y

se ocupo en la con/bersion de los indios curando los enfermos/ y administrandole los santos sacramentos/

[fo. 1679r.] y que esta cassado con doña Ynes Ortiz de Caste/llanos hija del mariscal Miguel de Cas/tellanos y nieta de Fran[çis]^{co} de Castellanos/ y visnieta de Miguel de Castellanos y por p[ar]te/ de su madre nieto de Juan Thome de Vivas/ que sirvio al emperador mi señor que este/ en gloria de capp[ita]^{n} de infanteria en la conquis/ta de la isla de Cubaga [*sic*] y provinzia de Cu/mana y el d[ic]ho mariscal Miguel de Castella/nos su padre sirvio tambien al emperador/ y rei mi señor que esta en gloria en el ofi[çi]^{o}/ de thesorero de su rreal hazienda de las pro/vinzias del Rio de la Hacha donde descu/brio los ostiales de perlas de[e]llas y se allo en la/ conquista de los indios de[e]sa provinçia donde/ fue a su costa y presto tres mil ducados que/ hasta agora no se le an pagado y el año de qui/nientos y sinq[uen]^{ta} y uno aviendose ofrezido/ ocasion de pelear con ochosientos yngleses/ iendo el solo con ien españoles los rin/

[fo. 1679v.] dieron y desvarataron matando y cautiban/ do muchos de[e]llos quitaron una mui gran/ pressa que avian tomado en la rancheria/ de perlas de donde salio erido de dos/ valassos que el uno le rompio la muñe/ca derecha y el otro en un muslo de que quedo/ manco y cojo y en un lebantamiento que/ hizieron los negros de[e]sa provinzia fue a su/ reduzion y castigo gastando en esta coszion/ todo lo nesessario de su azienda de que re/sulto mui buen efetto y en las demas oca/ siones que en su tiempose ofrezieron contra/ enimigos [*sic*] que infestavan estas costas salio/ a su defença poniendo su perssona a manifi/esto peligro teniendo prevenida gentte/ artilleria y armeria comun con armas y mu/niziones y seis pieças de artilleria de bronze/ y ganandolas una ves el enemigo bolvio a con/prar muniziones otras seis todo a costa de su haz[ien]^{da} miran/do oy velando mucho por la defensa y conservaz[i]^{on}/

[fo. 1680r.] de[e]ssas tierras y comprando los nabios en/teros que llegavan de España cargados de/ regalos y los repartia entre los vezinos/ sin llevarles nada socirriendolos los [*sic*] neçesi/tados con lo neçessario para sustentarse y te/nerlos obligados en las ocasiones de guerra/ y haviendose revelado los indios de esa tie/ rra fue a su pasificazion y con dosientos y se/senta soldados a su costa açiendo ofizio de/ capp[ita]^{n} general y asistio seis messes en la / campaña hasta que los redujo y puso de pas/ traiendo veinte canoas de la pescaria de las/ perlas que estavan retiradas por el d[ic]ho al/sami[en]^{to} todo el tiempo que duro la psificazion/ enbiava cada ocho dias veinte açemilas/ cargadas de bastimentos y lo demas nesesa/rio en que gasto mas de doçientos mill p[es]^{os}/ con lo qual se aseguro la poblazion de[e]sa/ tierra acudiendo tanvien a las necesida/des de las iglezias proveiendolas de ornam[en]^{tos}/

[fo. 1680v.] y otras cosas pertenesientes al servizio del/ culto divino sustentando en los prinçipi/os de la poblazion de esa tierra cura/ y sacristan que les administrasen los sa/ cramentos con lo qual murio mui pobre/ sin haver reçevido merçed ninguna mas/ que tan solamente el titulo de maris/cal y el d[ic]ho don Fran[çis]^{co} de Castellanos su/ abuelo despues de haver servido algunos/ años en estos reinos fue proveido por/ tesorero de la real hacienda de la isla/ de Cubagua y despues del Rio de la Hacha/ y descubrio los ostiales de perlas de la pro/vinzia de Tierra Firme y se allo en la/ conquista de los indios guajiros y poblo/ y fundo algunas çiudades en ellas y las/ governo y el d[ic]ho Miguel de Castellanos su/ bisaguelos [*sic*] y despues de aver echo algunos/ servizios a mi corona real el año de quini/entos y quinze en la guerra y vatalla [*sic*] del/

[fo. 1681r.] [¿Dunce?] y en las guerras de Italia Africa/ y Gueldres en cargos y ofizios onrrosos/ aziendo ofizio de maestre de campo guene/ral y llevando a su santidad particular/

embaxada de parte del señor emperador Ma/ ximiliano y çien alemanes de presente/ de los que fueron pressos en el Re[e]nquentro/ del Castillo de Bevibia y recomendado su perss[on]ª/ por dos cartas suias passo a las Indias en el/ prinçipio de su discubrimi[en]to donde hiço ofizio/ de contador de mi real hazienda de la isla/ de San Juan de Puerto Rico de todos los/ d[ic]ho s servizios constava y pareçia por certifi/caziones testimonios titulos çedulas e infor/maziones de parte y ofizio y otros recaudos/ que se presentaron y vieron en mi Consejo/ de las Indias y suplicome que teniendo consi/deraçion de los d[ic]ho s serviçios mandase les/ onrrasedes su perssona y las de sus hijos y nie/tos y encomendasedes yndios con que se pudiesen/

[fo. 1681v.] sustentar y en el entretanto [*sic*] les ocupa/sedes en cossas donde pudiesen continuar/ mi servizio y aviendose visto por los del/ d[ic]ho mi consexo real porque mi real/ boluntad es que el d[ic]ho don Fran[çis]co Maldo/nado de Saabedra y los d[ic]ho s sus hijos y nietos/ resivan merçed y favor os mando los tengais/ por mui encomendados y los proveays y ocu/peis en ofizios y cargos de mi servizio que/ sean conforme a su calidad y sufiçien/çia en que me puedan servir onrradamente/ y en lo demas que se les ofreziere les ayuda/ reis onrrareis y faboresereis que en ello se/re servido fecha en madrid a beinte y uno/ de diziembre de mil seisçientos oy dies y nue/be años= yo El Rey= por mandado del/ rei nuestro señor= Pedro de Ledesma corre/jido y consertado fue este traslado con la r[ea]l/ çedula y provizion orixinal de do se saco y ba/ sierto y berdadero y concuerda con ella siendo/ testigos Juan Peres Morillo y el sarguentto [*sic*] /

[fo. 1682r.] Vernando Moron bezinos de[e]sta d[ic]ha çiudad/ yo Chrisptobal Ramires {Coi} escrivano pu[bli]co / y del numero del Rio de la Hacha por su mag[esta]d / lo signe en

testimonio de berdad Chrisptobal/ Ramires escribano como de la d[ic]ha real Cedula/ consta y pareçe que bolvio a entregar a la d[ic]ha / doña Elena de Peñalossa en virtud de lo provei/do y del d[ic]ho pedimento y de mandamiento/ doi el pressente en la d[ic]ha çiudad del Rio de/ la Acha en dies y siete dias del mes de dizien/ bre de mil i seisçientos y treinta y sie/te años en testimonio de verdad Balthazara/ de Fuentes escribano/ [*Al margen*: Comprov[açi]^{on}] El cavildo justizia y rejimiento de[e]sta/ çiudad certificamos que Balthazar de Fuen/tes de quien ba signado y firmado este testi/ monio de est[a]otra parte es escribano publico/ y del numero por su mag[esta]^{d} y a sus autos y fee se/ les da credito por fiel y legal fho en la çiu[da]^{d}/ del Rio de la Acha a onçe de noviembre de mill/

[fo. 1682v.] y seisçientos y treinta i nuebe años Manuel/ Luis don Fran[çis]^{co} de Castellanos y Peñalossa/ Manuel Lopes Tenorio Juan de Armenta/ Fran[çis]^{co} Lopes Tomas y para que de[e]llo constte/ de pedimentto del d[ic]ho don Fran[çis]^{co} de Avila y Lu/go y por mandado de los d[ic]ho s señores pre/ sidente e oidores saque el press[en]^{te} testimonio/ y traslado del de la d[ic]ha real çedula que por/ la petizion que va por caveza se pide para/ poner en estos autos y entregar el original/ al d[ic]ho don Fran[çis]^{co} de Lugo y va sierto y berda/dero correjido y consertado segun por el/ parese a que me refiero fecho en Santo/ Domingo en beinte y sinco de otubre de mil/ y seisçientos y sinquenta y nuebe años=/ [*Al margen*: Pettiz[i]^{on}/] Don Antonio de Heredia= Mui poderoso/ señor= don Fran[çis]^{co} de Avila Lugo Peñalossa v[e]z[in]^{o}/ de[e]sta çiudad en la caussa que sigo contra don/ Fran[çis]^{co} Pimentel digo que em birtud de la que/rella que tengo dada contra el suso d[ic]ho digo/

[fo. 1683r.] q[ue] para mas bereficazion [*sic*] de querer poblar/ biolentamente mi cassa i tierras y por/ estorvarselo cometio los delittos y daños/ de mi hazienda referidos en

mi querella/ y para que conste ser mio la parte y lugar que/ pretende hago presentazion con el juram[en]^{to}/ neçessario de las sentenzias de vista y re/vista y posession y dos escripturas por tanto=/ a V[uest]ra alteza pido y supp[li]^{co} las aya por presentadas/ y bistas proveer de justizia que pido costas/ et[çe]t[er]^{a} = Don Fran[çis]^{co} de Lugo Peñalossa= Pongasse/ [*Al margen*: auto] con los autos y cumplase lo proveido= en Santo/ Domingo en veinte y uno de maio de mil seis/çientos y çinquenta y nuebe años ante los/ señores presidente e oidores es a saver los se/ñores lisenziados don Diego de la Puerta y dotor/ don Andres Martines de Amileta oidores se pre/sento esta petizion estando en audienzia y probe/ [*Al margen*: Pettiz[i]^{on}] yeron el auto de arriba= don Fran[çis]^{co} de Avila/ Lugo vezino de[e]esta çiudad digo que ante Fran[çis]^{co}

[fo. 1683v.] Disla i Contreras pasaron dos escripturas/ en mi fabor la una que hizo de tres cava/ llerias de tierra en la rribera de Yaguassa/ el capp[ita]^{n} don Gonçalo Fernandes de Obiedo y la/ otra Xptobal de Santana [*sic*] a doña Maria/ de Leguisamon y por ser el d[ic]ho Fran[çis]^{co} de Isla/ y Contreras difunto se le entrego el d[ic]ho ofizio/ a Luis de Casillas escribano pu[bli]^{co} de[e]sta çiudad/ por tanto= a V[uestra] m[erçe]d pido y supp[li]^{co} mande al d[ic]ho / Luis de Casillas me de de cada una un tanto/ dos o mas que combiene a mi d[e]r[ech]^{o} y en ello/ reçevire merçed con justizia= don Fran[çis]^{co} Da/ [*Al margen*: auto] vila Lugo= desele como lo pide en la çiu[da]^{d}/ de Santo Domingo en tres dias del mes de/ septiembre de mil y seisçientos y çinquen/ta i ocho años ante el capp[ita]^{n} don Rodrigo de/ Las Vastidas Fuenmaior [sic] alcalde hordinario/ se presento esta petizion y leida proveyo/ el auto de arriva abiendola presentado el/ contenido de que doi fee= ante mi Luis de Casi/llas escribano publico/

[fo.1684r.] E yo el d[ic]ho Luis de Casilla en cun/plimiento de lo proveido y mandado por/ el d[ic]ho señor alcalde hordinario fize sa/ car y saque las escrituras que otorgo Xpto/bal de Santtana a doña Maria de Leguisa/mon que por la petizion de suso incorporada se/ pide que parese otorgo ante el d[ic]ho Fran[çis]co de/ Ysla y Contreras escribano pu[bli]co que fue de[e]sta/ çiudad difuntto su tenor de la qual es como se sigue/ [*Al margen*: Escriptt[u]ra/] Sepan quantos esta carta de venta real/ vieren como yo Xpobal de Santa Ana Mojica/ vezino de la villa de Santo Crus del Rincon del/ Seivo [*sic*] residente en esta mui noble y mui/ leal çiudad de Santo Domingo del Puerto de/ la Isla Española de las Indias del mar ozeano/ otorgo y conosco por esta press[en]te carta que de/ mi grado y buena boluntad vendo çedo/ renunzio y traspasso para agora y para si/ empre jamas a doña Maria de Liguisa/ mon [*sic*] donsella hija lexitima de Tristan/

[fo. 1684v.] de Leguisamon difuntto i de Juana/ Montaño su muger vezina de[e]sta çiudad/ aus[en]te como si fuese press[en]te para bos y pa/ ra V[uest]ros herederos y subsesores y para qu[ie]n/ de bos o de[e]llos oviere titulo vos o razon/ en qualq[uie]r[a] manera que sea conviene/ a saver un rancho de ganado de serda/ que yo tengo en la rivera del Casuy termi/ no y juridizion de[e]sta çiudad que vbe/ y compre de Hernando de Ulloa que antes/ era de Fran[çis]co Xover de Santa Crus que es/ el rancho que disen de Tavila con las tie/ rras que le pertenezen que es desde el/ Arroyo de las Obejas la vera del Casui avajo/ asta las savanas de Tavila y el Sercado [*sic*] y con/ todas sus entradas y salidas usos y costun/bres derechos y servidumbres y con seten/ta y una cavessas del d[ic]ho ganado de serda chi/ cas y grandes y tres plantanales [*sic*] y un almud/ de mais de zembradura y con todas las vestias/

[fo. 1685r.] simarronas que ubiere en el d[ic]ho çitio [*sic*] segun/ que io lo use y compre del d[ic]ho Hern[an]do/ de Ulloa y el d[ic]ho del d[ic]ho Françisco Xover/ el qual d[ic]ho rancho alinda por una p[ar]^{te}/ con el inguenio [*sic*] de Juan de Escobar y por/ la otra con el hato de La Lima de Baltazar/ Garzia Açevedo y yo lo vendo por realengo y sin/ que sobre el aya ni este impuesto senço [*sic*] / tributo ni ipoteca antes quitado y apartado/ de todo ello por prezio y quantia con todo lo ex/peçificado [*sic*] de dos mill y çiento y quarenta/ y dos r[eale]^{s} de quartos de a treinta y quatro ma/ravedis cada uno moneda corriente en esta/ ysla de los quales me doi e otorgo por conten/to y pagado a toda mi boluntad porque/ los reçevi de bos la suso d[ic]ha en dinero de/ contado realmente y con efetto y en ra/ çon de la paga y entrego de[e]llos que de press[en]^{te}/ no parese renunzio [*sic*] que no pueda dezir ni alegar/

[fo. 1685v.] que no los reçevio ni que lo que d[ic]ho es/ no fue ni passo assi y si lo dijere o ale/gare que no me balga en juizio ni fuera/ de[e]l y a esto en espeçial renunzio la excession/ de los dos años que ponen las leies en dere/cho de la non numerata pecunia de la cosa/ no vista ni contada resevida ni pagada/ leies de la prueba y paga como en ella y en/ cada una de[e]llas se contiene y si agora o en/ algun tiempo el d[ic]ho rancho con el d[ic]ho ga/nado y lo demas que tiene que asi os ben/do alguna cossa mas bale o baler puede de/ los d[ic]hos dos mil çiento y quarenta y dos r[eale]^{s}/ que assi me abeis dado y pagado por conpra/ de[e]l de la tal demazia y mas balor os ago/ grazia y dognazion [*sic*] pura mera perfetta/ irrebocable que el derecho llama entre bi/bos y partes presentes serca de lo qual renun/çio la lei e insignuasion de los quinien/tos sueldos y la lei del ordenamiento real/

[fo. 1686r.] fecha en las cortes de Alcala de Henares/ que abla [*sic*] en raçon de las cossas que se con/pran y venden por

mas o por menos de la/ mitad o terzia p[ar]^{te} de su justo prezio y valor/ segun que en las d[ic]has leies se contiene/ y desde oi dia y ora que esta carta es f[ec]ha y otor/ gada en adelante para siempre xamas/ me desisto y aparto suelto quito y alço/ mano de la tenençia propiedad posesion/ y señorio uttil [*sic*] y directo que yo avia y tenia/ i en qualquier manera me pertenezia al/ d[ic]ho rancho ganado y lo demas que[e]n el ay/ y todo ello lo çedo renunzio y traspasso en bos/ la suso d[ic]ha para que lo podais bender dar do/nar trocar cambiar en qualquier manera/ enaguenar [*sic*] y disponer de todo ello como de cosa/ v[uest]ra misma propia vida y comprada/ por v[uest]ros propios dineros adquerida y ganada/ con justo y d[e]r[ech]^{o} titulo de benta y buena fee/

[fo. 1686v.] como este d[ic]ho rancho lo es y por esta press[en]^{te}/ carta os doi poder y facultad quan bas/ tante de d[e]r[ech]^{o} se rrequiere para que por/ v[uest]ra propia autoridad y sin lisenzia de/ justizia ni por ello yncurrir en pena alg[un]^{a}/ podais tomar y aprejender [*sic*l] a tenenzia y po/sezion del d[ic]ho rancho y ganado de serda/ [*Al margen*: %] y lo demas que en el ai y en el interin que/ de echo la tomais me costituyo por v[uest]ro in/quilino tenedor y poseedor para os le dar/ por ante escribano que de[e]llo de fee cada/ y quando que por v[uest]ra parte fuere pedido y como/ real vendedor me obligo a la eviçion y sa/neamiento de d[ic]ho rancho en tal man[e]^{ra}/ que os sera sierto y seguro y que a el ni p[ar]^{te}/ de[e]l os saldra ni sera puesto pleito ni de/manda embargo ni contradizion alguno/ por ninguna perssona disiendo pertene/serle por abolengo patrimonio erençia [sic]/

[fo. 1687r.] o derecho de ipoteca tanto por tanto ni/ en otra qualquier manera y quando lo/ tal suçediere luego que por v[uest]ra p[ar]^{te} fuere/ requerido en mi perssona o en las casas de/ mi morada dentro de quinto dia tomare/ por vos la bos e

defensa de los d[ic]hos pleitos/ y los seguire tratare y acavare por todas/ ynstançias a mi costa y mençion en tal/ manera que quedeis libremente con el / d[ic]ho rancho de ganado de serda en quieta/ y pasifica poseçion donde no os dare y pagare/ bolvere y restituire los d[ic]hos dos mill çiento/ y quarenta y dos r[eale]^{s} con mas todas las cos/tas daños yntereses y menoscabos que en/ la d[ic]ha raçon se os siguieren y recresieren/ y los mejoramientos que tubiere para el/ cumplimiento y paga de lo que d[ic]ho es obligo/ mi perssona i bienes havidos y por haver/ y para su execuzion doi poder cumplido/ a qualesquier justizias de su mag[esta]^{d} de qualq[uie]^{r} /

[fo. 1687v.] fuero y juridizion que sean al qual/ me someto y en espezial a los señores/ presidente e oidores de[e]sta real audi[ençi]^{a} y de/mas justiçias de[e]sta çiudad y rrenunzio mi/ propio fuero y juridizion domiçilio y be/çindad y la lei sit conbenerit de juri/ditionen omniun judicun y la ultima/ pragmatica de las sumiziones como en e/llas se contiene para que las d[ic]has justi/çias y cada una de[e]llas me compelan y apre/mien por todo rigor de d[e]r[ech]^{o} a lo que d[ic]ho es/ como si fuera por sentenzia difinitiba de/ jues competente contrra mi dada y pronun/çiada consentida y no apelada y pasada/ en cosa jusgada en guarda de lo qual/ renunçio las leies de mi fabor y en es/peçial la que prohibe y defiende la ge/neral renunçiazion de[e]llas f[ec]ha la car/ta en la d[ic]ha çiudad de Santo D[omin]go en dies/ y seis dias del mes de febrero de mil i seis/

[fo. 1688r.] çientos y quinçe años y el d[ic]ho otorg[an]^{tc} / que io el presente escribano conosco lo fir/mo testigos Alonso Garrido y Juan Lucas/ de Arenas y Graviel [*sic*] Descobar sastre be/ zinos y estantes en esta çiudad Xptobal / de Santa Ana Mojica= ante mi Fran[çis]^{co}/ Disla y Contreras escrivano publico= se/ [*Al margen*: %] gun consta [*tachado*: i pareze]

por la d[ic]ha escriptura/ que parese se otorgo ante el d[ic]ho Fran[çis]^{co} de Is/la Contreras escrivano pu[bli]^{co} que fue de[e]sta d[ic]ha/ çiudad difuntto en quaderno del d[ic]ho año/ que por agora estan en mi poder a que me/ refiero y para que de[e]llos conste por manda/do del d[ic]ho alcalde hordinario y de pedi/miento del d[ic]ho don Fran[çis]^{co} Davila y Lugo/ doi el presente en Santo Domingo en sie/te dias del mes de septiembre de mil i se/ isçientos y quarenta i ocho años en fee/ de lo qual hise mi signo en testimonio de / [*Al margen*: Pettiz[i]^{on}] verdad Luis de Casillas escrivano pu[bli]$^{c\,o}$ = mui poderoso/

[fo. 1688v.] señor= don Fran[çis]^{co} de Avila Lugo Peñalossa/ vezino de[e]sta çiudad digo que a mi d[e]r[ech]^{o} / combiene sacar un testimonio dos o mas/ de una escriptura de venta de las tierras/ de la Savana de Tavila y lo demas que/ esta en un pleito vençido por los menores/ de Juan Descobar mi suegro que pasa an/te el secretario Diego Mendes por tanto/a v[uest]ra alteza pido y supp[li]^{co} mande se me/ de d[ic]ho testimonio que en ello reçevire m[er]çed m[e]r[çed]d/ con justiçia &tt[er]^{a} = don Fran[çis]^{co} de Avila Lugo/ y Peñalossa = desdele = en Santo Domingo/ en catorçe de noviembre de mil i seis/ çientos y çinquenta i ocho años ante los/ señores presidente e oidores de[e]sta r[ea]^{l}/ audienzia es a saver los señores lizen/çiados [*sic*] don Diego Lopes de la Puerta y dottor/ don Andres Martines de Amileta oidores/ estando en audienzia y proveieron el/ auto de arriba = Don Antonio de Heredia/

[fo. 1689 r.] y yo Diego Mendes secretario de Cama/ ra d[e]l Rei Nuestro Señor en esta R[ea]l / Audiençia y chançilleria que reçide [sic]/ En esta çiudad de Santo domingo de la is/ La Española en cumplimiento de lo man/dado por los señores Presidente e oidores de/ [e]lla hise sacar y saque le testimonio de/ la escriptura que por la petizion que ba/ por cabessa se pide esta presentada en/ los autos que en ella se refiere [sic] que

es del/ tenor siguiente = Sepan quantos esta/ vieren como yo Doña Maria de Leguisa/mon vezina de[e]sta mui noble y mui le/ al çiudad de Santo Domingo del Puerto de la Isla Española del mar oçeano, os bendo a bos/ Juan de Escobar vesino [sic] de[e]sta dha çiudad que/ estais presente un rancho de ganado de/ serda que tengo y poseo, que esta en l[a]s ca/veçadas de las savanas de Tavila y con dos/

[fo. 1689v.] cavallerias de tierra y lo que le perte/nese con todas sus entradas y salidas/ usos y costumbres, derechos y servidun/ bres quantas ay y le pertenesen se/gun lo ube y compre de Xptobal de San/ ta Ana vezino de la villa del Seibo y os/ lo vendo por libre de senço y de otra ypot/ ca y señorio alguno de prezio y quantia/ de sesenta ducados de quartos de a onçe / r[eale]s cada uno moneda corriente en esta / y es la que por el me abeis dado y paga/do en dineros de contado y son en mi poder, realmente y con efetto de que me doi/ por entregada a mi boluntad, sobre que/ renunzio la exseçion de los dos años y de la/ pecunia y prueba de la paga como en ella i/ en cada una de[e]llas se contiene y con car/go y calidad, que por cada caveza del d[ic]ho/ ganado de serda [sic] que os entregare en el d[ic]ho/ rancho me aveis de dar y pagar dies y siete r[eale]s/

[fo 1690r.] de los dhos quartos dentro de seis me/sses que an de comensar a correr y se contar/ desde el dia que os hiziere el entrego del/ d[ic]ho ganado y por lo que assi montare os e de/ poder ejecutar con sola esta exriptu/ra y mi declarazion, o de quien mi poder/ huviere en que desde luego, a de quedar/ y queda diferida sin otra prueba ni ave/riguazion alguna aunque de d[e]r[ech]o se rre/quiera y declaro que la d[ic]ha cantidad/ que ansi me abeis dado por eldho rancho/ y tierras y lo que me abeis de dar por el d[ic]ho/ ganado es justo balor y que no bale/ mas y si mas bale, o baler puede, la/ demasia y demas balor os

ago graçia/ y dognazion buena, pura perfeta ynrre/ bocable que el d[e]r[ech]o llama entre bibos/ sobre que renunzio las leies del orde/namiento real que trata en rason de las/

[fo 1690v.] cossas que se compran o benden por mas/ o por menos de la mitad de su justo/ prezio y que no pueda alegar leçion nor/misima ni dolo de contratto y desde/ luego me desisto y aparto de la pro/ piedad y señorio titulo bos, y recurso/ y otras adçiones leales y personales/ que tengo al d[ic]ho rancho tierras y gana/ do y todo lo çedo renunçio y traspasso en/ bos el dho comprador y bos doi poder cun/plido para que por V[uestr]a autoridad judi/ çialmente o como quisieredes podais/ tomar la posession de todo ello y en el/ ynterin que la tomais me constituio por/ V[uest]o precario inquilino tenedor i posee/ Dor del dho rancho y tierras y ganado/ Para bos lo entregar cada que me lo pidieres/ Y demandaredeis y me obligo a la evizion/ Y saneamiento del d[ic]ho rancho i tierras/

[fo. 1691r.] y ganado como real bendedora según/ que de derecho devo y soi obligada y si/ algun pleito devate o diferenzia se os/ siguiere y recresiere luego que sea re/querida o en qualquier manera llega/re a mi notizia los tales pleitos tomare/ la bos y defenssa de[e]llos los seguire e fe/ nesere e acavare a mi propia costa has/ ta bos dejar en quieta y pasifica pose/ ssion del d[ic]ho rancho, tierras y ganados/ y si sanear no os lo pudiere os bolvere y/ restituire los d[ic]hos sesenta ducados que/ asi me abeis dado, e mas la cantidad que/ me pagaredes del d[ic]ho ganado que ansi/ os e de entregar con solo esta escriptura y V[uest]ro/ juramento o de quien V[uest]ro poder y causa/ ubiere en que desde luego lo dejo y difie/ro sin otra prueba ni averiguazion alguna/ aunque de derecho se rrequiera porque de[e]lla/ bos reliebo, e io el d[ic]ho Juan de Escobar que/

[fo. 1691v.] a lo que d[ic]ho es presente soi, otorgo y açe/tto y reçibo en mi esta escriptura según/ y como esta d[ic]ho y declarado y me obligo/ de pagar a bos la d[ic]ha Doña Maria de/ Leguisamon o a quien por bos lo ubiere/ de haver la cantidad, que montare/ d[ic]ho ganado de serda [sic] que me abeis de en/tregar en el d[ic]ho rancho a los prezios/ y plaço según y de la manera que esta/ d[ic]ho y declarado y para el cumplimiento y paga de lo que d[ic]ho es nos ambos, las/ d[ich]as partes cada uno por lo que nos toca/ obligamos nuestras perssonas y bie/nes havidos y por haver y damos poder/ cumplido a las justizias de su mag[esta]d/ para que nos apremien a ello como por sen/ tenzia [sic] difinitiba de jues [sic] competente por/ nos consentida y no apelada y passada/ En autoridad, de cossa jusgada sobre que/ Renunçiamos qualesquier leies, fueros/

[fo. 1692r.] y derechos que sean en nuestro fabor/ y la lei y regla del derecho que disse/ que general renunziacion [sic] de leies/ f[ec]ha non balga y consentimos y avemos por bien que de esta escriptura se saque/ uno o mas traslados con que el uno cumpli/ do y pagado los demas no balgan, en testi/ monio de lo qual, otorgamos esta escri/ ptura ante el presente escrivano y testi/ gos que es f[ec]ho en la d[ic]ha çiudad de San/to Domingo en treinta dias del mes de di/ziembre de mil i seisçientos y quinze/ años y los otorgantes que yo el escrivano/ doi fee conosco lo firmaron de sus nonbres/ siendo testigos Juan Bisente [sic] y Juan de/ Leguisamon [*inserto*: y Tristan de Leguisamon] vezinos y estantes en esta/ çiudad, Doña Maria de Leguisamon [*tachadura*] / [*tachadura*] Juan de Escobar ante/ mi Alonso de Lerma escribano = y yo Alonso/ de Lerma escribano del Rei nuestro señor/

[fo. 1692v.] en su corte e reinos e señorios lo/ fize escrevir y fize mi signo en tes/ timonio de verdad, [sic] Alonso de Lerma/ secretario = y para que de[e]llo conste de/ pedimento

[sic] del d[ic]ho Don Fran[çis]co de Avila Lugo/ Peñalossa y por mandado de los d[ic]hos/ Señores Presidente e oidores doi el presente testimonio y traslado de la dha/ escriptura que esta presentada en el pleito de que ase mençion en la pe/tizion que ba por caveça con lo qual lo correji y conserte y ba sierta y berdadera según/ por ella parese que queda en mi poder a que me rrefiero f[ec]ho en Santo Domingo en/ primero de febrero de mill y seisçien/ttos y sinquenta y nuebe años= Diego Mendes escrivano de Camara = Don Jo[a]n/ Bitrian de Biamonte = el lisenziado/ Don Juan Melgarejo Ponçe de Leon, lisen/çiado don uan de Rretuertta [sic]=

[fo. 1693 r.] executoria en fabor de las sentenzias/ de vista y revista pronunziadas por esta/ real audienzia en el pleito que en ella se a/ tratado entre partes Don Fran[çis]co de Lugo Peña/ lossa como conjunta perssona de Doña/ Maria de Escobar y demas erederos [sic] de Don/ Juan de Escobar y de la otra Doña Antonia de/ Azevedo biuda, sobre las savanas de Tavila/ y lo demas de pedim[ien]to de la parte del d[ic]ho don/ Fran[çis]co de Lugo y conforme a lo mandado =/ Don Phelipe por la grazia de Dios rei de Cas/tilla de Leon de Aragon de las dos Çiçilias [sic] de/ Yerusalen de Portugal de Navarra de Gra/nada, de Toledo de Valenzia Galiçia de Mayor/cas [sic] de Sevilla de Serdeña de Cordova de Corse/ga de Murzia de Jaen de los Algarves de Al/xesira de Jibraltar de las islas de Canaria/ de las Indias Orientales y Oçidentales/ Yslas y Tierra Firme del mar oçeano ar/chiduque de Austria duque de Borgoña/ Brabante y Milan conde de Aspurg Flandes/

[fo. 1693v.] Tirol y Varzelona [sic] señor de Viscaya y de/ Molina &tta= a bos el nuestro asisten/te correjidores, governadores, alcal/des maiores y ordinarios y demas n[uest]ros/ jueses y justizias asi de los n[uest]ros reinos/ y señorios de Castilla y Portugal como de/ las nuestras Yndias

yslas y Tierra Firme/ del mar oçeano y çiudad de Santo Domin/ go ysla Española y demas lugares della a ca/da uno i a quien de bos en buestro lugar ju/ridiçion ante quien esta nuestra carta/ y provizion R[ea]l executoria o su traslado/ signado de escribano publico sacado con/ autoridad de n[uest]ras justiçias fuere pre/sentado y de[e]lla y de lo en ella contenido,/ pedido su cumplimiento, salud y grazia/ saved, que pleito y caussa se a tratado y se/guido en la n[uest]ra corte e chançilleria real/ que reside por n[uest]ro mandado en la çiu[da]d/ de Santo Domingo de la Española y ante/

[fo. 1694r.] El n[uest]ro presidente e oidores de[e]lla en/tre partes de la una Don Fran[çis]co de Lugo y Pe/ñalossa y Doña Maria de Escobar su mu/ger y Bartolome Gomes de Escobar pres/bitero y Bartolome de Castro Aguiar su procu/rador, y de la otra doña Antonia de Azevedo/ viuda de Baltazar Garçia de Açevedo y Ja/çinto de Frias su procurador sobre las tierras/ de las Savanas de Tavila y lo demas sobre/ raçon que pareçe en dos dias del mes de mar/ço de la Española del año parsado de seis/çientos y treinta y ocho, parezio en la n[uest]ra/ corte y chançilleria real que por n[uest]ro/ mandado reçide en la d[ic]ha çiudad de/ Santo Domingo y ante el N[uest]ro presidente/ y oidores de[e]lla Jaçinto de Frias procurador/ en nombre de la d[ic]ha Doña Antonia de Aze/vedo y por petizion que presento se quere/llo criminalmente del d[ic]ho don Fran[çis]co/ de Lugo y de otras perssonas que hiço rela/çion disiendo que estando su parte en quieta/

[fo. 1694v.] Y passifica posezion de la sabana de/ Tavila que el d[ic]ho Baltazar Garçia con/pro de Juan Fernandes de Torres a quien/ las abia bendido Doña Ana del Aguila/ suegra del d[ic]ho don Fran[çis]co de Lugo y que/ gosando de la d[ic]ha poseçion teniendo en ella/ corral y bujios donde apastavan y apas/tan sus bacas del hato de La Lima y Hatillo/

del Liguamo [sic] por ser pasto y abrevaderos/ suios, el d[ic]ho don Fran[çis]co de Lugo de echo y/ por fuerza avia echo en la d[ic]ha savana/ abria un mes poco mas o menos un corral/ y bujio de su propia autoridad y contra/ la boluntad de su p[ar]te ajuyentandole [sic]/ su ganado y despojandole de la poseçion en/ que estava al tiempo que el d[ic]ho don Fran[çis]co/ hiço el d[ic]ho corral y buhio en lo qual/ el sobredicho avia cometido delitto y que/ devia de ser condenado demas de las penas/ en que avia incurrido en que quando al/gun d[e]r[ech]o, tubiese a las d[ic]has tierrras/

[fo. 1695r.] que dijo negava lo perdiese por estar asi/ dispuesto por leies R[ea]les por haverse entrado/ biolentamente en la d[ic]ha savana sin/ autoridad de justizia estando las su p[ar]te/ poseiendo quieta y pasificamente por lo q[ua]l/ nos pidio y suplico le mandasemos reçe/vir ynformazion de lo contenido en la d[ic]ha/ su querella y constando ser sierto lo refe/rido restituirle en el despojo hecho en el/ d[ic]ho don Fran[çis]co mandandole con graves/ penas desaga el d[ic]ho corral y buxio y que de/jase a su parte en la quieta y pasifica pose/çion en que havia estado de las d[ic]has sava/nas pues era justizia que pedia y costas/ y juro en forma y por un otrossi dijo que/ para em prueba de lo contenido en la d[ic]ha/ querella haçia presentaz[i]on de sierta decla/razion echa por senzuras de la d[ic]ha doña/ Ana del Aguila suegra del d[ic]ho don Fran[çis]co de Lu/go y vista la d[ic]ha petizion mandaron diese/ la d[ic]ha ynformazion que ofrezia y se/

[fo. 1695v.] cometio y en el otrossi que se pusiese con los/ autos y aviendola dado, visto por el/ d[ic]ho nuestro presidente y oidores prove/yeron auto en veinte i tres de abril del año/ passado de seisçientos y treinta i ocho años/ por el qual mandaron se deshisiesse/ el despojo y que las partes siguiesen/ su justizia en cuya conformidad se des/pacho provizion de

lançamiento despues de/ lo qual en veinte y çinco de jun[i]o del año/ passado de seisçientos y treinta y ocho, Bar/tolome de Castro Aguiar en nombre de don/ Françisco de Lugo y demas consortes pare/çio en la n[uest]ra corthe y chançilleria Real/ y ante el n[uest]ro presidente e oidores de[e]lla/ presento petizion de demanda del tenor si/ [*Al margen:* demanda] guiente= mui poderoso señor, Bartolome/ de Castro Aguiar en nombre de Don Fran[çis]co/ de Lugo Peñalossa y Doña Maria de Escobar/ su muguer [sic] y de Bartolome Gomes de Esco/bar presvitero, q[ue] digo que por fin y muertte/

[fo. 1696r.] de Juan de Escobar padre de los d[ic]hos Bar/tolome Gomes de Escobar y de Doña Maria/ de Escobar entre los demas bienes que que/daron las tierras llamadas Tavila y avien/do mis p[ar]tes puesto buhnio y corral en ellas co/mo suias propias por haverlas eredado como/ esta d[ic]ho del d[ic]ho su padre pareçe que por p[ar]te/ de doña Antonia de Azevedo viuda de Balta/zar Garzia se pretendio que mis partes come/tian despojo por dezir aver bendido parte de/ las d[ic]has tierras al d[ic]ho Baltazar Garzia de/ Azevedo marido de la d[ic]ha doña Antonia/ Doña Ana del Aguila madre de mis partes/ y aunque no parezio la escriptura de ventta/ en virtud de la declarazion que hiço la d[ic]ha/ Doña Ana del Aguila en que confiesa averlas/ vendido a Juan Fernandes de Torres de qui/en disen las ubo el d[ic]ho Balthazar Garzia/ en ochoçientos r[eale]s de quartos que dise la d[ic]ha/ Doña Ana del Aguila fue la cantidad en que/ las bendio le fueron mandados restituir/

[fo. 1696v.] Por v[uest]ra alteza por bia de despojo cuio/ auto se executo como es notorio y por tal/ lo alego y supuesto que este juiçio no se/ hiço con mis partes por aver sido sumario/ y que quando se hubierahecho no perturva/ al d[e]r[ech]o de la propiedad, como mejor aya/ lugar pongo demanda a la d[ic]ha Doña An/tonia de Asevedo [sic] de las d[ic]has tierras para/

que sean restituidas a mis partes por/ perteneçerles como esta d[ic]ho, como erede/ros de Juan de Escobar su p[adr]e y no averles podi/do perjudicar, la enaguenazion [sic] que disen/ hiço de[e]llas la d[ic]ha Doña ana del Aguila su/ madre por aver sido nula la benta como/ echa de cossa agena a que ayuda que por el/ d[ic]ho tiempo mis partes eran menores de/ veinte i sinco años y oi lo es la d[ic]ha Doña/ Maria de Escobar, a v[uest]ra alteza pido i supp[li]co/ mande condenar a la d[ic]ha Doña Antonia/ a que restituya a mis partes las d[ic]has tie/rras por las causas referidas pues concurren/

[fo. 1697r.] con esto el aver avido en la venta i nor/misima leçion porque al tienpo que/ vendio las d[ic]has tierras la madre de mis p[art]es/ balian a justo y comun estimaz[i]on mas de/ las dos partes mas en que las bendio y pido/ justiçia y costas y ofrescome a aprobar lo/ neçessario, otrosi a v[uest]ra alteza pido y supp[li]co/ mande que la suso d[ic]ha nombre procu/rador conosido para la primera audiençia/ con quien se siga esta caussa con señala/miento de estrados pido ut supra el do/ttor [L]audin= Bartolome de Castro Aguiar/ de la qual dicha petizion se man/do dar traslado y que en el otrossi se no/tificasse aviendose echo assi a Ja/çinto de Frias procurador en nombre/ de la dicha Doña Antonia de Azeve/do biuda de Baltazar Garzia de Açeve/do en la causa con Don Françisco de Lugo/

[fo. 1697v.] y Peñalossa como marido y conjunta perssona de Doña Maria/ de Escobar y demas consortes sobre/ las tierras de la Savana de Tavila/ y lo demas rrespondiendo a la deman/da de contrario, digo que sin embargo/ de lo que se dise y alega a de ser mi par/tte absuelta y dada por libre de la d[ic]ha/ demanda y condenar a las contrarias/ en costas y se deve asi aser por lo que de/ los autos resulta d[ic]ho i alegado en que me afir/mo y porque de la confeçion de Doña/ Ana del Aguila,

Bartolome de Escobar su hi/jo que açeto en lo favorable i no mas cons/ta que Baltazar Garzia de Asevedo marido/ de mi p[ar]te compro la d[ic]ha Savana de Tavila de/ Juan F[ernand]ez de Torres a quien la d[ic]ha Doña Ana del/ Aguila la vendio y en esta conformidad la a/ estado poseiendo mi p[ar]te y sus antesesores/ mas tiempo de beinte años con sienzia/ y pasienzia de las contrarias sin que/ les fuese puesto ympedimento alguno ni/ yntentado adcion [*sic*] con cuyo laco y transcursso/

[fo. 1698r.] e tiempo aun quando no ubiera preçedido/ las d[ic]has ventas estavan escluydos las/ partes contrarias y no tiene d[e]r[ech]o a las d[ic]has/ savanas y no es de considerazion lo que de contr[ari]o/ se alega de que fue de menores y que no se pu/do enaguenar [sic] porque se satisface que la d[ic]ha sa/vana nunca fue suya ni tal puede constar/ por no haver avido divizion ni partiçion de/ vienes entre la d[ic]ha Doña Ana del Aguila y el/ d[ic]ho Bartolome Gomes de Escobar presbitero/ y Doña Maria de Escobar su ermana [sic] hijos/ de Juan de Escobar difuntto y de la d[ic]ha doña/ Ana del Aguila en que les adjudicasen por vie/nes propios para que se pudiese regular por bie/nes de menores i asi no vienen a ser parte/ liguitimas [*sic*] para pedir cossa alguna concurri/endo assi mismo con lo referido aver lle/vado la d[ic]ha Doña Ana del Aguila en dotte/ y casamiento con Juan de Escobar difuntto/ mas de ocho mill ducados de plata en cuya p[ar]te/ se a de contar el prezio de la d[ic]ha savana por aver/

[fo. 1698v.] la suso d[ic]ha vendido y ser la d[ic]ha venta vali/ da que presisamente se le ha de aser ente/ro su dote en los vienes que bendio despues/ de la muerte de su marido tanto mas que/ quando casso negado que la d[ic]ha savana/ se uviese de regular por vienes ganançiales/ demas de no tener las p[ar]tes contrarias d[e]r[ech]o ningu/no como adelante se dira y que fuese de vie/nes de menores tan solamente venia a

te/ner una p[ar]te de quatro la d[ic]ha Doña Ana del Agui/la y no otra perssona ninguna porque la mitad/ toca y perteneçe a la d[ic]ha Doña Ana del Aguila/ por vienes gananziales y una de las dos que que/dan al d[ic]ho Bartolome Gomes de Escobar pre/bitero el qual tiene oi mas de treinta años y asi/ por haver passado mas tiempo de sinco años que/ el suso d[ic]ho dejo de ser menor sin aver pedido co/sa alguna siendo savidor de la enaxenazion de/ la d[ic]ha savana y que mi p[ar]te la a estado poseien/do con siençia y paçiençia suya es visto aver/ aprovado y ratificado la d[ic]ha venta y menos/

[fo. 1699r.] considerazion es decir que las partes contrarias/ eran menores y oi lo es la d[ic]ha doña Maria/ del Aguila y que [e]stan lejos por averse ven/dido por la mitad menos del justo preçio por/ que se satisfaçe que al menor no le compete/ derecho ninguno contra el terzero poseedor/ como oi lo es mi p[ar]te porque quando caso negado/ que tubiese alguno ese lo avia de intentar/ contra Juan F[ernande]z de Torres que fue el primer/ comprador, como ansi mismo quando sim [sic] perju/içio de la verdad uviese avido leçion y normi/sima era el recursso contra el suso d[ic]ho y no/ contra mi p[ar]te por haverla comprado por su justo/ balor demas que si alguna estimazion tiene oi/ la d[ic]ha sabana es por el ganado de mi p[ar]te que oi/ pasta en ella mas no porque la d[ic]ha tierra lo/ valga como no lo valia al tiempo que se ben/dio ald ho Juan F[ernande]z por no tener ningun ga/nado en ella la d[ic]ha Doña Ana del Aguila/ atento a lo qual= A V[uest]ra alteza pido y supp[li]co/ mande absolver y dar por libre a mi partte/

[fo. 1699v.] de la d[ic]ha demanda y condenar a la contraria en/ costas pues es justizia que pido y en lo ne/sessario &tta el lisenziado Juan del Rio y Paredes/ Jaçinto de Frias= de la qual d[ic]ha petizion se man/do dar traslado y la p[ar]te del d[ic]ho don Fran[çis]co de Lugo, re/plico y presento çiertos

recaudos, la de la d[ic]ha doña/ Antonio respondio despues de lo qual la p[ar]te del d[ic]ho/ don Fran[çis]co de Lugo presento recados y haviendose res/pondido a ellos, el pleito conclusso se resivio la/ causa a prueba con el termino ordinario y aviendo/ se pedido termino ambas p[ar]tes presentaron recau/dos y hizieron provanças y el pleito concluso,/ vistos los autos por el d[ic]ho nuestro Presidente/ e oidores dieron y pronunziaron en la causa sen/tenzia del tenor siguientte= En el pleito/ [*al margen*: Sent[ençi]a de vista] que es entre partes de la una Don Fran[çis]co de Lugo/ y Peñalossa como conjunta perssona de Doña/ Maria de Escobar y demas herederos de Juan/ de Escobar contra Doña Antonia de Azevedo/ viuda sobre las savanas de Tavila y lo demas/ visto Et[çe]t[er]a. Fallamos que en q[uant]to a la mitad de las/ d[ic]has savanas el d[ic]ho don Fran[çis]co de Lugo provo/ su açion y demanda como probar le combino/

[fo. 1700r.] damosla y pronunziamosla por bien probada/ en cuia consequençia devemos de declarar/ y declaramos por nulo el contrato de la d[ic]ha/ mitad, de savanas y en quanto a las dos restan/tes la p[ar]te de la d[ic]ha Doña Antonia de Azevedo/ provo lo que probar le combino por onde [sic] de/bemos de mandar y mandamos no aver lugar/ lo que piden los menores del d[ic]ho Juan de Es/cobar y mandamos que los sobre d[ic]hos paguen/ el preçio en que se bendio la mitad de las savanas/ que se declara ser nulo el contrato y por esta N[uest]ra/ sentenzia difinitiba [sic] jusgando assi lo pronunzia/mos y mandamos costas L[içençiado] Don Juan Mel/garejo Ponçe de Leon = L[içençia]do Don Juan de Retuerta =/ Dottor Don Pedro Alvares de Mendoça = dada/ y pronunziada fue esta sentençia de atrás en/ la sala por los señores Presidente e oidores/ de[e]sta rreal audienzia y chançiller{ia} del rei/ nuestro señor que en ella firmaron sus nombres/ estando en audiençia publica y

visita de [carçel]/ general, en Santo Domingo en veinte i quatro de/ diziembre de mil y seisçientos y treinta y ocho años/

[fo. 1700v.] firmo en su cassa el señor L[çençia]do Don Juan de/ Retuerta por estar enfermo= Don Antonio de He/redia escrivano de camara, la qual d[ic]ha sentt[enci]a / se notifico y el d[ic]ho Jaçinto de Frias en n[ombr]e de la d[ic]ha/ Doña Antonia de Azevedo supplico de[e]lla por petiz[i]on/ [a*l margen izquierdo*: P[e]ttiz[i]on] del tenor siguiente = Mui poderoso señor, Jacin/to de Frias en n[ombr]e de Doña Antonia de Azevedo viu/da de Baltazar Garzia de Asevedo [sic] en la caussa/ con don Fran[çis]co de Peñalossa como conjunta perss[on]a/ de Doña Maria de Escobar y Bartholome de/ Escobar y demas sobre las sabanas de Tavila y lo demas suplico de la sentençia por V[uestra]. A[lteza]. dada y pro/nunçiada por la qual se adjudico a la p[ar]te contra/ria la mitad de las d[ic]has savanas la qual ha/blando con la moderazion devida se a i debe re/bocar en quanto a lo suso d[ic]ho confirmandola/ en lo favorable y se debe asi haçer por lo que / de los autos resulta en fabor de mi parte d[ic]ho y a/legado en que me afirmo y e aquí por repe/tido y porque de la informaz[i]on y demas recau/dos en esta caussa presentados consta haver/ comprado el marido de mi p[ar]te las d[ic]has savanas/

[fo. 1701r.] de Juan F{ernande}z de Torres y haverla estado po/seyendo con sienzia y psienzia [sic] de la contra/ria sin que se le aya puesto impedimi[en]to ni est/torvo alguno mas tiempo de quinçe años con/ que es visto aver adquirido demas del titulo/ y buena fee con que las a poseido qualquier d[e]r[ech]o / que de contrario a ellas se puede considerar y no ase/ oposiçion desir que fueron bienes de menores por/ que se satisfaçe que esto no esta justificado por/que los recaudos que para esto se presentaron/ no tienen ningun fundamento por ser como es/ pleito entre dibersas que esto no puede perjudicar/

a mi p[ar]te demas que adonde se dise que Alonso Li/ranzo hera [*sic*] tutor de los menores quando trajo plei/to con Don Alonso de Gusman [sic] sobre las d[ic]has tie/rras es en la caussa de la sentenzia y esto no/ da ninguna justificazion [*sic*] maiorm[en]te en ma/terias de tutelas donde es neçessario que conste/ por escrito su desernimi[en]to y los vienes que son de/ menores con toda distinzion y en este casso/ falta uno y otro y asi no se debe atender a los d[ic]hos/ recados ni a lo que se alega, lo otro porque los t{estig}os/

[fo. 1701v.] presentados en la pregunta segunda del inte/ rogatorio [sic] consta que las d[ic]has savanas de Ta/vila las compraron Juan de Escobar y Doña Ana de A/guila durante su matrimonio y ansi mismo de/ la quenta del interrogatorio consta que la d[ic]ha / Doña Ana del Aguila, llevo en docte [*sic*] y casami[en]to ocho/mill ducados buenos y estos se le deven satisfa/zer primero y ante todas cossas de los vienes/ que quedaron por fin i muerte del d[ic]ho su marido/ y atento a haver quedado las d[ic]has savanas por/ averlas vendido la suso d[ic]ha/ y quando sin perjuiçio de la verdad no ubier/ra a esto lugar supp[li]co A V[uestra]. A[lteza]. se repare que las/ d[ic]has savanas se compraron durante el matrimonio y conforme a d[e]r[ech]o quando no parese/ capital ni docte [sic] de marido y muger los vienes q[u]e/ quedaron por fin i muerte de qualq[uie]ra son de/ por mitad, y asi la mitad de la d[ic]ha savana/ es visto averle perteneçido a la d[ic]ha Doña Ana/ del Aguila y la otra mitad, quando se quiera desir/

[fo. 1702r.] que fueron vienes de los menores quedaron/ quatro hijos de[e]ste matrimonio, los dos murie/ron despues de la muerte de su padre con que/ los heredo la d[ic]ha Doña Ana del Aguila, las dos/ partes de la mitad, de la savana que le podian/ perteneçer a los sobred[ic]hos, y la otra p[ar]te que tocava/ a Bartolome Gomes de Escobar ansi mismo esta/

escluido por averse pasado mas de seis años des/pues de los veintiçinco que el susod[ic]ho no a pedido/ cossa alguna teniendo cienzia y pacienzia [sic] de ello/ como consta de sus declaraziones con que es visto/ estar escluydo de poder pedir cosa alguna de forma/ que de ocho partes que se pueden considerar de la/ d[ic]ha savana quando caso negado tuviese algun d[e]r[ech]o/ la p[ar]te contraria benia a ser de una parte tan solam[en]te / y esta no la viene a tener, por quanto se la a dado/ a la d[ic]ha Doña Maria que se dise ser menor mas/ de veinte mill ducados de quartos en dotte y ca/ sami[en]to y no tener la d[ic]ha Doña Ana del Aguila otra/ tanta cantidad que dar a otro hijo y quedar con/ congrua sufiçiente y en este caso no a lugar/ de tratar de nulidad, de la d[ic]ha benta porque/

[fo. 1702v.] al hijo tan solam[en]te se le permite desir de nu/lidad, della quando esta defraudado en su leguitima [sic]/ y asi no estandolo, como no lo esta sino resevi/do mas cantidad que la que le tocava no a lugar/ desirse de nulidad, de d[ic]ha venta ni menos ase/ al casso desir que siendo la d[ic]ha Doña Maria menor aprobecha este remedio a los demas her/manos porque [e]sto se limita quando la cosa es dibi/dua, porque entonses, este venefizio no {pasa}/ a los demas, lo otro porque quando caso negado/ se le adjudique a la p[ar]te contraria alguna cossa/ se a de declarar tener obligazion a pagar a razon/ de doçientos ducados que fue en lo que mi p[ar]te/ compro las d[ic]has savanas a Juan F[ernande]z de Torres/ la p[ar]te que les tocare atento a lo qual a V[uestra]. A[teza]. pido/ y supp[li]co mande revocar y reboque la d[ic]ha sen/tençia en quanto a haver adjudicado la mitad/ al contrario y confirmarla en lo favorable/ que sera justizia que pido y costas &tta= el L[içençia]do/ Juan del Rio y Paredes, Jaçinto de Frias, de la q[ua]l/ d[ic]ha petizion se mando dar traslado y la p[ar]te del d[ic]ho/ don Fran[çis]co de Lugo respondio por petizion que presento/

[fo. 1703r.] el tenor siguiente= Mui poderoso señor= / Bartolome de Castro Aguiar en nombre de Don/ Fran[çis]co de Lugo y Peñalossa y los demas de quien/ tengo poder en el pleito con Doña Antonia de Aze/vedo sobre las savanas de Tavila y lo demas/ respondiendo a la suplicazion de contrario de la/ sentensia de V[uestra].A[lteza]., digo que sin envargo se de/ve confirmar y aserse como esta repetido y por/ lo gueneral y siguiente lo otro porque no obs/ta dezir que las savanas sobre que este pleito/ se conpraron por Juan ade Escobar y doña Ana/ del Aguila su muguer durante el matrimo/nio y que por esto, la mitad, perteneçio a cada/ uno y que las an estado poseiendo en virtud/ del titulo de benta que hizo la d[ic]ha doña Ana/ porque se satisfaçe que las savanas sobre/ que es este pleito se declararon perteneser/ a los d[ic]hos menores por sentençias de V[uestra]. A[lteza]./ con que tienen d[e]r[ech]o, a pedillas por propias/ y la venta fue nula ypso jure como tengo/ alegado por no ser su tutora quando las vendio/

[fo. 1703v.] y quando lo fuera era neçessario requisitos/ del d[e]r[ech]o para la enaguenazion de los vie/nes raisses que pertenessen a los meno/res sin los quales las bentas que se asen/ son nulas y en q[uan]to a la posession que se alega/ no perjudica a los menores porque contra los/ tales como ympedidos de poder pedir no sera/ prescrision y en quanto se dise de contrario se/ les deve pagar lo que dijeren por las d[ic]has sava/nas mis partes sim perjudicar su d[e]r[ech]o estan pres/tos de pagar los ochosientos r[eale]s de quartos en que/ la d[ic]ha Doña Ana del Aguila las vendio, lo otro/ en quanto se dise que por no aver pedido el l[içençia]do Bartolome de Escobar fue bisto probar la venta/ se satisfaze que quando fue nula, como en el/ casso presente no basta que se pasen los çinco/ años sino que es neçessario espreso consenti/miento y ratificazion conforme a d[e]r[ech]o,/ atento a lo qual y a que niego todo d[ic]ho

de con/trario en lo que no es conforme a mis alega/çiones a V[uestra].A[lteza]. pido y supp[li]co mande confirmar y con/firme la d[ic]ha sentenzia açiendo en todo segun/

[fo. 1704r.] y como tengo pedido pido justizia y costas/ et[ce]t[er]a el dottor Laudin, Bartolome de Castro/ Aguiar= a la qual d[ic]ha petizion se pidieron/ los autos y con bista dellos el d[ic]ho nuestro Pre/sidente e oidores dieron y pronunziaron en/ la caussa sentençia difinitiba en grado de re/vista del tenor siguiente= En el pleito que es en/tre partes de la una Don Fran[çis]co de Lugo y Peñalo/ssa como conjunta perssona de Doña Maria/ de Escobar y demas herederos de Juan de Esco/bar contra Doña Antonia de Açevedo viuda y Bar/tolome de Castro Aguiar y Jaçinto de Frias/ sus procuradores en sus nombres sobre las/ savanas de Tavila y lo demas en el d[ic]ho plei/to contenido vista Et[çe]t[er]a fallamos que la sen/tenzia difinitiba en este pleito y causadada [sic]/ y pronunziada por nos el presidente e oidores/ desta rreal audienzia y chançilleria del Rei/ Nuestro señor de que por parte de la d[ic]ha doña/ Antonia de Açevedo fue suplicado fue i es buena/ y justa y derechamente dada i como tal/ la devemos de confirmar y confirmamos en todo/

[fo. 1704v.] Y por todo segun i como en ella se contiene/ y declara sin embargo de la suplica/zion a ella interpuesta y por esta nues/tra sentenzia difinitiba en grado de re/vista assi le pronunziamos y mandamos/ sin costas lisenziado Don Juan Melgarejo/ Ponçe de Leon= Lisenziado Don Juan de Retu/erta= Dotor Don Pedro Alvares de Mendoça/ dada i pronunziada fue la sentenzia de/ atras en la sala por los señores Presidente/ e oidores de[e]sta real audienzia y chançille/ria del Rei nuestro señor, que en ella fir/maron sus nonbres estando en audienzia/ publica, en Santo Domingo en ocho dias/ del mes de febrero de mil i seisçientos/ y treinta y nuebe años, Don Antonio de

He/redia secretario de Camara= despues de lo/ qual la parte del d[ic]ho Don Fran[çis]co de Lugo pre/sento petizion disiendo se le despachase/ provizion real de amparo para tomarla/ atento a estar llano a pagar a la d[ic]ha Doña/

[fo. 1705r.] Doña Antonia el valor de la mitad de las/ d[ic]has savanas porque pidio se le notificase/ a la susod[ic]ha resiviese la d[ic]ha cantidad/ donde no, se depositase en el depositario g[enera]l/ y que a su parte se le despachase la d[ic]ha Real/ Provizion de amparo de las d[ic]has savanas/ en conformidad de la sentenzia de vista/ y revista y assi dijo lo pedia y suplicava/ y visto se mando llebar al señor oidor sema/nero y aviendose llevado al l[içençia]do Don Juan/ de Retuerta oidor en la d[ic]ha real audienzia/ como semanero en ella proveyo auto en que/ mando se le notificasse a la dicha Doña An/tonia de Azevedo reçiviese luego dento de ter/çero dia la cantidad, de los quatroçientos y tan/tos reales de quartos y no lo hasiendo se depo/sitasen y entregasen al depositario guene/ral de[e]sta çiudad y echo lo suso d[ic]ho se lleba/sen los auttos para el despacho de la exe/cutoria que pedia el qual d[ic]ho auto se noti/fico a la d[ic]ha Doña Antonia de Açevedo y Ja/

[fo. 1705v.] çinto de Frias en su nombre suplico del/ diziendo que constava por su informazion/ aversele bemdido la d[ic]ha savana en dozien/tos ducados de q[ua]rtos y que en esta conformidad/ estava obligada la parte contraria a sa/tisfazer a la suya la mitad del balor que/ le costo y assi dijo lo pedia de lo qual se man/do dar traslado, la otra p[ar]te respondio y vistos/ los autos por el d[ic]ho nuestro Presidente e oido/res proveieron uno por el qual mandaron/ quje la d[ic]ha Doña Antonia justificase el/ balor de las tierras dentro de terzero dia y que/ se llevasen los autos y haviendose notificado/ pasado

el termino se pidio por p[ar]te del d[ic]ho don Fran[çis]co/ de Lugo se llevasen a la sala y haviendose/ llevado y vistos por el d[ic]ho nuestro Pre/sidente e oidores proveyeron auto del tenor/ siguiente= que se declara por verdadero ba/lor de las savanas çien ducados de quartos/ y que pague Don Fran[çis]co de Lugo por la mitad/ çinquenta, fue proveido este auto en la/ sala por los señores Presidente e oidores/

[fo. 1706r.] Es a saver los señores Lisenziados/ Don Juan Melgarejo, y don Juan de Re/tuerta oidores estando en audienzia pu[bli]ca/ en Santo Domingo en veinte y çinco de he/nero de mil i seisçientos y quarenta i un/ años Don Antonio de Heredia= despues/ de lo qual la parte del d[ic]ho don Fran[çis]co/ de Lugo presento petizion disiendo que por/ autos de vista y rrevista esta mandado/ entregar a su parte la mitad de las d[ic]has/ savanas [*entre renglones*: con que pagarse la mitad del preçio de las dichas sabanas] como consto por carta de pago que/ presento de çinquenta ducados de quartos/ en que se declaro valer la dicha mitad de/ las d[ic]has savanas y para que tubiese cun/plido efetto los dichos autos nos pidio y su/plico se le despachase Provizion Real/ executoria en conformidad, de los d[ic]hos/ autos para que con ella pueda tomar la po/session de la mitad de las dichas saba/nas y vista se mando llevar a los señor/

[fo. 1706v.] oidor semanero y haviendose llevado/ a el lisenziado Don Juan de Rretuerta/ nuestro oidor y alcalde de corthe en/ la nuestra Real audienzia como sema/nero en ella haviendo visto los autos y la/ dicha carta de pago proveyo uno por el/ qual mando se le despachase al d[ic]ho/ don Fran[çis]co de Lugo la provizion Real/ executoria que pedia en conformidad de/ los autos, de vista y rebista= En exe[cuçi]on y cun/plimiento de todo lo suso d[ic]ho fue acordado/ que deviamos de mandar dar esta nuestra car/ta y provizion R[ea]l executoria para bos/

y qualquier de bos en la d[ic]ha rasson y nos/ tubimoslo por bien por la qual os mandamos/ que luego que la beais y siendo con ella re/queridos por p[ar]te del d[ic]ho don Fran[çis]co de Lugo/ y Peñalossa o de quien su poder ubiese, guarde/is y cumplais y hagais guardar y cumplir/ las sentenzias de vista y rebista en esta/ caussa pronunziadas por el d[ic]ho nuestro/ Presidente y oidores subso inçiertas y en su

[fo. 1707r.] cumplimiento dareis i areis, dar la posesion/ de la mitad de la sabana de Tavila/ sobre que a sido este pleito al d[ic]ho don/ Fran[çis]co de Lugo o a quien su poder tubiese/ par el d[ic]ho efetto dejando le en quieta y pa/sifica posession por quanto el sobre d[ic]ho cons/ta pago su valor, todo lo qual areis y cun/plireis en conformidad, de las d[ic]has sen/tenzias dividiendo las d[ic]has savanas en/ yguales partes y no hagais cossa en contra/rio so pena de la nuestra merçed y de quini/ entos p[es]os de oro fino para la nuestra Camara/ al que lo contrario hiziere, so la qual pe/na mandamos a qualquiera nuestros es/crivanos la lea y notifique y dello de/ fee, dada en la çiudad de Santo Domin/go de la Española en treinta y uno de ju/lio de mil i seisçientos y quarenta i un/ años= Don Juan Bitrian de Biamontte/ lisenziado Don Juan Melgarejo Ponçe/ de Leon= lisensiado [sic] Don Juan de Rretuerta/

[fo. 1707v.] E yo Don Antonio de Heredia escrivano de/ Camara del Rei nuestro señor la fize/ escrevir por su mandado, con acuerdo de/ su Presidente y oidores= registrada/ Fernando de Villafañe Trexo chanciller/ Fernando de Villafañe Trexo/ [*Al margen:* Poder] En la çiudad de Santo Domingo de/ la Española en onçe dias del mes de/ maio de mil i seisçientos y quarenta y dos años, ante mi el escrivano de/ su magestad y testigos Doña Antonia/ de Azebedo biuda vezina desta dicha/ çiudad a quien doi fee conosco otorgo/ que da su poder, apudatta bastante el/ que de derecho es neçesario para ba/ler a Juan de la Rriba su

sobrino/ vezino de la villa de Jiguei [*sic*] en es/tta isla espesial para que en/ su nombre asista a la partizion que/ se a de hazer entre esta otorgante y Don/

[fo. 1708r.] Françisco de Lugo de la sabana non/brada Tabila y en la d[ic]ha partizion/ bea los mojonamientos que se an de/ hazer para la diviçion de lo que a cada uno/ toca y siendo conforme lo mandado por los/ señores Presidente e oidores de[e]sta rreal/ audienzia lo consienta y no haziendose/ conforme a ello lo contradiga ante el ju/es o juezes que hubieren de hazer la/ dicha partizion y ante los que para ello fue/ren legitimos, ante los quales y donde/ combenga presente pedimientos y con/tradiga lo nesesario y haga todos los demas/ autos y deligenzias [sic] que combenga hasta/ que tenga efetto las contradiçiones que hi/çiere y lo tenga la partizion de la dicha/ tierra que para ello aunque no baya decla/rado le dio poder, bastante con reboca/zion en forma y a la firmeza de lo que/ hiçiere obligo sus bienes que tiene y tubiere/

[fo. 1708v.] y la d[ic]ha otorgante no firmo, un testigo que/ lo fueron [sic] Juan Bezerra,Pablos de Rri/bas y Luis de Molina vezinos de[e]sta d[ic]ha/ çiudad= a ruego y testigo Juan Beçerra= fui/ pressente e fize mi signo, en testimonio/ de verdad, Françisco Galindo de Victoria es/crivano de su magestad/ [*Al margen:* Pettiz[i]on] Don Fran[çis]co Davila y Lugo vezino de la çiu[da]d/ de Santo Domingo paresco ante V. M[erçe]d y di/go que por provizion real executoria que/ traigo de la rreal audienzia que presento an/te V. m[erçe]d parese mandarme dar posezion/ y amparo en la mitad, de las tierras y saba/na de Tabila, por tanto a V. m[erçe]d pido y supp[li]co/ me baya a dar la d[ic]ha posession de d[ic]has/ tierras y sabana de Tavila en virtud de/ la d[ic]ha Real provizion pues es justizia/ que pido costas &tta= Don Françisco Da/vila

y Lugo/ [*Al margen :* auto y obe/desimiento/] que se le de la d[ic]ha posezion en virtud de/

[fo. 1709r.] la rreal provizion a dicho Don Fran/çisco de Lugo= estando en el ingenio del/ Casui nombrado San Juan Bauptis/tta en treçe dias del mes de março de[e]ste/ presente año de mil y seisçientos y qu/renta i tres años, Don Françisco Davila/ y Lugo vezino de la çiudad de Santo Do/mingo presento la petizion de arriva con/tenida y juntamente con ella una provi/ zion rreal executoria ante mi Simon Ro/drigues de Vetancor alcalde hordinario de la/ villa del Seivo por el rei nuestro señor/ y por virtud de[e]lla me rrequirio le diese la po/seçion de las tierras y sabana de Tabila y vista/ la rreal provizion executoria la tome en las/ manos y la besse y la puse sobre mi cave/za como carta del rei y señor que es mio/ y que se guardase y cumpliese lo contenido/ en ella y estoi presto yo el d[ic]ho alcalde de dar/le la d[ic]ha posezion y ampararle en ella/

[fo. 1709v.] Al d[ic]ho don Françisco de Abila y Luga y a/tento a no haver escrivano publico ni/ real en todo este distrito y juridizion/ de la d[ic]ha villa lo escrivi yo, el d[ic]ho alcalde/ y lo firme de mi nombre en treçe dias/ del mes de marzo de mil i seisçientos y qua/renta i tres años= Simon Ramires alcal/de hordinario/ [*Al margen*: Posesion] Estando en la sabana de Tavila termino y/ juridizion de la villa del Çeibo de[e]sta isla/ Española en treçe dias del mes de março de[e]s/te presente año de mil y seisçientos y qua/renta y tres años, Simon Ramires de Be/tancor alcalde hordinario de la d[ic]ha villa/ por el rei nuestro señor, en execuzion/ y cumplimiento de una real provizion exe/cutoria manada [sic] de los señores Presi/dente e oidores de la rreal audienzia de/ la çiudad de Santo Domingo donde y por/ ella me manda meta en posezion y anpare/ a Don Françisco Davila y Lugo vezino de la çiudad/

[fo. 1710r.] de Santo Domingo de quien con derecho fui/ yo el d[ic]ho alcalde rrequerido en virtud de/ la d[ic]ha real provizion executoria le die/se posezion de amparo de la d[ic]ha sabana de Tavila, yo el d[ic]ho alcalde tanta y quan/to de poder tengo le di la dicha posezion/ y amparo en ella al d[ic]ho Don Fran[çis]co Davila/ y Lugo en presenzia de testigos que presen/ tes de allaron a la dicha posezion con çita/zion que io el d[ic]ho alcalde hize a Juan/ de la Rriba vezino y reçidente en la villa/ de Jiguei [sic] como a perssona a quien bino/ cometido un poder de Doña Antonia de/ Azebedo vezina de la çiudad de Santo/ Domingo y el qual suso dicho fue pre/sente al manifestar la d[ic]ha sabana non/brada Tavila en presenzia de los d[ic]hos tes/tigos que presente se allaron es a saver/Andres de la Cruz, y Pedro Bauptista y Miguel/ Hernandes y Joseph Peres vezinos y residentes/

[fo. 1710v.] del termino y juridizion de la villa/ del Çeibo y en cuio cumplimientto/ de la rreal proviçion [sic] executoria yo el/ d[ic]ho alcalde le di la dicha posession/ al dicho Don Françisco Davila y Lugo seña/landole, al suso dicho por longitud, y lati/tud, de la mitad, de la dicha sabana/ veinte y una cuerda de longitud, y qua/tro querdas de latitud/ de a quinçe baras/ cada cuerda y cada bara de doçe palmos/ bara y por cavezada de la d[ic]ha sabana por/ [*Al margen:* %] la una parte [*entre renglones:* de ancho] de [*entre renglones:* las] cavezada de la d[ic]ha sabana/ tres cuerdas y media, y diesiseis brazas,/ que le perteneçian a la dicha Doña An/tonia de Azebedo por longitud, y latitud,/ y por la otra caveza tres querdas y media/ de siete cuerdas que tubo por la otra cave/çada dandole tambien a la susodicha/ por esta parte de longitud, y latitud, y no/

[fo. 1711r.] quitando el derecho a una parte, ni/ a otra y partiendo de por mitad, la lon/gitud, de la d[ic]ha sabana y lo mismo fue/ en latitud, y para maior firmeza y poder tener el d[ic]ho, don Françisco Davila y Lugo/ en señal de la dicha posession se allego/ a un arbol de jagua[1] en presenzia de los d[ic]hos/ testigos y le dio muchos golpes y bolvi/endose el suso dicho paseandose por mi/tad, de la dicha sabana en longitud,/ y mitad, de latitud, para la otra parte, de la cavezada de la dicha sabana en se/ñal de la dicha posession, se allego el/ dicho Don Françisco Davila y Lugo a un/ arbol de guasuma y le dio muchos gol/pes en señal de la dicha posesion y mo/jonamientos de su derecho por iguales/ parttes= y el dicho Juan de la/ Riba como perssona a quien bino/

[fo. 1711v.] el poder cometido despues de ha/ver manifestado qual era la d[ic]ha/ sabana y consentido en ello y los tes/tigos con el porque no se echo la cuer/da por donde el quisso que se echa/se no siendo en derecho de lei y justi/zia contradijo la dicha posession f[ec]ha/ por mi el dicho alcalde al dicho don/ Françisco Davila y Lugo, y atendiendo./ yo el dicho alcalde y testigos ser ma/liçia la dicha contradizion del dicho/ Juan de la Rriba sin embargo de la dicha/ contradiçion yo el dicho alcalde di la/ dicha posession al dicho Don Françisco/ Davila y Lugo, y en testimonio de verdad/ lo firme de mi nombre yo el dicho/ alcalde em presenzia de los dichos/ testigos y atento no haver escrivano pu/blico ni rreal en todo este distrito y su/

[fo. 1712r.] juridizion lo escrivi yo el dicho al/calde y no firmaron por no saver/ firmar los testigos y rrogaron a Joseph/ Peres firmase por ellos, en treçe dias/ del mes de marzo de[e]ste pressente año/ de mill y seisçientos y quarenta i tres/ años= Simon Ramires alcalde hordi/nario= a rruego y por testigo Joseph/ Peres= a rruego de los dichos testigos Jo/seph Peres= testigo Joseph Peres/ [Pett{içion}] Don Françisco Davila

y Lugo vezino de la/ çiudad de Santo Domingo= digo que/ attento haver cumplido V. m[erçe]d con la rreal/ provizion executoria que presente ante/ V[uestra]. m[erçe]d sobre darme la posezion de la/ mitad de la sabana de Tavila y por havermela dado conforme a derecho/ para que en todo tiempo conste la poseo/ en quieta y pasifica posession= a V. m[erçe]d/ pido y suplico me de certificassion de[e]llo/

[fo. 1712v.] Y testimonio para en guarda de/ mi derecho y pido justiçia ut/ supra Don Françisco Davila y Lugo/ [auto] que se le de al suso dicho çer/tificassion y testimonio como lo pide= / Estando en la sabana de Tavila ter/mino y juridizion de la villa/ del Çeibo en treçe dias del mes de/ marzo de[e]ste pressente año de mil/ y seisçienttos y quarenta y tres años/ Don Françisco Davila y Lugo por su/ petizion arriva contenida a mi Si/mon Rramires de Vetancor al/calde hordinario por el rei nu/estro señor de la villa del Çeibo y/ su juridizion le diese certifica/zion y testimonio de haverle/ amparado y metido en poseçion/

[fo. 1713r.] de la mittad, de la sabana/ de Tabila, para que constte ha/verle yo el dicho alcalde dado/le la dicha posession al dicho Don/ Françisco Davila y Lugo= y yo el/ dicho alcalde çertifico y doy testimo/nio de verdad al suso dicho segun/ y como y en manera qu haga fee/ ynterponiendo mi decreto judiçial/ tanto y quanto de poder tengo en es/ttos escriptos y otros que se hizieren/ y fulminaren ante mi el dicho/ alcalde y testigos los quales/ para el dicho efetto se allaron/ pressentes es a saver Andres/ de la Crus y Pedro Bauptistta, Mi/guel Hernandes y Joseph Peres/ y por no saver firmar los dichos/

[fo. 1713v.] testigos rrogaron a Joseph/ Peres firmasse por ellos y como/ a uno de los dichos testigos que pre/sente se hallaron a la dicha posesi/on lo firmasse por ellos y atentto no/ haver escrivano publico ni real/ en todo este distritto y su juri/

diçion lo escrevi yo el dicho al/calde y lo firme de mi nonbre/ en çertificazion y testimonio de/ verdad, en treze dias del mes de mar/ço de [e]ste presente año mill y seis/çienttos y quarenta y ttres años= a rruego y por testigo Joseph Pe/res= Andres de la Cruz, Pedro Bau/tistta, Miguel Hernandes= Simon/ Ramires alcalde hordinario= testigo Joseph Peres/

[fo. 1714r.] Mui poderosso señor= Don/ Françisco Davila Lugo Peñalossa/ vezino de[e]sta çiudad en la causa/ criminal que sigo contra Don Fran[çis]co/ Pimentel= digo que para que yo la/ pueda seguir V.A. se a de servir/ de mandar a el lisenziado Don/ Baltazar Mendes que se escussa/ de ayudarme, me ayude por quanto/ en esta çiudad no ai mas que dos/ abogados y el lisenziado Don Juan/ Vela lo es de la parte contraria/ por tanto,= a V.A. pido y suplico assi/ lo probea i mande que en ello re/ çivire merçed con justtizia que/ pido con costas [E]t[çe]t[er]a= Don Françis/co Davila Lugo Peñalossa/ [*Al margen:* auto] Notifiquesele le ayude no/ teniendo ympedimiento para ello/

[fo. 1714v.] % En Santo Domingo en vein/te i sinco de agostto de mil i se/isçientos y çinquentta y nue/be años ante los señores Presi/dente e oidores, es a saver, el se/ñor Lisenziado Don Diego de la/ Puerta oidor se presento esta pe/tision estando en audienzia y pro/beio [*tachadura*] el autto de arriba/ [*Al margen:* N{otificaçi}on] En Santo Domingo entres dias/ del mes de septiembre de mill y seisçientos y çinquenta y nue/be años, yo el escrivano lei y noti/fique, el auto de atras a Don Bal/thazar Mendes abogado de[e]sta real/ audienzia, en su perssona, y dijo/ que lo oya de que doi fee= Blas/ Sanches escrivano publico/ [*Al margen:* Pettiz[i]on] Muy poderoso señor= Don Fran[çis]co Da/vila Lugo Peñalossa vezino de[e]stta/

[fo. 1715r.] çiudad en la caussa que sigo con/tra Don Françisco Pimenttel/ digo que sobre lo contenido en/ la querella di quentta a V[uest]ra Re/al perssona en buestro rreal/ y supremo Consejo de las/ Yndias y por abisso de mi agen/tte lo e tenido de haver despa/chadosse una rreal çedula sobre/ mi particular y para pedir en/ su conformidad, lo que me con/benga= a V.A. pido y suplico/ se sirva de mandar se ponga/ dicha rreal çedula con los au/ttos y que junttos se me en/treguen para el efetto refe/rido pido justizia y costas &tta/ Don Fran[çis]co Davila Lugo Peñalossa/

[fo. 1715v.] [*Al margen:* Auto] llevese al acuerdo= En San/tto Domingo en sinco de mar/zo de mil y seisçienttos y se/senta años, ante los señores Pre/sidentte e oidores es a saver/ los señores lisenziados Don/ Gaspar Beles Mantilla y don/ Diego de la Puertta oidores se/ presento esta petizion estando/ en audienzia publica y prove/yeron el autto de arriba/ [*Al margen:* auto] que no a lugar lo que pide y que/ siga justizia= salio provei/do este autto del acuerdo hordi/nario fecho por los señores Pre/sidentte y oidores de[e]sta rreal/ audiençia es a saver su señoria/ del señor Don Juan de Balboa/

[fo. 1716r.] Mogrobejo cavallero de la or/den de Santiago Presidente y/ los señores lisenziados Don Gas/par Beles Mantilla y don Diego de la/ Puerta oidores en Santo Domingo/ en ocho de março de mil i seisçien/ttos y sesenta años= Diego Mendes/ Mui Poderosso señor= Don Fran/çisco Davila Lugo Peñalossa vezi/no de[e]sta çiudad en la caussa/ que sigo contra Don Françisco Pi/menttel, digo que para pedir/ lo que me combenga tengo ne/cessidad, se me entreguen los/ auttos por tanto= a V[uestra]. A[lteza]. pido/ y suplico mande que el

secre/ttario de camara me los en/triegue [sic] que sera justiçia que/

[fo. 1716v.] pido costtas Et[çe]t[er]a= Don Fran/çisco Davila Lugo Peñalossa/ [*al margen*: auto] entrieguensse [*sic*] a su procura/dor= en Santo Domingo en die{z}/ de marzo de mil i seisçientos/ y sesenta años, ante los seño/res Presidente e oidores es/ a saver, los señores lisenzia/dos Don Gaspar Beles Mantilla/ y don Diego de la Puertta oidores/ se presentto esta petission es/tando en audiençia y proveieron/ el auto de arriba/ [*Al margen:* Pettiz[i]on] Mui poderoso señor= Don Fran/çisco Davila Lugo Peñalossa ve/zino de[e]sta çiudad, en la caussa/ que sigo con Don Françisco Pimen/tel= digo que para seguir mi/

[fo. 1717r.] justizia nesessito V[uestra]. A[teza]. me de/ lisenzia para que io solicitte/ mi justizia mandando que/ entregandome los auttos con quen/tta i raçon y dando rreçivo se me/ entrieguen por caussa que Pedro/ Bazan procurador de[e]sta rreal/ audienzia que siempre me a defen/dido y al presente me esta defen/diendo en el pleito criminal con/ don Melchor de Aybar, deudo del ca/pitan Don Rodrigo Pimentel la/ parte contraria lo a embaraçado/ y Françisco Garzia procurador de[e]sta/audienzia lo es del capitan Don/ Rodrigo Pimenttel y Don Juan/ Rossado por su muger deudo del di/cho don Rodrigo Pimentel y por ser/ mi caussa dependiente del dicho/

[fo. 1717v.] Don Rodrigo Pimenttel no s{e}/ puede conseguir mi caussa con/ uno de los dos, por tantto= a V.A./ pido y suplico mande proveer lo/ que tengo pedido a lo que mas/ fuere justizia para poder con/seguir la que pido costas [E]t[çe]t[er]a=/ Don Françisco Davila Lugo Peñalosa/ [*Al margen:* auto] no a lugar lo que pide= En San/tto Domingo en treze de março de/ mill i seisçienttos y sesenta años/

ante los señores Presidentte i oi/dores es a saver los señores lisen/ziados, Don Gaspar Veles [sic] Mantilla/ y don Diego de la Puertta oidores,/ se presento esta petission estando/ en audiençia publica y proveie/ron el autto de arriba/ [*Al margen:* Pettiz[i]on] Mui poderoso señor= Don Françisco/ Da{vi}la Lugo Peñalosa vezino de[e]s/ta çiudad en la causa con don Fran/çisco Pimentel = Digo que para poder/ conseguir mi justizia se a de servir/ V[uestra]. A[lteza]. que Pedro Bazan procurador/ de[e]sta rreal audienzia me ayude como/ lo a echo siempre y al presente me/ esta defendiendo en el pleito criminal/ con Don Melchor de Aibar y Fran[çis]co Garzia/ se a escusado por particulares fines y Don/ Juan Rossado por su muger es deudo del/ contrario por tanto = A [Vuest]ra Alteza pido/ y suplico mande que Pedro Bazan, o/ Françisco Garzia me aiude [sic] que sera/ justiçia que pido costas [E]t[çe]t[er]a = Don Fran[çis]co/ Davila Lugo Peñalossa/ [*Al margen*: Auto] que le ayude Françisco Garzia procu/rador = En Santo Domingo en quinçe/ De março de mil y seisçientos y sesenta/

[fo. 1718v.] años, ante los señores Presidente/ e oidores es a saver los señores lisen/ziados Don Gaspar Beles Mantilla y/ Don Diego de La Puerta oidores se present{o}/ esta petizion estando en audienzia y probe/yeron el auto de arriba/ concuerda este traslado con los autos ori/xinales que se siguen en esta rreal audi[ençi]a/ que al presente quedan en mi poder y ofizio/ con que lo corregi y conserrte y ba siertto/ y verdadero segun por ellos parese a que/ me rrefiero y de mandatto del señor/ Lisenziado Don Sancho de Ubilla del/ Consejo de Su Magestad su oidor/ y bisitador general de[e]sta rreal audien/zia saque el presente testimonio y trasla/do hasta en el estado en que oi estan los d[ic]hos autos/ el qual ba escrito en çinquenta y una foxas/ con esta en papel comun por no correr sella/do en

virtud de lo mandado f[ec]ho en Santo D[omin]go en/ nuebe de agosto de mill y seisçientos y sesenta años/ Don Antonio de Heredia escrivano de camara/".

Notas:

1. La cláusula que sigue, relativa a los corrales de Francisco de Avila, no parece corresponderse con la anterior referente al grupo que supuestamente acompañó a Francisco Pimentel a asaltar y destruir la propiedad de Avila-Lugo, pero así aparece en el original. Da la impresión de que el escribano que hizo este traslado o copia pudo haber cometido un error en este punto, tal vez, saltándose una o varias cláusulas.
2. Se trata de una copia del mismo fragmento que motivó la primera nota a esta transcripción.
3. Parece faltar aqui la conjuncion "que".
4. Parecen faltar a continuación las palabras " lo que ".
5. Deletreo abreviado del nombre Cristóbal, usando las letras griegas 'X' y 'p' en vez de 'C' y 'r' y elidiendo el grupo 'is'.
6. Evidencia de continuidad en el uso del término para designar esta planta en la zona Este del país.

Bonó: Precursor de la Historia Social Dominicana[1]

José Guillermo Guerrero Sánchez[2]

Pedro Francisco Bonó y Mejía es quizás el pensador más original de la República Dominicana. Nació en Santiago de los Caballeros el 18 de octubre de 1828, falleció en San Francisco de Macorís el 15 de septiembre de 1906 y sus restos descansan en el Panteón Nacional desde 1988. Escribió la primera novela dominicana *El Montero* en 1848, la cual se publicó en *El Correo de Ultramar*, periódico español editado en París, en 1856. Este medio de prensa se leía mucho en Santo Domingo después de la Independencia –lo mencionó *El Dominicano*– y en 1878 Juan Pablo Alix le dedicó varias décimas.

Aunque Bonó no es el autor más prolijo del país, lo que escribió marcó pautas, dejó huellas y aún hoy son muchas las lecturas posibles y los temas pendientes de aclaración sobre su obra. Cada escuela de pensamiento lo lee a su manera. Los marxistas lo encuentran marxista, los religiosos religioso. Bonó no es nada de eso, su pensamiento no se puede reducir a lecturas actualizadas fuera de contexto. Debo expresar un juicio personal al respecto: la primera vez que lo leí me fascinó; la

1. Ponencia presentada en el IX senaminario de historia local *Pedro Francisco Bonó a 100 años de su fallecimiento*, celebrado en San Francisco de Macorís el sábado 9 de septiembre de 2006.
2. Miembro correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

segunda no me gustó y la tercera, ni una cosa ni otra. La cuarta lectura habrá de indicar un pensamiento en ciernes, complejo y hasta contradictorio y de múltiples lecturas. Sólo lecturas simples, superficiales y mitificadoras puede señalarle como pensador de una línea o paradigma. Al contrario, es autor difícil, no apto para recetas, incómodo para estereotipos y de los pocos que en el país enseña a pensar crítica y éticamente.

Las fuentes y el proceso de producción de sus conocimientos todavía no están explicados. Era soltero, solitario, autodidacta, masón, alejado de ambientes sociales y correrías políticas. Su gran biblioteca se quemó en dos ocasiones. La clave que descifra el pensamiento y obra de Bonó está en su vida. No es el intelecto que moldea su vida, sino a la inversa. Al contrario de los intelectuales de su época, es comerciante urbano que se ruraliza. Rechazó la candidatura a la presidencia en cuatro ocasiones. Para Pedro de San Miguel

"su relativo retraimiento del poder y de la lucha por conquistarlo le permitieron asumir una postura crítica frente a sucesos, personajes y procesos".[3]

Él mismo decía:

"estoy colocado en un medio tan excelente para observar, que no lo cambiaré por todo el oro del mundo, porque creo que él solo es quien me inspira".

El presidente Ulises Heureaux decía cuando lo visitaba.

3. San Miguel, Pedro. *La isla imaginada: historia, identidad y utopía en La Española.* San Juan de Puerto Rico y Santo Domingo, Editora Isla Negra y Librería La Trinitaria, 1997, p. 76.

"Don Pedro, présteme su mecedora, para sentarme un rato en ella, para ver el país como usted lo ve".[4]

Se preguntó:

"Yo en la presidencia, ¿Qué me espera? ...mucho dinero, lisonjas, la primera posición social, cañonazos, repiques de campana y festejos oficiales. Y mientras tanto imposibilitado de continuar la prédica que desvanece muchos errores".[5]

El observatorio desde el cual analizaba la sociedad dominicana no era un escritorio ni una biblioteca. Era la subjetividad autónoma auto construida, una relación orgánica entre vida, obra y pensamiento. Ahí está la fuente de su originalidad: se aleja de la sociedad para verla en su conjunto con mayor autonomía y criticidad. Expresó:

"Veo lo que muchos no ven...todas las partes que constituyen la sociedad...las causas verdaderas que justifican los hechos por inconexos y extraños que aparezcan. En esta esfera quiero colocarme".[6]

Olvidado, *"perseguido por muchos y desconocido por todos"*, asqueado de la sociedad, de la política y del clientelismo popular. Criticó a las clases dirigentes, pero también a las costumbres viciosas e infuncionales del pueblo. Fue restaurador, pero también el primer crítico de la Restauración. Vivió y murió decepcionado y con la única esperanza, al final de su vida: Jesucristo. No le importaba el precio a pagar por

4. Nadal, Pablo. *Bonó. Ciudadano dominicano.* Santo Domingo, Editora Taller, 1991, p. 69

5. Martínez, Rufino. *Diccionario biográfico-dominicano, 1821-1930,* 1ª ed. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1971, p. 75.

6. Bonó, Pedro Francisco. *El Montero. Novela de costumbres.* Santo Domingo, Julio D. Poestigo, Editores, 1968, pp. 13-44.

su vida y posturas; al final y al cabo el objetivo de análisis no era ni siquiera la sociedad, sino él mismo:

"Déjenme pobre y luchando con mi trabajo para probarse a mí mismo".[7]

Dominaba el francés desde niño por su abuela materna que era de una familia francesa rica procedente de Saint-Domingue, el actual Haití. Afrancesaba su apellido como Bonnau, Bonneau, Bonenaux, hasta que su padre le advirtió que era italiano y que su abuelo firmaba Bonó. Nació en la calle de El Sol esquina San Luis en Santiago de los Caballeros y su padre, José Bonó, comerciante en San Francisco de Macorís, tenía una casa en esta villa desde 1831, en la cual nuestro autor vivió y murió desde que se trasladó en 1864 por circunstancias aciagas de su vida.

Se enfrentó a Gaspar Polanco, presidente del Gobierno Restaurador, por su decisión de pegarle fuego a Santiago –"*el fuego liquidador*"– y por el fusilamiento de Salcedo, hechos injustificados y realizados de manera inconsulta, que pronosticaban crisis y anarquía, no revolución. Polanco no le fusiló por su prestigio. Entonces, juró no volver a Santiago y separarse de la política mientras viviera. Relata Pedro Archambault que:

"montó a caballo en la puerta de la Casa de Gobierno y sin despedirse de sus amigos ni hermanas se marchó por la Cuesta de las Piedras para San francisco de Macorís y desde Nibaje volvió el rostro para admirar por última vez la ciudad de sus amores". [8]

7. Nadal, Pablo. Ob. cit., p. 71.

8. Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*, 1ª ed. Santo Domingo,

Fue abogado, político, legislador, economista, comerciante, agricultor, artesano, industrial, patriota, civilista, periodista, médico naturalista, boticario y alambiquero. Actualmente, los intelectuales dominicanos le consideran el primer gran intelectual o sociólogo, sin embargo no era intelectual académico, sino como bien dice Eliseo Grullón, hombre de ideas prácticas. No se consideró intelectual, ni siquiera de vanguardia. Según él, tenía ideas más atrasadas que el lugar donde vivía. Su condición social le acercaba más al trabajador y al obrero. Criticó a los sabios de su época "*entretenidos en cuestiones de detalles insignificantes*".[9]

Murió, como todo mortal, pero según su estilo. No se cree que la muerte –la *gran niveladora* como le llamó Eliseo Grullón en su panegírico– le hubiera sorprendido. Al fin y al cabo lo importante no es morir, sino vivir bien, libre y descansado. O acaso ¿no había afirmado que el objetivo de toda sociedad, tribu, Estado o familia, era la felicidad? La mayor crítica a los gobiernos del país –con vigencia actual– es que son incapaces de llevar la felicidad al pueblo aún realizando proyectos de progreso social.

Actualmente, en la conmemoración del centenario de su muerte (1906-2006), aún es autor ignorado. En parte esto se debió a su personalidad y estilo de vida. Dijo Luperón que vivía aislado como crítica a la vida política del país y que era *"amante del aislamiento"*.[10] En 1880 afirmó *"vivo en una localidad de donde nunca salgo"*. Esto no es totalmente

Editora del Caribe, 1964, p. 26 (Academia Dominicana de la Historia, Vol. XVII).

9. *Ibídem*, pp. 230 y 252.

10. *Ibídem*, p. 20.

verdadero, pues conocía bien los campos y caminos del Cibao, en especial Samaná, donde describió a las ballenas de la zona. La crítica que hizo sobre el estado de los caminos y carreteras fue por conocimiento práctico. En sus escritos se encuentran excelentes descripciones geográficas, excepto del Sur, zona que parece no conoció.

De acuerdo a Rodríguez Demorizi, su editor, tan olvidado ha sido Bonó –por la excusable recopilación de sus escritos– que su nombre no aparece en obra tan completa como el panorama histórico de la literatura dominicana de 1945 de Max Henríquez Ureña, ni en los manuales de historia de nuestra literatura. Hubo que esperar el centenario de la Restauración, durante el gobierno democrático de Juan Bosch, el 16 de septiembre de 1963, para la recopilación y publicación de su obra a cargo del historiador –en aquel entonces presidente de la Academia Dominicana de la Historia–, lo cual se hizo efectivo en 1964 con el título *Los papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo.*

La novela *El Montero*, localizada en 1966, fue reeditada en 1968, aunque la cronología de *Los papeles* se equivoca al decir que se publicó en 1848, año en que sí la escribió. Desde la década de 1950 Emilio Rodríguez Demorizi y Vetillo Alfau Durán tenían abundantes trabajos de Bonó. ¿Por qué demoraron tanto tiempo las publicaciones? Por la naturaleza del autor. Bonó no era grato a la dictadura de Trujillo, como tampoco lo es para las posteriores democracias cosméticas.

A pesar de su actitud anti-intelectualista, se le podría considerar el primer pensador crítico y ético dominicano, utilizando el término de manera estricta, pero que en su caso no puede ser menos ambiguo. Pensó "*lo dominicano*" desde múltiples perspectivas, cruzando planos sincrónicos

y diacrónicos, desde una perspectiva de vida muy lejana del ambiente social e intelectual. La relación tensa entre intelectualidad crítica y sociedad la expresó en su primer escrito de valía en el fragor de la lucha contra Báez, la reforma constitucional de Moca y la Revolución liberal de 1857 al decir:

"*Cuando las instituciones rigen a veinte generaciones sucesivas, se vuelven creencias y se identifican con las sociedades; sólo el hombre pensador puede sacudir el yugo de las que son erradas, mas cuánto no debe luchar para hacer que el vulgo las sacuda*".[11]

Bonó ha sido estudiado como politólogo, sociólogo o científico social. Pero habría que agregar de inmediato lo que advirtió Pedro de San Miguel: "*escritor disidente*".[12] Se apartó no sólo físicamente, sino también intelectualmente del ambiente social y político dominante. Con Bonó apareció por primera vez el *pueblo* o las clases populares –ligados al trabajo del campo– como categorías de la historia dominicana:

"*este mismo pueblo tan ardiente y agitado, (...) se notará en todas las clases elementos de culminante vitalidad, propensión decidida al progreso y además un trabajo latente de orden y organización. El dominicano es gran trabajador (...) nuestro pueblo es bravo, audaz, bondadoso, hospitalario, sencillo, trabajador, inteligente, emprendedor. Separadamente,*

11. Rodríguez Demorizi, Emilio. Ob. cit., pp. 84-85.

12. González de Peña, Reymundo Manuel. *Bonó, un intelecto de los pobres.* Santo Domingo, Editora Búho, 1994 (Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo y Centro Pedro Francisco Bonó).

individuo por individuo, es de lo mejor que hay en el mundo (...). La clase de abajo es el cimiento de la patria".[13]

Bonó también critica el conglomerado social:

"*tomado colectivamente es casi inútil (...) el fondo de nuestro carácter nacional lo constituye el particularismo, el individualismo (...)*".[14]

Se expresó en contra de los juegos de azar, las galleras que llamó al igual que Espaillat academias de la vagancia, la abundancia de días festivos y hasta de los convites. Consideró al "*vulgo*" pasivo por las creencias y hábitos heredados de la dominación española. El atraso económico y social del país afectaba a las clases superiores e inferiores y producía un país sin vocación para la democracia ni para la virtud política.[15]

Raymundo González le llama "*intelectual de los pobres*". Según este autor, en la República Dominicana se ha construido un concepto de Estado al margen de los sectores populares y su cultura. Aún en la actualidad, en el país las investigaciones históricas apenas se han preocupado de estudiar las ideologías populares y sus reflejos intelectuales, echando a un lado el problema de las clases populares y su ideología en la conformación nacional. Para el autor, el pensamiento de Bonó es excepcional y tiene enorme trascendencia a ese respecto, a pesar de que no existen estudios sobre el desarrollo y aportes de su pensamiento.[16]

13. Rodríguez Demorizi, Emilio. Ob. cit., p. 191.
14. *Ibídem*, p. 393.
15. *Ibídem*, p. 518.
16. González de Peña, Reymundo Manuel. Ob cit., pp. 82 y 85.

¡Pero más que *intelectual de los pobres*, fue el intelectual de la pequeña producción mercantil simple que lucha en contra del avance del capitalismo latifundista! Los campesinos y comerciantes tabaqueros del Cibao no eran pobres, sino la capa más rica de la pequeña burguesía. Tampoco era un defensor de las clases trabajadoras, sino de un sector de éstas: del pequeño propietario o productor campesino, dueño de un pequeño fundo que cultiva con trabajo suyo y de su familia, jornaleros, recueros, artesanos, pequeños hateros y labriegos de sitios comuneros, peones. Contrario a lo que muchos marxistas piensan, Bonó consideró la proletarización como un atraso y fuente de pobreza de la sociedad. ¿Quiénes eran los proletarios en su época? Mayoritariamente braceros de origen extranjero, cocolos y haitianos. De éstos decía que de continuar su flujo por el sur, esta región iba a convertirse en territorio haitiano. Por eso le advirtió a su amigo y prócer Gregorio Luperón, cuando se embarcó en la ideología del progreso y se vinculó con los intereses del azúcar y la producción para la exportación, que era necesario defender al *peón* –no se refirió al trabajador proletario– porque éste era quien había hecho la Patria. De todas maneras se llamó a sí mismo "*trabajador, obrero, el trabajo es mi caballo de batalla*".

En su época, Bonó no fue seguido por sus contemporáneos ni por los pensadores del siglo XX. Lejos de continuar su tradición intelectual, la historia desde las estructuras o la vida cotidiana, según Pedro de San Miguel, los intelectuales dominicanos regresaron a las principales líneas interpretativas iniciadas por Sánchez Valverde en el siglo XVIII.[17] Pero no sólo fue respecto a Bonó, sino también al pensamiento

17. San Miguel, Pedro. Ob. cit., p. 44.

progresista latinoamericano. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe entre 1920-1930 se reevaluaron los aportes de los sectores populares –en especial los de origen afroamericano e indoamericano– a la formación de las sociedades del continente.

Si, por un lado, surgieron concepciones que recusaban los elementos no blancos y de cultura occidental de las sociedades americanas, por el otro surgieron corrientes intelectuales que reivindicaron sus troncos indígenas y africanos. Tal tipo de reivindicación desembocará en los movimientos culturales y políticos de la negritud y el indigenismo.[18] Bonó sustentó un cosmopolistismo socio-racial, producto de la convivencia entre las clases y grupos que la pobreza produjo desde la colonia, opuesto al exclusivismo haitiano. La multiformación social y cultural del país, con su mulatismo generalizado, lo convierten en el asiento propicio para desarrollar el movimiento antillanista sustentado por Betances, Hostos, Martí y otros.

El uso de categorías como capital, trabajo asalariado, proletariado y clases trabajadoras han hecho pensar a muchos autores que Bonó conocía algunos trabajos de Carlos Marx como *El manifiesto comunista* (1848), *Trabajo asalariado y capital* (1849), *Contribución a la crítica de la economía política* (1859) o *El Capital* (1867). En su obra parecen encontrar eco frases de Marx como:

"*Las relaciones jurídicas y las formas políticas no pueden comprenderse por sí mismas, sino que hunden sus raíces en las*

18. *Ibídem,* p. 105.

condiciones de la vida material. Estas condicionan el proceso social, político e intelectual de la vida". [19]

Esto amerita un estudio especial, pues es difícil pensar tanto en una influencia del marxismo como un pensamiento independiente. Seguramente, mayor influencia debió tener del positivismo, cuya escuela iniciada por Augusto Comte, tuvo gran repercusión en la política y la educación de América Latina, incluyendo a la República Dominicana.

Con Augusto Comte (1753-1857) surgió la noción de una ciencia positiva de los hechos sociales. Utilizando las mismas palabras de Saint-Simon, la llamó al principio *física social*. En 1838, propuso el neologismo S*ociología* para el estudio de las leyes de los fenómenos sociales no deducible del individuo.[20] Hasta entonces, los filósofos y escritores políticos, más que estudiar objetivamente la sociedad real, la describían tal como, según ellos, debería ser. Si Bonó fue sociólogo o científico al estudiar la realidad social, también fue filósofo al proponer reformas y normas ideales para la sociedad y el Estado.

En efecto, trató la sociedad dominicana de su tiempo, diagnosticó sus principales problemas u obstáculos de su desarrollo, los contextualizó en el pasado para seguir su trayectoria en el presente, presentó al público o lector sus tesis, hipótesis y argumentos y propuso algunas soluciones. Estudió por qué la sociedad dominicana era como era y planteó cómo debería ser. Bonó pareció seguir la distinción de los dos estudios sociales de Comte: la estática social o estudio de las condiciones de existencia de la sociedad y la dinámica

19. Cazeneuve, Harry y Victoroff, David. *Sociología.* Bilbao, Portugal, Ediciones Mensajero, 1985, p. 244.

20. *Ibídem,* pp. 241-242.

social o estudio de las leyes de su movimiento continuo. La primera implica una teoría del orden, la segunda una teoría del progreso, término éste último que no se emplea en el sentido de perfeccionamiento, sino en el de desarrollo "*sin ninguna apreciación moral*".[21]

En el 1884 Bonó se presentó, más que abanderado del progreso, en su más álgido crítico. Del organicismo de H. Spencer (1820-1903) quizás tomó la dicotomía de las sociedades militares e industriales. La evolución social haría pasar de un tipo a otro en función de los períodos de paz o de guerra. La ausencia de guerra favorece la tendencia natural de las sociedades a convertirse en industriales, la guerra anulaba esta revolución en beneficio de una contrarrevolución.[22] En uno de sus primeros escritos de 1857, Bonó consideró como una de las mayores trabas al desarrollo creadas por el gobierno:

"*el ejército permanente céntuplo (...) sobre una población de doscientos mil habitantes muy pobres se creó un cuerpo de consumidores de seis a siete mil hombres, la flor de la población en fuerzas y aptitudes al trabajo*".[23]

Como medida propuso la licencia de este ejército; en cambio era partidario de una marina fuerte capaz de disuadir el expansionismo haitiano. En 1884 consideró muy positiva la situación para el gobierno del Partido Azul por la desaparición de los "*caudillos de revuelta*" y la anarquía que paralizó los planes agresivos de Haití:

"*una combinación feliz, de gran habilidad, que le ha permitido con enorme desgaste de energías y de caudales,*

21. *Ibidem*, p. 249.
22. *Ibidem*, p. 492.
23. Rodríguez Demorizi, Emilio. Ob. cit., p. 95.

mantener la paz pública. Esta favorable posición, a menos de faltas graves de sus jefes, les dará por largo tiempo la dirección de los negocios públicos (...) pero no será durable si no se asienta en las bases inquebrantables que en todos los tiempos y en todas las naciones se ha asentado, es decir, en la felicidad general que imprima en el espíritu de los ciudadanos el conocimiento íntimo de que gozan de todos los bienes relativos que a su gobierno les es dable proporcionarles. El buscar, hallar y dar elementos de esta felicidad es la misión del Gobierno, es el problema que tiene que resolver cada día, cada hora (...)". [24]

En su defensa de los alambiqueros en 1900, Bonó lanzó una crítica demoledora a conceptos utilizados por Herbert Spencer denunciando el progreso capitalista y su propaganda ideológica como uno de los males que afligen a la humanidad:

"*un fantasma envuelto en palabras sonoras y al parecer justas, tales como el progreso se impone, el mundo marcha, el combate por la vida, con otras mil más pomposas y más huecas pronunciadas por los interesados, cubre con sus espantosos ruidos los lamentos de los infelices aplastados*".[25]

Según él, esta teoría mal estudiada y peor comprendida, busca "*probar al mundo que estamos progresando*".[26] En la ocasión, criticó la medida de colocar un impuesto abusivo por El Ayuntamiento contra las bebidas alcohólicas producidas en alambiques cuyas rentas servirían para

"*adornar los pequeños centros urbanos que poseemos con todas las galas de las ciudades ricas y florecientes –parques,*

24. *Ibídem*, pp. 276-277.
25. *Ibídem* p. 414.
26. *Ibídem.*

estatuas, catedrales, cenotafios, mercados, alumbrados, palacios, músicas, serenos, etc.– y todo esto, la mayor parte sin necesidad (...)".[27]

Rechazó la medida tomada "*so pretexto de moralidad*" y advirtió que no iba lograr sus fines de controlar la bebida, algo que parece ser un tema de discusión actual. Dijo:

"*Se beberá siempre constitúyase o no sociedades particulares o congresales de temperancia, como desde Noé hasta la fecha se ha bebido, todo alcohol que cualquier sustancia o procedimiento produzca*".[28]

Y a continuación muestra su gran conocimiento sobre bebidas alcohólicas nacionales y extranjeras: "*vino, cerveza, aguardiente de uvas, de cañas, de papas, de granos, pulque, whisky, sambumbia, etc*". Y continúa:

"*Sólo sí que se habrá destruido el vuelo de la pequeña industria nacional (de la grande en el país no hablamos) la que sirve para usos inocentes e imprescindibles como azúcar y meladura, dulces y confites y se dará vida en descubierto, a la privilegiada y a la extranjera que satisfará una necesidad, tal vez sospechada, como todas las necesidades del hombre, según bajo el punto de vista que se vea, pero que es una necesidad, contra la cual nada hasta hoy ha podido ni menos la coacción ni la tributación*".[29]

La defensa de la producción local y artesanal del romo era para Bonó un asunto de equidad, de ciencia, de patriotismo y dominicanidad. En nuestros días, Gerald Murray estima que en el país se consumen por cada botella de leche nueve de ron,

27. *Ibídem.*

28. *Ibídem,* p. 415.

29. *Ibídem.*

whisky o cerveza.[30] Por supuesto, nada tiene esto que ver con el objetivo de Bonó al defender a los alambiqueros.

Los jesuitas y su centro de investigación toman a Bonó como estandarte de su institución por sus aportes a la investigación social y, posiblemente, sus convicciones religiosas y defensa de la Iglesia Católica contra la educación hostosiana. Su gran religiosidad se deduce por una carta escrita al padre Meriño el 31 de diciembre de 1903 donde confesó que: "(...) *nada he encontrado que me satisfaga por completo: sólo Jesucristo*".[31] Pero habría que establecer qué aspectos de Jesucristo le satisfacían: sin duda, la vida humilde, la del carpintero que se retira al desierto y muere casi solo en la cruz.

En verdad, estas afirmaciones constituyen apenas aproximaciones al pensamiento, vida y obra de Bonó. La complejidad de las relaciones entre su vida y su pensamiento son reacias a clasificaciones simples. Decir que era sociólogo, en su sentido académico *strictu senso*, más que sumar le resta valor a sus contribuciones. La ponderación de su sociología –excepto si es vista como Marx, Durkheim y Weber analiza lo social como una totalidad– hace olvidar sus facetas de comerciante, estadígrafo, abogado, político, geógrafo, literato, masón, etnógrafo de la vida cotidiana, médico naturalista-boticario y alambiquero.

Bonó no fue ningún comunista o santo como muchos quieren verlo. Defendió la teoría del liberalismo con su separación de poderes, el desarrollo de la riqueza, la libertad

30. Murray, Gerald. *El colmado. Una investigación antropológica. Una explotación antropológica del negocio de comidas y bebidas en la República Dominicana*. Santo Domingo, FUNDOMICRO, 1996, p. 228.

31. Rodríguez Demorizi, Emilio. Ob. cit., p. 598.

de comercio y libre competencia del capital y del trabajo, y en ningún momento habló a favor, ni siquiera mencionó, la palabra revolución y cuando lo hizo –al igual que Luperón– fue para referirse de manera despectiva a la lucha armada, anarquizante y fratricida, cáncer que consideró necesario extirpar. Luperón fue más explícito en su rechazo al socialismo considerándolo sinónimo de anarquismo y terrorismo. Además, Bonó fue crítico de la educación moderna y racionalista introducida por Eugenio María de Hostos a partir de 1875, aunque no llegó al colmo de considerarla como el padre Billini la causa de la delincuencia de la época.

No obstante, Hostos le tributó grandes elogios y con éste compartió en 1884 la crítica más importante a la ideología del progreso del capitalismo que entraba al país en los rieles del ferrocarril y la industria azucarera. Se opuso a la construcción del ferrocarril, a la creación de una banda de música y hasta al ornato de calles y parques. Criticó la educación universitaria que, separada del trabajo, producía parásitos inútiles que sólo sabían engrosar el presupuesto de las instituciones. Su visión liberal y patriótica hasta tuvo sus manchas: no sólo apareció su nombre en la lista en pro de la Anexión a los Estados Unidos durante el gobierno de Báez, sino también en la cesión o arrendamiento de la Bahía de Samaná. Raymundo González –en su conferencia sobre el tema– rechazó como ilógico y anacrónico el primer punto, pero no así el segundo.

De todas maneras, ¿cómo es que siendo Luperón enemigo tan consecuente de la anexión del país y de la cesión, venta o arrendamiento de alguna parte de su geografía nunca le escribió una carta criticándole su actitud y le propuso a Bonó en 1884 la Presidencia de la República? Algunos historiadores lo consideran poco crítico con la dictadura de Lilís y hasta

connivente al aceptarle una imprenta. ¿Y qué? ¿No fue Lilís hijo político de Luperón? Gracias a Bonó, Lilís evitó que Luperón muriese de cáncer en la garganta en una isla del Caribe. Quizás se puedan encontrar insumos adicionales para entender la relación entre esos tres personajes en el libro que Juan Francisco Almánzar contempla publicar próximamente.

Después de todo, la pregunta básica es ¿Qué es lo que impresiona y aporta una vigencia extraordinaria al pensamiento de Bonó? A nuestro entender son tres aspectos básicos: 1) Su crítica implacable a la práctica política clientelista y extorsionadora del pueblo; 2) Su postura ética de renunciar a los beneficios de ésta, incluyendo la de ser candidato y seguro presidente del país; y 3) Su estilo de vida y su relación crítica con la vida cotidiana y la cultura popular del país.

El pensamiento de Bonó es fundamental para estudiar la transición de la sociedad dominicana hacia la modernidad nunca acabada o completada. Sin dudas fue la máxima inspiración de la obra de Harry Hoetink *El pueblo dominicano, 1850-1900. Apuntes para su sociología historica*, publicada en 1971, sin dudas, un libro clave y pionero en la interpretación social de la historia dominicana y la vida cotidiana. En ella tres son los autores más citados: Lilís, Hostos y Bonó. El primero por ser el político cuyo gobierno tuvo el mayor impacto en la modernidad del país a finales del siglo XIX; el segundo por introducir el sistema educativo más innovador hasta el momento; y el tercero, por ser el intelectual o pensador más original y crítico de la sociedad y del Estado de esa época.

Si bien se ha reivindicado al Bonó sociólogo y politólogo, todavía falta descubrir el Bonó antropólogo e historiador de la vida cotidiana, aunque en la actualidad no se justifica

la separación de estas disciplinas. Es que él las manejó indistintamente. Es muy reveladora la carta que envió a su padre José Bonó, cuando pisó por primera vez a Europa en abril de 1875:

"*Ando tanto que un juanete se me ha hinchado de tanto andar*". [32]

Allí visitó los museos, bibliotecas, edificios y parques, pero también realizó una investigación minuciosa de gran interés para su vida y ocupación tardía. Se trató de la compra de dos alambiques para producir alcohol: uno para el pueblo y el otro para su consumo propio.

Bonó es ejemplo de integridad ética, intelectual auténtico y original, un ser humano sin igual. He ahí la clave de su actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

Bonó, Pedro Francisco. *El Montero. Novela de costumbres*. Santo Domingo, Julio D. Postigo, Editores, 1968.

Cazeneuve, Jean y Victoroff, David. *Sociología.* Bilbao, España, Ediciones Mensajero, 1985.

Hoetink, Harry. *El pueblo dominicano, 1850-1900. Apuntes para su sociología histórica*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 1997.

González de Peña, Raymundo Manuel. *Bonó, un intelectual de los pobres.* Santo Domingo, Editora Búho, 1994 (Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo y Centro Pedro Francisco Bonó).

32. *Ibídem,* p. 424.

Guerra, Juan I. "Concepción antropológica-fisiológica de Pedro Francisco Bonó". *Revista Eme-Eme,* Año XI, N° 64. Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, 1983.

Martínez, Rufino. *Diccionario biográfico-histórico dominicano*, 1ª ed. Santo Domingo, Editora de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, 1971.

Murray, Gerald. *El colmado. Una investigación antropológica. Una explotación antropológica del negocio de comidas y bebidas en la República Dominicana.* Santo Domingo, FONDOMICRO, 1996.

Nadal, Pablo. *Bonó. Ciudadano dominicano.* Santo Domingo, Editora Taller, 1991.

Peralta, Freddy. "La sociedad dominicana vista por Pedro Francisco Bonó". *Revista Eme-Eme*, Vol. 29. Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, 1977.

Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Bonó. Para la historia de las ideas políticas de Santo Domingo*, 2ª ed. Barcelona, Gráficas M. Pareja, Barcelona, 1980.

San Miguel, Pedro L. *La isla imaginada: historia, identidad y utopía en La Española.* Santo Domingo-San Juan de Puerto Rico, Isla Negra/Librería La Trinitaria, 1997.

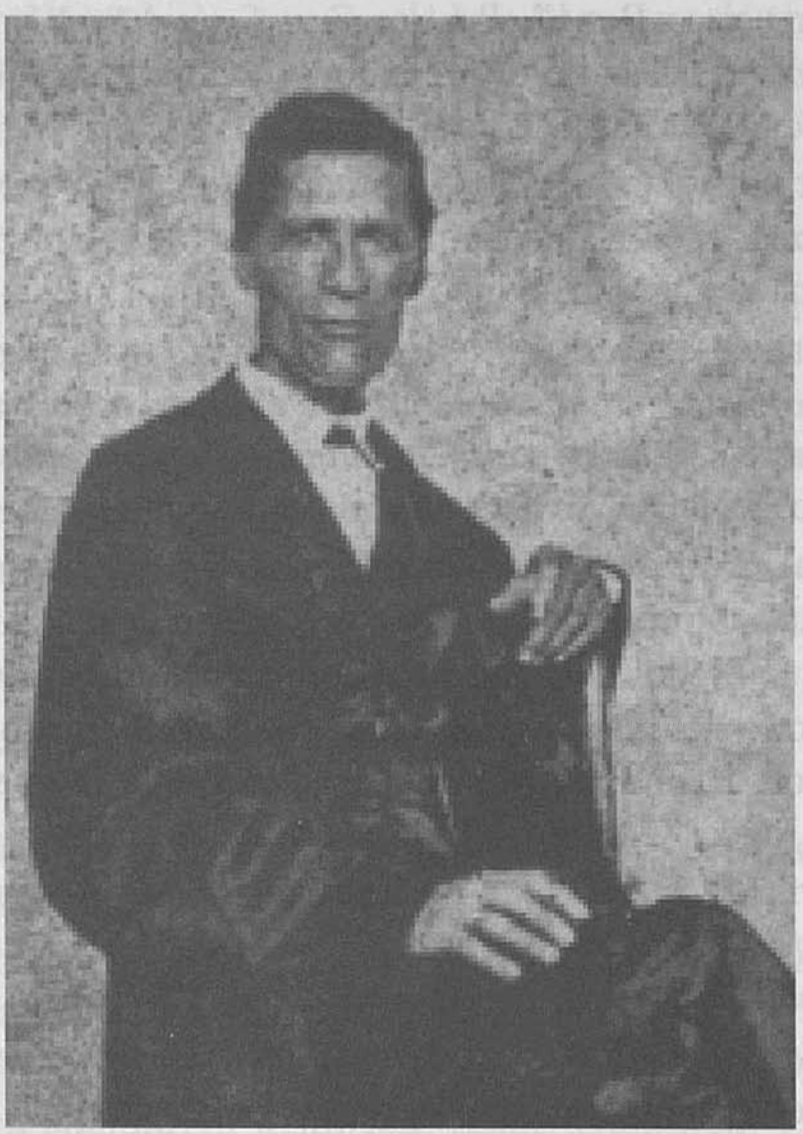

Pedro Francisco Bonó en la única imagen que se conoce de él, de un daguerrotipo de los años 1880. Fuente: Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles de Pedro F. Bonó*, 1ª ed. Santo Domingo, Editora del Caribe, p. 2.

La interpretación de Bonó sobre la dominicanidad y la haitianidad[1]

Francisco Antonio Avelino García[2]

Pedro Francisco Bonó Mejía (1828-1906) fue el pensador dominicano de mayor agudeza y profundidad en el análisis sobre la formación social dominicana y sus problemas sociales y políticos, vistos desde la perspectiva ideológica más generalmente aceptada. Diferencia acertadamente a los dominicanos de los haitianos.

Bonó fue dirigente del movimiento antibaecista de 1857 y prócer e ideólogo de la Guerra de la Restauración (1863-1865). Junto a Ulises Francisco Espaillat y Benigno Filomeno de Rojas, forma la tríada máxima de los ideólogos de la Restauración. No hay en toda la historia dominicana ningún otro dirigente de la honestidad en el compromiso político que alcance la reciedumbre de carácter y la elevación de las ideas éticas constructoras del buen gobierno a que arriba el pensamiento y la acción política de Bonó. Para que se comprenda este juicio diremos que rechazó cuatro veces la candidatura a la Presidencia de la República que le ofreciera el general Gregorio Luperón. Su rechazo no fue porque se sintiera

1. Ponencia presentada en el IX Seminario de Historia Local *Pedro Francisco Bonó a 100 años de su fallecimiento*, celebrado en San Francisco de Macorís el sábado 9 de septiembre de 2006.
2. Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

incapaz, sino porque como escribió a Federico Henríquez y Carvajal, el Partido Azul sólo tenía un oponente, el Partido de los Pobres[3] y, era obvio, que no se encontraba en disposición de servir a las injusticias sociales. Pero no quería enfrentar a los directores de las clases dirigentes (casi todos sus amigos). Bonó simpatizaba con las clases trabajadoras, y sabía que desde un gobierno azul, verde o rojo, no se podía favorecer a las clases trabajadoras. No quería ser partidario, sino ciudadano dominicano sin banderías políticas. Veamos:

"Yo no quiero ser partidario, quiero ser ciudadano dominicano. He sido perseguido por muchos y desconocido por todos, desde Santana hasta octubre de 1879 en que Luperón instaló el Gobierno Provisional de Puerto Plata. Sin embargo, sigo amando a todos los azules, rojos y verdes, etc., que son ilustrados y buenos. A éstos busco como compañeros y a éstos me acojo en toda emergencia, porque sé que en todos los partidos hay hombres excelentes y hombres abominables. Estos últimos son regularmente incorregibles, la buena doctrina generalizada los hará inofensivos... Yo en la Presidencia ¿Qué me espera? por dos años mucho dinero, lisonjas, la primera posición social de la República, añoranzas, repiques de campana y festejos oficiales. Y mientras tanto imposibilitado de continuar la prédica que desvanece muchos errores".[4]

Como apreciaba que la falta de educación de las clases pobres les imposibilitaba actuar eficientemente en política,

3. Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo,* 1ª ed. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, pp. 553-554 (Academia Dominicana de la Historia, Vol. XVIII).

4. Martínez, Rufino. *Diccionario Biográfico-Histórico Dominicano, 1821-1930*, 1ª ed. Santo Domingo, Editora de la UASD, 1971, p. 75.

renunció de la política partidista, y se consoló con predicar el bien. He ahí, la razón axial de su alejamiento de la política. No estaba dispuesto a gobernar contra la clase trabajadora. *"Me parece que ya no existe otro partido contrario al Azul que el de los trabajadores"*.[5] Este es un ejemplo único de honestidad y compromiso político, pues toda la historia política mundial y dominicana ha estado dominada por la simulación a fin de perpetuar las injusticias sociales.

El gran problema de la humanidad ha sido encontrar un método que le permita transformar la mayoría de sus individuos en seres humanos benévolos, pero no tan cándidos que puedan ser engañados por los hábiles simuladores de las burocracias partidarias. Estas burocracias partidarias controlan el Estado y manejan la educación popular. El problema parece así de difícil solución.

Apreciación sociológica de *El Montero*

Bonó tuvo desde muy temprano una fina y aguda intuición sociológica. Su primer escrito, la novela costumbrista *El Montero*[6], es una verdadera descripción radiográfica de las costumbres, hábitos de trabajo de los hateros y sus esclavos en la crianza del ganado montaraz y su caza. Su código de honor y su violencia característica, propia de su aislamiento en las pequeñas aldeas, hatos muy distanciados y sin caminos fácilmente transitables, en otras palabras, sustraídos del

5. Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó...*, pp. 553-554.

6. Pedro F. Bonó. *El Montero. Epistolario*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2000, pp. 45-103 (Ediciones de la Fundación Corripio, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, Vol. XXXI).

contacto frecuente con los pobladores de las grandes aldeas y las pocas ciudades.

La creación intelectual de Bonó se encuentra en sus opúsculos y sus ensayos más significativos: *Apuntes para los cuatro ministerios de la República* (1857); *Apuntes sobre las clases trabajadoras dominicanas* (1881); *La República Dominicana y la República Haitiana* (1885); *Congreso extraparlamentario* (1895). Estos escritos, no simples papeles como erradamente se les ha llamado, recogen una veraz visión sociológica del pueblo dominicano y muchas proposiciones políticas para su mejoramiento, todas ellas de gran alcance y sólido fundamento racional. Tres antologías recogen sus escritos.[7]

Formación intelectual y visión político-social de los dos pueblos de la isla

La formación intelectual de Bonó fue responsabilidad principal de su abuela materna, doña Eugenia Port, oriunda de Bretaña (Noroeste de Francia), quien educó a su nieto en la disciplina y la erudición propias de la Francia del Siglo de la Ilustración. Esta educación racionalista le permitió ver con ojos de sociólogo la vida en los hatos y describirla en la primera narración sobre la sociedad dominicana. Debió conocer los libros de M. L. Moreau de Saint-Mery, sobre todo, *Descripción de la Parte Española de Santo Domingo*, donde se hace una descripción muy veraz del estado social y económico de la

7. Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó;* Bonó, Pedro Francisco, *El Montero.* Ob. cit.; y Bonó, Pedro Francisco. *Ensayos sociohistóricos y actuación pública.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2000, pp. 9-317 (Ediciones de la Fundación Corripio, Biblioteca de Clásicos Dominicanos, Vol. XXXII).

colonia española. Se delimitan las diferencias en el trato a los esclavos negros y los prejuicios y discriminaciones raciales de las dos colonias de la Isla.

En *Apuntes sobre las clases trabajadoras*, consideró que pasada la furibunda época de la conquista y exterminio de la raza indígena, el español aportó suma benevolencia, gran caridad y dulzura en las desigualdades sociales que tal sistema imponía, textualmente describió las relaciones sociales entre amos y esclavos negros del Santo Domingo Español, aportando a la vez un juicio de valor muy equilibrado, al efecto escribió:

"Sus relaciones de mayoral y dueño, de amo y esclavo, se sostuvieron en una ***igualdad relativa****, que no hicieron sentir los sufrimientos inauditos que en la colonia francesa la raza esclava padeció. La indolencia proverbial de los criollos y la benevolencia y caridad española, hicieron del esclavo un miembro de la familia, que si bien en las ciudades fue indigno de bailar con los blancos, en las reuniones encopetadas y de aliarse a ellos; en los campos, pueblos y aldeas fue admitido en el trato íntimo y general de la familia del amo,* ***enlazándose*** *y entroncándose en ella. Esta tolerancia, por sus mismas progresiones formó parte de las costumbres, niveló las condiciones, facilitó las mezclas de las razas e hizo imposible ese odio y ese desprecio intenso que la Parte Francesa en su gran revolución de a fines del siglo pasado, mostró al mundo que estaba en el corazón de sus negros y de sus blancos con el odioso régimen de la esclavitud de los primeros. Esta es también la gran consideración política que hace posible la República Dominicana en frente de su vecina la Haitiana, en todos tiempos, y que le da una superioridad moral que la historia manifiesta. Eso es también, lo que da a la República*

aptitud cosmopolita para aceptar cualquiera civilización que se le quiera infiltrar, pues sus afinidades son múltiples por razas y tradiciones. Esto también ha hecho y ***hará imposibles las guerras sociales o de razas en la República Dominicana".***[8]

Bonó, a pesar de su acendrado credo católico que debió vacunarle contra la doctrina de la desigualdad humana del positivismo racista spenceriano, no pudo sustraerse a la gran influencia ideológica de su siglo y cayó en consideraciones teñidas de infravaloraciones de nuestro carácter nacional, a renglón seguido dijo:

"También, esto ha impreso el sello de una ***pasividad absoluta en el carácter nacional,*** *que lo hace aceptar sin resistencia ni discusión las combinaciones bastardas de todos los políticos aventureros o de ocasión, que fuera y dentro del país, en todos tiempos lo ha sumido en un abismo de dolores, suscitando aspiraciones o temores a sus componentes. Si los hombres de Estado dominicanos, si la prensa nacional meditasen bien estas verdades, que la historia confirma, verían clara y distintamente la causa primera y fundamental de todas las miserias del país desde 1802 hasta hoy. También por ella conocerían los altos destinos que le están reservados en el archipiélago antillano cual que sean las vicisitudes que recorra su vida política, si manteniéndonos en una situación expectante, aceptando todo lo bueno que sin violencia nuestras afinidades nos incorpore, no se inclina más allá de un justo equilibrio, la tendencia y atracción de la que accidentalmente en tal o cual momento esté encarnada en el Gobierno.*[9]

8. Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó*, pp. 219-220. Las negritas son mías, F.A.A.

9. *Ibídem*, pp. 219-220. Las negritas son mías, F.A.A.

En su ensayo, *La República Dominicana y la República Haitiana*, nos advirtió que la dominicana, posesora de un clima delicioso, terrenos feraces y vírgenes, poblada de habitantes cuyo origen, historia, color, religión y hábitos provienen de todas las razas, y tiene una civilización incipiente que la hacía propia para amalgamarse con cualquier civilización o la barbarie más completa, está más expuesta que cualquier otra a recibir las influencias e impulsos que otra nación europea o americana de gran o mediano poderío que baste para imponérsele. Ha ensayado todos los géneros posibles de formas políticas, sin conseguir otro resultado que el del despotismo puro disfrazado de democracia.[10] El pueblo es impotente para encontrar el asiento fijo de los elementos con que se debe componer su nacionalidad.

Es la preocupación por la cuestión nacional que absorberá la atención de José Ramón López, Américo Lugo, Federico García Godoy, Francisco Eugenio Moscoso Puello, Manuel Arturo Peña Batlle, Joaquín Balaguer, Rafael Augusto Sánchez, Pedro Andrés Pérez Cabral y muchos otros. Además este famoso ensayo fijó los criterios de interpretación de la política internacional dominicana en relación al Estado Haitiano y su pueblo. Los historiadores dominicanos han adoptado esa interpretación histórico-sociológica para dar fundamento a la filosofía de la historia dominicana y, todavía en nuestros días, una mayoría de los estudiosos de la historia dominicana no renuncia a esta interpretación.

10. *Ibídem.*

Antagonismo domínico-haitiano

Bonó creyó que el antagonismo entre los dominicanos y los haitianos era "*fundamental*", "*indestructible*", "*perpetuo*". Es verdad que ese antagonismo tiene sólidos cimientos en la diversidad de idiomas, cultura, costumbres, religiones que separan a los dos pueblos. La autoapreciación exclusivista africana de los haitianos –en oposición al cosmopolitismo dominicano, junto a las costumbres y, diferentes grados de educación y cultura– son las causas. Ahora bien, hoy sabemos que no existe en la naturaleza, ni en la historia, realidad alguna indestructible, cambia la naturaleza y cambian los humanos. Veamos como veía Bonó ese antagonismo:

"El antagonismo fundamental, indestructible, que hay entre uno y otro pueblo, cual que sean las relaciones más o menos cordiales que hoy o luego unan a ambos gabinetes, y con razones aún más breves, haremos conocer el peligro que corremos por no saber aprovechar el tiempo precioso, que a pesar de nuestras faltas, las convulsiones políticas haitianas aún nos dejan, después del mucho que nos han dejado".[11]

Más adelante asevera preguntándose:

"¿Cuál es el hombre de Estado que al observar el origen, el idioma, las tradiciones, hábitos, raza en mayoría y tendencias dominantes de uno y otro pueblo, sobre todo en lo que se refiere a la política con los extranjeros de raza blanca, desde la fundación respectiva de ambas autonomías e imperturbablemente seguida por uno y otro Estado al través

11. Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó*, p. 343.

de sus vicisitudes, no comprenda el antagonismo perpetuo en que mantiene a ambas naciones tan opuestos propósitos"[12]

Ahora bien, sólo el ser de Parménides es indestructible e inmodificable en sí mismo, toda realidad humana aún los conflictos antagónicos cambian y perecen.

Casi de inmediato continuó:

"*¿Quién no comprende que por sus tendencias cosmopolitas, la República Dominicana es una amenaza constante para la de Haití; mientras que las tendencias exclusivistas de la República Haitiana, no se encuentran seguras y completas, sólo con la absorción de los dominicanos y la indivisibilidad del territorio?*"[13]

Y a renglón seguido continuó la reflexión:

"*Tarda a veces a ponerse en movimiento para brutalmente imponerse con las bayonetas, es porque tiene en su seno el mismo principio perturbador que viene a someter entre los dominicanos, es decir: la raza de color que significa la civilización en Haití, la embellece y la pone en contacto y comunidad con el mundo cristiano; pero cuando la raza exclusivista la ha contenido o quitado el poder; cuando la política ultranegra impera y llega a su máximum de intensidad, séase bajo Dessalines, Cristóbal, Soulouque u otro, créese potente, absoluta y principia la agresión violenta*".[14]

12. *Ibídem*, pp. 343-344.
13. Bonó, Pedro Francisco. "La República Dominicana y la República Haitiana". En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó*, pp. 343-344.
14. *Ibídem*, p. 344.

El gran error político de Boyer

Bonó creyó que el gran error de Boyer fue haber impuesto un Estado unitario y rechazar la confederación. Al efecto escribió:

"No haber fundado la unión de los dos pueblos sobre una base más equitativa y provechosa, por ejemplo la confederación. Si hubiese sido así, nosotros estaríamos más tranquilos, más felices, más civilizados. Los elementos diversos de los dos pueblos que hoy no tienen punto de contrapeso, aislados como están, habrían concurrido a mantener el equilibrio de las razas negra y blanca. En la actualidad no es posible soñar en una cosa imposible e impracticable y es preciso que cada uno de nuestra parte busque soluciones nuevas para resolver nuestros problemas domésticos que por el momento me parecen insolubles".[15]

También consideró que Haití tiene por base inquebrantable de su conservación y progreso, el exclusivismo de una sola raza: la negra; por el contrario, los dominicanos profesan el cosmopolitismo, la expansión de todas las razas en su territorio, aunque den "*predilección a la raza blanca*". Veamos como lo escribió textualmente:

"El pensamiento superior que presidió a la creación de la República Dominicana debió tener en cuenta los elementos constitutivos de la Parte del Este y de la Parte Oeste de la Isla, al formar la nueva entidad que en 1844 apareció en la escena política del mundo. Debió prever los destinos futuros de las Antillas, para colocar un núcleo ya formado, donde pudieran caber desembarazadamente las razas en ellas esparcidas.

15. *Ibídem*, p. 610.

Pudiera tal vez el acaso producirlo o quizás pasiones, violencias, recuerdos o tradiciones; pero el observador que se da a estudios más elevados ve que Haití tiene por base inquebrantable de su conservación y progreso, el exclusivismo de una sola raza: la negra, única objeto de sus amores y predilección; mientras que la República Dominicana tiene como fondo incontrastable el cosmopolitismo, la expansión de todas las razas en su suelo, aunque con bastante predilección por la blanca, de quien cree y espera recibir más fuerza. Estas dos políticas tan diametralmente opuestas, imponen recelos a ambas entidades, ***que sólo cesarán cuando intereses comunes más superiores dominen con su grandeza el estrecho horizonte que éstas encierran".***[16]

El hibridismo tolerante dominicano

Bonó creía en los destinos que la providencia tiene para los negros y mulatos que pueden mezclarse con los blancos en América como lo han hecho en nuestro país. Así se facilitaría la Confederación de las Antillas. Veamos textualmente como lo escribió:

"Y se ponga a pensar con seriedad en los destinos que la Providencia reserva a los negros y mulatos en la América. Estos destinos desde ahora son manifiestos, dado el número actual de esta raza; y la Isla de Santo Domingo creo está llamada a ser el núcleo, el modelo del engrandecimiento y personalidad de ella en este Hemisferio. ¿Y quién mejor que Ud. podrá empezar a poner las primeras piedras, a sentar las

16. Bonó, Pedro F. "Congreso extraparlamentario". En Rodríguez Demorizi, Emilio, *Papeles de Pedro F. Bonó*, p. 394. Las negritas son mías, F.A.A.

bases de esta grandeza? ¿Quién, mejor que Ud., puede conocer cuán necesaria es la raza blanca para conseguirlo, pero al mismo tiempo conocer la superioridad de las combinaciones de esta raza tan superior?, y, ¿Quién, mejor que Ud., podrá fundir, amalgamar y formar un todo homogéneo de la sabiduría y de la ignorancia de una y otra familia para que, modelo de tolerancia y de continencia, podamos atraer hacia nosotros desde hoy las benévolas miradas del universo y colocarnos, robustos y desembarazados, en una posición envidiable?"[17]

El exclusivismo racial antiblanco y orgullosamente negro de muchos haitianos se ha opuesto siempre a la orientación latinoamericana de la política internacional dominicana. Esta oposición tiene un fundamento muy real en las evoluciones históricas de los dominicanos y de los haitianos. La sociedad haitiana se parece a la sociedad de castas estadounidenses, donde en una "*sociedad de clases abierta*" se insertan unas castas que no pueden ascender al nivel de la clase superior compuesta por estadounidenses blancos de origen anglosajón, anglohablantes, de religión protestante puritana. R.M. Macciver y Charles Page, en su *Sociología*, bajo el subtítulo *El Negro en los Estados Unidos*, consideran que Lloys Warner emprendió detalladas investigaciones sobre la situación de casta que se da entre blancos y negros, concentrándose especialmente en torno a las prácticas existentes en las comunidades locales del país. En esa relación es inequívoca la presencia de los signos de casta: herencia de un status culturalmente determinado, las preocupaciones endogámicas, la rigurosa limitación de la interrelación social, la existencia de un minucioso complejo

17. "Carta al general Luperón, diciembre 30, 1887". En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó*, pp. 559-560.

de mitos con su atribución de unas cualidades inferiores o "*impuras*" a la casta subordinada, y los rígidos pero unilaterales tabúes sexuales. También nos ofrece un cuadro que indica hasta donde puede ascender un negro en la escala de la estratificación social, y la frontera de casta que es imposible cruzar. He aquí dos gráficas que muestran esa realidad de la frontera de casta imposible de cruzar en los Estados Unidos.

Dos gráficos esquemáticos sobre la relación blancos-negros en los Estados Unidos

Gráfico de Warner

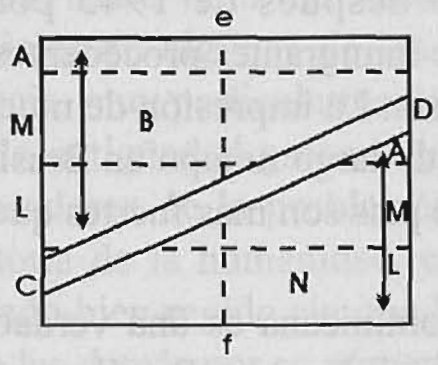

Gráfico de Myrdal

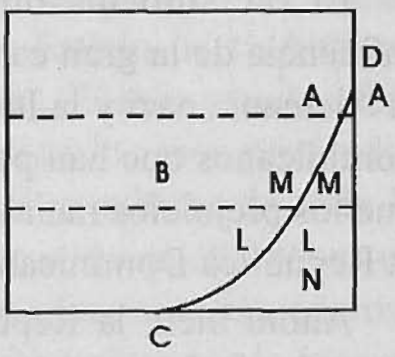

B = blancos. N = Negros. A = Clase alta. M = Clase media. L = Clase baja. CD = Frontera de casta. ef = Posibilidad teórica de la frontera de casta(?)[18]

"*Esta sociedad de castas cambia muy lentamente, aumentaron de 1.7% en 1960 los matrimonios mixtos entre negros y blancos a un 12.2% en 1993*".[19]

18. Maciver, R. M., y Page, Charles H. *Sociología*. Madrid, Editorial Tecnos, p. 415, 1963.
19. Huntington, S. P. *¿Quiénes somos?* Buenos Aires, Paidós, 2001, p. 350.

En la América Latina también existen castas y claras barreras y fronteras de castas, pero con menor rigidez según los países. Para Gilberto Freyre, Brasil es una verdadera democracia racial, más exactamente para usar los conceptos literales de Freyre, una *"Democracia social y étnica"*, y observa que el mismo México parece ser menos tolerante con los negros que Brasil, y concluye que:

"*Brasil se ha destacado como una comunidad inclinada a observar una democracia étnica en virtud del contraste que ofrece su política tocante a las relaciones sociales con la política seguida por la mayoría de las naciones modernas*".[20]

El racismo ha aumentado después de 1945 por la influencia de la gran cantidad de inmigrantes procedentes de la Alemania nazi y la Italia fascista. La impresión de muchos dominicanos que han permanecido largo tiempo en Brasil es que los prejuicios raciales en ese país son más fuertes que en la República Dominicana.

Ahora bien, la República Dominicana es una verdadera democracia étnica, tal vez más que el propio Brasil, pues es después del Egipto antiguo, el tercer pueblo mayoritariamente mulato del planeta y donde la mayoría mulata forma una clase media que es el mecanismo de atenuación de las tensiones sociales entre las minorías negra y blanca. Brasil cronológicamente fue el cuarto pueblo mulato, y más exactamente triplemente híbrido pues la mezcla con los indios es importante.

En la India el régimen de las castas ha separado las etniarazas y no existe ese mecanismo amortiguador de las

20. Freyre, Gilberto. *Interpretación del Brasil*. México, Fondo de Cultura Económica, 1945, p. 132.

tensiones sociales que es una gran mayoría híbrida como la mayoría mulata dominicana, y funciona la mayoría híbrida como castas y no como clase media, es mi personal explicación del fenómeno. La mayoría mulata dominicana es una clase media que controla las contiendas sociales e impone una relativa pero edificante paz social en el país desde mediados del siglo XVII.

La mayoría mezclada de las etniarazas aborigen, africana y portuguesa en el Brasil funciona como un mecanismo atenuador de las discordias y luchas, si le creemos a Gilberto Freyre. Es la panacea para obtener el Estado ideal de Aristóteles quien, había visto este mecanismo moderador de las luchas sociales en algunas de las ciudades-Estado de la Antigua Grecia, muy particularmente en Atenas. El más grande sabio de la antigüedad greco-latina, y uno de los más profundos pensadores de la problemática social y política de toda la historia de la humanidad, estimaba que no puede haber un Estado bien regido sin que la clase media sea más poderosa que las demás por su número y su influencia o por lo menos, más que cada una de las otras dos.

Entendía que las luchas políticas, como consecuencia de las acciones de los que aspiraban a la igualdad, se agitan si a pesar de la igualdad de derechos se creen inferiores en algún concepto a cierta clase privilegiada, y los partidarios de la desigualdad y el privilegio turban la paz, si suponen que no tienen en el poder más parte que los otros.[21] Consideraba que era una verdadera dicha que los ciudadanos sólo posean una modesta fortuna, pero suficiente para sus necesidades, pues donde los unos

21. Aristóteles. *La Política*. Libro Octavo, Capítulo II. París, Casa Editorial Garnier Hermanos, 1920, p. 321.

tienen riquezas inmensas y los otros nada, resulta siempre o la peor de las democracias, o una desenfrenada oligarquía, o una tiranía brutal e insoportable. En efecto la tiranía proviene casi siempre de los excesos de la democracia o de los abusos de la oligarquía, mientras que los ciudadanos de condición modesta no suelen padecer el peligro de que hablamos, o no es tan de temer que lo ocasionen. Dijo al efecto:

"*El Estado en que los ciudadanos viven en la medianía es el mejor administrado y el más feliz. Desde luego es el único exento de disturbios y de sediciones, donde quiera que la clase media es numerosa, hay menos trastornos que en otras partes*".[22]

Es prudente recordar que el estagirita estudiaba y discutía con sus discípulos quienes con sus propios recursos económicos le sirvieron de investigadores, viajando a estudiar las 158 ciudades-Estados de la Antigua Grecia. Los juicios de Aristóteles fueron el producto de una colectiva, meticulosa y extensa investigación empírica. De esos estudios se perdieron 157, sólo se conserva la *Constitución de Atenas*.[23] Ahora bien, tengamos en cuenta que *La Política*, fue un resumen didáctico de todas las colectivas investigaciones de Aristóteles y sus discípulos sobre el quehacer político en la Antigua Grecia y algunas referencias a ciudades-Estados vecinos, de cuyas costumbres e instituciones se tenía noticia. El genio que fue Aristóteles resumió en 386 páginas un inmenso material de información sobre política. Cuando le leemos, a 26 siglos de distancia, nos parece estar estudiando un autor de nuestro

22. Aristóteles. Ob. cit., Libro Quinto, Capítulo IX, p. 265.

23. Aristóteles, *La Constitución de Atenas*. Madrid, Buenos Aires–México, Aguilar, 1962.

tiempo, y muchos de sus juicios y observaciones, como los referentes a las revoluciones y las sociedades donde existe mayor estabilidad y posibilidad de asegurar una existencia feliz, se pueden usar todavía, y en muchos casos, nos explican situaciones que los sociólogos contemporáneos no alcanzan a discernir en toda su complejidad.

Lenin en su famoso libro *El imperialismo fase superior del capitalismo*, nos relata como pensaba Cecil Rhodes, multimillonario, rey de las finanzas y principal culpable de la guerra anglo-boer de 1899-1902, quien a nuestro juicio, tenía en mente no sólo la agravación de la cuestión social en Inglaterra, sino que conocía las ideas sobre la mesocracia de Aristóteles y Platón, quien, en *Las Leyes*, propugnaba por una limitación del número de ciudadanos, tan sólo 5,040 en la ciudad-Estado segunda en el orden de la perfección y, para ello aconsejaba enviar el exceso de ciudadanos a explotar las colonias, y si éstas no eran suficientes habría que fundar nuevas. Cecil Rhodes pensaba y trabajaba para perfeccionar el Estado nacional del Imperio Británico. Proponía la ampliación del extenso dominio colonial a fin de que las riquezas extraídas a las colonias le permitieran disminuir el hambre en los barrios pobres de Londres y de las restantes ciudades británicas. El relato es el siguiente:

"Cecil Rhodes, según cuenta un íntimo amigo suyo, el periodista Stead, le decía a éste en 1895, a propósito de sus ideas imperialistas: 'Ayer estuve en el East-End londinense (barriada obrera) y asistí a una asamblea de parados. Al oir allí discursos exaltados cuya nota dominante era ¡pan!, ¡pan! y al reflexionar, de vuelta a casa, sobre lo que había oído, me convencí, más que nunca, de la importancia del imperialismo. La idea que yo acaricio es la solución del

problema social: para salvar a Los cuarenta millones de habitantes del Reino Unido de una mortífera guerra civil, nosotros, los políticos coloniales, debemos posesionarnos de nuevos territorios; a ellos enviaremos el exceso de población y en ellos encontraremos nuevos mercados para los productos de nuestras fábricas y de nuestras minas. El imperio, lo he dicho siempre, es una cuestión de estómago. Si queréis evitar la guerra civil, debéis convertiros en imperialistas "".[24]

Lo que hemos querido poner de manifiesto con todo lo antes expuesto, es primero: que en la República Dominicana, el hibridismo tolerante que observó Bonó calificándolo de cosmopolitismo dominicano, funciona aún desde antes del nacimiento de la República como una clase media, y actuó y continúa actuando en función de una clase media equilibradora de las pugnas y prejuicios que existen entre los pocos blancos más ricos y la minoría negra muy pobre.

Segundo: que en la República de Haití, la minoría mulata es la clase alta rica más numerosa y se disputa el poder político, económico y su prestigio social, oponiéndose a una más pequeña minoría negra rica apoyada por una numerosísima casta de negros muy pobres.

Tercero: que la sociedad haitiana se parece, guardadas las distancias, a la sociedad estadounidense donde una minoría de blancos mayoritariamente de origen anglosajón y algunos otros blancos de otro origen étnico, pero anglohablantes, protestantes puritanos, forman la clase alta muy rica, y excluyen de su ámbito social a todos aquéllos que no son blancos anglohablantes,

24. Lenin, Vladimir Ilich. "El Imperialismo. Fase superior del capitalismo". En *Obras Escogidas*., Tomo I. Moscú, Editorial Progreso, 1981, pp. 745-746.

protestantes puritanos, y no son muy ricos. Entre los excluidos se encuentran los afroamericanos anglohablantes pobres en su inmensa mayoría, los hispanoamericanos anglohablantes inclusive, los asiáticos, árabes, chinos, japoneses, vietnamistas, turcos, etc.

Cuarto: que en la India se formó a partir de la invasión de los pueblos "*arios*", ochocientos a mil años antes de Cristo, una sociedad de castas que con el decurso del tiempo produjo una gran hibridación étnica y racial en todo el país, pero, el régimen de las castas instituidas por los ideólogos sacerdotales "*arios*", ha impedido en esa sociedad muy sui géneris, que la mayoría híbrida tenga la función de una clase media y actuó hasta casi nuestros días como casta, aunque las últimas informaciones nos revelan que a partir de los últimos decenios del siglo XX comienza a actuar como clase media.

Quinto: que en Brasil y sobre todo en la República Dominicana, la mayoría híbrida funciona desde finales del siglo XIX cada vez más como clase media y ha logrado en ambos países, y nosotros pensamos que en más medida en la República Dominicana, metamorfosear el país hasta convertirlo en una verdadera democracia racial y étnica.

La hegemonía de las grandes potencias

Los minúsculos grupos pensantes y portadores de un ideario ético humanista en la República Dominicana y en la República de Haití, deben reflexionar acerca de la pugna ya iniciada por la hegemonía política mundial. La derrota de la Unión Soviética en la Guerra Fría y su posterior incorporación al grupo de las 7 potencias más industrializadas, hacen presumir que los dirigentes rusos fueron "*convencidos*" de sumarse al exclusivo

club de las potencias imperialistas para participar en el reparto de nuestro planeta en el proceso de recolonización a que dio lugar su capitulación.

Es urgente fijar principalísima atención a las denuncias de diversos sectores de opinión pública acerca de los propósitos de los gobiernos de los Estados Unidos, Francia y Canadá, orientados a fusionar a los dominicanos con los haitianos, a pesar de que la aludida fusión es para la casi totalidad de los dominicanos de imposible realización. Ese designio en un principio visto como completamente quimérico, se está convirtiendo en más que probable bajo la presión de los acontecimientos internacionales de los últimos años del siglo XX y los primeros 6 años del XXI.

Los pocos dirigentes no simuladores haitianos y dominicanos que sustentan un ideal ético, deben recordar que la dominación europea de América y el saqueo y la trata de esclavos afrosubsaharianos fueron posibles por las guerras de tribus y a la postre los mismos traidores colaboradores, y toda la población fueron víctimas de la codicia colonial de los imperios. En este siglo XXI el único camino de la salvación es la colaboración, de lo contrario, estaremos condenados a la dependencia colonial, o neocolonial. En nuestra pequeña y compartida isla, es la coexistencia pacífica y la colaboración económica y cultural de los dos pueblos, cada uno en su territorio.

Raymundo González publicó en 1994 un enjundioso ensayo intitulado *Bonó, un Intelectual de los pobres*,[25] y Roberto Cassá

25. González de Peña, Raymundo Manuel. *Bonó, un intelectual de los pobres*. Santo Domingo, Editora Búho, 1994 (Centro de Estudios Sociales Padre Juan Montalvo y Centro Pedro Francisco Bonó).

Bernaldo de Quirós escogió la obra intelectual de Bonó como tema de su discurso de ingreso a la Academia Dominicana de la Historia en 1996. En esa ocasión afirmó que Bonó fue "*uno de los dominicanos más excelsos por la nobleza y profundidad de sus ideas*".[26] Mucha razón tiene Roberto Cassá en esta valoración.

Bonó, como muchos intelectuales de la segunda mitad del siglo XIX estuvo influenciado por una de las dos filosofías de la historia, basadas en las luchas sociales como eje central de la interpretación teórica, las luchas sociales son para ellas el motor del desarrollo histórico de los pueblos. Estas filosofías de la historia son el spencerismo[27] y, el marxismo. Luchas de

26. Casá Bernaldo de Quirós, Roberto. "Apología de Pedro Francisco Bonó". *Clío,* Año LXIV, No. 155, p. 2. Santo Domingo. mayo-diciembre de 1996 (Academia Dominicana de la Historia).

27. Darwin, Charles Robert. En el libro *El origen del hombre y la selección en relación al sexo*, publicado en 1871 como secuencia natural de *El origen de las especies por medio de la selección natural*, señaló refiriéndose a la poligamia: "*el gorila parece ser polígamo, diferenciándose no poco los machos de las hembras, lo mismo puede decirse de los papiones que viven en bandas de doble número de hembras adultas que machos*".[28] De aquí deducen los llamados "darwinistas sociales", la pretendida aprobación de las hipótesis spencerianas de la selección de los más aptos en la lucha por la vida, pues los mejores se apropiarían de más hembras, sembrando en ellas sus simientes genéticas, hoy diríamos su ADN genético. Ahora bien, las hipótesis de la selección natural en la lucha por la vida fue formulada en 1852 por Spencer, y sólo fue en 1859 cuando se publicó el *Origen de las especies por medio de la selección natural*, de Darwin, y mucho más tarde aún *El origen del hombre y la selección en relación al sexo*, que como ya hemos dicho de modo implícito parecía probar las hipótesis formuladas anteriormente por Spencer. Darwin fue un sabio biólogo muy prudente y se abstuvo de hacer interpretaciones filosófico-políticas de sus investigaciones como biólogo.

razas para una interpretación y, luchas de clases para la otra. Base biológica en un caso, y fundamento socioeconómico y moral en el otro. Las luchas de razas en una filosofía y las luchas de clases en la otra son las causas determinantes del desarrollo de los pueblos. Razas superiores versus razas inferiores. Clases dominantes versus clases dominadas. Superioridad e inferioridad social, en otras palabras desigualdad es la palabra clave.

La igualdad de la condición humana, es destruida por la violencia física y el dolo. La violencia y el dolo imponen la desigualdad. La supuesta inferioridad de las razas dominadas es la lógica del racismo, que supone la desigualdad como un imperativo de la naturaleza biológica de los animales y los humanos. Esta corriente de pensamiento influye en nuestra América Latina, particularmente en los argentinos Domingo Faustino Sarmiento y Juan Bautista Alberdi. Eugenio María de Hostos difundió esta doctrina en Santo Domingo. Por el contrario, Bonó hizo un elogio del carácter híbrido del pueblo dominicano que contrasta con el criterio racista de Pedro Andrés Pérez Cabral (*Carpito*), quien en su libro *La comunidad mulata*, afirmó sin argumentación sólida que:

"*el servilismo de los dominicanos y su inmoralidad política y privada se debe a su naturaleza de primer pueblo mulato del planeta*".

Se equivoca en toda la afirmación, los antiguos egipcios fueron el primer pueblo mulato del planeta y, el servilismo de los dominicanos a sus caudillos: Santana, Heureaux, Mon

28. Darwin, Charles Robert. *El origen del hombre y la selección en relación al sexo*. México, Editorial Diana, p. 282.

Cáceres, y Trujillo es un mal hispanoamericano fomentado por el caudillismo español que debe mucho al ejemplo de la lealtad de los pueblos árabes a sus jeques y califas.

Bonó estuvo alejado del racismo, acercándose, por el contrario, a las ideas de una sociedad católica basada en el amor al prójimo y la piedad. En el caso de Bonó la influencia parece ser del socialismo cristiano-católico Felicité Robert La Mennais (1782-1854), quien postulaba una reconciliación nacional en la Francia posrevolucionaria en la que todas las clases sociales quedarían confundidas. Era adversario del comunismo extremista y firme partidario de la propiedad privada. Denunció las "*infamias*" de la universidad imperial positivista. En nuestro país para fines del siglo XIX, la Escuela Normal y el Instituto Profesional tenían una función parecida.

La Mennais en su periódico *L'Avenir* proclamaba:

"Lo que el pueblo quiere Dios mismo lo quiere. La causa del pueblo es la causa Santa, la causa de Dios. Quiero ser enterrado en medio de los pobres y como los pobres".

Es casi seguro que Bonó y Espaillat leyeron el periódico *L'Avenir* (que se traduce como *El Porvenir*), tal vez por esto fue el nombre de un periódico de Puerto Plata, donde escribían muy frecuentemente los ideólogos cibaeños de la época. Entre los libros de la biblioteca de Bonó se encontró la obra *Passé et avenir du peuple*, de la autoría de La Mennais. Pensamos que Bonó había hecho suya la célebre Encíclica del 15 de mayo de 1891, *Rerum Novarum*, del Papa León XIII, que fue la culminación de la doctrina social de la Iglesia en el siglo XIX, interpretada por las reflexiones de su amigo monseñor Meriño.

Ideas sobre economía

En 1856 Bonó defendió en el Senado la conveniencia de la estabilidad monetaria por medio del equilibrio de las rentas públicas, el control de la emisión de papel moneda, la supresión del ejército permanente, etc. En *Apuntes sobre los cuatro Ministerios*,[29] abogó por detener el fracaso de las políticas de inmigración y de atracción de capitales extranjeros. En el movimiento revolucionario antibaecista de 1857, presidiendo la Comisión de Interior y Policía, junto a Ulises Francisco Espaillat y Benigno Filomeno de Rojas, presentó un proyecto de Constitución federalista a fin de asegurar definitivamente la autonomía del Cibao, y evitar en lo posible el despotismo de los estados centralistas. Los despotismos de Santana y Báez parecían ser una consecuencia del centralismo de la Constitución. No percibieron que el mal se encontraba en la psicología caudillista de los dominicanos y de sus dirigentes políticos.

Uno de los errores de los pensadores del siglo XIX hasta nuestra época consiste en creer que los cambios constitucionales en las instituciones del Estado, pueden por sí solos remediar males cuya raíz se encuentra en la psique colectiva del pueblo, sus clases y minorías dirigentes. La cuestión es muy compleja, y para resolverla se precisa de un prolongado proceso de educación popular, ejecutado por un gobierno con firme voluntad política para poder enfrentar las muy fuertes oposiciones de los intereses creados que se opondrán siempre a una reforma educativa de esta amplitud.

29. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó*, pp. 80-103.

Al observar las labores agrícolas, elogió al tabaco y criticó al cacao con la siguiente sentencia:

"S*i fuese dable calificar a ambos productos diría que el cacao es oligarca y que el tabaco es demócrata*".[30]

Raymundo González opina que lo que no está claro en los criterios de Bonó son las aplicaciones prácticas y políticas a la crisis social y nacional que se vislumbraba"[31] Este es uno de los defectos de las soluciones religiosas a los problemas sociales y políticos, agregó.

Al final de su fecunda vida dudó sobre la eficacia del conocimiento como seguro camino hacia la virtud. Ni Confucio ni Sócrates y Platón, ni Comte y Hostos le convencieron. Se refugió en la religión, pues entendió como Pascal que el corazón tiene razones que la razón no entiende.

En carta del 31 de diciembre de 1903 dirigida a monseñor Meriño le dijo:

"El trabajo dominicano lo acabaron las teorías de los ilusos, las santas creencias de la religión cristiana la acabaron las teorías generales del siglo, traducidas aquí por la Normal, la disciplina, la laboriosidad, en fin, todo lo bueno que poseíamos ha venido abajo, la economía, el amor al orden en caso de burla y lo han sustituido el ardiente deseo de vivir del presupuesto y la superfluidad".[32]

30. Bonó, Pedro F. "Congreso extraparlamentario. Diario de Debates. Sección No. 2, julio de 1895". En Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro F. Bonó*, p. 363.
31. González, Raymundo. *Bonó, Un Intelectual de los pobres*. Santo Domingo, Editora Búho, p. 32, 1994.
32. Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro F. Bonó*, p. 597.

En verdad que la disciplina y la laboriosidad disminuyeron, y el deseo de ganancias fáciles y rápidas incrementó las luchas salvajes por gozar del presupuesto. Ahora bien, éstos eran y son males de todos los tiempos, incrementados en el mundo occidental a partir del desarrollo de las sociedades capitalistas de los siglos XV y XVI. La Religión Católica estuvo bajo un incrementado ataque racionalista desde Bacon hasta Kant, Hegel y Marx. El hostosismo era únicamente una interpretación hispanoamericana, de una corriente ideológica occidental, que parecía imponerse en la segunda mitad del siglo XIX.

Bonó fue un demócrata que creía en la equidad de las medianas. Como Aristóteles era un enamorado del justo medio. La pequeña propiedad agraria le parecía el mejor remedio a los males sociales y políticos del país. Recordemos que para él el tabaco era demócrata y el cacao y la caña de azúcar oligárquicos. Llegó a definir al tabaco como "*el padre de la Patria*". Consideró la mezcla racial dominicana como una positiva realidad ejemplar para las Antillas. La Confederación de las Antillas se fomentaría desde el Santo Domingo mezclado racial, y mesocrático en lo social.

La idea de mayor valor que sostuvo, fue que la moral debía sostenerse en un sentimiento trascendente de la realidad divina sin el cual toda ética es relativa y en consecuencia, ónticamente frágil. Los criterios racionales pueden ser útiles, pero, no bastan en sí mismos para sostener una fuerte moralidad. El único fundamento sólido de la moral es la firme creencia en un poder sobrehumano que creó y gobierna todo lo existente en el universo. Es por esta razón implícita en todo su pensamiento que coincidía con las ideas de su entrañable amigo, el arzobispo Meriño.

Bonó, ¿baecista y anexionista? Una rectificación[1]

Raymundo Manuel González de Peña[2]

En el mes de mayo de este año 2006 el investigador y amigo Salvador Alfau del Valle me dio a conocer un artículo del médico e historiador don Alcides García Lluberes publicado en la prensa nacional en el año 1967 titulado "Báez, Bonó y Tenares"[3]. No tenía ninguna noticia de este artículo, pues no lo había visto citado ni había encontrado ninguna referencia a él en mis lecturas. Tampoco don Vetilio Alfau Durán —historiador a quien fray Vicente Rubio consideró uno de los pilares de la historia crítica dominicana— había incluido este trabajo en la recopilación que hiciera de la obra historiográfica del Dr. García Lluberes, su admirado amigo, bajo el título *Duarte y otros temas*, libro que vio la luz en 1971.[4]

1. Ponencia presentada en el IX Seminario de Historia Local *Pedro Francisco Bonó a cien años de su fallecimiento*, celebrado en San Francisco de Macorís el sábado 9 de noviembre de 2006.
2. Miembro de núnero de la Academia Dominicana de la Historia.
3. Dicho artículo fue publicado en la Sección Opinión del *Listín Diario*, edición No. 18,422, del 20 de marzo de 1967, p. 7, reproducido y trascrito como anexo a continuación del presente trabajo. Dada esta circunstancia, en lo adelante se omite la referencia bibliográfica en las citas que se hagan del precitado artículo.
4. Alcides García Lluberes. *Duarte y otros temas*, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1971. La obra omite algunos artículos

Desde las primeras líneas de su artículo el hijo del historiador nacional José Gabriel García hizo el siguiente planteamiento:

"*Considero indispensable rever la hoja de servicios a la República, del renombrado santiagués Pedro Francisco Bonó y Mejía*".

Calificó el documento de "*sórdido y proditorio documento auténtico y fehaciente*". Y no era para menos: de él emergía un Bonó desconocido: el baecista y traidor desenmascarado.

Como sabemos, apenas tres años antes, la Academia Dominicana de la Historia, con motivo del centenario de la Restauración de la República, había publicado la recopilación de los ensayos y escritos de Bonó con un prólogo de Emilio Rodríguez Demorizi donde lo exaltaba a la primera línea de próceres nacionales.[5] Afirma el Dr. García Lluberes

"*De seguro que el querido compañero Emilio Rodríguez Demorizi, en su libro* ***Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo****, no hubiera equiparado a Bonó, con Duarte y con Espaillat*".

Se trataba de un vuelco súbito y demoledor para la imagen histórica de Bonó.

Que sepa, el llamamiento hecho por el Dr. García Lluberes no fue atendido en aquel momento. Quizás más adelante pueda revisarse con más detalle la prensa posterior a los meses de marzo y abril de 1967; pero hasta donde pude establecer sólo

publicados por el autor y que don Vetilio Alfau Durán consideró innecesario incluir en la recopilación. Debo esta noticia a Vetilio Alfau del Valle, hijo del reconocido historiador dominicano.

5. Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*, Editora del Caribe, Santo Domingo, 1964, p. 636.

una persona contestó al artículo de don Alcides. Se trata del profesor francomacorisano, señor Augusto Ortega[6], quien escribió una serie de cinco artículos en el mes de abril bajo el título "*Pedro Francisco Bonó. (Su vida y su* obra)".[7] En ellos se limita a presentar "*la hoja de servicios a la patria*" del prócer y, según el mismo autor, "*sin ánimo de polemizar*" con nadie; señaló, asimismo, que debía ser la Academia Dominicana de la Historia la que "*autorizadamente*" decida la cuestión de la proceridad o no de Bonó.

Con esta última proposición aludía indirectamente al planteamiento del Dr. García Lluberes, ya que no hace mención alguna en sus trabajos. En los primeros cuatro artículos reproduce el profesor Ortega la cronología preparada por el historiador Emilio Rodríguez Demorizi para la recopilación de la obra de Bonó, ya citada, pero en el quinto y último de la serie, cita largamente un escrito de José Gabriel García contra la anexión a los Estados Unidos promovida por Báez, donde considera y es su opinión que sale bien parada la reputación de Bonó, argumento éste que retomaremos más adelante.

Aquella serie de artículos no constituye, sin embargo, como lo advirtió su autor, una refutación al planteamiento tajante de don Alcides ni mucho menos a las acusaciones que el último vertió contra Bonó, al considerar:

6. El profesor Ortega es hermano de don José D. Ortega, quien facilitó a don Emilio Rodríguez Demorizi varios de los documentos insertos en su recopilación de los escritos de Bonó. Estos documentos fueron adquiridos de los familiares del prócer en San Francisco de Macorís, según refiere Augusto Ortega en su artículo publicado en el *Listín Diario* el 19 de abril de 1967, p. 7.

7. Los artículos se publicaron en el dicho *Listín Diario*, los días 10, 11, 18, 19 y 24 de abril de 1967, en las páginas de la Sección Opinión de ese periódico.

"a) En la página 10 del mismo libro ***Papeles de Pedro F. Bonó****, en la parte intitulada 'Cronología', leo: '1870, enero 2. Juez de la Primera Instancia de La Vega –1872, julio 22. En su calidad de Alcalde Constitucional de San Francisco de Macorís, actúa como Notario Público'. Estos dos cargos asociados, que le dio Báez a Bonó en su deshonrador y funesto Gobierno de los Seis Años, y la productiva Notaría, fueron las fuentes de entrada que le permitieron a don Pedro Francisco, después de la caída del repulsivo déspota antinacional, emprender su costoso viaje a Europa en 1875.*

b) Cuando Pedro Francisco Bonó no quiso que se presentara su candidatura a la Presidencia de la República, no fue porque temía que se repitiera con él el desgraciado caso de Espaillat, como expresa Luperón; sino porque Bonó se acordaba de los actos de apostasía que había cometido, los cuales estaban en la sombra, y temía que cuando menos se pensara salieran a la luz acompañados de irrecusables pruebas escritas, como está ocurriendo ahora, y él no deseaba que a su definitiva biografía se le agregara este nuevo desdoro: el de ser un impostor de más de marca".

Tampoco las obras que entonces y posteriormente se publicaron en forma de libros o artículos en publicaciones periódicas como la revista *¡Ahora!*, que acogía en sus páginas muchos trabajos de historia; o en revistas de historia como *Clío* y el *Boletín del Archivo General de la Nación*, reflejaron algo sobre el particular al volver –en la década de los 70– de su receso de varios años. Todos dieron la callada por respuesta. Aun el año siguiente, en 1968, Emilio Rodríguez Demorizi publicó la novela de Bonó *El Montero* en la colección Pensamiento Dominicano que dirigía el bibliógrafo don Julio D. Postigo. En el largo prólogo que escribió para esta obra, no

hay ni una señal de que hiciera caso o atendiera al llamado del doctor García Lluberes.

Intentaré en las páginas que siguen atender a la petición de don Alcides, ahora cuando se cumple un siglo del fallecimiento de Bonó y casi treinta años de ese reclamo. Y como ha pasado tanto tiempo y ya no vive su autor, quien merece nuestro máximo respeto y admiración, este ejercicio crítico se hace alejado de cualquier ánimo de polémica u opacamiento.

Puestos ya en el terreno de la crítica, dirigí mis primeros esfuerzos a documentar el caso. El manuscrito que cita el Dr. García Lluberes como prueba de sus asertos forma parte de un expediente sobre la anexión a los Estados Unidos intentada por Báez en el siglo XIX, el cual había pertenecido a don Pedro Spignolio como señala en su artículo, aunque no nos dice cómo llegó a poder de éste; y para la fecha en que lo consultó don Alcides, estaba en el archivo personal de don Sócrates Nolasco, gran historiador dominicano, a quien lo cedió el antiguo secretario del Arzobispo Meriño. En breve me comuniqué con Ruth Nolasco, hija de don Sócrates y doña Flérida, quien gustosamente ofreció averiguar el paradero de aquellos papeles del archivo de su padre, aunque recordaba que todo lo que conservaba de ambos era un cajón de cartas y otros papeles.

Así se abrió una posibilidad, que todavía no descarto, de consultar directamente el original del expediente de donde procede el documento citado por don Alcides, no tanto porque dudara de su autenticidad, ni siquiera la duda más razonable de si había sido escrito de puño y letra por Bonó, como afirmaron ambos historiadores, sino para tener la oportunidad de examinar el expediente en su conjunto y quizás descubrir, en su contexto material, pistas e indicios significativos para la crítica histórica.

Me dirigí también a otro colega y amigo, el profesor e historiador vegano Alfredo Rafael Hernández, quien acababa de completar la preparación de un tomo de documentos sobre la historia de la Provincia de La Vega en la segunda mitad del siglo XIX, a la que pertenecía el Partido y Municipio de San Francisco de Macorís. Le pregunté si había encontrado algún documento coetáneo que arrojase luz sobre la cuestión abordada por el artículo del Dr. García Lluberes. Éste me refirió de inmediato que Bonó, en efecto, había apoyado el arrendamiento de la Bahía de Samaná y me envió enseguida la transcripción del documento que copió en el Archivo General de la Nación del legajo 119 de Interior y Policía donde en términos formales un grupo de ciudadanos apoyaba a Báez en su propósito alternativo a la anexión. Al menos ya tenía no un documento, sino dos, con lo que comenzaba a formar un pequeño *dossier* al cual se agregó en breve un tercer expediente muy importante.

En el mismo Archivo General de la Nación la entonces encargada de la sala de descripción y el archivero Antonio Báez me informaron que habían localizado un gran expediente perteneciente al plebiscito celebrado en los primeros meses de 1873 para el arrendamiento de la Bahía de Samaná.[8] Enseguida me interesé por saber si en la consulta la firma de Bonó aparecía apoyando la especie, pero no la hallé. No obstante su refrendo y su presencia, como alcalde del Ayuntamiento de San Francisco de Macorís, eran obligatorios para la apertura y validación del libro de firmas a favor de dicho arrendamiento. Todo ello me

8. Archivo General de la Nación (en adelante, A.G.N.), *Ministerio de Interior y Policía*, legajo s/n, año 1873. Sobre este expediente particular tengo en preparación un artículo que será publicado en la revista *Estudios Sociales* del Centro Bonó.

sirvió de base para comprender el contexto del documento transcrito por el Dr. García Luberes.

Es un principio elemental que una afirmación de esta naturaleza, que contradice todo lo que sabemos en términos de informaciones y afirmaciones precedentes, debe pasar por la criba de la crítica histórica para que pueda considerarse como un problema histórico. Es decir, que debemos suponer una explicación o teoría en la cual se pueda sustentar la nueva afirmación dada. Un primer momento de ese examen crítico tiene que ver con la crítica de las fuentes, que nos permitirá valorar la fuente histórica particular y las condiciones de su producción e interpretación. Podemos resumir este primer momento siguiendo la clasificación tradicional que lo divide en dos grandes categorías de operaciones, la crítica externa del documento y la crítica interna.

A mi entender resulta insuficiente el ejercicio crítico que el historiador don Alcides García Lluberes presentó para dar por bueno y válido el contenido de este documento. En lo tocante a la crítica erudita el referido ejercicio se limitó a dos aspectos: a) señalar el historial de conservación y transmisión de unas manos a otras del manuscrito original; y b) identificar al autor de la letra de dicho manuscrito.

Sobre el primer aspecto, refiere don Alcides:

"El original de este instrumento auténtico, así como otras innumerables actas de adhesión de nuestros pueblos al gran movimiento anexionista en favor de los Estados Unidos que patrocinaba el Gobierno de Buenaventura Báez y Méndez, llamado de los Seis Años, en el 1870, están en el archivo del historiador Sócrates Nolasco, por donación que le hizo de tan trascendental expediente, otro miembro de nuestra Academia

de la Historia, Pedro R. Spignolio y Garrido, quien falleció el 16 de enero de 1949.

Sin duda que don Pedro Spignolio, hombre de talento, buen dominicano, y fiel discípulo del Padre Meriño, del cual fue secretario durante mucho tiempo, estimó que las piezas que más valían en el rico archivo del eminente orador y patriota, eran su obra inédita, que la Academia de la Historia publicó con el título de ***Páginas Históricas*** *en 1937, y las actas anexionistas de que acabo de hablar, e iluminado, y con la mayor oportunidad y energía las apartó y recogió para que no se perdieran, haciéndose así acreedor al más caluroso aplauso. Estos graves papeles son los que hoy resucitan, para contribuir al progreso de nuestra Historia, y a mayor enseñoramiento de la verdad de los dominios de aquella, la más vital de las disciplinas literarias morales: la tenida en* ***Clío*** *por Heródoto".*

Todavía agregó nuestro autor: "*Si Nolasco, en esos veinte o más años que estuvo en posesión de los sobredichos documentos, los hubiera dado a conocer antes...*", pero, ciertamente, creo que don Sócrates debió tener razones muy atendibles para no haberlo hecho.

Acerca del segundo aspecto citado, la grafía del manuscrito, en una breve nota, la única de este artículo, dice de forma genérica don Alcides:

"*Nolasco observa que la letra de ese documento es la de Pedro Francisco Bonó, idéntica a la de su firma, y este humilde servidor de vosotros comparte tan acertada opinión de una manera absoluta*".

Desde el punto de vista material no estoy en condiciones de realizar la crítica externa o erudita, ya que el documento

original aún no lo he podido localizar y ni siquiera dispongo de una fotocopia o fotografía del mismo. En tal sentido no puedo menos que aceptar la autenticidad del mismo, ya que está avalada por dos doctos historiadores, el propio Dr. García Lluberes y don Sócrates Nolasco, cuya erudición, pericia heurística y honestidad son incuestionables. En consecuencia, para definir este aspecto me quedo con sólo aquellos elementos proporcionados en su artículo por don Alcides y, hasta que aparezcan dichos papeles, sin poder aportar nada a la crítica externa del documento.

No obstante, desde el punto de vista de la crítica interna puedo acudir a la transcripción realizada por el Dr. García Lluberes. Y a ella remitimos en el breve ejercicio de relectura que sigue.

Examinaré primero algunos aspectos referentes a la crítica del contenido propiamente. Acabamos de ver cómo en los dos aspectos eruditos referidos coinciden don Sócrates Nolasco y don Alcides García Lluberes. Pero es exclusivamente este último, con un entusiasmo que no alcanzo a comprender, quien ha realizado una lectura poco crítica y ha convertido este documento en el pilar de sus afirmaciones sobre (1) *"los actos de apostasía que había cometido"* Bonó y (2) *"el ser* (Bonó) *un impostor de más de marca"*(sic).

Veamos: Una de las primeras consecuencias que el hijo del historiador nacional José Gabriel García saca del mentado manuscrito es que Bonó fue un baecista redomado al afirmar que:

"Rodríguez Demorizi erró de nuevo en ***Papeles de Pedro F. Bonó****. En la página 506 de este libro, en una carta, le dice el teutón J. W. Kuck, quien había residido en el país, a Bonó, desde Hamburgo: 'Discutiendo nosotros dos de la política mundial,*

Ud. defendiendo todavía a Báez, cuyas intrigas me estaban muy claras'. Y Rodríguez Demorizi expresa ingenuamente respecto del caso: '¿En qué consistiría esa defensa, si no hay confusión en la expresión de Kuck, porque Bonó pertenecía al ***Partido Azul,*** *y había luchado largamente contra Báez?' El avisado comerciante alemán Kuck, 'entrañablemente apegado a nuestra tierra, a nuestros hombres y cosas', como dice el mismo Rodríguez Demorizi, no podía equivocarse".*

Vemos así que el supuesto baecismo de Bonó, lo infiere el Dr. García Lluberes a partir de una carta a Bonó que su amigo Kuck, antiguo cónsul dominicano en Hamburgo, le envía desde esa ciudad alemana en 1884.[9] Éste hace alusión en su misiva al

"tiempo hermoso que pasé en Santiago, al lado del hermoso Yaque y vistas pintorescas, cuando estábamos en la hamaca, comiendo el famoso sancocho de gallina hecho de su buena abuelita, Q.E.P.D., ***discutiendo nosotros dos de la política mundial, V. defendiendo todavía a Báez, cuyas intrigas me estaban muy claras***".[10]

Ya sabemos dónde, pero falta saber cuándo se produjo esta conversación, pues resulta más decisivo. El Dr. García Lluberes, sin decirlo, ubica la fecha dentro del período dictatorial de los *Seis Años*. ¿Cómo saber si no que el tema se refería a la política anexionista de Báez hacia los Estados Unidos? Sin embargo, lo más probable, dada la presencia de una de las abuelas de Bonó como cocinera del preciado sancocho, es que el diálogo se produjera en 1857 ó 1858, cuando Kuck residía en Puerto

9. Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro F. Bonó*, pp. 508-509.
10. Las negritas son mías. R.G.

Plata, y la familia de Bonó conservaba la casa de Santiago.[11] No puedo especular sobre el contenido de aquel diálogo, pero gracias a la intervención culinaria de la abuela es de dudar que se haya producido en los años 1868-1873.[12]

A todo esto puede agregarse un largo rosario de luchas antibaecistas que arrancan con la Revolución de Julio de 1857,[13] la Guerra Restauradora, la protesta contra los apoyos que recibía Báez de parte del Gobierno Haitiano de Silvain Salnave para derrocar a Cabral, estando Bonó al frente de la cartera de Relaciones Exteriores y negociando un tratado de Paz y Comercio con dicha nación; así como también la lucha armada en defensa del Gobierno constitucional de Espaillat contra la revolución apoyada por los baecistas. ¡Pero nada de esto resulta convincente para el Dr. García Lluberes!

Ahora pasaré a examinar aunque sea brevemente la opinión de Bonó sobre la cuestión de la Anexión y Samaná en 1867,

11. Bonó vivió en Puerto Plata con su abuela paterna, Eugenia Port, francesa de nacimiento, por unos 26 años. Ella tenía 30 años de edad cuando se inició la Revolución Haitiana en 1793. Bonó la recuerda de ochenta años de edad (esto es, hacia el año 1854) en carta a Pedro A. Bobea de noviembre de 1880. Doy por descontado que la abuela a que se refiere Kuck corresponde a la línea materna, de la que carezco de noticias por el momento.

12. Bonó tenía 40 años de edad en 1868. Bonó visitó a Kuck en 1875 en Hamburgo, siendo éste todavía Cónsul de la República Dominicana. Kuck sólo se refiere a recuerdos muy anteriores, pues de no ser así seguro hubiese asociado la visita a Hamburgo de su gran amigo a aquella conversación, pues en aquel momento los hechos estaban consumados y a la vista de todos. Al respecto, véase la carta de Bonó a su hermana Casimira del 12 de mayo de 1875, en: E. Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro F. Bonó*, pp. 432-435.

13. Véase a Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la Historia de la República Dominicana*, Vol. II. Santiago de los Caballeros, Editorial El Diario, 1957, pp. 495-518 (Archivo General de la Nación, Vol. V).

cuando ocupaba el cargo de Ministro de Justicia e Instrucción Pública y encargado de Relaciones Exteriores en el Gobierno de Cabral. En efecto, dirigiéndose a los cónsules dominicanos en París, Hamburgo, Génova, Saint Thomas, escribió en el oficio No. 216:

"No basta haber sido patriota, haber derramado su sangre por la Restauración, estar dispuesto a seguirla derramando hasta morir. No basta no haber pertenecido nunca al partido de los que traficaron con ella como con una mercancía y no basta por fin la honradez más demostrada; esta vergonzosa herencia es preciso sufrirla y es preciso reinvindicarse a la menor insinuación aunque la misma defensa cause rubor (...).

La administración actual se ruboriza de tener que manifestar su buena fe, en este concepto, es cosa absurda en efecto que un Gobierno se empeñe en probar que no quiere venderse, pero el hecho de la Anexión es de ayer y puede dar lugar a creer que puede repetirse. Para que eso no se crea, para no perder el buen concepto que tiene derecho a esperar de todo el mundo, es que por la presente desmiente en todas sus partes y de la manera más formal las noticias que circulan en los periódicos de los Estados Unidos de América, en los de Europa, de cualquier otro lugar que los publique o reproduzca sobre venta, cesión, arrendamiento o compromiso de la Península de Samaná o sus aguas, o de cualquier otro punto del territorio de la República a título alguno.

Declara que no venderá, cederá ni comprometerá a título cualquiera parte alguna del territorio de la República ni su todo".[14]

14. La carta ha sido reproducida por César Herrera, "El patriotismo de Pedro Fco. Bonó". En: César A. Herrera. *Divulgaciones históricas.* Santo Domingo, Editora Taller, 1989, pp. 158-160.

No veo razones ni causa o motivo aparente para que Bonó cambiase, en dos años escasos de esta valiente declaración de principios, a una opinión diametralmente opuesta.

Como señala el historiador César Herrera, Bonó había buscado por todos los medios posibles dificultar las acciones conspirativas del baecismo:

"Con el ascenso del general José María Cabral a la presidencia de la República, el 29 de septiembre de 1866, Haití se convirtió en foco de conspiración de los generales baecistas que se encontraban en el exilio, bien protegidos ahora por el presidente de Haití, Silvain Salnave, comprometido afanosamente en proporcionar el victorioso retorno del Gran (...) Ciudadano al solio presidencial de la República Dominicana.[15] *Las abiertas conspiraciones pro Báez del gobierno haitiano provocaron que el 14 de octubre de 1867, Bonó se dirigiera 'al general Pedro Valverde y Lara, a la sazón representante diplomático dominicano en Port-au-Prince, llamándole luego a Santo Domingo y declarando suspendidas las relaciones diplomáticas con el gobierno haitiano'".*[16]

15. "Pedro Francisco Bonó frente a Salnave", en: César A. Herrera, *Divulgaciones históricas*, p. 161.

16. César Herrera, Ob. cit., p. 162. La actitud de Bonó no pudo ser más determinada, en la carta No. 193 del 13 de septiembre de 1867 que incluye César Herrera en su artículo, señaló que el Gobierno Dominicano: *"Sabe que en el Cabo permanecen los generales Valentín Ramírez, Miguel Lovera, José Hungría y señores Manuel Lovelace, Pablo Villanueva, Daniel Lajara, Memé Cáceres y Blas Bonilla, cuya expulsión por las notas del 27 de julio y 29 agosto se ha solicitado. Sabe que éstas y cincuenta o sesenta más del partido de Báez están reunidos allí apercibiéndose de armas y municiones para turbar en un día dado (sic) nuestro y paz interior, y por eso llamo la seria atención de V. E. sobre estos particulares, para que concurra a poner un remedio pronto y radical, expulsando del territorio haitiano a los ya*

Me adentraré ahora en el tema principal del artículo de don Alcides que se refiere al pronunciamiento anexionista de Bonó.

Fue fama y gloria de San Francisco de Macorís en aquella hora aciaga de febrero de 1870 el haber rechazado pronunciarse a favor de la anexión a los Estados Unidos de América como reclamó el gobierno dictatorial de Buenaventura Báez. Así lo consigna don José Gabriel García en su folleto *Breve refutación al Informe de los Comisionados de 1871,*[17] fechado en Curazao el 2 de mayo del mismo, y así lo hace nuevamente en la ampliación que publicara en octubre bajo el título *Examen Crítico al Informe de los Comisionados*.[18] El primero de estos documentos, cuyo valor testimonial no debe escapársenos, fue citado por el profesor Augusto Ortega en su defensa de la proceridad de Bonó. Repito, ampliándola al párrafo completo, la acertada cita del historiador nacional, acérrimo opositor de la anexión y el baecismo:

"Por otra parte, si la revolución no tiene prosélitos fuera del territorio que ocupa, y Báez se halla en plena y pacífica posesión de toda la República, ¿por qué permanecen las cárceles llenas de patriotas beneméritos? ¿Por qué se tiñen con

denominados y haciendo dispersar el resto o internándolos a otro lugar, donde no tengan las facilidades que en el Cabo, para fraguar planes tan contrarios a la paz y tranquilidad de la República Dominicana" (pp. 162-163).

17. Publicado en apéndice al *Informe de la Comisión de Investigaciones de los E.U.A. en Santo Domingo en 1871* (Prefacio y notas de Emilio Rodríguez Demorizi), Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1960, pp. 605-627.

18. Incluido en: Emilio Rodríguez Demorizi. *Proyecto de incorporación a Norteamérica. Apuntes y documentos.* Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964, pp. 181-250.

sangre dominicana tantos cadalsos? ¿Por qué se establece el terror como sistema de gobierno? ¿Por qué abundan en playas extranjeras los proscriptos dominicanos? ¿Por qué, en fin, no se decidieron los Comisionados a visitar otros puntos, a más de los que el gobierno anexionista les indicara de antemano? ¿Por qué no fueron a San Francisco de Macorís, cuyos habitantes se negaron a tomar parte en el plebiscito de 1870?"[19]

El párrafo es importante porque nos sirve para aclarar algunas cuestiones sobre el documento esgrimido por el Dr. García Lluberes. Confirmemos que:

a) Se refiere al territorio bajo control del gobierno de Báez, por tanto, donde habrían debido moverse con independencia los Comisionados del Senado Norteamericano, no la parte del territorio que estaba en disputa con los revolucionarios que de común acuerdo encabezaban Cabral en el sur y Luperón en el norte. De ahí que comience con la indicación: *"si la revolución no tiene prosélitos fuera del territorio que ocupa (...)"*;

b) Se refiere a la forma en que se ejerce el gobierno en la zona dominada por el baecismo, caracterizado como *"el terror como sistema de gobierno"*; y

c) Señala que en el año 1870 los habitantes de San Francisco de Macorís se negaron a tomar parte del plebiscito anexionista.

Leamos detenidamente el encabezamiento del documento de marras:

"Sobre lo escrito dice de arriba a abajo: Consta de doce fojas (veinticuatro páginas) quince escritas. Santo Domingo. Junio 28 de 1873.

19. Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión*, p. 611.

En el nombre de Dios Trino y Uno autor y Supremo Legislador del Universo.

En la común de San Francisco de Macorís el día veintitrés del mes de Febrero del año de nuestro Señor de mil ochocientos setenta".

Salta a la vista de que se trata de una copia tardía hecha en Santo Domingo tres años después de la fecha en que habría sido firmado el supuesto documento original del cual es copia o traslado el instrumento *"auténtico y fehaciente"* que nos propone el Dr. García Lluberes. Como se sabe, el plebiscito fue convocado por decreto del 16 de febrero de 1870 y fijado para el día 19 de febrero. El supuesto pronunciamiento tiene fecha del 23 de febrero, apenas 4 días después de la fecha prevista en el decreto, pero no fue incluido en el legajo enviado a los Estados Unidos de América, por lo que no se encuentra entre los documentos del Departamento de Estado revisados en los Archivos Nacionales, Washington, por Emilio Rodríguez Demorizi y publicados en su obra *Proyecto de incorporación a Norteamérica* ¿Acaso el Gobierno de Báez olvidó enviar ese pronunciamiento? Y si fue así, ¿a qué se debió este olvido? ¿O será que los archiveros de los Archivos Nacionales de los Estados Unidos traspapelaron o perdieron ese solo documento en un descuidado infortunio?

Pero más importante aún: ¿Cuál era el propósito de hacer una copia en junio 1873 de un documento de febrero 1870 y poner a firmar en dicha copia a los autores con sus firmas originales?[20] Es un atributo de los traslados el no necesitar más

20. De que se trata de firmas originales sirve de prueba el rasgo particular que refiere don Alcides García Lluberes al "*analfabeto traidor del sello gomígrafo*", pues si era un traslado no tenía por qué aparecer el sello

que la firma autorizada del notario público que las transcribe. El hecho de que aparezcan firmas originales en un traslado, en lugar de acreditar más la copia la vuelve claramente sospechosa.

Más aún: En aquella fecha ya no tenía objeto aquella declaración, puesto que la anexión de la República Dominicana había sido rechazada en julio de 1871 por el Congreso de los Estados Unidos de América, *"a quien no satisfizo el informe de los comisionados"*[21] enviados por el Senado de ese país en enero del mismo año. ¿Qué pretendía el gobierno de Báez con esta copia extemporánea?

Diómedes Núñez Polanco, en su libro *Anexionismo y resistencia*, dedicado al tema del intento de anexión a los Estados Unidos, señala los pormenores de lo que él y otros historiadores en que se apoya consideran un *"plebiscito fraudulento"*. Afirma, asimismo, que *"el proceso estuvo lleno de irregularidades"*,[22] comenzando por el mismo hecho de que la República Dominicana sufría la primera ocupación militar norteamericana (como demuestra el autor en su libro) de su historia:

"Muchos asistieron a votar. Pero de qué manera. Había siete buques norteamericanos en los puertos del país, y según informó el cónsul Raymond H. Perry a su gobierno, el

el cual sólo era necesario en el original, ya que éste servía para tales ocasiones.

21. José Gabriel García. *Compendio de la Historia de Santo Domingo. Historia moderna de la República Dominicana*, tomo IV, 3ª edición, Santo Domingo, Imprenta García Hermanos, 1906, p. 202.

22. Diómedes Núñez Polanco. *Anexionismo y resistencia. Relaciones dominico-norteamericanas en tiempos de Grant, Báez y Luperón*, Santo Domingo, Alfa y Omega, 1999, p. 184. Véase, además, el capítulo V: "La primera gran intervención militar", pp. 81-91.

registro de votantes de la Capital se instaló en la Estación de Policía".[23]

Núñez indica que *"el Herald (...) consideró el plebiscito una farsa"*. Además, cita lo que en la ocasión el propio Perry escribió a sus superiores en Washington:

"Báez y Del Monte me han dicho en varias ocasiones que si cualquier hombre se opone a la anexión, será fusilado o expulsado del país. También me han dicho que la votación sería libre; pero tal no ha sido el caso.

En todo el país los sentimientos del pueblo han sido coartados, impidiéndole que expresara sus opiniones contrarias a la anexión. Yo he visto en su propio hogar a Báez sacudir su puño en la cara de sus más íntimos amigos, entre los cuales se encontraban oficiales del ejército, diciéndoles al mismo tiempo que los expulsaría del país si se oponían a la anexión. Esta conducta, observada por Báez, ha hecho que muchos que favorecían la anexión se opongan a ella ahora, y a él también (...) las cárceles están llenas de prisioneros políticos".[24]

No hace falta llenar de citas estas páginas para convencer al lector de que el *"terror"* fue utilizado como *"sistema de gobierno"* durante la tiranía baecista, como afirmó José Gabriel García, testigo e historiador. Que la falsificación y la mentira son recursos continuos de las tiranías, tampoco es un secreto.

Si el documento es verdadero tal como sostienen los dos historiadores arriba citados, entonces hay que suponer que las firmas y el *"sello gomígrafo"* de Olegario Tenares son también fidedignos. Y si es así sólo pudieron firmar de dos formas: de manera voluntaria o forzosa. O dicho en buen dominicano: por

23. Diómedes Núñez Polanco. *Anexionismo y resistencia*, p. 184.

24. Diómedes Núñez Polanco. *Anexionismo y resistencia*, p. 185.

las buenas o por las malas. Bonó era abogado. Como conocedor de las leyes sabía muy bien que una declaración o escrito de concesión firmado contra la voluntad del propietario de la firma, es nulo de pleno derecho. Esa nulidad estaba claramente establecida en el derecho común. Y lo mismo valía para el derecho internacional, como lo expresó muchos años después Américo Lugo: *"La fuerza no hace derecho"*.

Bonó no debió pasar por alto de lo que se trataba, pero sabía que un documento de esta índole no bastaba sólo con firmarlo para que tuviera validez, sino que debía ser confirmado por las autoridades norteamericanas. Quizás pecó de exceso de confianza en relación a las instituciones norteamericanas. No es de dudar, pues en más de un lugar de sus escritos expresa su admiración por esas instituciones. Pero tampoco era ingenuo: sabía que debido a su actitud resuelta de impedir los planes del baecismo desde su posición en el Gobierno de Cabral, su vida corría peligro (y seguramente la de otros muchos de San Francisco de Macorís).

J. Max Ricardo Román en sus apuntes biográficos sobre Bonó, da alguna pista para entender el asunto:

"Báez, en su política opresiva, queriendo siempre humillar al elemento contrario de valía moral o intelectual, o de prestigio militar o económico, ***manu militari*** *obligó a Bonó a aceptar el humilde puesto de Alcalde de San Francisco de Macorís, pero él rechazó con la mayor dignidad los emolumentos de tal empleo. En el transcurso de los Seis Años de Báez, plenos de opresión y tiranía, don Pedro Francisco acuñó esta frase: 'Confiad en la libertad, en el Pueblo y en la Providencia, y esperar el castigo del tirano'".*[25]

25. J. Max Ricardo Román. "Pedro Francisco Bonó". *Clío*, No. 120 (Santo Domingo), 1964, p. 109.

Considero, a la vista de los anteriores señalamientos, que el documento de febrero de 1870 fue uno más de tantos previamente fabricados por el gobierno de Báez y enviados a diferentes puntos de las ciudades y villas bajo su dominio para ser refrendados por grado o por fuerza. Que al llegar a San Francisco de Macorís en lugar de apoyo encontró el rechazo unánime de todo el pueblo, es el hecho que consigna José Gabriel García en su *Breve refutación*, como ya señalé arriba. Voy más lejos: me atrevo a afirmar que uno de los promotores de aquel movimiento de oposición en San Francisco de Macorís fue Pedro Francisco Bonó. Por esa razón la dictadura de Báez le hizo pasar, tres años después, por el trago amargo de transcribir totalmente el documento no firmado de febrero de 1870 y obligó a él y a otros "*manu militari*".

Es así como se comprende que estamparan su firma en el nuevo traslado hecho en 1873. De esta manera se explica que dicho traslado esté hecho de puño y letra de Bonó en la ciudad de Santo Domingo, lejos de su residencia y fuera de la jurisdicción donde ejercía de juez cartulario. El hecho de que el traslado haya sido realizado por un notario que es a la vez uno de los firmantes del documento, no hace más que añadir otra irregularidad al procedimiento. Éste sería un simple medio de humillar a Bonó y a quienes como él formaron parte de aquella oposición francomacorisana, la cual no gustó para nada al tirano Buenaventura Báez.

Hasta donde es posible dentro de los límites que he señalado arriba, creo haber rebatido con argumentos razonables las afirmaciones hechas por el Dr. Alcides García Lluberes en su artículo de 1967 sobre el supuesto baecismo y anexionismo de Bonó. Pienso, asimismo, que las insinuaciones sobre traición y venialidad deben ser igualmente rechazadas.

Es bueno recordar, para finalizar, las palabras de Juan Pablo Duarte en la carta que dirigiera a José Gabriel García el 29 de octubre de 1869:

"Seguid, jóvenes amigos, dulce esperanza de la patria mía, seguid con tesón y ardor en la hermosa carrera que habéis emprendido y alcanzad la gloria de dar cima a la grandiosa obra de nuestra regeneración política, de nuestra independencia nacional, única garantía de las libertades patrias. Seguid, repito, y vuestra gloria no será menor por cierto que la de aquellos que desde el 16 de julio de 1838 vienen trabajando en tan santa empresa bajo el lema venerando de Dios, Patria y Libertad, que son los principios fundamentales de la República Dominicana".[26]

Si como he tratado de mostrar en este artículo, Bonó nunca se apartó de la senda hermosa de la independencia trazada por Duarte, entonces, contrario a la opinión del Dr. García Lluberes, no hay tampoco ningún error en la equiparación que hiciera Emilio Rodríguez Demorizi entre el patriotismo de Duarte, Espaillat y Bonó.[27]

26. Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán (eds.). *Apuntes de Rosa Duarte. Versos y archivo de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, pp. 142-143.

27. Tampoco hubo yerro en el juicio expresado por el propio don Alcides García Lluberes, cuando afirmó que Ulises Francisco Espaillat y Pedro Francisco Bonó, eran *"los dos más íntegros, más cultos y más admirables"* de los secretarios de Estado del Gobierno de José María Cabral. Veáse, Leonidas García Lluberes. "Pepillo Salcedo". En *Crítica histórica*, Santo Domingo, Editora Montalvo, 1964, p. 356, nota del Dr. Alcides García Lluberes.

ANEXO

(Listín Diario, No. 18,422, Santo Domingo, 20 de marzo de 1967, p. 7)

"BÁEZ, BONÓ Y TENARES

Por el Dr. Alcides García Lluberes

Considero indispensable rever la hoja de servicios a la República, del renombrado santiagués Pedro Francisco Bonó y Mejía.

Léase desapasionadamente, con atención, e interés nacionalista, el sórdido y proditorio documento auténtico y fehaciente que hallaréis a continuación:

Sobre lo escrito dice de arriba a abajo: Consta de doce fojas (veinticuatro páginas) quince escritas. Santo Domingo. Junio 28 de 1873.

En el nombre de Dios Trino y Uno autor y Supremo Legislador del Universo.

En la común de San Francisco de Macorís el día veintitrés del mes de Febrero del año de nuestro Señor de mil ochocientos setenta.

Nosotros los abajo firmados, ciudadanos, autoridades, civiles y militares, propietarios y demás habitantes de esta común, haciendo uso del derecho que tienen los hombres libres de proveer como mejor lo comprendan el bienestar de su país y la conservación de sus propiedades, libertad y demás derechos sacrosantos sin coherción alguna, y obrando de nuestra propia voluntad con la conciencia de obrar bien y de llenar de común acuerdo las aspiraciones del pueblo dominicano como parte que somos de á (aquí un sello que dice: Secretaría de Estado de Interior y Policía).

Declaramos que hace veinte y cinco años que en uso de nuestros derechos nos hicimos libres e independientes del Gobierno de Haití que se había posesionado en 1822 (no se entiende bien) que antiguamente se llamó parte española de la Isla de Santo Domingo, tratándola como a un pueblo conquistado; y que en virtud del Manifiesto del 27 de febrero de 1844 contribuimos a formar y a ser parte de la República Dominicana –Que las circunstancias porque ha atravesado esta República, ya en defensa de su propia libertad e independencia, ya cayendo bajo el dominio español, ya restaurando de nuevo su libertad, ya por último desangrándose y consumiendo su preciosa existencia en guerras civiles que malos ciudadanos encienden a cada instante, hoy con un fin más siniestro, cual es el de mezclar nuestra política con la de Haití, fin demasiado conocido, y que por tanto debe buscar los medios de poner a salvo sus intereses con dignidad, resolución y energía.

Considerando que este medio no puede ser otro que el de ligar nuestros destinos a los de una gran nación, en el seno de la cual podamos mejorar nuestras instituciones, asegurar nuestra propiedad, garantir (sic) *nuestra libertad, y librarnos de zozobras y celadas a que se hallan expuestas las pequeñas nacionalidades.*

Por los motivos expuestos y votando con espontaneidad, libertad y convicciones ajenas a toda sugestión y teniendo por único norte la salud suprema del país.

Declaramos:

Que es nuestra más decidida y entera voluntad formar parte integrante de la República de los Estados Unidos de América y que nuestro país entre en dicha Unión conforme a las liberales instituciones de ellos, para todo lo cual autorizamos de nuestra parte al Gobierno Supremo de la República a fin de que haga valer nuestro voto como lo crea más útil y

conveniente a nuestras libertades y a nuestro engrandecimiento, adhiriéndonos con esto a la opinión manifestada ya por los demás pueblos de la República.

Firmado y jurado en la misma común de San Francisco de Macorís el mismo día, mes y año expresados.

El Gral. Olegario Tenares (sello gomígrafo), El Gdor. P. Rodríguez C. El Cura Párroco Fco. Roca y Castañer.

(Termina aquí la página segunda).

Las firmas pasan a la página tercera:

El General Cayetano de la Cruz, V. Ramos, Tomás R. Castillo, Luís García, El Comandante Ban Toribio, P. Fco. Bonó, Benancio Lopel, Ylario Tabera, El Ayudante de Plaza Pablo Ramos, J. Gabriel, José Oleaga, Joaquín Fondeur, El Coronel Napoleón Bergés, José Naz Brea, El Conel. Cruz, Julián de Conel. Juan A. Barenzuela, Sebastián Minalla, Santiago Ramos, etc. etc. (1). "Sección de la Jagua etc. etc. etc.

El original de este instrumento auténtico, así como otras innumerables actas de adhesión de nuestros pueblos al gran movimiento anexionista en favor de los Estados Unidos que patrocinaba el Gobierno de Buenaventura Báez y Méndez, llamado de los Seis Años, en el 1870, están en el archivo del historiador Sócrates Nolasco, por donación que le hizo de tan trascendental expediente, otro miembro de nuestra Academia de la Historia, Pedro R. Spignolio y Garrido, quien falleció el 16 de enero de 1949.

Sin duda que don Pedro Spignolio, hombre de talento, buen dominicano, y fiel discípulo del Padre Meriño, del cual fue secretario durante mucho tiempo, estimó que las piezas que más valían en el rico archivo del eminente orador y patriota, eran su obra inédita, que la Academia Dominicana de la Historia publicó con el título de ***Páginas Históricas*** *en 1937, y las actas anexionistas de que acabo de hablar, e*

iluminado, y con la mayor oportunidad y energía las apartó y recogió para que no se perdieran, haciéndose así acreedor al más caluroso aplauso. Estos graves papeles son los que hoy resucitan, para contribuir al progreso de nuestra Historia, y a mayor enseñoramiento de la verdad de los dominios de aquella, la más vital de las disciplinas literarias morales: la tenida en "Clío" por Heródoto.

Si Nolasco, en esos veinte o más años que estuvo en posesión de los sobredichos documentos, los hubiera dado a conocer antes, de seguro que el querido compañero Emilio Rodríguez Demorizi, en su libro ***Papeles de Pedro F. Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo,*** *no hubiera equiparado a Bonó con Duarte y con Espaillat.*

Rodríguez Demorizi erró de nuevo en ***Papeles de Pedro F. Bonó.*** *En la página 506 de este libro, en una carta, le dice al teutón J. W. Kuck, quien había residido en el país, a Bonó, desde Hamburgo: "Discutiendo nosotros dos de la política mundial, Ud. defendiendo todavía a Báez, cuyas intrigas me estaban muy claras". Y Rodríguez Demorizi expresa ingenuamente respecto del caso: "¿En qué consistiría esa defensa, si no hay confusión en la expresión de Kuck, porque Bonó pertenecía al* ***Partido Azul,*** *y había luchado largamente contra Báez"?. El avisado comerciante alemán Kuck, "entrañablemente apegado a nuestra tierra, a nuestros hombres y cosas", como dice el mismo Rodríguez Demorizi, no podía equivocarse.*

En la página 10 del mismo libro ***Papeles de Pedro F. Bonó,*** *en la parte intitulada Cronología, leo: "1870, enero 2. Juez de la Primera Instancia de La Vega –1872, julio 22. En su calidad de Alcalde Constitucional de San Francisco de Macorís, actúa como Notario Público". Estos dos cargos asociados, que le dio Báez a Bonó en su deshonrador y funesto Gobierno de los Seis Años, y la productiva Notaría, fueron las fuentes de entrada que*

le permitieron a don Pedro Francisco, después de la caída del repulsivo déspota antinacional, emprender su costoso viaje a Europa en 1875.

Cuando Pedro Francisco Bonó no quiso que se presentara su candidatura a la Presidencia de la República, no fue porque temía que se repitiera con él desgraciado caso de Espaillat, como expresa Luperón; sino porque Bonó se acordaba de los actos de apostasía que había cometido, los cuales estaban en la sombra, y temía que cuando menos se pensara que salieran a la luz acompañados de irrecusables pruebas escritas, como está ocurriendo ahora, y él no deseaba que a su definitiva biografía se le agregara este nuevo desdoro: el de ser un impostor de más de marca.

¡Que el Estado Dominicano adquiera estos documentos, e inaugure con su publicación, y la de sus respectivas fotocopias, la serie interminable de nuestras impresas fuentes históricas principales!

Y que el nombre de Tenares, el analfabeto traidor del sello gomígrafo, se le quite a la próspera, y hasta culta población de los Ranchos, cuna, si no me equivoco de nuestra artista de teatro Zulema Atala Javier y Naranjo, madre de nuestra también atrayente artista de las tablas, Flor de Betania Abreu y Javier, y se sustituya con el de Santiago Mota, héroe y mártir restaurador, sin miedo y sin tacha: o como dice Leonidas García Lluberes en la pág. 332 de ***Crítica Histórica:*** *"Valentísimo jefe, muerto al frente de los patriotas que se batieron con Santana en Rincón de Pulgarín el 17 de enero de 1864.*

(1) Nolasco observa que la letra de ese documento es la de Pedro Francisco Bonó, idéntica a la de su firma, y este humilde servidor de vosotros comparte tan acertada opinión de una manera absoluta".

Una tercera perspectiva: Los europeos en República Dominicana bajo la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924

Alan McPherson[1]

Los trabajos históricos que se han hecho sobre la Ocupación Militar Norteamericana de 1916-1924, no obstante su calidad, han sido limitados por la dualidad de sus perspectivas. De un lado existe la versión del Gobierno Militar, dirigido por oficiales y funcionarios del Departamento de Marina de los Estados Unidos. Esa versión suele ser bien informada por la cantidad de documentos que se encuentran en los Archivos Nacionales en Washington, D. C.[2] Pero, por ser dependiente de la arrogancia, la censura, la brutalidad, y el militarismo de aquel

1. Profesor de la Universidad Howard, Washington, D.C. El autor agradece a la profesora e historiadora Natalia González Tejera por su ayuda en la redacción de este artículo en español. También da las gracias al programa académico Fulbright, que le proporcionó una beca que hizo posible la investigación y elaboración del mismo. Además, reconoce la generosidad de la Universidad Howard y la hospitalidad de la Academia Dominicana de la Historia.

2. Las colecciones principales se encuentran en dos lugares distintos en el área de la capital norteamericana. En College Park, Maryland, los llamados "National Archives II", se encuentran los documentos del Departamento de Estado, Record Group 59, y dentro de él los documentos sobre la República Dominicana de 1910-1929 forman una serie de más de 80 rollos de documentos microfilmados. En el sitio original de los National Archives, todavía en la calle Pennsylvania en la ciudad de Washington están las colecciones del Cuerpo de los marines, Record Group 127 y del Departamento de la Marina, Record Group 80.

Gobierno de Ocupación, esa primera perspectiva corre el riesgo de perpetuar la perspectiva imperialista.[3] De otro lado, existe la versión dominicana, basada sobre todo en tradiciones criollas, en periódicos, en entrevistas, y en la rica producción político-literaria de la época.[4] Esa versión también puede ser bien investigada y analizada, pero parece sufrir igualmente por su nacionalismo. Ese nacionalismo es ciertamente comprensible, pero no obstante es estrecho, y resulta en una simplificación excesiva de la imagen del invasor y una perpetuación del martirio o de la glorificación de la resistencia.[5]

3. Por ejemplo, Otto Schoenrich. *Santo Domingo: A Country with a Future*. New York, MacMillan, 1918; U.S. Army School for Military Government and Administration, 2nd section, group V. *The United States Military Government in the Dominican Republic 1916 to 1922: A Case History*. New York, August 14, 1943; Joseph Robert Juarez, "United States Withdrawal from Santo Domingo". *Hispanic American Historical Review*, vol. 42, no. 2, may 1962, pp. 152-190; Kenneth J. Grieb, "Warren Harding and the Dominican Republic U.S. Withdrawal, 1921-1923". *Journal of Inter-American Studies*, vol. 11, no. 3, July 1969, pp. 425-440; Stephen M. Fuller, USMCR, y Graham A. Cosmas. *Marines in the Dominican Republic 1916-1924*. Washington, D.C., History and Museums Division Headquarters, U.S. Marine Corps, 1974; un ejemplo más contemporáneo que no contiene ningún punto de vista dominicano es Max Boot. *Savage Wars of Peace: Small Wars and the Rise of American Power*. New York, Basic Books, 2003.

4. Los ejemplos incluyen Federico García Godoy. *El derrumbe*. Orig. 1916. Santo Domingo, Editora de la UASD, 1975; Américo Lugo. *La intervención americana*. Santo Domingo, s.e., 1916; Américo Lugo. *El nacionalismo dominicano*. Santiago, La Información, 1923; Rafael Damirón *¡Ay de los Vencidos!* Santo Domingo, s.e., 1925; Fabio Fiallo. *The Crime of Wilson in Santo Domingo*. La Habana, Arellano, 1940.

5. Escritos basados en fuentes primeramente dominicanas –algunos más nacionalistas que otros– incluyen a Max Henríquez Ureña. *Los yanquis en Santo Domingo: la verdad de los hechos comprobada por datos y documentos funcionarios*. Orig. 1929. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1977; Carlos V. de León. *Casos y cosas de ayer: narraciones históricas sobre la primera ocupación militar de la República*

Ciertamente, esta dualidad no es perfectamente polarizada. Obras como el libro de Bruce Calder la han trascendido con investigaciones laboriosas y unos análisis equilibrados

Dominicana por las fuerzas navales de los Estados Unidos de América, años 1916 a 1924, y otros relatos. Santo Domingo, Imprenta Núñez, 1972; Gregorio Urbano Gilbert. *Mi lucha contra el invasor yanqui de 1916*. Santo Domingo, Editora de la UASD, 1975; Wilfredo Lozano. *La dominación imperialista en la República Dominicana, 1900-1930*. Santo Domingo, Editora de la UASD, 1976; Felix Servio Ducoudray. *Los "Gavilleros" del Este: Una epopeya calumniada*. Santo Domingo, Editora de la UASD, 1976; Teófilo García Castro. *Intervención yanqui 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Taller, 1978; Roberto Álvarez Quiñones. *1916: Ocupación yanqui de la República Dominicana*. La Habana, Casa de las Americas, 1978; Hector Barón Goico. *Piquinini: Foto-novela histórica de la primera ocupación militar norteamericana en el Seibo en el año 1917*. Santo Domingo, Lotería Nacional, 1982; Ramón Alberto Ferreras. *Enfoques de la intervención militar norteamericana a la RD (1916-1924)*. Santo Domingo, Editorial del Nordeste, 1984; José Ulises Franco. *Nuestros grandes patriotas y la intervención norteamericana del año 1916*. Santiago de los Caballeros, ANMI, 1984; María Filomena González. *Línea Noroeste: testimonio del patriotismo olvidado*. San Pedro de Macorís, Universidad Central del Este, 1985; Avelino Guzmán. *Ocupación militar norteamericana 1916-1924: aspecto jurídico de la Convención Dominico-americana de 1907*. Orig. 1987. Santiago, Editora Teófilo, 1999; Manuel Rodríguez Bonilla. *La batalla de La Barranquita*. Santo Domingo, Editora de la UASD, 1987; y los siguientes artículos de Roberto Cassá: "Campiña: un caso aislado de lucha agraria", *Isla Abierta*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*. Santo Domingo, 14 de julio de 1990, pp. 7-9; "Persecución y muerte de Oliborio Mateo", *Isla Abierta*, 9 de octubre de 1993, pp. 3-5; "Por las rutas de Popa", *Isla Abierta*, 31 de marzo de 1994, pp. 8-11; "Una legitimación intelectual de la invasión de 1916", *Isla Abierta*, 5 de agosto de 1994, pp. 18-19; "Gavillerismo, delito común y sector azucarero en el Este". *Isla Abierta*, 2 de diciembre de 1994, pp. 9-11; "Emergencia del gavillerismo frente a la ocupación militar". *Isla Abierta*, 3 de marzo de 1995, pp. 6-9; "Vicentico", *Isla Abierta*, 5 de mayo de 1995, pp. 8-11; "1 – La campaña de Vicentico", *Isla Abierta*, 2 de septiembre de 1995, pp. 14-16; "2 – La campaña de Vicentico", *Isla Abierta*, 7 de octubre de 1995, pp. 17-20; y "Los gavilleros", *Isla Abierta*, 24 de agosto de 1996, pp. 8-9.

en ambos países.[6] Pero siempre dentro de los documentos dominicanos y norteamericanos hay contradicciones que no se pueden conciliar. Aún a esas obras les faltan fuentes que brindaran en una tercera perspectiva aún más esclarecedora.

Esas fuentes podrían ser los documentos diplomáticos europeos producidos durante la Ocupación Militar que hoy se encuentran en archivos de Europa,[7] ya que los europeos de entonces estaban en una posición ventajosa para observarla por dentro. Muy pocas naciones tenían una representación diplomática en Santo Domingo en aquellos años, y las que la tenían la vieron muy limitada debido a la I Guerra Mundial

6. Bruce J. Calder, *The Impact of Intervention: The Dominican Republic during the U.S. Occupation of 1916-1924*. Austin, Texas, University of Texas Press, 1984; también se debe consultar a Melvin M. Knight, *The Americans in Santo Domingo*. New York, Vanguard Press, 1928; Bruce J. Calder. "Caudillos and *Gavilleros* versus the United States Marines: Guerrilla Insurgency during the Dominican Intervention, 1916-1924". *Hispanic American Historical Review*, vol. 58, no. 4, 1978, pp. 649-675; Bruce J. Calder. "Varieties of Resistance to the United States Occupation of the Dominican Republic". *SECOLAS Annals*, vol. 11, March 1980, pp. 103-119; Julie Franks. "The *Gavilleros* of the East: Social Banditry as Political Practice in the Dominican Sugar Region, 1900-1924". *Journal of Historical Sociology*, vol. 8, no. 2, June 1995, pp. 158-182; y Pedro L. San Miguel y Phillip Berryman. "Peasant Resistance to State Demands in the Cibao during the U.S. Occupation". *Latin American Perspectives*, vol. 22, no. 3, Summer 1995, pp. 41-62.

7. Las dos colecciones sobre las cuales se basa este artículo son, para Francia, los documentos bajo "République Dominicaine" dentro de las series "Série Nouvelle 1897 à 1918" y "Amérique 1918-1940", del fondo "Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940" en los archivos diplomáticos del Ministère des Affaires Étrangères, situados en el Quai D'Orsay en Paris (MINAFFET); y para el Reino Unido, el fondo "Foreign Office 371" del Public Record Office en Kew, en las afueras de Londres (PRO). El autor trabajó ambas colecciones en el verano de 2006.

que coincidió con la Ocupación Militar. Dentro de aquella pésima representación, Francia e Inglaterra mantuvieron cada una su legación –no eran todavía embajadas– en la capital. De esas oficinas salió hacia Paris y Londres una serie constante y amplia de comentarios a lo largo de la presencia de las tropas norteamericanas en la República Dominicana.

Aquellos diplomáticos europeos tenían ellos mismos una perspectiva imperialista y trabajaron para salvaguardar sus intereses nacionales e imperiales. Por esa razón, la correspondencia nos enseña mucho sobre el tratamiento de los súbditos británicos y franceses –blancos y gente de color– bajo la Ocupación Militar. Pero sobre todo, la correspondencia esclarece dos temas de gran importancia para los historiadores de este hecho histórico: el comportamiento de las tropas norteamericanas y la resistencia dominicana. Sobre esos dos temas, los europeos, a pesar de estar de acuerdo con el hecho de la Ocupación Militar, siempre estuvieron en fuerte desacuerdo con el *estilo* de la muisma. Tal vez por su propia cultura latina y la relativa escasez de sus intereses económicos en la República Dominicana, los franceses se encontraban especialmente en desacuerdo y en consecuencia produjeron unos comentarios sumamente interesantes.

Imperialistas bajo la Ocupación Militar

Al desembarcar las tropas invasoras en la primavera de 1916, los encargados de los consulados de Francia e Inglaterra se hallaban en una situación fuera de lo común, siendo imperialistas bajo el control imperialista de una nación que se decía anti-imperialista. Ambos grupos diplomáticos se dieron cuenta de la ironía, pero adoptaron perspectivas

distintas cuando se hizo obvio que la Ocupación Militar iba a durar indefinidamente después del establecimiento del Gobierno Militar el 29 de noviembre de 1916 por la proclama del almirante Harry Knapp. Mientras ambos grupos experimentaron un alivio al ver que las tropas llegadas del norte iban a proteger los intereses europeos, los franceses se pusieron más escépticos mientras los ingleses adoptaron una actitud más cínica.

Los diplomáticos europeos aprobaron el desembarco de las tropas y la política de Washington porque tenían presente la realidad geopolítica de la época. Sabían que Paris y Londres eran incapaces de mandar sus propios buques debido a la guerra en su continente y reconocían el poder abrumador del gobierno de Woodrow Wilson en el Caribe; un poder aún más abrumador ya que los Estados Unidos no entraron en la guerra hasta 1917. La situación era obvia en mayo del 1916, mientras las tropas en rebelión del ex Ministro de Guerra general Desiderio Arias todavía ocupaban la Fortaleza Ozama de Santo Domingo. Los diplomáticos ingleses, franceses y haitianos cruzaban la ciudad en medio del fuego para buscar protección bajo la legación norteamericana. El ministro francés, el conde Aymar D'Arlot de Saint-Saud, escribió que si los europeos no se hubiesen escondido:

"*hubieron corrido el riesgo de ser confundidos por americanos y masacrados por los dominicanos, cuyas mentes estaban ya sobrexcitadas*".[8]

8. D'Arlot, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, Santo Domingo, 18 de mayo de 1916, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

Su homólogo británico confirmó este temor, observando que jóvenes dominicanos habían formado grupos armados jurando

"*matar a todos los americanos–con los cuales desafortunadamente todos los anglosajones somos confundidos*".

Cuando por fin llegaron las tropas, añadió el vicecónsul con evidente alivio, establecieron el "*orden perfecto dentro de una hora*".[9]

Los ingleses aprovecharon más que los franceses la ocupación para sus propios fines imperialistas. Era más cómodo para los ingleses que Washington, ocupando toda la Isla de Santo Domingo, ya no pudiera ser tan moralista hacia otros imperios como lo había sido hasta ese momento. Cuando el vicecónsul en Santo Domingo Godfrey Fisher mandó un telegrama a sus superiores en Londres el día después de la Proclama de Knapp, ellos hicieron dos comentarios. El primero simplemente escribió:

"*No hay nada que podamos hacer*".

El segundo añadió:

"*No. Pero podríamos aprovecharlo si la prensa norteamericana se pone escandalosa acerca de nuestro papel en Grecia, y se podría mencionar (a los Marines en) Nicaragua también*".[10]

9. Vicecónsul británico Godfrey A. Fisher, Memo al Secretario de Estado para Asuntos Extranjeros Sir Edward Grey, 24 de mayo de 1916, ficha 119956, referencia 2682, Foreign Office 371, PRO.

10. Comentarios sobre Fisher, telegrama al Foreign Office, 30 de noviembre de 1916, ficha 242136, referencia 2682, Foreign Office 371, PRO.

Pero sobre todo, observaron que no podían criticar la llegada de las tropas abiertamente ni fomentar ninguna rebelión dominicana. El vicecónsul francés René Delage escribió el 19 de agosto de 1916 que todavía ni él ni su homólogo británico tenían ninguna instrucción de sus gobiernos sobre el reconocimiento diplomático del recientemente nombrado presidente Dr. Francisco Henríquez y Carvajal.[11] Nunca lo reconocieron.

Empero, fue a propósito del tratamiento de sus propios súbditos que los europeos se dieron cuenta de que la Ocupación Militar por el coloso norteamericano pudiera dañarles. Un número importante de europeos y de los ciudadanos de sus imperios sufrieron alguna discriminación durante ella. Bien conocido es el caso de la persecución de los alemanes, sospechosos de diseminar propaganda en contra de la Ocupación Militar y de fomentar el movimiento gavillero en el este del país. Pero todas las demás naciones representadas en Santo Domingo, hasta las aliadas con Estados Unidos en la guerra europea, se quejaron del tratamiento de los suyos bajo las tropas norteamericanas.

Por ejemplo, el Gobierno Militar limitó las actividades de los españoles, prohibiendo la entrada al país de todo periódico español, quitándole las armas únicamente a los españoles y no a otros extranjeros, y censurando toda propaganda a favor de las celebraciones del 12 de octubre y de una "*Fiesta de la Raza*" planeadas por la colonia española. Además, el Gobierno Militar encarceló al Padre Saturnino Ballesteros por haber

11. Delage, carta al Ministerio de Asuntos Exteriores, 19 de agosto de 1916, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

hecho comentarios pro-alemanes (luego le puso en libertad por no tener evidencia). Quejándose de "*una intención marcada de molestar a los españoles residentes de Santo Domingo*," el cónsul español Joaquín de Zamboa, cuyo gobierno se quedó neutral durante la guerra, concluyó que, en la perspectiva del Gobierno Militar,

"*la neutralidad es una forma de 'germanofilia' y nos tratan como si fuéramos partidarios de Alemania*".[12]

Igualmente se quejaba el encargado francés en 1918 que los norteamericanos veían a los sirios, cuyo territorio estaba bajo mandato francés, como "*turcos*," y por lo siguiente les asignaban equivocadamente unos sentimientos pro-alemanes.[13] El caso más dramático de abuso antisirio fue el de Habib Guazah, conocido en la República Dominicana como Agapito José, quien fue sacado de su pueblo de Hato Mayor en abril de 1918 y supuestamente llevado a un campamento de la Marina Norteamericana a algunos kilómetros de distancia. De acuerdo a lo dicho por un dominicano torturado con José, los *marines* lo sometieron a la "*cura del agua*" (en la cual se le llenaba la barriga con agua hasta estirarla para entonces darle un puñetazo

12. Zamboa, carta al Ministro de Estado en Madrid, Santo Domingo, 10 de marzo de 1918, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET. El caso del padre Ballesteros fue también tratado en la carta que mandó el arzobispo Nouel al ministro norteamericano William Russell, el 29 de diciembre de 1929; está reproducida y comentada en Vetillo Alfau Durán. "La palabra del Pastor: Una verdadera carta magna". *Boletín del Archivo General de la Nación*, año 67, vol. 30, no. 113, sept. -dic. de 2005, pp. 661-669, sobre todo nota 4.

13. Encargado francés Perroud, carta a S. Pichon, Ministro de Asuntos Exteriores, Santo Domingo, 13 de septiembre 1918, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

o una patada) y después lo ataron a la cola de un caballo. Tres días después lo devolvieron a su pueblo y lo mataron en la calle. El encargado francés Barré-Ponsignon[14] relatando esos cuentos horripilantes no podía confirmarlos, pero los había escuchado de varias fuentes y concluyó que "*no era imposible que Agapito los haya vivido.*" Por lo menos, añadió, era claro que los testigos de ese relato sentían "*miedo*" frente a las tropas norteamericanas.[15]

Ese maltrato no se presentaba siempre como persecución activa. Más común era el delito norteamericano de no proteger a los extranjeros que sufrieron o el abuso de los *marines* o la persecución de los gavilleros. Además, en una época en la que el racismo era una constante en todos los países imperialistas, fuera norteamericano u otro, el abuso a personas de color súbditos de los imperios francés e inglés no iba a llamar mucho la atención del Gobierno Militar Norteamericano. Esa falta de atención frente a las quejas europeas significaba la subordinación de los aliados durante la Ocupación Militar.

Obviamente, por tener el mayor imperio en el Caribe al principio del siglo XX, los británicos vieron más de esos casos de negligencia, y el de John Johnson fue típico. En el otoño de 1916, Johnson, quien decía ser súbdito británico de las Islas Caicos, presentó una solicitud a través del vicecónsul en Santo

14. No se sabe el nombre de Barré-Ponsignon ni de algunos otros diplomáticos franceses porque firmaban casi siempre solamente con su apellido. Hasta el listado oficial del Ministerio de Relaciones Exteriores no contiene sino los apellidos.

15. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Extranjeros, Santo Domingo, 21 de febrero de 1922, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

Domingo en la que acusaba a un guardia norteamericano de haberlo herido con una bayoneta mientras estaba preso en Puerto Plata. Los funcionarios británicos reconocieron que la acusación se trataba de un crimen bastante grave, pero su racismo y el hecho de que no se podía comprobar la versión les convenció de no tomarla en serio. Comentó un funcionario:

"*Es uno de esos casos de negros tediosos del cual casi seguramente no sabremos nunca la verdad real*".

Finalmente, recomendó presentar el caso al Departamento de Estado de manera "*pro forma*".[16] Ningún documento posterior informó del resultado.

Otro caso fue investigado con más tenacidad, pero al fin también indicó la debilidad de los europeos. Samuel Richardson, un nativo de St. Kitts y trabajador en el *Ingenio Consuelo*, cerca de San Pedro de Macorís, el primero de noviembre 1921, fue "*muerto intencionalmente mientras estaba acostado en su cama*." De acuerdo a su concubina, Grace Anne Henry, quién se estaba acostando con él a las diez de la noche, escucharon unas voces que parecían ser las de los *marines* del *Ingenio Consuelo*, golpearon la puerta de su casita y ordenaron que la abriera. Richardson y Henry rehusaron, y los supuestos *marines* hicieron cinco disparos a la casa, baleando a Richardson en la cabeza, muriendo dos horas después. El día siguiente, un encargado británico, Claude Ledger, vio el cadáver que seguía acostado en la cama.

16. Comentarios sobre Fisher, Memo al Secretario de Estado para Asuntos Extranjeros Sir Edward Grey, 13 de diciembre de 1916, ficha 7946, referencia 2944, Foreign Office 371, PRO.

"*Puesto que todos los habitantes del lugar han vivido un terror pavoroso de los marines–nadie se ha atrevido a ayudar a este hombre y a la pobre mujer*".

Añadió que los soldados,

"*borrachos y locos, habían establecido un Régimen del Terror (sic) golpeando a los hombres y violando a las mujeres*".[17]

A pesar de que dentro de la colonia extranjera "*no había ninguna duda de que el asesino fuera un marine americano*" y de que el padre de Richardson escribió varias veces a funcionarios británicos para perseguir el caso hasta el nivel más alto de Washington, nada resultó.[18] En abril de 1922, seis meses después del asesinato, el Secretario de Estado Charles Evans Hughes escribió a los británicos diciéndoles que el caso había sido investigado y que ninguna evidencia implicaba a los *marines*.[19] Pero los británicos persistieron más de dos años después del crimen. Como resultado, en octubre de 1923, el Departamento de Estado pidió al Congreso Norteamericano votar una compensación de US$1,000.00. Empero, el Congreso nunca lo hizo.[20]

17. Ledger, Memo al Lt. Col. F. A. Ramsey, USMC, Santo Domingo, 4 de noviembre de 1921, agregado al Ledger, Memo al Secretario de Estado para Asuntos Extranjeros Earl Curzon of Kedleston, 26 de noviembre de 1921, ficha A9556, referencia 5577, Foreign Office 371, PRO.
18. Cónsul y encargado Darrell Wilson, telegrama al Foreign Office, 3 de octubre de 1923, ficha A6476, referencia 8462, Foreign Office 371, PRO.
19. Hughes, Memo al embajador británico en Washington Sir Auckland Geddes, 18 de abril de 1922, ficha A3073, referencia 7217, Foreign Office 371, PRO.
20. La solución de la solicitud Richardson demoró mucho. Aunque Richardson fue muerto en octubre de 1921, fue solamente en febrero y marzo

Los casos más dramáticos de europeos buscando justicia fueron los de dos británicos blancos, Thomas Steel y Dugald McPhail. El hecho de que también fracasaran sus solicitudes demostraba la situación difícil de los europeos bajo la Ocupación Militar. Steel era el administrador del *Ingenio Angelina*, una de las propiedades de la familia Vicini, y McPhail era un empleado del mismo. El 27 de septiembre de 1921, un grupo de gavilleros bajo el liderazgo de Ramón Nateras capturó a Steel e hirieron a McPhail cuando trató de defender a Steel. Cuando el suplicio se acabó y los dos hombres salieron del país, Steel y McPhail separadamente presentaron una demanda al Gobierno Militar. Steel, un hombre de 52 años, que percibía un sueldo de US$15,000.00 anuales y decía que ya no podía encontrar otro trabajo, pidió una compensación de US$120,000.00 más una "*indemnización ejemplar*" de US$20,000.00. Y por su parte, McPhail, con menor sueldo pero más viejo con 60 años, pidió US$25,000.00.

Las solicitudes confrontaron muchos problemas de definición legal. Por ejemplo, dijo el encargado Ledger:

"*la cuestión de que si los señores Steel y MacPhail merecen una indemnización del gobierno* ***de facto*** *parece depender*

de 1924 que la Cámara de Representantes y el Senado introdujeron unas mociones para otorgarle a su familia la suma de US$1,000.00. En junio del mismo año la moción en la Cámara de Representantes fue postergada hasta que el Congreso fuera convocado de nuevo en diciembre de 1924. Después, el presidente recomendó la moción muchas veces pero nunca el Congreso actuó en consecuencia. En abril de 1927, el Comité de Relaciones Exteriores del Senado declinó hacer una provisión para la liquidación. En el otoño del mismo año, el Departamento de Estado otra vez llamó la atención del Congreso hacia la solicitud, y en diciembre el presidente Calvin Coolidge la presentó al Congreso. En enero de 1928 la Cámara introdujo la moción otra vez, pero los archivos no revelan el resultado del voto.

de si la pandilla de Natera (sic) puede ser considerada Revolucionaria (sic) o si son considerados bandidos fuera de la ley".[21]

Si fueron "*Revolucionarios*," sugería Ledger, Steel y McPhail habían sido víctimas de guerra y podían pedir una indemnización. Siguiendo esa lógica, los dos británicos entonces llamaron a los hombres de Nateras "*bandidos políticos*". Pero fueran revolucionarios o simples bandidos, el problema era que, de todas maneras, el Gobierno Militar no aceptaba ninguna responsabilidad. En febrero de 1922, cuando los *marines* rechazaron por primera vez las solicitudes de Steel y McPhail, el teniente coronel norteamericano F. A. Ramsey explicó que los extranjeros debían asumir "*las condiciones anormales*" de su país adoptivo y que el Estado no se podía hacer responsable de ellas.

A esa respuesta los funcionarios británicos sugirieron a Steel y McPhail abandonar su queja.[22] Pero ambos persistieron. Cuando lo hicieron, el Departamento de Estado pidió a los británicos presentar su solicitud no al Gobierno Norteamericano sino al procurador fiscal de la República Dominicana.[23] McPhail lo intentó, pero se enfrentó a unos problemas legales adicionales: era casi imposible encontrar un abogado para llevar el caso; había evidencia de que el procurador fiscal había sido involucrado en un ataque contra el mismo *Ingenio*

21. Ledger, Memo, 10 de octubre de 1921, ficha A8387, referencia 5577, Foreign Office 371, PRO.
22. Ramsey del Ministerio de Relaciones Exteriores dominicano, carta a la Legación Norteamericana en Santo Domingo, 7 de febrero de 1922, ficha A2228, referencia 7217, Foreign Office 371, PRO.
23. Secretario de Estado Hughes, Memo al encargado británico interino en Washington H. W. Brooks, 7 de julio de 1924, ficha A4535, referencia 9549, Foreign Office 371, PRO.

Angelina; y, por fin, la respuesta de los dominicanos fue que McPhail debía demandar a los gavilleros mismos, lo que era imposible por no conocer ni quiénes eran ni dónde estaban.[24]

Entonces, en tal situación, los extranjeros no podían obtener ninguna justicia cuando bajo la Ocupación Militar, cualquier autoridad podía endilgarle la responsabilidad a otra. Después de haber estudiado el caso de McPhail, un funcionario británico opinó, "*Temo que él no va a obtener nada*".[25] Eso fue lo que ocurrió: ni McPhail ni Steel obtuvieron pago alguno.[26] Peor aún, cuando Nateras se presentó, su sentencia fue suspendida mientras se quedara pacíficamente en Jagual. El encargado británico sentía la injusticia de la situación, y juzgó que había:

"*evidencia que las Autoridades Militares han sido culpablemente indiferentes a los crímenes cometidos por algunos bandidos, particularmente los bandidos implicados en el secuestro del Sr. Steel y las heridas sufridas por el Sr. McPhail*".[27]

Seis meses después, Nateras fue muerto por un guardia de un ingenio cuyo padre había sido asesinado por él, lo que dio un atisbo de satisfacción a los ingleses pero señaló el fin definitivo del caso.[28]

24. McPhail, Memo al sub-Secretario de Estado, 23 de enero de 1923, ficha A456, referencia 8462, Foreign Office 371, PRO.
25. Comentario sobre McPhail, Memo al sub-Secretario de Estado, 2 de septiembre de 1922, ficha A5577, referencia 7217, Foreign Office 371, PRO.
26. La última respuesta fue del Secretario Hughes a Brooks, 7 de julio 1924, ficha A4535, referencia 9549, Foreign Office 371, PRO.
27. Darrell Wilson, Memo al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores Lord Marquess Curzon of Kedleston, 14 de marzo de 1923, ficha A2223, referencia 8462, Foreign Office 371, PRO.
28. Wilson, Memo al sub-Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, 24 de enero de 1924, ficha A1171 referencia 9549, Foreign Office 371, PRO.

El estilo norteamericano de ocupación

Afortunadamente para los historiadores, los comentarios de los funcionarios británicos y franceses no se limitaron a sus propios asuntos, sino que también abarcan el tema del comportamiento del Gobierno Militar durante los ocho años de la Ocupación. De esos comentarios salen unas observaciones que clarifican cómo los norteamericanos conducían la Ocupación Militar con un estilo que los europeos consideraban altamente brutal, arrogante, y contraproducente.

En los primeros días de la Ocupación Militar, antes de la Proclama del almirante Knapp, algunos europeos se dieron cuenta de que el desembarco yanqui, esta vez, no quería apoyar un caudillo contra otro ni "*estabilizar*" la capital, sino más bien cambiar las bases políticas del país a través de la eliminación del caudillismo regional. Tan pronto como el 18 de mayo de 1916, el ministro francés D'Arlot estimó que, contrario a la creencia popular, la Ocupación Militar

"*podría durar, ya que (el ministro norteamericano) M. (William) Russell y (el contraalmirante William) Caperton no quieren autorizar elecciones presidenciales mientras hayan en el país revolucionarios armados que puedan falsificar su resultado*".[29]

Tres meses después, en agosto, el embajador francés en Washington Jean Jules Jusserand explicó en un comentario marcado "*confidencial*" que el Departamento de Estado no

29. D'Arlot, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 18 de mayo de 1916, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

quería reconocer el gobierno del Dr. Henríquez y Carvajal por esa misma razón:

"*no por su personalidad, sino porque algunos de sus ministros estarían relacionados con revolucionarios en la isla*".[30]

Ese aspecto antirrevolucionario norteamericano tiene resonancia histórica: como hicieron con Juan Bosch en 1965, Washington en 1916 no quiso confiar en un líder que considerara como débil por no saber con certeza si iba a poder defenderse contra cualquier revolución.

Dada esa actitud, no es sorprendente que el vicecónsul francés Delage viera el comportamiento norteamericano durante los años siguientes como "*impopular y torpe.*" Calificó así la decisión norteamericana de suspenderle los sueldos a los empleados públicos del Gobierno de Henríquez y Carvajal. Y cuando en octubre 1916 los *marines* trataron de arrestar al general Ramón Batista en Villa Duarte, desatando un levantamiento que provocó el desembarque de cientos de *marines* "*quemando y saqueando las casas sin razón y arrestando la gente indiscriminadamente*", Delage juzgó que los militares norteamericanos habían "*sobrepasado todos los límites*". Su homólogo británico también pensaba que los *marines* se habían "*descontrolado*". La reacción norteamericana llegó hasta detener al jardinero de la legación francesa cuando se ofreció como testigo. Delage describió el uso de la tortura contra los testigos, añadiendo que:

30. Jusserand, carta al Ministerio de Asuntos Exteriores, Washington, 18 de agosto de 1916, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

"lo tengo de fuente segura y no debemos estar sorprendidos porque sabemos ya que la aplicación del '3rd degree' es común en las prisiones de los Estados Unidos".[31]

Frente a esos hechos, Delage llegó a una conclusión que mezclaba la simpatía con el desprecio al señalar:

"Claro, la gente de este país es poco interesante, pero hay que rendirle justicia y decir que ***nunca, aún durante las épocas más trastornadas****, haya manifestado una* ***ferocidad y una brutalidad*** *comparable a las de los soldados de los Estados Unidos (...) Si vienen (los norteamericanos), como pretenden, para* ***civilizar****, deberían utilizar otros métodos".*[32]

Se ve en este comentario que el francés mostraba su acuerdo con la misión general de Estados Unidos –incluido a su afán civilizador– pero veía con mucha desaprobación el estilo de aquella misión.

Quizás por su indignación, Delage fue sustituido a finales del 1916 o a principios del 1917 por el encargado Perroud, cuya actitud hacia los norteamericanos era mucho más tolerante. En junio de 1917 opinó que la "*mentalidad del pueblo dominicano*" era la "*causa de todos los males.*" Pensaba que "*la administración*" del país debía ser "*completamente*

31. "*3rd degree*", o "tercer grado", en inglés en el original; denota una tortura diseñada a llevar a la victima al umbral de la muerte pero sin lograrla. Delage, carta al Ministerio de Asuntos Exteriores, 29 de octubre de 1916, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET; vicecónsul Fisher, Memo Secretario de Estado de Asuntos Exteriores Sir Edward Grey, 10 de noviembre de 1916, ficha 245850, referencia 2682, Foreign Office 371, PRO.

32. El énfasis está en el documento original, Delage al Ministerio, 29 de octubre de 1916, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

reorganizada" y reportó que los norteamericanos le dijeron que se comprometían a una tarea "*titánica*" que iba a durar "*mucho tiempo*".[33] Un año más tarde, mientras la guerra europea continuaba y los dominicanos no podían desarrollar ninguna oposición eficaz ni dentro ni fuera del país, la opinión de Perroud se endurecía. Escribió a París que si los dominicanos compararan el estado de las cosas a cómo estaban con sus propios presidentes,

"*reconocerían que la República nunca ha sido administrada de manera tan honesta*".[34]

Mientras tanto, su homólogo británico Godfrey Fisher no tenía

"*ninguna duda de que la intervención de los Estados Unidos era necesaria (...) Era la única manera de rescatar a la República del caos hacia el cual se desviaba durante los cuatro años anteriores*".[35]

En 1919, otro encargado francés, Barré-Ponsignon, se mostraba más benevolente hacia los dominicanos aunque no abiertamente crítico frente al Gobierno Militar. Veía más claramente que sus predecesores que un problema serio era la falta de comprensión cultural entre ocupantes y ocupados.

33. Perroud, carta al Ministerio de Asuntos Exteriores, 10 de junio de 1917, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

34. Perroud, carta a S. Pichon, Ministro de Asuntos Exteriores, 13 de septiembre de 1918, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

35. Fisher, Memo al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores Arthur Balfour, 17 de octubre de 1918, ficha 217, referencia 3803, Foreign Office 371, PRO.

En noviembre de ese año, anotó que por primera vez los norteamericanos estaban mandando a la isla algunos *marines* de habla española y señaló particularmente el estilo "*muy afable y activo*" del nuevo gobernador militar, el almirante Thomas Snowden. Confesó que:

"*Creo que frente a ese pueblo dominicano bueno e inteligente, un poco menos de rigidez americana y un poco más de igualdad en el tratamiento facilitarían un entendimiento provechoso para ambas naciones*".[36]

Pero desde el principio de 1920 los europeos se dieron cuenta que, al contrario, la Ocupación Militar producía un antiyanquismo creciente. En febrero, Barré-Ponsignon señaló que la situación desde enero se había puesto "*bastante tensa*". Y agregó:

"*En las conversaciones entre dominicanos, se sienten los avances de la campaña antiamericana, sostenida, a propósito, por los tratamientos poco corteses de las tropas, el comportamiento incorrecto de los funcionarios y hasta de sus familias, y el reemplazo injustificado de varios empleados dominicanos por americanos*".[37]

La mayor crisis del año 1920 llegó después de la Semana Patriótica en mayo, cuando el Gobierno Militar persiguió a varios periodistas que aprovecharon la suspensión de la censura para oponerse abiertamente a la Ocupación

36. Barré-Ponsignon, cartas al Ministro de Asuntos Exteriores, 12 de noviembre de 1919 y 14 de enero de 1920, ambas en dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

37. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 14 de febrero de 1920, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

Militar. Las observaciones de Barré-Ponsignon revelan que esa persecución indicó una división dentro de los militares norteamericanos. El gobernador militar Snowden se ausentó de la República para visitar Haití, del 3 de julio hasta el 18 de agosto. Su sustituto, el general Logan Feland, aprovechó su elevación temporaria para gobernar aplicando lo que el encargado francés llamó "*la mano dura.*" Diciéndole a los periodistas perseguidos, "*Yo no soy un Snowden,*" Feland no les dejó hacer ninguna declaración y les condenó a sentencias abrumadoras: tres periodistas recibieron seis meses de prisión más una multa, y otros dos recibieron un año de prisión más su multa –"*¡y la censura es suprimida!*" lanzó Barré-Ponsignon.[38] Cuando regresó Snowden, el periodista Flores Cabrera fue puesto en libertad condicional, el caso contra Américo Lugo fue suspendido, y la sentencia condenatoria original de tres años y US$5,000.00 de multa a Fabio Fiallo fue reducida a un año y US$2,500.00.[39]

Los europeos se molestaron más con el Gobierno Militar en 1921 después que el secuestro de Steel impulsó a los *marines* hacia una persecución más agresiva de los gavilleros en el este. Los británicos tenían más intereses azucareros y sí querían verse protegidos por una fuerza más eficaz y consecuente. Pero el método preferido del recién llegado capitán Kukela no era solamente de aumentar las fuerzas sino además arrestar

38. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 9 de agosto de 1920, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

39. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 31 de agosto de 1920, dossier 5, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

a pueblos enteros e interrogarlos. A los franceses eso no les gustó porque iba a empeorar el antiyanquismo.

Barré-Ponsignon describió los acontecimientos del 29 y 30 de octubre de 1921, cuando los *marines* capturaron la población masculina de Los Llanos. La movilizaron a varios kilómetros de distancia y la forzaron a ser identificada como gavilleros por denunciantes anónimos. Si una sola persona les identificaba de manera positiva, "*los pobres sufrieron los peores tratamientos*." Esa maniobra envolvente de los *marines*, reportó el francés, alarmó a los trabajadores en los ingenios, muchos de los cuales se fueron al monte. Opinó además que los Estados Unidos estaban haciendo algo "*peligroso*" porque podría un día hacerle daño a un extranjero. Barré-Ponsignon, junto con su homólogo británico, se quejaron al gobernador –quien era el almirante Samuel S. Robison– y le advirtieron que le tendrían en contra en tal caso.[40]

En los últimos años de la Ocupación Militar la idea que se formaba poco a poco dentro de las legaciones francesa e inglesa era que los militares norteamericanos habían deformado el intento original de ayudar a civilizar a la República Dominicana enseñándole la administración honesta y el orden público liberándola de la política gavillerista. Ambas legaciones –sobre todo la francesa– paulatinamente le perdieron el respeto inicial a la fuerza de Ocupación Militar por su estilo torpe. En 1922, cuando se propuso el Plan Hughes-Peynado y visitó a la República Dominicana el representante Benjamín Sumner Welles, el francés Barré-Ponsignon notó lo sano que

40. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 3 de noviembre de 1921, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

era la política de Washington cuando los militares fueron sustituidos en orden jerárquico por un civil.[41] En otros términos, el problema de la Ocupación Militar había sido, pues, su militarismo.

La resistencia dominicana: creciente pero fragmentada

Los archivos diplomáticos francés e inglés ofrecen una tercera perspectiva también sobre la resistencia dominicana y tal vez es su aporte más trascendental, porque esos archivos contienen no solamente cartas y telegramas escritos por europeos sino también copias de correspondencia dominicana. Lo que más se esclarece a través de todos los documentos es una evolución en la resistencia rural y urbana. En los campos se desató del 1916 al 1922 una campaña violenta contra la Ocupación Militar que se hacía más nacionalista cuanto más evolucionaba intervención extranjera. Mientras tanto, en las ciudades la Ocupación Militar encontró un descontento claro pero solapado durante los primeros años, con la excepción de Francisco Henríquez y Carvajal y su familia. De repente, con el fin de la I Guerra Mundial se formuló una campaña sumamente organizada dentro de la opinión pública, aunque las divisiones entre los líderes se destacaran rápidamente. Los documentos europeos no solamente confirman estos rasgos que se encuentran también en los archivos norteamericanos y dominicanos, pero la tercera perspectiva demuestra que a veces los norteamericanos querían ocultar la negativa opinión

41. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 27 de octubre de 1922, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

dominicana mientras los dominicanos querían exagerar el carácter unánime de la oposición.

El vicecónsul Delage informó a París en septiembre de 1916 que "*el país no está tan tranquilo como dicen los americanos*". El francés hablaba del gavillerismo antiyanqui que ya empezaba en el interior y "*a veces solamente a algunos kilómetros de la capital*".[42] Pero su comentario representaba también el campo de visión europeo más ancho que el de los norteamericanos por ser políticamente más independiente y culturalmente más comprensivo.

Claro, coincidieron los encargados europeos al observar que los dominicanos no habían presentado mucha resistencia abierta al desembarcar los *marines*. Los británicos, sobre todo, veían la opinión pública como la veían los *marines*, como básicamente harta del caudillismo político y aliviada de tener por fin paz y orden. Informó el vicecónsul Fisher que:

"*Por consecuencia de los excesos de las tropas dominicanas en Santiago, la entrada de las tropas (norteamericanas) en esa ciudad fue bienvenida calurosamente y creo que hay muy poca animosidad contra ellas en ningún otro pueblo con la excepción de la Capital donde los intereses predominantes son políticos más que comerciales*".[43]

Una reflexión similar vino de Delage cuando Gregorio Urbano Gilbert atacó solo a unos oficiales militares norteamericanos en San Pedro en febrero del 1917. Opinó

42. Delage, carta al Ministerio de Asuntos Exteriores, 29 de septiembre de 1916, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

43. Fisher, Memo al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores Sir Edward Grey, 28 de julio de 1916, ficha 165654, referencia 2682, Foreign Office 371, PRO.

que el acto había sido el de "*un exaltado*" y que si la paz ya restablecida continuara,

"*pronto la profesión hasta ahora lucrativa de 'gavillero' no atraerá a nadie*".[44]

Otros observaron que, por ejemplo, dentro de los sectores comerciales, "*las cosas como están ahora satisfacen la parte pacífica de la población*".[45] A finales de 1917, Fisher hizo una gira por el país y su informe al regresar reportaba que:

"*la política (...) se ha quedado en el trasfondo y se discute poco. La intervención americana todavía duele pero no hay duda de que al lado de ese sentimiento existe un sentido de satisfacción con la prosperidad de casi todas las industrias y la realización de que se debe solamente al orden impuesto por las armas americanas*".[46]

Pero los europeos observaban con más perspicacia que los norteamericanos las varias corrientes de rebeldía detrás de la calma. La rebelión de Desiderio Arias, por ejemplo, fue de gran interés para ellos. El ministro francés D'Arlot escribió el 18 de mayo que, pese al desembarco pacífico,

"*la consternación reinaba en la ciudad y los almacenes estaban cerrados en señal de duelo (...) Muchos hablan de*

44. Delage, carta al Ministerio de Asuntos Exteriores, 22 de febrero de 1917, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

45. Perroud, carta al Ministerio de Asuntos Exteriores, 10 de junio de 1917, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

46. Fisher, Memo al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores Arthur Balfour, 28 de noviembre de 1917, ficha 5518, referencia 3228, Foreign Office 371, PRO.

tomar el monte, como se dice en este país, y de juntarse a las tropas de Desiderio Arias, para empezar contra el enemigo común una campaña de guerrillas".

Predijo que en aquellas circunstancias,

"*los indígenas, maravillosamente privilegiados por el terreno, ocasionarían pérdidas serias a los americanos*".[47]

Dentro de poco más de una semana, D'Arlot y el encargado italiano fueron invitados a ser testigos de las supuestas negociaciones de rendición entre Arias y el arzobispo Adolfo Nouel, este último rehusando llevar con él ni dominicanos ni norteamericanos. El informe del ministro francés confirma que Arias tuvo una actitud exageradamente optimista en aquellos primeros tiempos. Él rechazó la oferta de amnistía general para sus tropas aunque el trato les habría devuelto sus armas después de un tiempo. En vez de rendirse, dijo Arias

"*que prefería hacerse matar encabezando sus hombres, en lugar de ver su patria entregada a los americanos*".[48]

Como sabemos, Arias no cumplió con sus palabras y se presentó poco después a entregar sus armas.

Además, los archivos diplomáticos europeos contienen mucha información sobre los esfuerzos del Dr. Henríquez y Carvajal en los primeros años de la Ocupación Militar. Sin duda, los documentos más interesantes son dos cartas escritas en francés por el mismo Henríquez y Carvajal a Marie Fache,

47. D'Arlot, carta al Ministero de Asuntos Exteriores, 18 de mayo de 1916, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

48. D'Arlot, carta al Ministero de Asuntos Exteriores, 30 de mayo de 1916, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

una francesa con quien el doctor tuvo un hijo. En las dos cartas, la primera escrita el 14 de diciembre 1916 abordo del barco *SS Brazos* y la segunda desde Nueva York seis días después, quedan claros dos rasgos del doctor Henríquez.

El primero es que ya él tenía para 1916 la idea de que la clave de su resistencia diplomática iba a ser recurrir a los demás países de América Latina. Todavía sin haber llegado a los Estados Unidos, no sabía si podría hablar con el presidente Wilson, y explicó que, aunque fuera imposible, defendería su patria

"*en las embajadas y legaciones hispano-americanas y emprendería un viaje en toda América para explicar personalmente a cada Gobierno la conducta de los americanos y la actitud del pueblo dominicano*".

Pero –y es el segundo rasgo– tenía dudas sobre la simpatía de sus aliados latinoamericanos y hasta dominicanos. Como escribió a Marie Fache antes de ir hacia Washington,

"*quiero saber si la América española se ha resignado a ver con indiferencia el sacrificio de Santo Domingo* (sic). *Todas las informaciones confidenciales que me llegan son muy desalentadoras*".

Hacia sus compatriotas, temía

"*las debilidades de los políticos dominicanos, capaces de aceptar todo y conceder si les permitimos acceder a una presidencia que fuera sino una vergüenza*".[49]

49. Francisco Henríquez y Carvajal, cartas a Marie Fache, a bordo del *SS Brazos*, 14 de diciembre de 1916, y desde Nueva York, 20 de diciembre de 1916, ambas en dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

Al leer estas cartas, el encargado francés Perroud opinó que

"*reflejan fielmente los sentimientos de todo buen dominicano al instalarse el Gobierno Militar*".[50]

Otros comentarios europeos confirmaban su opinión de la rectitud de la causa de Francisco Henríquez y Carvajal así como de los obstáculos diplomáticos para realizarla. Por ejemplo, uno de los argumentos más poderosos del presidente *de jure* era que, ya terminada la I Guerra Mundial, Wilson hablaba ahora de los derechos de las pequeñas naciones pero no actuaba en consecuencia en el Caribe. Cuando un político británico hizo el mismo comentario públicamente, un diplomático en Londres reconoció la hipocresía de Wilson.

"*Ha omitido de forma muy llamativa de poner en práctica las ideas sobre los derechos de pequeñas nacionalidades que está predicando*".

Pero como él dijo, para los británicos había un problema al revelar esa contradicción: querían que los Estados Unidos entraran en la nueva Sociedad de Naciones y no querían

"*perjudicar las posibilidades de la ratificación (del tratado de la Sociedad) en los Estados Unidos*".[51]

A diferencia de su actitud positiva hacia el exiliado presidente, los europeos tenían una opinión bajísima del gavillerismo. Por ejemplo, Perroud –que ya hemos visto tenía una perspectiva racista– veía con mucho escepticismo

50. Perroud, carta al Ministerio de Asuntos Exteriores, 10 de junio de 1917, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

51. Comentario sobre un debate parlamentario, 11 de agosto de 1919, ficha 115728, referencia 3803, Foreign Office 371, PRO.

la supuesta identificación de Vicentico Evangelista como "*vengador de la Patria*". Opinaba que más bien los "*bandidos*" hacían prueba de

"*mentalidad negra. Últimamente han asesinado a dos ingenieros americanos sin defensa y al jefe de policía, igualmente de la Romana*".[52]

El británico inglés, quien representaba más intereses azucareros, esperaba en septiembre de 1918 que los gavilleros pudieran ser "*aplastados rápidamente*" para evitar un "*daño considerable*" a la cosecha de la caña de azúcar.[53]

Sobre los gavilleros hay que enfocarse en Ramón Nateras. Gracias a la atención que Londres prestó al caso Steel/McPhail, los archivos británicos ofrecen una visión riquísima en torno al pensamiento y a la actuación de este jefe gavillero cuyas tropas capturaron a Steel.[54] Los documentos firmados por Steel

52. Perroud, carta al Ministerio de Asuntos Exteriores, 10 de junio de 1917, dossier 7, République Dominicaine, Correspondance Politique et Commerciale/Série Nouvelle 1897 à 1918, MINAFFET.

53. Fisher, Memo al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores Arthur Balfour, 6 de septiembre de 1918, ficha 172064, referencia 3228, Foreign Office 371, PRO.

54. Los archivos contienen no solamente una declaración de varias páginas de Steel después de su secuestro, sino además un segundo recuento de veinticinco páginas escrito un mes más tarde. Aún más, se encuentran dos cartas firmadas por el mismo Nateras, la primera mandada a Steel el 24 de septiembre de 1921 y la segunda dirigida a los "*Señores Administradores de los Ingenios de Azúcar*" y fechada el 30 de septiembre de ese año. Los documentos relevantes son: Encargado británico en Santo Domingo Claude K. Ledger, Memo, 10 de octubre de 1921; Thomas John Steel, declaración, *Central Azucarero Angelina*, San Pedro de Macorís, 7 de octubre de 1921; General Ramón Nateras, carta a Steel, 24 de septiembre de 1921; Nateras, carta a los administradores, 30 de septiembre de 1921, todos en ficha A8387, referencia 5577, Foreign Office 371, PRO. El recuento largo es: Thomas Steel, *Historia de mi*

y Nateras, sobre todo, pintan un retrato mixto del caudillo gavillero. De un lado, se ve que Nateras en 1921 había adoptado una postura politizada y se preparaba para una campaña de resistencia patriótica al nivel nacional. La razón por la que fue capturado Steel, por ejemplo, era que Nateras pensaba que Steel se rehusó a darle los US$5,000.00 que quería recaudar del *Ingenio Angelina* y juntar las "*contribuciones*" de otros ingenios. (Después de capturar a Steel, Nateras, furioso porque no le habían pagado, quiso pedir hasta US$50,000.00 de rescate pero al fin negociaron US$10,000.00. Steel no reveló esas negociaciones a los norteamericanos, y su ingenio pagó US$5,000.00 tras su puesta en libertad).[55]

Con esos fondos, Nateras explicó a Steel que tenía la intención de "*levantar un ejército para expulsar las fuerzas de ocupación.*"[56] La suya era una "*causa santa*",[57] dijo Nateras, y añadió que su "*único objetivo es la restauración absoluta de mi país*".[58] Antes de liberar al administrador británico, Nateras lo obligó a jurar su lealtad a la "*Causa Dominicana*" arrodillándose ante el pabellón dominicano. Le dijo también que tenía 400 hombres bien armados y "*3,000 hombres comprometidos en varias partes del país*".[59] Parece, entonces,

secuestro, Nueva York, 30 de noviembre 1921, ficha A2718, referencia 7217, Foreign Office 371, PRO.

55. Nateras a Steel. Ob. cit.
56. Declaración de Steel. Ob. cit.
57. Nateras a Steel. Ob. cit.
58. Nateras a los "*Señores Administradores de los Ingenios de Azúcar*". Ob. cit.
59. Nateras citado por Steel, *Historia de mi secuestro*. Ob. cit.

que Nateras había ya superado el interés regional y los métodos limitados del antiguo gavillerismo.

Pero no completamente. La otra visión era que Nateras no demostró ni sofisticación política ni ningún plan bien pensado para ejecutar su campaña. Primero, produjo sin quererlo la obligación de capturar al británico porque se le entregó la demanda de pago muy tarde, haciendo imposible cumplir con ella.[60] Y no obstante que Nateras decía tener tropas disciplinadas, las mismas amenazaron de violar a las mujeres del *Ingenio Angelina* si Steel no aceptaba irse con ellos. Además, parece que Nateras desconocía que Steel no era norteamericano. Cuando le dijo que estaba "*levantando un ejército para pelear por nuestra libertad y nuestro pabellón el cual ustedes americanos quieren robarnos*", Steel le contestó que era británico y Nateras gritó: "*¡Sus excusas no significan nada, carajo!*" Peor aún, Nateras no cumplió con sus planes: no recibió todo el dinero de Steel, quien se fue del país, y ningún otro ingenio le pagó aunque todos fueron informados por Steel de las exigencias de Nateras.[61] Hasta es posible que el rapto de Steel se convirtiera en el error táctico más importante de la campaña gavillera: el acto provocó una nueva campaña militar norteamericana que señaló el principio del fin de la resistencia rural.

No obstante, en las ciudades avanzaba la Ocupación Militar sin dar señal de terminar, y los europeos comentaban sobre el descontento general. Por ejemplo, Perroud expresó

60. La nota, escrita el 24 y exigiendo un pago el 26, fue introducida por debajo de la puerta de la residencia de Steel a las 8:30 de la noche del 26. Las tropas de Nateras vinieron a capturar a Steel solamente cuatro horas después. Declaración de Steel. Ob. cit.

61. Steel, *Historia de mi secuestro*. Ob. cit.

en septiembre de 1918, que la Proclama Knapp había siempre sido:

"*recibida con escepticismo (...) Son escasos, en efecto, los nativos que creen en la imparcialidad de los Estados Unidos. Para la mayoría, ocupación es sinónimo de conquista y ese estado de ánimo se debe en parte a la tenacidad de los numerosos políticos y empleados que han visto perder su cargo del gobierno por el gran bien del país*".[62]

En 1918, la visión que los europeos tenían de la resistencia disfrutaba de alguna simpatía ya, pero estaba manchada por la sospecha del oportunismo político.

Esa sospecha desapareció parcialmente en los años 1920-1921 al hacerse más unificado y más consistente el movimiento contra la Ocupación Militar en las ciudades. Cuando se fundó la Unión Nacional Dominicana el 8 de febrero de 1920, por ejemplo, el encargado francés Barré-Ponsignon observó con cierta satisfacción que recibió

"*la adhesión casi unánime de DOMINICANOS de todas las regiones de la isla*".[63]

En junio, después de la Semana Patriótica, el mismo Barré-Ponsignon describió un "*entusiasmo enorme*" en todas las ciudades. Se organizaron varias fiestas, misas, ventas de joyas y de juguetes, y más. El objetivo no fue solamente recoger

62. Perroud, carta a S. Pichon, Ministro de Asuntos Exteriores, 13 de septiembre de 1918, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

63. Mayúsculas en el original. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 22 de abril de 1920, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

fondos, sino también producir un cambio psicológico. Escribió el encargado: "*ahora, la cisma entre los dominicanos y los americanos es absoluta*".

Hecho interesante, anotó que hasta la fecha los representantes extranjeros habían invitado a sus ciudadanos a

"*quedarse neutrales. Pero muchos extranjeros (durante la Semana Patriótica) no han podido detener sus simpatías hacia los dominicanos*".[64]

Un ejemplo de esa simpatía con la resistencia fue el caso de Fabio Fiallo, poeta y patriota dominicano cuya persecución por el Gobierno Militar hizo de él una *cause célebre* en América Latina y hasta en Europa. Cierto, Fiallo era un partidario de la posición "*pura y simple*" que no toleraba ningún compromiso con los invasores y Barré-Ponsignon pensaba que aquella postura hubiera traído "*un desastre en detrimento del país y de su futuro*".[65] Sin embargo, el encargado francés balanceaba su perspectiva con la idea de que la censura de los *marines* era excesiva. Uniendo a su misiva el artículo por el que Fiallo había sido apresado, Barré-Ponsignon comentó que era "*bastante inocuo*", añadiendo que como francés, conocía a

"*los españoles y el énfasis con el cual suelen expresarse y decir las cosas más sencillas (...) '**¡Resistencia hasta la muerte (...)!**' Esos son palabras y nada más*".[66]

64. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 30 de junio de 1920, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

65. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 8 de noviembre de 1920, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

66. Negritas indican el español en el original. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 31 de agosto de 1920, dossier 5, Répu-

Las cartas del francés sugieren que la publicidad dada a los casos de tortura por los periodistas perseguidos confirmaba lo que él había escuchado. Cuando en noviembre de 1920 deportaron al periodista venezolano Horacio Blanco Fombona por su propaganda a favor del torturado Cayo Báez, el encargado opinó que ese caso había

"*conmovido la opinión pública y confirmado las acusaciones contra la Ocupación Militar, que, desde 4 años, comete en este país los excesos más innobles*".

Aunque los norteamericanos llamaban "*salvajes*" a los dominicanos, escribió, "*los 'salvajes' no son los que pensamos*".[67]

Pero a pesar de sus cartas críticas, el representante francés ni una vez reportó que expresó directamente al Gobierno Militar su desaprobación del tratamiento dado a los dominicanos. Ni hay ninguna evidencia que sus superiores en París le pidieron que lo hiciera y se puede deducir que tampoco del lado inglés hubo protesta alguna contra el abuso a los dominicanos. En público, los gobiernos imperialistas mantuvieron un frente unido. No dejaron de asistir a una recepción o a un tedeum quedan claros a los cuales eran invitados.

Sobre esa falta de oposición, el caso de Jacobito de Lara es ilustrativo. Ese nativo de Moca tuvo una conversación con el cónsul británico en Nueva York, Gloster Armstrong, en la que De Lara aseguró tener evidencia de atrocidades cometidas por

blique Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

67. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 25 de noviembre de 1920, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

tropas norteamericanas en su país y pidió al gobierno inglés que interviniera. Escribiendo a su embajador en Washington, Armstrong hizo la sugerencia de que una investigación en ese caso sería posible pero políticamente sensible

"*en vista del acento que se le ponen a las supuestas atrocidades irlandesas cometidas por tropas británicas en Irlanda*".

Otra vez se vio entonces, que un gobierno imperialista simpatizaba con la resistencia dominicana pero no hasta el punto de ver deterioradas sus relaciones con los Estados Unidos y aún menos si tal simpatía hubiera expuesto su propia hipocresía. La respuesta desde Londres a la carta de Armstrong era aún más cautelosa: "*No alentemos esto.*"[68] En Santo Domingo, el vicecónsul H. H. Gosling resumió bien la posición británica sobre el caso De Lara. Sugirió que las acusaciones eran "*probablemente verídicas en su fundamento*" y que, por esa razón, una investigación debería hacerse sobre la Ocupación Militar en general. Pero añadió que las quejas de De Lara estaban seguramente "*llenas de inexactitudes menores*" y que aquella investigación la debería hacer un periódico en Londres y no el gobierno inglés. Dijo sobre De Lara: "*Ninguna atención adicional le debería ser puesta al Señor*".[69]

Además, la correspondencia europea confirma que, al final de 1920 y en 1921, la resistencia dominicana era, sino unida, por lo menos mucho más implacable por la ya bien conocida serie de abusos de los *marines* y los guardias. En diciembre de 1920 Barré-Ponsignon reportaba que "*la fiebre reina por*

68. Armstrong, Memo al embajador británico en Washington, 21 de junio de 1920, ficha 4521, referencia 4481, Foreign Office 371, PRO.

69. Gosling, Memo al embajador británico en Washington, 14 de julio de 1920, ficha 5857, referencia 4481, Foreign Office 371, PRO.

todas partes" y sobre todo en Nueva York.[70] Era bastante obvio que los funcionarios norteamericanos habían perdido muchos aliados dominicanos por su conducta y que ahora la evacuación de las tropas iba a ser más difícil de negociar. Un ejemplo de esto existe en otra carta del encargado francés que relata una conversación entre la Junta Consultiva Dominicana nombrada para negociar una evacuación de las tropas y el Secretario de la Marina Edwin Denby cuando éste visitó Santo Domingo por un día el 1 de abril de 1921. Denby preguntó a la Junta si verdaderamente constituía una "*mayoría de los dominicanos*" que querían la restauración de su gobierno. La respuesta de monseñor Nouel, miembro de la Junta, fue:

"*que no era la mayoría de los dominicanos que reclamaban la restauración de la República sino la unanimidad*".

Nouel añadió que las causas de las relaciones tensas entre ocupados y ocupadores eran

"*los actos criminales (de los ocupantes) y su actitud poco correcta que no correspondía a la buena recepción que tuvieron al principio*".

De acuerdo a Barré-Ponsignon, estos comentarios del Arzobispo sorprendieron a Denby.[71]

Pero, como se sabe, a pesar de la aparente unanimidad, los de la "*pura y simple*" pasaron a ser una minoría de la opinión pública (y quizás siempre lo fueron). Sobre esa división dentro de los dominicanos y esa aceptación de una negociación por

70. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 17 de diciembre de 1920, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

71. Subrayadas en el original. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 12 de abril de 1921, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

la gran mayoría, las cartas del encargado francés son aún más ilustrativas. Él personalmente encontraba el *Plan Harding* de desocupación "*perfectamente claro y razonable*".[72] Pero más interesante es que, al contrario de la narrativa ya aceptada por historiadores de esos años, según la cual los dominicanos estaban unidos en el rechazo de aquel proyecto, Barré-Ponsignon indicaba que los grandes rasgos del *Plan Harding* habían sido aceptados por el liderazgo, pero en privado solamente. Señaló que:

"*Todos con los que he hablado comparten esa opinión, y eso incluye al arzobispo, al ex presidente Báez, al ex presidente Bordas y a varios políticos. Pero ninguno tiene el valor para decirlo. En presencia de algunas docenas de opositores que gritan traición, guardan el silencio*".[73]

En agosto de 1921, el mismo encargado reportó que los jefes políticos estaban dispuestos a hablar con el nuevo gobernador militar Robison acerca del plan de desocupación, pero que otra vez decidieron no hacerlo "*en presencia de la oposición violenta contra eso*".[74]

72. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 15 de junio de 1921, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET. Los británicos, siempre menos simpáticos que los franceses, encontraban muy bueno el *Plan Wilson* de 1920, lo cual era aún más inaceptable para los dominicanos: Ledger, Memo al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores Earl Curzon of Kedleston, 31 de diciembre de 1920, ficha 430, referencia 5575, Foreign Office 371, PRO.

73. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 20 de julio de 1921, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

74. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 27 de agosto de 1921, dossier 2, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

Escribían los europeos que ese populismo del liderazgo político quería también decir que se preparaban a aislar a Francisco Henríquez y Carvajal, quien había trabajado por la libertad de su país más que cualquiera. Cuando el doctor Henríquez y Carvajal regresó a la República el 13 de diciembre de 1921 para coincidir con la investigación de la Comisión Senatorial Norteamericana, fue recibido "*con un entusiasmo inmenso*". Fue honrado en muchas ocasiones y recibió el título de "*prócer*". Pero, dijo Barré-Ponsignon,

"*hay que ver en eso una manifestación antiamericana más bien que una lealtad o simpatía hacia el Dr. Henríquez quien tiene pocos partidarios en el país*".[75]

En la perspectiva europea, el resultado de estos dos rasgos de la resistencia –el antiyanquismo creciendo y la politización de la evacuación– era una situación post-Ocupación Militar en la cual los partidos tradicionales se comportaban de la misma manera desafortunada a como antes lo hacían. En la elección presidencial del 1924, indicó el entonces encargado británico Darrell Wilson, los norteamericanos trataron otra vez de cambiar el estilo político dominicano al apoyar para presidente a Francisco Peynado, quien en 1922 negoció el Plan de Evacuación definitivo con el Secretario Hughes. Wilson informó a Londres en febrero que:

"*los intereses comerciales americanos en el país, (principalmente los ingenios de azúcar), han hecho una contribución considerable (aparentemente de US$100,000.00)*

75. Barré-Ponsignon, cartas al Ministro de Asuntos Exteriores, 1 y 23 de diciembre de 1921, dossier 5, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

a los fondos de los coalicionistas (el partido de Peynado). Es casi un secreto público que una gran parte del dinero será utilizado para comprar los boletos de votación de los campesinos miembros del Partido Alianza de oposición".

Sin embargo, precisaba el encargado que el gobierno norteamericano no había hecho prueba de ninguna "*discriminación*" en la elección aunque tenía una preferencia obvia por Peynado.[76]

Como se sabe, Peynado no tenía ninguna esperanza frente a la alianza entre Horacio Vásquez y Federico Velásquez, quienes fueron elegidos como presidente y vicepresidente respectivamente. Una vez en control del país, la Alianza empezó a sufrir problemas desafortunadamente familiares para Barré-Ponsignon. El encargado francés se quejaba que el presidente Vásquez no cedía al vicepresidente su parte de los empleos gubernamentales, que pasaba todo su tiempo en ceder esos empleos a sus amigos y en despedir a burócratas competentes, y que no oía los consejos de Velásquez. En otras palabras, se comportaba como el revolucionario que era antes de la Ocupación Militar.[77]

Sin los documentos examinados en este artículo, se podría haber asumido que los imperialistas europeos tuvieron una actitud mucho más aprobatoria del comportamiento norteamericano y más hostil a la resistencia dominicana. Aún más, se podría haber pensado que los franceses e ingleses

76. Wilson, Memo al Secretario de Estado de Asuntos Exteriores Lord Marquess Curzon of Kedleston, 25 de febrero de 1924, ficha A1779, referencia 9548, Foreign Office 371, PRO.

77. Barré-Ponsignon, carta al Ministro de Asuntos Exteriores, 4 de octubre de 1924, dossier 5, République Dominicaine, Amérique 1918-1940, Correspondance Politique et Commerciale 1914-1940, MINAFFET.

consideraron el control norteamericano insuficientemente duro. Pero los comentarios negativos hacia el estilo norteamericano son demasiado numerosos y consistentes para descartarlos. Ciertamente, como se ha reiterado muchas veces en este artículo, la perspectiva europea era tan imperialista como la de los norteamericanos: compartía sus metas geopolíticas y hasta su racismo, y veía sus propios intereses protegidos por la Ocupación Militar. También hay que reiterar que los europeos casi nunca se expresaban abiertamente contra el Gobierno Militar. Pero a pesar de eso, los cónsules, encargados y otros funcionarios franceses y británicos consideraban que los norteamericanos cometían muchos errores de administración y, al hacerlo, ponían en peligro las metas de todos los países europeos, incluyendo el bienestar de sus súbditos en la República Dominicana. Y, pese a su actitud crítica hacia los norteamericanos, los europeos también criticaron a los dominicanos en la resistencia por ser demasiado difíciles en sus negociaciones y demasiado partidistas una vez lograda la desocupación.

En resumen, la perspectiva europea, aunque no coordinada ni unida –había unas diferencias importantes entre franceses y británicos, y hasta dentro de los mismos franceses– ofrece a los historiadores de la Ocupación Militar un punto de vista original. Actuaba siempre como potenciales enemigos de la Ocupación Militar y aliados de la resistencia.

Últimas publicaciones de historia dominicana, julio-diciembre de 2006

Emilio Cordero Michel[1]

En este número se ha compilado la casi totalidad de los trabajos y ensayos de historia dominicana y de sus ciencias auxiliares aparecidos en libros y publicaciones periódicas durante la segunda mitad del año 2006.

Abréu, Radamés. *El crecimiento de un líder.* Santo Domingo, Editora Manatí, 2006, 133 pp.

Agramonte, Carlos. *La Altagracia. Historia de la virgen que trajo los colores a la patria.* Santo Domingo, Fundación Educativa y Cultural, 2006, 39 pp.

Aiguabella, Javier (ed.). *Santo Domingo, 1939-1943. Fotografías del Dr. Kurt Schnitzer (Conrado).* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2006, 175 pp. (Centro Cultural de España en República Dominicana y TRICOM).

Albert Batista, Celsa. "La mujer de origen africano en la transformación de la realidad histórico-cultural del Caribe: República Dominicana". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 291-312 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

1. Miembro de número, vicepresidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia y editor de esta revista.

Amparo, Leonardo Mauricio (*Nando*). *Apuntes para la historia de Miches.* Santo Domingo, Servicios Gráficos, 2006, 205 pp.

Andújar Persinal, Carlos. "El tema racial en la República Dominicana". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 385-398 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Andújar Persinal, Carlos. *La presencia negra en Santo Domingo. Un enfoque etnohistórico.* Santo Domingo, Letra Gráfica Breve, 2006, 157 pp.

Aracena, Soraya. "La negritud dominicana en el siglo XXI". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 425-430 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Arcalá de Cabral, Conchita y Arcalá Cabral, Mario. "El Concordato entre el Estado Dominicano y el Estado Vaticano". Sección A, Tribuna Abierta, periódico *Listín Diario,* Año CXVII, No. 32, 009, p. 13-A. Santo Domingo, 22 de julio de 2006.

Archivo General de la Nación. "Catálogo, Fondos del Archivo Real de Bayaguana, 1607-1920 (Continuación)". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 309-343. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Archivo General de la Nación. "Catálogo, Fondos del Archivo Real de Bayaguana, 1603-1920 (Continuación)". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 345-371. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Archivo General de la Nación. "Índices de periódicos del siglo XIX": *El Dominicano, 1845-1846. Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 373-396. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Archivo General de la Nación. Sección de fotos. "Fotos de la ciudad de Santo Domingo" (Primer cuarto del siglo XX). *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 433-444. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Archivo General de la Nación. "Noticias y documentos del Archivo". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 445-461. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Archivo General de la Nación. "Normas para la presentación de manuscritos". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 463-468. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Archivo General de la Nación. "Índice de periódicos del siglo XIX". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 116, pp. 875-893. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Archivo General de la Nación. "Fotos de la ciudad de Santo Domingo". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 116, pp. 896-906. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Archivo General de la Nación. "Noticias y documentos". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol.

XXXI, No. 116, pp. 907-928. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Archivo General de la Nación. "Índice general 2006, Volumen XXXI". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 116, pp. 935-982. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Aristy Estévez, Justiniano. *Huellas aborígenes en el nombre de La Romana.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 58 pp.

Arnaiz, Francisco José. *La madurez de los pueblos exige su tiempo.* Santo Domingo. Editora Amigo del Hogar, 2006, 417 pp. (Comisión de Comunicaciones del Banco de Reservas de la República Dominicana).

Artiles López, Gabriel Adolfo. *El sitio arqueológico La Punta de Bayahibe.* Santo Domingo, Editora de Revistas, 2006, 80 pp.

Atienza, Javier y Espeja, Jesús (Coords.). *Predicadores de la gracia. Los dominicos en la República Dominicana.* Salamanca, España, Editorial San Sebastián, 2006, 154 pp. (Centro de Teología Santo Domingo de Guzmán, Colección Dominicana 51).

Avelino García, Francisco Antonio. "La dominicanidad como inferioridad. José Ramón López y el racismo spenceriano". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 251-257. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Ávila Suero, Víctor. "El Museo y su entorno. Un ámbito de encuentro y de intercambio cultural y experiencial iberoamericano". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano,* Año XXXIII, No. 40, pp.151-156. Santo Domingo, agosto de

2006 (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

Báez Melo, Juan E. *Los hijos de Matanzas. Inventario genealógico de una comunidad banileja.* Santo Domingo, Editora Manatí, 2006, 414 pp.

Barcia, Pedro Luis. *Pedro Henríquez Ureña y la Argentina.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 308 pp. (Secretaría de Estado de Cultura, Ediciones Ferilibro).

Battle Pérez, Fernando. "El *Memphis* en el Placer de los Estudios". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,860, p. 16-A. Santo Domingo, 25 de septiembre de 2006.

Battle Pérez, Fernando. "¡Esto es volcánico!" (Sobre el USS *Memphis).* Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,873, p. 11-A. Santo Domingo, 8 de octubre de 2006.

Battle Pérez, Fernando. "¿Fue un tsunami lo que «mató» al *Memphis?*" Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,910, p. 15-A. Santo Domingo, 14 de noviembre de 2006.

Battle Pérez, Fernando. "Más sobre un tsunami y el *Memphis*". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,912, p. 16-A. Santo Domingo, 16 de noviembre de 2006.

Beiro, Luis. "Angulo Guridi, un autor rescatado". Sección C, Ventana, periódico *Listín Diario,* Año CXVIII, No. 32,024, p. 6-C. Santo Domingo, 6 de agosto de 2006.

Bernardo de Quirós, Constancio. *Penalidad en el Código Negro de la Isla Española.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 70 pp. (Sociedad Dominicana de Criminología, Colección Pensamiento Criminológico Dominicano 4).

Bisonó Haza, Víctor. "Joaquín Balaguer y su incidencia en la historia dominicana", 1. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,047, p. 8-A. Santo Domingo, 29 de agosto de 2006.

Bisonó Haza, Víctor. "Joaquín Balaguer y su incidencia en la historia dominicana", 2. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,048, p. 14-A. Santo Domingo, 30 de agosto de 2006.

Bisonó Haza, Víctor. "Joaquín Balaguer y su incidencia en la historia dominicana", 3. Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,049, p. 18-A. Santo Domingo, 31 de agosto de 2006.

Blanco Díaz, Andrés (Ed.) *Manuel de Jesús de Peña y Reynoso. Escritos selectos.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2006, 284 pp. (Banco de Reservas de la República Dominicana y Archivo General de la Nación, Vol. XXI).

Blázquez Miguel, Juan. "Dessalines, el sanguinario padre de Haití". *Revista Historia,* Año XXX, No. 366, pp. 44-65. Madrid, octubre de 2006.

Bona Rivera, Miguel Ramón. "El 16 de julio en nuestra historia". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,787, p. 12-A. Santo Domingo, 14 de julio de 2006.

Bona Rivera, Miguel Ramón. "75 años. La Academia de la Historia-hoy". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,821, p. 16-A. Santo Domingo, 17 de agosto de 2006.

Bueno, Arturo. *Santiago: Quien te vio y quien te ve,* Tomo I; 2ª ed. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 696 pp. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Colección Bibliófilos 2000, No. 16).

Bueno, Arturo. *Santiago: Quien te vio y quien te ve,* Tomo II, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 274 pp. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Colección Bibliófilos 2000, No. 16).

Cabral, Peggy. *Recordando a Peña.* Santo Domingo, Editora Manatí, 2006, 370 pp.

Cairo Ballester, Ana. *Máximo Gómez, 100 años.* La Habana, Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 2006, 541 pp. (Instituto Cubano del Libro).

Camarena Gómez, German. *La Montaña Isabel de Torres. Origen y evolución.* Puerto Plata, República Dominicana, Editora Germosén, 2006, 142 pp.

Cassá Bernaldo de Quirós, Constancio. *Penalidad del Código Negro de la Isla La Española.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2006, 70 pp.

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. "López y el socialismo". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 267-273. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Cassá Bernaldo de Quirós, Roberto. "Discurso de recepción al ingreso como académico de número a la Academia de la Historia de Rafael Emilio Yunén Zoauin". *Clío,* Año 74, No. 170, pp. 41-48. Santo Domingo, julio-diciembre de 2005 (Academia Dominicana de la Historia).

Castro, Aquiles. "Historia oral: Voces de abril del 1965. Fuentes para la historia de la Guerra de Abril de 1965". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 116, pp. 739-825. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Castro Calcagno, Salvador. *Tres temas militares de la historia contemporánea dominicana. Testimonio de Abril de de 1965.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 51 pp.

Castro Ventura, Santiago. "Pensamiento y acción antillanista de Luperón". *Clío,* Año 74, No.170, pp. 149-170. Santo Domingo, julio-diciembre de 2005 (Academia Dominicana de la Historia).

Castro Ventura, Santiago. *Máximo Gómez: del abismo a la cumbre.* Santo Domingo, Ediciones El Cometa, 2006, 314 pp.

Cedeño, Livio. *Historia de la Provincia La Altagracia,* Tomo II. Santo Domingo, Ediciones El Cometa, 2006, 314 pp.

Cedeño, Sergio. *Pensamientos y frases de Joaquín Balaguer.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2006, 294 pp.

Céspedes, Diógenes. "Rafael Augusto Sánchez Ravelo y la 'nación' dominicana". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,855, p. 14-A. Santo Domingo, 20 de septiembre de 2006.

Chaljub Mejía, Rafael. *La "Era" en los días del fin.* Santo Domingo, Editora Manatí, 2006. 303 pp.

Collado, Miguel (Comp.). *Ideario de Pedro Henríquez Ureña.* Santo Domingo, Ediciones CEDIMIL, 2006, 113 pp.

Comarazamy, Francisco. "Bibliomanía. La obra de Alejandro Angulo Guridi". Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,024, p. 8-A. Santo Domingo, 6 de agosto de 2006.

Comarazamy, Francisco. "Bibliomanía. Papeles inéditos de Rodríguez Demorizi". Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,087, p. 8-A. Santo Domingo, 8 de octubre de 2006.

Cordero Michel, Emilio. "La prisión de Máximo Gómez en Santo Domingo, 1886". En Cairo Ballester, Ana. *Máximo Gómez, 100 años.* La Habana, Cuba, Editorial de Ciencias Sociales, 2006, pp. 31-48 (Instituto Cubano del Libro).

Cordero Michel, Emilio. "Presentación". *Clío,* Año 74, No.170, pp. 7-11. Santo Domingo, julio-diciembre de 2005 (Academia Dominicana de la Historia).

Cordero Michel, Emilio. "La primera abolición de la esclavitud en Santo Domingo, 1801". *Clío,* Año 74, No.170, pp. 103-113. Santo Domingo, julio-diciembre de 2005 (Academia Dominicana de la Historia).

Cordero Michel, Emilio. "Últimas publicaciones de historia dominicana, 1° de julio-31 de diciembre de 2005". *Clío,* Año 74, No.170, pp. 283-338. Santo Domingo, julio-diciembre de 2005 (Academia Dominicana de la Historia).

Cordero Michel, Emilio. "Noticias de la Academia". *Clío,* Año 74, No.170, pp. 339-366. Santo Domingo, julio-diciembre de 2005 (Academia Dominicana de la Historia).

Cordero Michel, Emilio. ¿En cuál fecha se abolió por primera vez la esclavitud en Santo Domingo? En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 111-120 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Cruz Infante, José Abigail. "Gran fiesta del cacao en Moca, 1927". Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVII, No. 32,010, p. 9-A. Santo Domingo, 23 de julio de 2006.

Cruz Infante, José Abigail. "Los 75 años de la Academia Dominicana de la Historia". Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,080, p. 11-A. Santo Domingo, 1° de octubre de 2006.

Cruz Infante, José Abigail. "Un singular enemigo de Trujillo". Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año

CXVIII, No. 32,094, p. 9-A. Santo Domingo, 15 de octubre de 2006.

Cruz Infante, José Abigail. "*Hombres de Trujillo.* Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2006, 173 pp.

Cruz Méndez, Manuel. "La dominicanidad en el pensamiento de Peña Battle". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano.* Año XXXIII, No.40, pp. 153-167- Santo Domingo, agosto de 2006 (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

Cruz Sánchez, Filiberto. *Historia de República Dominicana. Desde Cristóbal Colón hasta el presente,* 2ª ed. mejorada y actualizada. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 2006, 390 pp.

Cury, Jottin. "Pedro Delgado Malagón Vs. William P. Bourke. La decapitación de Desiderio Arias". Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,079, p. 12-A. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2006.

Davis, Martha Ellen. "La 'bi-musicalidad' en la música tradicional del Caribe". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 243-252 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Davis, Martha Ellen. "Presentación de *Reseña histórica del folklore dominicano* de Edna Garrido de Boggs". *Revista País Cultural,* Año 1, No. 2, pp. 111-112. Santo Domingo, octubre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Davis, Martha Ellen. "Historia oral: recurso histórico y base de la dominicanidad". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 116, pp. 637-670.

Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

De la Calle, Juan Ramón. "La accesibilidad documental: aspectos legales y archivísticos". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 116, pp. 719-738. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

De la Rosa, Jesús. "El libro *Operación Estrella* de Melvin Mañón". Sección Aporte, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,816, p. 6. Santo Domingo, 12 de agosto de 2006.

De la Rosa, Jesús. "Escuelas públicas y colegios privados". Sección Aporte, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XX, No. 7,858, p. 10. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2006.

De la Rosa, Jesús. "Intelectuales y artistas de abril". *Revista País Cultural*, Año 1, No. 2, pp. 67-76. Santo Domingo, octubre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

De la Rosa, Jesús. "El mito de que Trujillo protegía a la enseñanza. Escuelas públicas y colegios privados". Sección Educación, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,872, p. 5. Santo Domingo, 7 de octubre de 2006.

De la Rosa, Jesús. "Los 468 años de la Universidad Autónoma de Santo Domingo". Sección Educación, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,893, p. 5. Santo Domingo, 28 de octubre de 2006.

De la Serna H., Juan M. "Vigencia de la esclavitud en puertos del Golfo-Caribe a finales del siglo XVIII: su comercio y vida cotidiana". En varios autores, *La Ruta del Esclavo*

(Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 75-92 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Deive, Carlos Esteban. "Los mitos del tema negro en la historiografía dominicana". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 471-498 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

De León, Luis. *Memorias de Juan Bosch*. Santo Domingo, Editora Cultural Hispano-americana, 2006, 277 pp.

Despradel Roque, Carlos. *¿Hacia dónde vamos? Reflexiones complementarias*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 93 pp.

Despradel Roque, Fidelio. "¿Quiénes dieron la orden de asesinar a Manolo?" Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,948, p. 13-A. Santo Domingo, 21 de diciembre de 2006.

Despradel Roque, Fidelio. "El golpe y asesinato de Manolo iniciaron el desastre". Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,954, p. 13-A. Santo Domingo, 28 de diciembre de 2006.

Dore Cabral, Carlos. "Los movimientos sociales: Características relevantes y el caso de la República Dominicana". Sección Aporte, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,851, p. 3. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2006.

Dore Cabral, Carlos. "Balaguer y la legalización del PCD. Primer período, 1971-1974". Sección Templanza, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,879, p. 6. Santo Domingo, 14 de octubre de 2006.

Dore Cabral, Carlos. "Balaguer y la legalización del PCD. Segundo período, 1975-1977". Sección Templanza, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,886, p. 6. Santo Domingo, 21 de octubre de 2006.

Dore Cabral, Carlos. "Balaguer y la legalización del PCD. Tercer período: julio-noviembre de 1977". Sección Templanza, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,893, p. 6. Santo Domingo, 28 de octubre de 2006.

Dore Cabral, Carlos. "Balaguer y la legalización del PCD. Cuarto período: Polibio Díaz". Sección Templanza, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,900, p. 6. Santo Domingo, 4 de noviembre de 2006.

Dore Cabral, Carlos. "Las migraciones y la nación dominicana". Sección Templanza, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,907, p. 4. Santo Domingo, 11 de noviembre de 2006.

Dore Cabral, Carlos. "La inmigración no haitiana". Sección Templanza, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,914, p. 5. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2006.

Dore Cabral, Carlos. "Significación de la inmigración no haitiana". Sección Templanza, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,922, p. 5. Santo Domingo, 25 de noviembre de 2006.

Duarte Diez, Rosa. *Apuntes de Rosa Duarte*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 58 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Vol. No. 8).

Fiallo, Fabio Rafael. "Copérnico y trujillismo", 2. Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,791, p. 12-A. Santo Domingo, 18 de julio de 2006.

Fiallo, Fabio Rafael. "¿Oligarquía cívica?" Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,802, p. 16-A. Santo Domingo, 29 de julio de 2006.

Fiallo, Fabio Rafael. "*Golpistas* de clase media". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,835, p. 14-A. Santo Domingo, 31 de julio de 2006.

Fiallo, Fabio Rafael. "Bosch y Balaguer... Borrón y cuenta nueva". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,846, p. 16-A. Santo Domingo, 11 de septiembre de 2006.

Fiallo, Fabio Rafael. "El baile de los superlativos". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,855, p. 13-A. Santo Domingo, 20 de septiembre de 2006.

Fiallo, Fabio Rafael. "Esquizofrenia política o coherencia moral". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XX, No. 7,858, p. 10-A. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2006.

Fiallo, Fabio Rafael. "Viriato Fiallo y el golpe de 1963", 1. Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,868, p. 12-A. Santo Domingo, 3 de octubre de 2006.

Fiallo, Fabio Rafael. "Viriato Fiallo y el golpe de 1963", 2. Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,872, p. 12-A. Santo Domingo, 7 de octubre de 2006.

Fiallo, Fabio Rafael. "¿Un enemigo del pueblo?" Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,882, p. 14-A. Santo Domingo, 17 de octubre de 2006.

Fiallo, Fabio Rafael. "Ante los hechos consumados". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,890, p. 14-A. Santo Domingo, 25 de octubre de 2006.

Fiallo, Fabio Rafael. "Bosch... liderazgo y delegación". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,896, p. 16-A. Santo Domingo, 31 de octubre de 2006.

Fiallo, Fabio Rafael. "Democracias con respaldo popular". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,903, p. 14-A. Santo Domingo, 7 de noviembre de 2006.

Finke González, Carlos Manuel (*Ney*). "Puerto Plata en la Gesta Restauradora". *Clío*, Año 74, No. 170, pp. 115-148. Santo Domingo, julio-diciembre de 2005 (Academia Dominicana de la Historia).

Fleury, John. *Historia de Nuestra Señora la Virgen de Altagracia.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2006, 551 pp.

Font Bernard, Ramón A. "El Destino Manifiesto". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,774, p. 12-A. Santo Domingo, 1° de julio de 2006.

Font Bernard, Ramón A. "Antecedentes del huracán Trujillo". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,781, p. 12-A. Santo Domingo, 8 de julio de 2006.

Font Bernard, Ramón A. "El Destino Manifiesto". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,809, p. 12-A. Santo Domingo, 5 de agosto de 2006.

Font Bernard, Ramón A. "El espejo del pasado". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,837, p. 11-A. Santo Domingo, 2 de septiembre de 2006.

Font Bernard, Ramón A. "El profesor Bosch y yo". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,858, p. 12-A. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2006.

Font Bernard, Ramón A. "Don Américo Lugo". Sección A, Opinión, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,872, p. 12-A. Santo Domingo, 7 de octubre de 2006.

Foster, John W. *et al.* "Una pequeña potiza encontrada en el manantial de Chicho, Provincia La Altagracia, República Dominicana". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano,*

año XXXIII, No. 40, pp.29-37 Santo Domingo, agosto de 2006. (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

Franco Pichardo, Franklin J. "Vigencia de Bolívar". Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,038, p. 9-A. Santo Domingo, 20 de agosto de 2006.

Franco Pichardo, Franklin J. "Reminiscencias del sistema esclavista en la República Dominicana". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 399-408 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Franjul, Miguel. *La sociedad encancerada.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 457 pp. (Grupo León Jimenes).

Galván, William. *Minerva Mirabal. Historia de una heroína,* 4ª ed. Santo Domingo, Editora Medibyte, 2006, 350 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

García Arévalo, Manuel A. *El arte de la penumbra. Pictografías y petroglifos en las cavernas del Parque Nacional del Este, República Dominicana,* de Adolfo López Belando: un valiosos aporte cultural del grupo BHD y Coral Hotels and Resorts". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano,* Año XXXIII, No. 40, pp. 71-78. Santo Domingo, agosto de 2006 (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

García Lluberes, Alcides; García Lluberes, Leonidas y Alfau Durán, Vetillo. *Ensayos sobre el 27 de Febrero,* 3ª ed. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 157 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Vol. No. 9).

García Muñiz, Humberto. "El bufete corporativo en el Caribe: el Archivo Peynado & Peynado de la República Do-

minicana y su importancia para los estudios caribeños". *Clío*, Año 74, No.170, pp. 235-282. Santo Domingo, julio-diciembre de 2005 (Academia Dominicana de la Historia).

Garrido de Boggs, Edna. *Reseña histórica del folklore dominicano.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 279 pp. (Dirección Nacional de Folklore, Ediciones de la Secretaría de Estado de Cultura).

Ghasmann Bissainte, Jean. *Los judíos en el destino de Quisqueya.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 384 pp. (Ediciones Librería La Trinitaria).

Gil, Juan. "La gente de Ovando en los protocolos hispalenses". *Anuario de Estudios Americanos,* Vol. 63, No.1, pp. 255-287. Sevilla, España, enero-junio de 2006 (Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Ministerio de Educación y Ciencia).

Gil Iturbides, Pedro. "Críticas de William Walton". Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,945, p. 14-A. Santo Domingo, 18 de diciembre de 2006.

Gómez, José Miguel. *Trujillo visto por un psiquiatra,* 2ª ed. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 239 pp.

Gómez, Wilson. *Efemérides barahoneras.* Barahona, República Dominicana, Servicios Gráficos Integrados, 2006, 309 pp.

Gómez Cerda, José. "El sindicalismo en República Dominicana". Sección Aporte, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,823, p. 3. Santo Domingo, 19 de agosto de 2006.

González de Peña, Raymundo Manuel. "José Ramón López a través de sus *Escritos Dispersos*". *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXVIII, Vol. XXI, No. 115, pp.

259-266. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

González de Peña, Raymundo Manuel. "Terrenos para la fundación del pueblo de San Carlos". *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 299-307. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Grullón, Sandino. *Historia electoral dominicana. Siglo XX (1900-2004),* 2ª ed. corregida y ampliada. Santo Domingo, Servicios Gráficos Tito, 2006, 555 pp.

Guerrero, Miguel. *Tocando fondo. La crisis dominicana del 2003.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2006, 408 pp.

Guerrero Sánchez, José Guillermo. "La Isabela ¿patrimonio mundial?" Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, Año XXIV, No. 7,780, p. 14-A. Santo Domingo, 7 de julio de 2006.

Guerrero Sánchez, José Guillermo. "La historia, entre el saber y el poder". Sección C, Ventana, periódico *Listin Diario*, Año CXVIII, No. 32,038, p. 8-C. Santo Domingo, 20 de agosto de 2006.

Guerrero Sánchez, José Guillermo. "La palabra cocolo: una africanía encubierta". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 409-424 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Guerrero Sánchez, José Guillermo. *Cotuí: Villa, carnaval, cofradía y palos. Un estudio etnohistorico.* Santo Domingo, Editora Universitaria-UASD, 2006, 191 pp. (Publicaciones de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Vol. MC-CXLVII).

Gutiérrez Calvache, Divaldo A. y Jaimez Salgado, Efraín J. "El problema del áteles cubano. Situación actual y perspectivas". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, Año XXXIII, No. 40, pp. 7-28. Santo Domingo, agosto de 2006 (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

Gutiérrez Félix, Euclides. "Rectificación necesaria. Por la verdad histórica". Sección A. La República, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,055, p. 14-A. Santo Domingo, 6 de septiembre de 2006.

Guzmán Rodríguez, Leandro. "Los papeles de Ramfis Trujillo". Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,871, p. 12-A. Santo Domingo, 6 de octubre de 2006.

Henríquez Gratereaux, Federico. "Negros de mentira y blancos de verdad". Sección Ensayo Histórico, *Revista Vetas*, Año XIV, No. 78, pp. 72-78. Santo Domingo, diciembre de 2006.

Henríquez Ureña, Pedro. *Seis ensayos en busca de nuestra expresión*. Santo Domingo, Editora Taller, 2006, 143 pp. (Secretaría de Estado de Educación).

Hernández, Alfredo Rafael. "El ejercicio despótico del poder en La Vega durante la Segunda República". *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 116, pp. 599-627. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Hernández González, Manuel Vicente. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795,* 2ª ed. y 1ª dominicana. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Archivo General de la Nación, Vol. XXV, Secretaría de Estado de Cultura y Academia Dominicana de la Historia, Vol. LXXI).

Hernández González, Manuel Vicente. *Expansión fundacional y crecimiento en el norte dominicano (1680-1795). El Cibao y la Bahía de Samaná,* Santa Cruz de Tenerife, Islas Canarias, España, Ediciones Idea, 2006, 320 pp.

Hernández Polanco, Juan Ricardo. "El ferrocarril La Vega-Sánchez y los cambios urbanos en el nordeste dominicano". *Clío*, Año 74, No. 170, pp. 171-234. Santo Domingo, julio-diciembre de 2005 (Academia Dominicana de la Historia).

Hernández Soto, Carlos. "Presencia africana en los ritos funerarios de la Cofradía del Espíritu Santo de Villa Mella, República Dominicana". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 313-336 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Hernández Soto, Carlos. "*El Diccionario de cultura y folklore dominicano,* de Alejandro Paulino y Aquiles Castro". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, Año XXXIII, No. 40, pp. 145-150 Santo Domingo, agosto de 2006 (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

Herrera Rodríguez, Rafael Darío. *Montecristi: entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp. (Academia Dominicana de la Historia, Vol. LXXII).

Herrera Rodríguez, Rafael Darío (Comp.). *Fabio Fiallo en La Bandera Libre, 1899-1916*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2006, 413 pp. (Archivo General de la Nación, Vol. XXVI, Secretaría de Estado de Cultura).

Herrera Rodríguez, Rafael Darío. "Las tropelías de la guardia nacional". (Ocupación Militar de los Estados Unidos, 1916-1924). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año

CXVIII, No. 32,148, p. 9-C. Santo Domingo, 10 de diciembre de 2006.

Infante, Fernando. *12 años de Balaguer- cronología histórica, 1966-1978.* Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2006, 478 pp.

Infante, Fernando. "Trujillo de carne y hueso". Sección B, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,866, p. 11-B. Santo Domingo, 1° de octubre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Descendencias sacerdotales: el padre Bornia", 6. Sección Aporte, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,774, p. 6. Santo Domingo, 1° de julio de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Descendencias sacerdotales: José Napoleón Andrickson", 7. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,781, p. 4. Santo Domingo, 8 de julio de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Descendencias sacerdotales: el padre Bornia", 8. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,781, p. 6. Santo Domingo, 15 de julio de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Descendencias sacerdotales: El padre Pina", 9. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,788, p. 4. Santo Domingo, 15 de julio de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Descendencias sacerdotales: El Pbro. Carlos Nouel", 10. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,795, p. 4. Santo Domingo, 22de julio de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Descendencias sacerdotales: Epílogo". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,802, p. 4. Santo Domingo, 29 de julio de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Familia de Marchena da origen a la primera novelista dominicana". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,809, p. 4. Santo Domingo, 5 de agosto de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Eustaquio Ducoudray Villavicencio: honorable militar". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,816, p. 4. Santo Domingo, 12 de agosto de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Los Febles: de mano con la historia", 1. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,823, p. 4. Santo Domingo, 19 de agosto de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Los Febles: de mano con la historia", 2. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,830, p. 4. Santo Domingo, 26 de agosto de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Catalanes en Montecristi". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,837, p. 4. Santo Domingo, 2 de septiembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Eduardo A. León Asencio: sus ancestros". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,844, p. 4. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Ancestros, descendientes y parientes colaterales de Joaquín Balaguer". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,851, p. 4. Santo Domingo, 16 de septiembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. El trajinar antillano de los Sagredo". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,858, p. 4. Santo Domingo, 23 de septiembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Apellidos mutantes", 1. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,865, p. 4. Santo Domingo, 30 de septiembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Apellidos mutantes", 2. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,872, p. 4. Santo Domingo, 7 de octubre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Los Sicard de Cabo Haitiano al Cibao". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,879, p. 4. Santo Domingo, 14 de octubre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Manuel de Jesús Tavares Portes". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,900, p. 4. Santo Domingo, 4 de noviembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la Genealogía", 1. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,907, p. 4. Santo Domingo, 11 de noviembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y la Genealogía", 2. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,914, p. 4. Santo Domingo, 18 de noviembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. La familia Ortea en la lírica puertoplateña". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,922, p. 4. Santo Domingo, 25 de noviembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Familia dominicana con ancestros reales: Los Loinaz", 1. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,029, p. 4. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Familia dominicana con ancestros reales: Los Loinaz", 2. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,936, p. 4. Santo Domingo, 9 de diciembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Familia dominicana con ancestros reales: Los Loinaz", 3. Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,943, p. 4. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. Los Gómez Alfau. Familia notable y polifacética". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,950, p. 4. Santo Domingo, 23 de diciembre de 2006.

Instituto Dominicano de Genealogía. "Cápsulas Genealógicas. La familia Moore: de Turkilán al Cibao". Sección Crítica, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,956, p. 4. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2006.

Isa Conde, Narciso. *En el siglo XXI ¿Cuál democracia? ¿Cuál socialismo?* Santo Domingo, Editora Mediabyte, 2006, 223 pp.

Isa Conde, Narciso. *Hacia la nueva democracia y el nuevo socialismo. Imperialismo actual y transición revolucionaria en nuestra América.* Santo Domingo, Editora Tropical, 2006, 128 pp.

Jarvis Luis, Rafael Enrique. *La Romana. Origen y fundación,* 2ª ed. corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 371 pp. (Dirección General de la Feria del Libro, Ediciones Ferilibro No.97, Secretaría de estado de Cultura).

Jiménez Nouel, Morella. *Mi hermano y sus sueños de libertad: Leopoldo Jiménez Nouel, héroe de la historia dominicana,* 2ª ed. Santo Domingo, Editora Corripio, 2006, 113 pp.

Jorge Elías, Frank; Raysa; Sarah Lina y Adelina (hijos del general Marcos A. Jorge Moreno. "Carta pública al licenciado Bernardo Vega". Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,109, p. 5-A. Santo Domingo, 30 de octubre de 2006.

Jorge Elías, Frank; Raysa; Sarah Lina y Adelina (hijos del general Marcos A. Jorge Moreno. "Precisiones a una evasiva respuesta de Bernardo Vega". Sección A, La República, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,153, p. 7-A. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2006.

Julián Cedano, Amadeo. "Negros de mala entrada. El contrabando de esclavos en la colonia española de Santo Domingo

en la segunda mitad del siglo XVIII". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 25-56 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Julián Cedano, Rafael. "Ramón Emilio Jiménez, ¿un precursor de los estudios folklóricos en Santo Domingo?" *Boletín del Museo del Hombre Dominicano,* Año XXXIII, No. 40 pp. 93-102. Santo Domingo, agosto de 2006 (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

Llenas, Alejandro. "Invasión de Toussaint Louverture". Sección Historia, *Revista Vetas,* Año XIV, No. 78, pp. 94-97. Santo Domingo, diciembre de 2006.

Llenas, Alejandro. "Invasión de Dessalines". Sección Historia, *Revista Vetas*, Año XIV, No. 78, pp. 102-106. Santo Domingo, diciembre de 2006.

Lockward, Ángel. *Haití y República Dominicana. El Informe Torrente.* Santo Domingo, Impresora Somos Artes Gráficos, 2006, 141 pp. (Fundación de Estudios Económicos y Políticos y Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección Documentos de la República).

López Méndez, R. Vargas. "El pueblo dominicano frente a la intervención norteamericana". *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 275-298. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

López Rodríguez, Nicolás de Jesús. *Mi Vida Pastoral. Ministerio Episcopal en San Francisco de Macorís, 1978-1981 y 25 años pastoreando la Arquidiócesis de Santo Domingo, 1981-2006.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2006, 453 pp. (Arzobispado de Santo Domingo).

López Valdez, Rafael L. "El 'Reino de este Mundo': las religiones neo-africanas del Caribe desde una perspectiva estructural". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 353-384 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Mañón, Melvin. *Operación Estrella,* 5ª ed. Santo Domingo, Editora Manatí, 2006, 442 pp.

Martínez Burgos, José Ramón. *De la tiranía a la democracia.* Santo Domingo, Impresora Mediabyte, 2006, 2001 pp.

Martínez Céspedes, Rafael. *Santiago en el corazón.* Buenos Aires, Argentina, Editorial de los Cuatro Vientos, 2006, 199 pp.

Martínez, Héctor Luis. *San Pedro de Macorís en el renacimiento de la industria azucarera dominicana, 1870-1930.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 171 pp. (Dirección General de la Feria del Libro, Ediciones Ferilibro No. 93, Secretaría de Estado de Cultura).

Mateo, Tirso. *Minerva Mirabal en la patria amada.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 436 pp.

Mateo, Andrés L. *¿Por qué no vino Pedro Henríquez Ureña en 1931?* Santo Domingo, Ediciones Florilegio, 2006, 80 pp.

Mateo Dicló, Luisa A. "Impacto sociocultural de la trata y la esclavitud. Apuntes para la reflexión". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 431-470 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Matos González, Ramiro. "Cachimán y la Segunda Campaña". Sección Semana, periódico *El Nacional*, Año XL, No. 14,412, p. 38. Santo Domingo, 2 de julio de 2006.

Matos González, Ramiro. "Los compromisos de Haití". Sección Semana, periódico *El Nacional*, Año XL, No. 14,426, p. 34. Santo Domingo, 16 de julio de 2006.

Matos González, Ramiro. "Pedernales y Cristóbal Colón (1494-1498)". Sección Semana, periódico *El Nacional*, Año XL, No. 14,454, p. 35. Santo Domingo, 13 de agosto de 2006.

McPherson, Alan (Editor). *Anti-americanism in Latin America and the Caribbean.* New York, Berghahn Books, 2006 301 pp. (Exploration in Culture and International History, Volume 3).

McPherson, Alan. *Intimate Ties, Bitter Struggles. The United States and Latin America since 1545.* Washington, D. C. Potomac Books, 2006, 207 pp. (Issues in the History of American Foreign Relations, Ohio State University).

Mauricio Amparo, Leonardo. *Apuntes para la historia de Miches.* Santo Domingo, Impresos CONADES, 2006, 204 pp.

Mena, Miguel D. "Patria y exilio. Judíos alemanes después de 1933 con sazón dominicano". Sección Variedades, *Areíto,* Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,872, p. 2. Santo Domingo. 7 de octubre de 2006.

Mira Caballos, Esteban. "Isabel la Católica y el indio americano". *Coloquios Históricos de Extremadura,* No. XXIII, pp. 411-425. Badajoz, España, 2005.

Moquete, Clodomiro. "El degüello y secuestro de niños dominicanos en 1805". Sección Opinión, *Revista Vetas,* Año XIV, No. 78, pp. 98-101. Santo Domingo, diciembre de 2006.

Moscoso, Francisco. "Propiedad y pastos comunes en La Española, 1541-1550". *Clío,* Año 74, No. 170, pp. 49-64. Santo

Domingo, julio-diciembre de 2005 (Academia Dominicana de la Historia).

Mota, Oscar. "Merengue, prejuicio racial y sexismo lingüístico en la sociedad dominicana. Siglos XIX-XX". *Revista Dominicana de Antropología.* Año XXXIV, Vol. XX, No. 68, pp. 107-123. Santo Domingo, enero-junio de 2006 (Instituto Dominicano de Investigaciones Antropológicas, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Colección Cultura y Sociedad 10).

Nadal, Joaquín. "Análisis palinológico de la excavación realizada en una casa de la zona colonial de Santo Domingo". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*. Año XXXIII, No. 40, pp. 81-90. Santo Domingo, agosto de 2006 (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

Nina, Juan B. *Historia y folklore en San Cristóbal.* Santo Domingo, Impresora Soto Castillo, 2006, 300 pp. (Asociación Dominicana de Libreros y afines).

Nova, Ignacio. "¡Que aparezca la osamenta de Enriquillo!" Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,083, p. 12-A. Santo Domingo, 4 de octubre de 2006.

Nova, Ignacio. "¿Los Taínos aún caminan en Quisqueya?" Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,143, p. 11-A. Santo Domingo, 3 de diciembre de 2006.

Novas, José C. *General Ulises Heureaux (Lilís). Perfil breve.* 2ª ed. revisada. Santo Domingo, Editora La Integral, 2006, 89 pp.

Núñez Domínguez, José de Jesús. "La República Dominicana fue la que proclamó a Juárez 'Benemérito de la América'". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol.

XXXI, No. 116, pp. 629-635. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Núñez Fernández, José Antonio. "De El Morro a Playitas". Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, Año XXIV, No. 7,808, p. 14-A. Santo Domingo, 4 de agosto de 2006.

Olivio, Milton. *El secreto taíno*. Santo Domingo, Impresos Mayobanex, 2006, 125 pp.

Olsen Bogaert, Harold. "Prospección arqueológica en el proyecto Cadaqués, Bayahibe, Provincia La Altagracia, República Dominicana". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano,* Año XXXIII, No. 40, pp. 39-63. Santo Domingo, agosto de 2006 (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

Omolewa, Michael. "Discurso inaugural". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 17-24 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Ossers, Manuel A. "La República Dominicana como protagonista en *La Fiesta del Chivo"*. Sección Crítica, *Revista Vetas*, Año XIV, No. 78, pp. 56-63. Santo Domingo, diciembre de 2006.

Palamara Mieses, Battésimo. *Ensayo histórico y cultural*, 2ª ed. corregida y ampliada. Santo Domingo, Impresos Carabí, 2006. 123 pp.

Paniagua, Félix. "Sangre derramada por la libertad". Sección Semana, periódico *El Nacional,* Año XL, No. 14,412, p. 34. Santo Domingo, 2 de julio de 2006.

Paulino Ramos, Alejandro. "Benito Juárez y Santo Domingo: Benemérito de América". *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 247-249,

mayo-agosto de 2006 (Archivo General de la Nación, Secretaría de Estado de Cultura).

Paulino Ramos, Alejandro. "Invasión haitiana. Periodismo y guerra de información". Sección Pasado por Agua, *Revista Vetas*, Año XIII, s/n, p.70. Santo Domingo, octubre de 2006.

Paulino Ramos, Alejandro. "Inventario del Archivo del Ayuntamiento de Santo Domingo, 1843-1882". *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 116, pp. 827-874. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Peguero S., Sócrates I. "Comentarios sobre de *Ayer, el 30 de mayo y después"*. Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,030, p. 11-A. Santo Domingo, 3 de diciembre de 2006.

Peguero, Valentina y De los Santos, Danilo. *Visión general de la historia dominicana,* 13ª reimpresión. Stevens Point, Winsconsin, Estados Unidos de Norteamérica, William T. Taylor Publications, 2006, 467 pp.

Peña, Ángela. "Padre Montesino pronunció el famoso Sermón de Adviento en defensa de indígenas". Sección B, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,744, p. 11-B. Santo Domingo, 17 de junio de 2006.

Peña, Ángela. "Winston Churchill. Afirman que nada hizo en su vida para merecer homenaje de dominicanos". Sección B, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,775, p. 12-B. Santo Domingo, 2 de julio de 2006.

Peña, Ángela. "Fabio Fiallo. Popular poeta romántico y opositor resuelto a la intervención militar del 16". Sección B, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy,* Año

XXIV, No. 7,782, p. 11-B. Santo Domingo, 9 de julio de 2006.

Peña, Ángela. "Protegen documentos del Archivo General de la Nación con estrictas medidas de seguridad". Sección Historia, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,788, p. 7. Santo Domingo, 15 de julio de 2006.

Peña, Ángela. "Charles de Gaulle. Estadista francés se solidarizó con dominicanos en guerra del 65". Sección B, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,789, p. 11-B. Santo Domingo, 16 de julio de 2006.

Peña, Ángela. "Tiberio Castellanos. Tenaz antitrujillista que luego se destacó por su papel en los matutinos radiales". Sección Perfil, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,795, p. 7. Santo Domingo, 22 de julio de 2006.

Peña, Ángela. "Tiberio Castellanos. Después de combatir a Trujillo lo único que hizo fue trabajar". Sección Perfil, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXIV, No. 7,802, p. 7. Santo Domingo, 29 de julio de 2006.

Peña, Ángela. "Rubén Lulo Gitte transportó las armas usadas en la guerrilla de Manaclas". Sección Perfil, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,837, p. 7. Santo Domingo, 2 de septiembre de 2006.

Peña, Ángela. "La Guerra de Abril bajo la lupa de Bernardo Vega". Sección Perfil, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,844, p. 7. Santo Domingo, 9 de septiembre de 2006.

Peña, Ángela. "Pedro Julio Evangelista. Rememora su larga lucha en el movimiento sindical y en la política inmediatamente después de la caída del régimen de Trujillo". Sección B, Calles

y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,859, p. 11-B. Santo Domingo, 24 de septiembre de 2006.

Peña, Ángela. "Asalto y muerte. Reto al régimen de Trujillo". Sección Libros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,929, p. 7. Santo Domingo, 2 de diciembre de 2006.

Peña, Ángela. "Barbarín Mojica dedicó su vida a los obreros y otras causas populares". Sección B, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,930, p. 12-B. Santo Domingo, 3 de diciembre de 2006.

Peña, Ángela. "Fray Pedro de Córdoba. El pionero de los derechos humanos en el mundo de Santo Domingo". Sección B, Calles y Avenidas de Santo Domingo, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,937, p. 11-B. Santo Domingo, 10 de diciembre de 2006.

Peña, Ángela. "La mezcla de verdades y ficción en las novelas de hoy. Critica (de Euclides Gutiérrez Félix) a los autores que tratan temas históricos y apelan demasiado a su propia imaginación". Sección Libros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,950, p. 7. Santo Domingo, 23 de diciembre de 2006.

Peña, Ángela. "La Era de Trujillo. La cronología de los 30 años del dictador". Sección Libros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,943, p. 7. Santo Domingo, 16 de diciembre de 2006.

Peña, Ángela. "¡Cuidado con ese libro!" (Sobre *La Era de Trujillo* de Fernando Infante). Sección C, Media Naranja, periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,953, p. 2-C. Santo Domingo, 27 de diciembre de 2006.

Peña, Ángela. "Historia de Nuestra Señora la Virgen de Altagracia". Sección Libros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy,* Año XXV, No. 7,956, p. 7. Santo Domingo, 30 de diciembre de 2006.

Peña Battle, Manuel Arturo. *El Tratado de Basilea y la desnacionalización del Santo Domingo Español,* Cap. I, Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1952, pp. 5-17. En *Revistas Vetas*, Año XIV, No. 78, pp. 84-52. Santo Domingo, diciembre de2006.

Pérez, Isael. *Escritores. Provincia de Monte Plata.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 155 pp.

Pérez Memén, Fernando. "La Santa Sede en el descubrimiento y conquista de América". *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, Año XXXIII, No. 40, pp. 169-180. Santo Domingo, agosto de 2006 (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

Pérez Montás, Eugenio y Gautier, Manuel Salvador. "La ciudad colonial de Santo Domingo. Historia y arquitectura". (Entrevista de Clodomiro Moquete). *Revista Vetas*, Año XIII, s/n, pp. 36-53. Santo Domingo, octubre de 2006.

Portillo, Julio. *Sofitel Nicolás de Ovando*. Caracas, Venezuela, Editorial Arte, 2006, 143 pp. (Sofitel Accor Hotels & Resorts).

Prestinary, Carmen H. *Francia en la Isla de Santo Domingo*. Santo Domingo, Impresora Somos Artes Gráficos, 2006, 180 pp. (Fundación de Estudios Económicos y Políticos y Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Colección Documentos de la República).

Raful, Tony. "La locura del 20 de octubre de 1961". Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,110, p. 12-A. Santo Domingo, 31 de octubre de 2006.

Raful, Tony. "Complicidades el 18 de noviembre de 1961". Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,131, p. 12-A. Santo Domingo, 21 de noviembre de 2006.

Raful, Tony. "El lar de Ovando". Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,138, p. 10-A. Santo Domingo, 28 de noviembre de 2006.

Raful, Tony. "¿Es Trujillo la fantasía del pueblo dominicano?" Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,150, p. 12-A. Santo Domingo, 12 de diciembre de 2006.

Ramírez de Rodríguez, Águeda Celeste. *Barahona y su gente. Un enfoque cultural*. Santo Domingo, Impresora Las Américas, 2006, 440 pp.

Ramírez S., Leonora. "Joaquín Balaguer, querido y despreciado, el caudillo más influyente del siglo XX cumpliría hoy 100 años". Sección A, El País, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,836, pp. 10-A y 11-A. Santo Domingo, 1° de septiembre de 2006.

Ramírez Morillo, Belarminio. *Joaquín Balaguer. Biografía para escolares*. Santo Domingo, Editora Corripio, 2006, 66 pp.

Read Vittini, Mario. "La muerte de Manolo". Sección D, El Tema de Hoy, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,950, p. 3-D. Santo Domingo, 23 de diciembre de 2006.

Regino Espinal, Francisco Bernardo. "Conucos, hatos y habitaciones en Santo Domingo, 1764-1827". *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 116, pp. 487-555. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Reyes, Freddy. "La historia triste de la aislada Isla Beata". (Sobre los presos políticos antitrujillistas). Sección A. Opinión, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,887, p. 11-A. Santo Domingo, 22 de diciembre de 2006.

Riggio Pou, Guido. "El más digno entre los indignos", (Sobre Joaquín Balaguer). Sección Crítica, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, Año XXIV, No. 7,802, p. 4. Santo Domingo, 29 de julio de 2006.

Ripley, Geo. "Imágenes de posesión: Vudú dominicano". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 337-352 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Rivas, Ubi. "Etnias y nacionalidades en Santiago de los Caballeros, siglo XX". Sección B, El Mundo, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,838, p. 11-B. Santo Domingo, 3 de septiembre de 2006.

Rivera Cedeño, Ernesto. *Notas para un estudio de Higüey y de la devoción altagraciana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 348 pp.

Rivera Cedeño, Ernesto. *Historia de la Villa de Higüey*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 348 pp.

Rizek Billini, José Alfredo. "Francis Drake. ¿Héroe o ladrón?" Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,816, p. 5. Santo Domingo, 12 de agosto de 2006.

Rizek Billini, José Alfredo. "Francis Drake. Le fue tan fácil saquear a Santo Domingo que pensó que le habían regalado la ciudad con motivo de Año Nuevo". Sección Aporte, *Areíto*,

Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,823, p. 5. Santo Domingo, 19 de agosto de 2006.

Rodríguez, Pablo. *Puerto Plata: perfil histórico y económico*. Santo Domingo, Editora El Nuevo Diario, 2006, 154 pp. (Sociedad Cultural Renovación, Colección "Por Nuestro País Primero" y Brugal & Co., C. por A.).

Rodríguez Demorizi, Emilio. *La muerte de Trujillo según sus autores y los papeles de Ramfis Trujillo,* 1ª ed. (Editado por Bernardo Vega Boyrie). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 235 pp. (Fundación Rodríguez Demorizi y Fundación Cultural Dominicana).

Rodríguez Reyes, Pedro Samuel. "Una República colonial. Apertura, cambios y adecuaciones", VII. Sección Ensayo Histórico, *Revista Vetas*, Año XIII, s/n, pp. 106-118. Santo Domingo, octubre de 2006.

Rodríguez Reyes, Pedro Samuel. "Una República colonial. Apertura, cambios y adecuaciones", VIII. Sección Ensayo Histórico, *Revista Vetas*, Año XIV, No. 78, pp. 108-118. Santo Domingo, diciembre de 2006.

Roedán H., Miguel A. "Antonio Osorio, protector y fundador", (de Monte Plata y Bayaguana). Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,947. Santo Domingo, 20 de diciembre de 2006.

Romero Tallafigo, Manuel. "La historia de los archivos". *Boletín del Archivo General de la Nación,* Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 116, pp. 671-718. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Romero, Lino A. *Trujillo: El hombre y su personalidad.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 461 pp.

Rosario, Esteban. *Las quiebras bancarias en Santiago y Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 2006, 335 pp.

Rosario, Reyna y Ulloa, Jorge. "Algunos aspectos socioculturales de la inmigración haitiana hacia la República Dominicana". *Revista Ciencia y Sociedad*, Vol. XXXI, No. 1, pp. 64-124. Santo Domingo, enero-marzo de 2006 (Instituto Tecnológico de Santo Domingo).

Sáez Ramo, José Luis. "El Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo". *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 115, pp. 225-239. Santo Domingo, mayo-agosto de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Sáez Ramo, José Luis. "Monseñor Guillaume Mauviel: obispo constitucional de Santo Domingo, 1800-1805". *Boletín del Archivo General de la Nación*, Año LXVIII, Vol. XXXI, No. 116, pp. 557-598. Santo Domingo, septiembre-diciembre de 2006 (Secretaría de Estado de Cultura).

Sánchez hijo, Rafael Augusto. "Por su dignidad". (Refutación a Diógenes Céspedes con relación al Lic. Rafael Augusto Sánchez Ravelo). Sección A. Opinión, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,866, p. 11-A. Santo Domingo, 1° de octubre de 2006.

Sang Ben, Mu-Kien Adriana; Chez Checo, José; y Cueto Villamán, Francisco. *El Senado de la República. Historia y porvenir*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 702 pp.

Schaffler, Ivonne. "La diversidad de los curanderos en el suroeste de la República Dominicana: Algunos pensamientos después de once meses de investigación de campo. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, Año XXXIII, No.40, pp.

103-117, Santo Domingo, agosto de 2006 (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

Sención Silverio, Lorenzo y Freites Báez, Abelardo. *Academia Militar de las Fuerzas Armadas "Batalla de Las Carreras". Apuntes históricos y anecdóticos.* Santo Domingo, Editora de Luxe, 2006, 140 pp.

Serra, José María. "Los haitianos, 1845". *Revista Vetas,* Año XIII, s/n, pp. 71-75. Santo Domingo, octubre de 2006.

Silié Valdez, Rubén Arturo. "Nuevos actores de la identidad nacional". Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, Año XXIV, No. 7,788, p. 12-A. Santo Domingo, 15 de julio de 2006.

Silié Valdez, Rubén Arturo. "Presentación". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 9-10 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Silié Valdez, Rubén Arturo; Paker, John; y Taryn, Lesser. *Intra-Caribbean Migration and the Conflict Nexus. Migraciones intra-caribeñas y conflictos.* Ottawa, Canada, Centri-Graphic Printing, Ltd., 2006. 501 pp. (Human Right Internet International, Organization for Migration, Association of Caribbean Studies, University of the West Indies, and Center for Latin America and the Caribbean).

Simonds, Kimberly Eison. "La hermandad en la diáspora africana: mujeres afrodominicanas y afronorteamericanas forman comunidades de identidad y acción". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 273-290 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Solano, Darío. "Boca de Nigua: una parada obligada en la ruta del esclavo". En varios autores, *La Ruta del Esclavo*

(Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 85-110 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Soto Jiménez, José Miguel. "Un guerrero conocido como *Papá Bois*". Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVII, No. 31,996, p. 9-C. Santo Domingo, 5 de julio de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "Arrieros semos". (Sobre Núñez de Cáceres). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVII, No. 32,003, p. 8-C. Santo Domingo, 16 de julio de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "Esos días tormentosos de junio de 1844". Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVII, No. 32,010, p. 8-C. Santo Domingo, 23 de julio de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "Don Tomás Bobadilla, alias *Pandora* o *Chapapote*". Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVII, No. 32,017, p. 11-C. Santo Domingo, 30 de julio de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "Los tres retratos y los augurios". (Sobre Santana). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,024, p. 10-C. Santo Domingo, 6 de agosto de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "Esas noches de cantón del sur de la República". (Sobre Santana en Sabana Buey). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,031, p. 9-C. Santo Domingo, 13 de agosto de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "Aquellos recuerdos de Guaiquía". Sección C, Ventana, periódico *Listín Diario*, Año

CXVIII, No. 32,038, p. 10-C. Santo Domingo, 20 de agosto de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "La isla de las dificultades". Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,045, p. 8-C. Santo Domingo, 27 de agosto de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "Las cavilaciones de Pedrito". (Sobre Santana). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,052, p. 10-C. Santo Domingo, 3 de septiembre de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "Esas vainas del último retorno", 1. (Sobre Santana). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,059, p. 10-C. Santo Domingo, 10 de septiembre de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "Esas vainas del último retorno", 2. (Sobre Santana). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,059, p. 7-C. Santo Domingo, 17 de septiembre de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "Esas vainas del último retorno", 3. (Sobre Santana). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,073, p. 9-C. Santo Domingo, 24 de septiembre de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "El intento ritual de matar al minotauro. El Dr. Balaguer vivió como asceta y pregonó que la corrupción se detenía en la puerta de su despacho", 1 Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,080, p. 10-C. Santo Domingo, 1° de octubre de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "El intento ritual de matar al minotauro. El entonces funcionario Balaguer no vaciló en reconocer y distinguir a los ajusticiadores físicos de Trujillo",

2. Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,087, p. 9-C. Santo Domingo, 8 de octubre de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "El sable embrujado". (Sobre el sable de Santana y Trujillo). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,094, p. 6-C. Santo Domingo, 15 de octubre de 2005.

Soto Jiménez, José Miguel. "El peculiar testamento del caudillo". (Sobre Santana). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,108, p. 9-C. Santo Domingo, 29 de octubre de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "Baní, la puerta del sur. Santana solía añorar estas tierras con gratitud, con cariño especial y sincero". Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,115, p. 9-C. Santo Domingo, 5 de noviembre de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "La guardia y la profecía, 1924", (Sobre el triunfo electoral de Horacio Vásquez). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,122, p. 8-C. Santo Domingo, 12 de noviembre de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. *Memorias de Concho Primo.* Santo Domingo, Editorial Letra Gráfica, 2006, 746 pp. (Fundación V República).

Soto Jiménez, José Miguel. "El cumpleaños: 5 de junio de 1958", 1. (Sobre las relaciones de Trujillo con Ramfis). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,162, p. 10-C. Santo Domingo, 24 de diciembre de 2006.

Soto Jiménez, José Miguel. "El cumpleaños: 5 de junio de 1958", 2. (Sobre las relaciones de Trujillo con Ramfis). Sección C, La Vida, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,168, p. 12-C. Santo Domingo, 31 de diciembre de 2006.

Terrero, Clemente. "*Historia del Hospital Infantil Dr. Robert Reid Cabral*". Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 214 pp.

Tolentino Dipp, Hugo. "Discurso de bienvenida". En varios autores, *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, pp. 11-16 (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Ulloa Hung, Jorge. "Comentarios al Compendio General Arqueológico de Santo Domingo. Vol. I. Academia de Ciencias de la República Dominicana, Santo Domingo, D. N., 2005. *Boletín del Museo del Hombre Dominicano*, Año XXXIII, No. 40, pp. 65-69. Santo Domingo, agosto de 2006 (Museo del Hombre Dominicano, Secretaría de Estado de Cultura).

Valenzuela, Edgar. (Comp.). *El presidente Caamaño. Discursos y documentos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 328 pp. (Comisión Permanente de Efemérides Patrias, Vol. 13).

Valerio Holguín, Fernando. *Presencia de Trujillo en la narrativa contemporánea*. Santo Domingo, Editora Universitaria-UASD, 2006, 261 pp. (Universidad Autónoma de Santo Domingo, Vol. MCCLXXXIV, Colección Literatura y Sociedad No. 61).

Varios autores. *La Ruta del Esclavo* (Seminario Internacional). Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 498 pp. (Comisión Nacional Dominicana de la Ruta del Esclavo y UNESCO).

Vásquez, Pastor. "Los Últimos días del general Heureaux". Sección C. ¡Vivir!, periódico *Hoy*, Año XXIV, No. 7,795, p. 4-C. Santo Domingo, 22 de julio de 2006.

Vega Boyrie, Bernardo. "La cambiante firma de Trujillo". Sección Aporte, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, Año XXIV, No. 7,802, p. 3. Santo Domingo, 29 de julio de 2006.

Vega Boyrie, Bernardo. "Resuelto el anonimato de un libro". (*La frontera de la República Dominicana con Haití*). Sección Libros, *Areíto*, Suplemento Cultural del periódico *Hoy*, Año XXIV, No. 7,830, p. 7. Santo Domingo, 26 de agosto de 2006.

Vega Boyrie, Bernardo. "Olvidar el olvido". Sección Historia, *Revista Vetas,* Año XIII, s/n, pp. 68-69. Santo Domingo, octubre de 2006.

Vega Boyrie, Bernardo. "Trujillo trató de matar al presidente de Haití". Sección Análisis, semanario *Clave,* Año 1, No. 41, p. 12. Santo Domingo, 21 de diciembre de 2006.

Vega Boyrie, Wenceslao. "El cimarronaje y la manumisión en el Santo Domingo colonial. Dos extremos de una misma búsqueda de libertad" *Clío*, Año 74, No. 170, pp. 65-102. Santo Domingo, julio-diciembre de 2005 (Academia Dominicana de la Historia).

Veloz Maggiolo, Marcio. "Sobre caribes y taínos. Una reinterpretación". *Revista Dominicana de Antropología,* Año XXXIV, Vol. XX, No.68, pp. 1-7- Santo Domingo, enero-junio de 2006 (Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Colección Cultura y Sociedad 10).

Veloz Maggiolo, Marcio. "Sobre caribes, ciguayos y taínos", 1. Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,020, p. 13-A. Santo Domingo, 2 de agosto de 2006.

Veloz Maggiolo, Marcio. "Sobre caribes, ciguayos y taínos", 2. Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,027, p. 10-A. Santo Domingo, 9 de agosto de 2006.

Veloz Maggiolo, Marcio. "Nuevos documentos sobre Colón", 1. Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,034, p. 17-A. Santo Domingo, 16 de agosto de 2006.

Veloz Maggiolo, Marcio. "Nuevos documentos sobre Colón", 2. Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,041, p. 10-A. Santo Domingo, 23 de agosto de 2006.

Veloz Maggiolo, Marcio. "Cultura dominicana y mestizaje". *Revista Global*, Vol. 3, No.12, pp. 10-20. Santo Domingo, septiembre-octubre de 2006 (Fundación Global Democracia y Desarrollo).

Ventura Almonte, Juan. "75° aniversario de la Academia Dominicana de la Historia". Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,798, Santo Domingo, 25 de julio de 2006.

Ventura Almonte, Juan. "¿En qué año se construyó la glorieta del Parque Central de Puerto Plata?" Periódico *El Faro*, año XXXVI, No. 1,220, p. 6. Puerto Plata, República Dominicana 22-24 de agosto de 2006.

Ventura Almonte, Juan. "Gobernadores provinciales que han servido en Puerto Plata del 1961 cuando nace la democracia hasta el 2006". Periódico *El Faro*, año XXXVI, No. 1,220, p. 16. Puerto Plata, República Dominicana 22-24 de agosto de 2006.

Ventura Almonte, Juan. "Gregorio Luperón en el 167° aniversario de su natalicio". Periódico *El Faro*, Año XXXVI, No.1,221, p. 25. Puerto Plata, República Dominicana 08-11 de septiembre de 2006.

Ventura Almonte, Juan. "Centenario de la creación de la provincia de Puerto Plata". Sección A, Opinión, periódico

Hoy, Año XXV, No. 7,950, p. 14-A. Santo Domingo, 23 de diciembre de 2006.

Vicioso Galán, Horacio. "Movilización de los sectores populares, 1983-1986". Sección A, Opinión, periódico *Listín Diario*, Año CXVIII, No. 32,122. p. 8-A. Santo Domingo, 12 de noviembre de 2006.

Welles, Benjamín Summer. *La viña de Naboth. La República Dominicana, 1844-1924*, 2 tomos, 3ª ed. dominicana. Santo Domingo, Editorial Manatí, 2006, Tomo I, 398 pp. Tomo II, 404 pp. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Colección Bibliófilos 2000, No. 18 y Banco de Reservas de la República Dominicana).

Weyland, Karin. *Negociando la aldea global con un pie "aquí" y otro "allá". La diáspora femenina dominicana y la transculturización como alternativa descolonizadora.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 319 pp. (Universidad INTEC y Academia de Ciencias de la República Dominicana).

Wiese Delgado, Gustavo. "Juan Pablo Duarte en Venezuela". Sección A, Opinión, periódico *Hoy*, Año XXV, No. 7,923, p. 11-A. Santo Domingo, 26 de diciembre de 2006.

Yunén Zouain, Rafael Emilio. "Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global". (Discurso de ingreso como miembro de número a la Academia Dominicana de la historia). *Clío,* Año 74, No. 170, pp. 11-76. Santo Domingo, julio-diciembre de 2006 (Academia Dominicana de la Historia).

De los autores

En orden alfabético, los principales datos de los autores son:

Avelino García, Francisco Antonio. Nació en Santo Domingo, República Dominicana, en 1935. Estudió en la Universidad de Santo Domingo (hoy Autónoma-UASD) en la que obtuvo en 1959 el título de Doctor en Derecho. En 1964 ingresó al cuerpo docente de la Escuela de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la que fue profesor por 38 años.

Fue el primer director de la Escuela de Ciencias Políticas y ha publicado varias obras, algunas de ellas de texto, entre las que se destacan: *Curso de historia del pensamiento político* (1980-1993); *Reflexiones sobre algunas cumbres del pasado ideológico dominicano* (1995); *El Manifiesto Comunista de 1848* (2000); *Martí y Ghandi* (2000); *La Ilustración Francesa, la Revolución Norteamericana y la Revolución Francesa* (2000), con la coautoría de Carmen Durán Jourdain; *Reflexiones sobre la Guerra de la Restauración* (2002); *El asesoramiento pedagógico de los gobernantes dominicanos, 1900-1931* (2003); y *Hostos, pensador social* (2004).

Actualmente está retirado de las actividades docentes, aunque realiza investigaciones y dicta conferencias. Es miembro de número de la Academia de Ciencias de la República Dominicana y de la Academia Dominicana de la Historia.

Chez Checo, José Felipe. Nació en Santo Domingo, República Dominicana, en 1949. Estudió Filosofía en el Seminario Mayor Santo Tomás de Aquino de 1967 a 1972 y en la Universidad Autónoma de Santo Domingo obtuvo el título de Licenciado en Historia en 1975. Realizó estudios para el Doctorado en Historia de la Universidad de Sevilla, España, dentro del programa de Humanidades impartido en el país por el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español, teniendo pendiente la presentación de la tesis de grado. Ha desempeñado varias funciones administrativas en el Museo el Hombre Dominicano (1978-1981) y en el Archivo General de la Nación (1980-1981); fue director del Museo Nacional de Historia y Geografía (1981-1987), subdirector del Museo de las Casas Reales (1987-1997); y presidente de la Sociedad Dominicana de Bibliófilos (1995-1997).

Ha publicado 27 obras ente las que se destacan: *Azúcar, Encomiendas y otros ensayos históricos*, así como *Religión, Filosofía y Política en Fernando A. de Meriño, 1857-1906* (1979) con la coautoría de Rafael Peralta Brito; *El ron en la historia dominicana*, Vol. I (1998); *Ideario de Luperón* (1989); *La familia Montás en la historia dominicana* (1996); *El presbítero y comendador Gabriel Moreno del Christo. París o las Pampas del Guabatico* (1996); *Santo Domingo, elogio y memoria de la ciudad* (1998) con Marcio Veloz Maggiolo y Andrés L. Mateo; *El arte sacro colonial en Santo Domingo* (2002) con Abelardo Jiménez Lambertus; *El sistema de La Encomienda en Santo Domingo durante el siglo XVI* (2003); y *El Senado de la Republica Dominicana* (2006) con Mu-Kien Adriana Sang Ben y Francisco Cueto Villamán.

Actualmente es director general del Patronato de la Ciudad Colonial de Santo Domingo, función que desempaña desde

1993; miembro de número de la Academia de Ciencias de la República Dominicana (Sección de Historia); y miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, de la que es presidente de su Junta Directiva.

Cordero Michel, Emilio. Nació en Santo Domingo, República Dominicana, en 1929. En 1952 obtuvo el título de Doctor en Derecho en la Universidad de Santo Domingo (hoy Autónoma-UASD) y realizó estudios de Sociología y Economía en el Hunter College de la City University of New York (CUNY), Estados Unidos de América, y en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Por 33 años fue profesor de las Escuelas de Economía e Historia y Antropología de la UASD. Recientemente fue designado profesor meritísimo de la Escuela de Historia y Antropología. También ha impartido docencia en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y cursos de postgrado en la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD). En la UASD dirigió el Colegio Universitario, el Centro Electrónico de Cómputos y la Editora Universitaria, de la que fue su creador.

Ha publicado varias obras, entre ellas dos textos universitarios: *Cátedras de Recursos Económicos Dominicanos (1966-1968)*, con la colaboración de Hamlet Hermann, y *Cátedras de historia económica, social y política dominicana* (1970) y más de 30 ensayos históricos, siendo los más importantes: *La Revolución Haitiana y Santo Domingo* (1968, 1974, 1989 y 2000); *Movimientos sociales y políticos durante la Era de Trujillo* (1987); *El antillanismo de Luperón* (1992); *Luperón y Haití* (1993, 1995 y 1996 y una edición en francés hecha por la *Revue de la Societé Haitianne d'Histoire et de Geographie* (2002); *Hernando Gorjón, hombre de empresa y de presa* (1996); *La ciudad de Santo Domingo en las crónicas*

históricas (1998); *Las Expediciones de Junio de 1959* (tres ediciones, 1991, 1992 y 1999); *Características de la Guerra Restauradora, 1863-1865* (2002); *República Dominicana, cuna del antillanismo* (2003); y *Máximo Gómez. A cien* años de su fallecimiento (2005).

Actualmente está retirado de la docencia e investiga diversos temas históricos; es miembro de número y vicepresidente de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia; editor de su órgano de difusión, la revista *Clío*; presidente de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Programa República Dominicana y miembro correspondiente del Instituto Dominicano de Genealogía.

González de Peña, Raymundo Manuel. Nació en Santo Domingo, República Dominicana, en 1961. En 1990 se graduó de Licenciado en Economía en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) y tiene pendiente presentar la tesis del Doctorado en Historia de la Universidad de Sevilla España, impartido en el país por el Instituto de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español. Desde 1992 trabaja como investigador en el Centro Cultural Poveda y lo fue del Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español. Es profesor de Historia en el Instituto Filosófico Pedro Francisco Bonó y en la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Por varios años realizó trabajos de investigación histórica en el Archivo General de Indias, Sevilla, España con fray Vicente Rubio Sánchez. Ha publicado varias obras, entre las que se destacan: *Bonó, un intelectual de los pobres* (1994); *República Dominicana: la cuestión educativa al final de los noventa* (1998); *Ideología y mundo rural: civilización y barbarie revistados* (1996); *Política, identidad y pensamiento*

social en la República Dominicana (1999) en colaboración con Michiel Baud, Pedro San Miguel y Roberto Cassá;

La leva de 1782 (1999); *Copia de 1787 del expediente sobre inventario, tasación y almoneda de los bienes materiales que fueron de la Compañía de Jesús en Santo Domingo, año 1768. Nota preliminar* (2000), *Hostos y la conciencia moderna en República Dominicana* (2003); *Fray Vicente Rubio Sánchez, O.P., historiador y maestro* (2003); *El comegente, una rebelión campesina al final de período colonial* (2004); *Noticia bibliográfica de Emilio Cordero Michel* (2004) así como otros ensayos históricos en revistas científicas nacionales y extranjeras.

Actualmente imparte docencia en la Maestría de Historia Dominicana del Departamento de Postgrado de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, es miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia y subdirector del Archivo General de la Nación.

Guerrero Sánchez, José Guillermo. Nació en Santo Domingo, República Dominicana, en 1955. Estudió en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) en la que obtuvo el título de Licenciado en Historia en 1981. En 1987-1990 concluyó una Maestría en Educación en el Instituto de Estudios Avanzados de la Fundación Getulio Vargas, Río de Janeiro, Brasil, y en 1992 obtuvo el Doctorado en Educación en la Universidad Federal de Río de Janeiro. En el 2002 hizo un Diplomado en Estudios Afroiberoamericanos en la Universidad Católica Santo Domingo (UCSD)-Universidad Alcalá de Henares (UAH), España; y en el 2004 realizó otro Diplomado en Docencia Universitaria en la Universidad Autónoma de Madrid-UASD.

Desde 1982 a la actualidad es profesor de la Escuela de Historia y Antropología de la UASD. También ha impartido docencia en: la Universidad Central del Este de 1982-1984; la Universidad Federal de Río de Janeiro en 1988; el Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan de Puerto Rico, de 1994-1996; el Instituto Tecnológico Santo Domingo (INTEC) de 1999-2006; y en la UCSD-UAH en el 2002.

Ha publicado 8 libros entre los que se destacan: *Los inicios de la colonización en América* (1988); *Carnaval, cuaresma y fechas patrias* (2003); Fradique *Lizardo. Aporte a la cultura y folklore de la República Dominicana* (2005); y *Cotuí: Villa, cofradía, carnaval y palos* (2005). También ha dado a la luz 79 ensayos y trabajos en revistas especializadas y publicaciones periódicas, entre las que se distinguen: *Investigaciones arqueológicas en la Isla La Beata* (1981); *La ruta de Colón de La Isabela al Cibao* (1987); *Tribus, indígenas y la fundación de Concepción de La Vega Real* (1994); *Calendario, culinaria y festividades dominicanas* (2002); *La palabra cocolo: una africana encubierta* (2004); *La Isabela. Primera villa del Nuevo Mundo, Arqueología e historia* (2005); y *La Isabela. ¿Patrimonio mundial?* (2006).

En la actualidad, además de impartir docencia en el INTEC y la UASD, es vicedecano de la Facultad de Filosofía de la UASD, afiliado al ICOM y CRIMOS y miembro correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

McPherson, Alan. Nació en Berkeley, California, Estados Unidos de Norteamérica, en 1970. Realizó sus estudios superiores en la Université de Montréal, Canada, en la que obtuvo el título de Licenciado en Historia en 1994; en la San Francisco State University, California, Estados Unidos, logró

una Maestría en Historia en 1996; y en la North Carolina University, Chapell Hill, North Carolina, el título de Doctor en Historia.

Se ha especializado en el amplio tema de las relaciones exteriores de los Estados Unidos de Norteamérica, especialmente con América Latina y ha publicado varios trabajos sobre el tema, entre las que se destacan: *Yankee No! Anti-Americanism in the US.-Latin American Relations* (2003); *Intimate Ties, Bitter Struggles: The United States and Latin America since 1945* (2006); y editó *Anti-Americanism in Latin America and the Caribbean* (2006).También ha publicado ensayos en revistas especializadas sobre el antiyankismo en el Hemisferio Occidental y las relaciones entre los Estados Unidos y Panamá, Cuba y la República Dominicana.

Con becas obtenidas en su país, ha investigado en varios archivos de los Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y República Dominicana y en el otoño de este año 2006, con una beca de la Fundación Fullbright, participó como docente de la Escuela de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en la que impartió la asignatura Historia Dominicana IV (HS-214).

En la actualidad, es profesor de Historia de la Howard University, Washington, D.C., en la que ingresó como docente en el 2001.

Stevens-Acevedo, Anthony. Nació en New York, Estados Unidos de Norteamérica, en 1956, hijo de inmigrantes antillanos al ser el padre oriundo de Saint-Kitts-Nevis y la madre del país. Pasó su infancia y adolescencia en la ciudad de San Pedro de Macorís, República Dominicana, en la que realizó sus estudios primarios y concluyó los secundarios en 1973. En 1983 obtuvo el título de Licenciado en Historia de

América en la Universidad de Sevilla, España; desde ese año reside en New York y en el City College de la New York City University (CUNY) obtuvo una Maestría en Historia en el 2006. De 1985 a 1990 fue profesor a nivel secundario y es miembro de varias Juntas Escolares del Alto Manhattan.

En el campo histórico ha publicado varios ensayos sobre Santo Domingo en el siglo XVI, destacándose: *Esclavos, empresarios azucareros y transacciones económicas en el Ingenio Santa Bárbara de la Isla Española en 1557* (1995); *El entorno económico y social del empresario Juan Soderín* (1996); y la primera traducción al español anotada del ensayo de Mervyn Ratekin *The Early Sugar Industry in Española* (1994). En el campo de la inmigración y la educación, ha dado a la luz: *La dominicanidad itinerante* (2004); *Los dominicanos y la educación superior contra viento y marea* (2004); *Cultural Exhanges Between Dominicans in the Island and in the Diaspora in the Dawn of the 21st. Century* (2004) y *Dominicans in the Bronx in 2000* (2004), ambos con la colaboración de Ramona Hernández; y *Some Questions and Considerations on the Political Participation of Dominicans in Some Areas of the United States Today* (2005).

Desde el 2004 es profesor de la CUNY e investigador asociado y docente del Instituto de Estudios Dominicanos de dicha Universidad, el cual dirige a partir del 2005.

Noticias de la Academia
1° de julio-31 de diciembre de 2006

Emilio Cordero Michel[1]

El segundo semestre de 2006 fue de gran dinamismo, porque la Academia Dominicana de la Historia desarrolló un amplio programa de actividades para conmemorar el 75° aniversario de su fundación el 16 de agosto de 1931. Estas actividades ascendieron a 98, a saber: 44 conferencias; 4 seminarios, entre ellos uno internacional; 4 tertulias; 1 exposición-conferencia iconográfica; 1 foro de libros; 12 puestas en circulación de libros; 1 exposición bibliográfica; 2 conmemoraciones de dos aniversarios (los 75 años de la fundación de la Academia y el centenario del luctuoso fallecimiento de Pedro Francisco Bonó); 1 puesta en circulación de emisión postal; 1 designación de 7 nuevos miembros correspondientes extranjeros; 2 entregas de galardones; 5 reconocimientos; 6 entregas de diplomas a nuevos miembros colaboradores; 1 homenaje; 4 ofrendas florales; 2 misas; otras que se describen y 7 documentos. Las mismas fueron:

Conferencias

1.- En la noche del miércoles 5 de julio, continuando el "V Ciclo de Conferencias de Académicos 2005", el miembro de número Lic. Raymundo Manuel González de Peña disertó en

1. Miembro de número, vicepresidente de la Junta Directiva y editor de esta revista.

el local de la institución sobre el tema *Criminalidad social en el Santo Domingo colonial a finales del siglo XVIII*;

2.- En la noche del miércoles 12 de julio se inició en el local de la institución el "Primer Ciclo de Conferencias de Miembros Colaboradores" con la exposición del Lic. José Alfredo Rizek Billini titulada *Francis Drake, corsario de los mares*;

3—27.- En ocasión de conmemorarse el 143° aniversario del inicio de la Guerra Restauradora, desde el martes 1° al jueves 31 de agosto la Academia Dominicana de la Historia, conjuntamente con la Comisión Permanente de Efemérides Patrias y la Universidad Autónoma de Santo Domingo, propiciaron que 28 intelectuales pronunciaran conferencias en casi todo el país para exaltar esa gloriosa gesta de liberación nacional. De esos 28 conferenciantes 25 (representando el 90 %) eran académicos de la institución. Ellos fueron:

De número: Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez; Dr. Francisco Antonio Avelino García; Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez; Dr. Jaime de Jesús Domínguez; Dr. Fernando Pérez Memén; Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós; y Dr. Emilio Cordero Michel en Santo Domingo; y Lic. Raymundo Manuel González de Peña en Cotuí;

Correspondientes nacionales: Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez; Dr. Jorge Tena Reyes; y Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez en Santo Domingo; Lic. Antonio Ramón Lluberes Navarro (*Ton*) en La Vega; Lic. Juan Ventura Almonte en San Francisco de Macorís; Gral.® José Miguel Soto Jiménez en Hato Mayor; Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez en Barahona; Lic. Dantes Ortiz Núñez en Nagua; Lic. Edwin Espinal Hernández en Bonao; Lic Filiberto Cruz Sánchez en San Juan de la Maguana;

Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez en Higüey; Licda. Carmen Durán Jourdain en San Pedro de Macorís; Lic. Diómedes Núñez Polanco en Barahona; y Lic. Alejandro Paulino Ramos en Azua; y

Colaboradores: M.A. Natalia González Tejera en Santiago; Lic. Rafael Enrique Jarvis Luis en Santo Domingo; y Dr. Carlos Manuel Finke González (*Ney*) en Mao;

28.- Además, dentro del "Programa Conmemorativo del 75° Aniversario de la Academia 1931-2006", en la tarde del miércoles 9 de agosto, el académico correspondiente nacional Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez pronunció en el salón de actos del Centro León, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, la conferencia *Historia de la Academia Dominicana de la Historia. Grandes temas en debate*;

29.- En la noche del jueves 10 de agosto, en la continuación del "Programa Conmemorativo del 75° Aniversario de la Academia", el miembro correspondiente nacional Lic. José Guillermo Guerrero Sánhez pronunció en el salón de actos de la institución la conferencia *La Academia de la Historia: entre el saber y el poder, 1931-2006* que se publica en este número de *Clío*;

30.- En la noche del lunes14 de agosto, continuando el "Programa Conmemorativo del 75° Aniversario de la Academia", el historiador y profesor universitario puertorriqueño Dr. Fernando Picó se refirió en el salón de actos de la institución al tema *Nuevos retos a la Historia Social del Caribe*;

31.- La noche del viernes 18 de agosto, continuando el "Programa Conmemorativo del 75° Aniversario de la Academia", el miembro correspondiente nacional Lic. José Guillermo Guerrero Sánhez repitió en el salón de actos de la Biblioteca Pedro Mir, de la Universidad Autónoma de Santo

Domingo, la conferencia que pronunció en la ciudad de Santiago de los Caballeros el día 9 titulada *Historia de la Academia Dominicana de la Historia. Grandes temas de debate*;

32.- La noche del lunes 28 de agosto, en la continuación del "Programa Conmemorativo del 75° Aniversario de la Academia", el miembro correspondiente nacional Dr. Antonio Ramón Lluberes Navarro (*Ton*) en el salón de actos de la institución se refirió al tema *Hostos y Meriño*;

33.- En la noche del lunes 4 de septiembre, al conmemorarse un nuevo aniversario del ciclón del 3 de septiembre de 1930 que destruyó casi toda la ciudad de Santo Domingo provocando miles de víctimas e incalculables daños materiales, el miembro de número Dr. Frank Moya Pons disertó en el salón de actos de la institución sobre el tema *El ciclón de San Zenón: reestructuración urbana como reestructuración nacional*;

34.- En la noche del miércoles 6 de septiembre, continuando el "Programa Conmemorativo del 75° Aniversario de la Academia", el miembro de número Dr. Américo Moreta Castillo habló en el salón de actos de la institución de *El Santo Domingo del siglo XVIII a través del Libro Becerro*;

35.- En la noche del lunes 11 de septiembre, iniciando la "Semana Conmemorativa del Centenario del Fallecimiento de Pedro Francisco Bonó", organizado por la Academia Dominicana de la Historia con la colaboración del Centro Bonó, la Sociedad Dominicana de Filosofía y la Academia de Ciencias de la República Dominicana, la profesora Lic. Petronila Dotel trató en el salón de actos de la institución el tema *La idea de progreso de Bonó*;

36.- En la noche del martes 12 de septiembre, continuando la "Semana Conmemorativa del Centenario del Fallecimiento

de Pedro Francisco Bonó", el miembro de número Lic. Raymundo Manuel González de Peña pronunció en el salón de actos del Centro Bonó la conferencia *Participación de Bonó en el arrendamiento y venta de Samaná*;

37.- En la noche del miércoles 13 de septiembre, continuando la "Semana Conmemorativa del Centenario del Fallecimiento de Pedro Francisco Bonó", el director de la Escuela de Filosofía de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, Lic. Julio Concepción Minaya habló en el salón de actos de la institución sobre *Bonó, precursor de la emancipación mental del dominicano*;

38.- En la noche del viernes 15 de septiembre, dentro de la "Semana Conmemorativa del Centenario del Fallecimiento de Pedro Francisco Bonó", los profesores universitarios Lic. Oscar Mota y Lic. Carlos Andújar Persinal expusieron en el salón de actos de la institución el tema *El pensamiento socioantropológico de Bonó*;

39.- En la noche del jueves 21 de septiembre, el historiador y profesor universitario estadounidense Dr. Alan McPherson se refirió en el salón de actos de la institución al tema *El presidente Johnson y la intervención del 1965: ¿Qué dicen las grabaciones de la Casa Blanca?*;

40.- En la noche del jueves 26 de octubre, el historiador español Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba abordó en el salón de actos de la Academia el tema *La historia analítica en la dimensión de las ciencias humanas*;

41.- En la noche del miércoles 1° de octubre, continuando el "V Ciclo de Conferencias de Académicos 2006", en el salón de actos de la Academia el miembro correspondiente nacional Lic. Dantes Ortiz Núñez abordó el tema *Ramón Cáceres y la modernidad autoritaria*;

42.- En la noche del lunes 39 de octubre, al ponerse en circulación el sello postal de la "Conmemoración del 75° Adversario de la Academia", el señor Danilo A. Mueses, miembro de la Sociedad Filatélica Dominicana, pronunció en el salón de actos de la institución la conferencia *La Filatelia: auxiliar de la Historia*;

43.- En la noche del miércoles 8 de noviembre, concluyó el "Primer Ciclo de Conferencias de Miembros Colaboradores" con la disertación en el salón de actos de la Academia del Lic. Rafael Enrique Jarvis Luis sobre el tema *La emigración cocola a la República Dominicana en el siglo XIX*; y

44.- En la noche del miércoles 6 de diciembre, al conmemorarse un nuevo aniversario del surgimiento del Estado Independiente del Haití Español, el académico de número Dr. Fernando Pérez Memén dictó en el salón de actos de la institución la conferencia *José Núñez de Cáceres y la primera independencia dominicana.*

Seminarios

Se continuó el programa de realizar seminarios sobre tema de importancia nacional y de historia regional o local. En consecuencia, se celebraron 4 de estos eventos, a saber:

1.- La Junta Directiva de la Academia, desarrollando el "Programa Conmemorativo del 75° Aniversario de la Academia", con la colaboración de la Asociación Internacional de Historia y Civilización del Azúcar, con sede en Funchal, Madeira, Portugal, organizó y celebró durante los días 24 a 27 de julio el "Seminario Internacional *El azúcar antes y después de Colón*" . El evento, coordinado por el historiador y miembro de número Dr. Emilio Cordero Michel, se llevó a cabo en el local de la Academia con la participación de 21

expositores —13 extranjeros y 8 dominicanos— y se desarrolló de la siguiente manera:

a) En la mañana del lunes 24 de julio, después de las palabra inaugurales pronunciadas por el presidente de la Junta Directiva de la Academia, Lic. José Felipe Chez Checo, se dio inicio a la sesión matutina con la ponencia del historiador portugués y vicepresidente del Centro de Estudos de História do Atlântico, Dr. Alberto Vieira con el tema *Canaviais e açúcar no espaco insular atlântico*; le siguió la del académico de número Dr. Emilio Cordero Michel con *La Vega no fue el primer productor de azúcar en América*; y la del profesor universitario y académico de número Dr. Amadeo Julián Cedano con el título *El ingenio de Diego Colón y la rebelión de sus eslavos en 1521*.

En la sesión vespertina presentaron ponencias: el historiador dominicano residente en Sevilla Lic. Genaro Rodríguez Morel titulada *La esclavitud femenina en las plantaciones azucareras*; el historiador y profesor de la Universidad de Gante Dr. John Everaert con el tema *Una "pesadilla dulce": problemas de gestión y rendimiento de un ingenio flamenco en el Brasil, 1548-1615*; el historiador y profesor español de la Universidad de Valencia Dr. José Antonio Piqueras con el tema *La producción masiva de azúcar con las estructuras y los individuos*; y la historiadora y profesora cubana de la Universidad de La Habana Dra. Fe Iglesias García con el tema *Los ingenios del Occidente de Cuba*.

b) El martes 25 de julio expusieron en la sesión de la mañana: los historiadores españoles y profesores de la Universidad de Granada Dr. Antonio Malpica Cuello y Dra. Adela Fabregas García con el tema *La dimensión cultural y económica del azúcar en el Al-Andalus: viejos y nuevos problemas de una*

planta que ha recorrido el mundo; el académico de número y profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Lic. Raymundo Manuel González de Peña con el título de *Problemas en torno al resurgimiento azucarero en Santo Domingo durante el siglo* XVIII; el historiador y profesor norteamericano de Yale University, Dr. Stuart Schwartz con el tema *Trabajo, etnicidad y resistencia: Estivadores y cimarrones en la malograda rebelión de 1814 de los esclavos bahianos*; y el historiador puertorriqueño y profesor de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Dr. Humberto García Muñiz con el tema *La plantación que no se repite: las historias azucareras de la República Dominicana y Puerto Rico, 1870-1930.*

En la tarde expusieron: el historiador español y profesor de la Universidad de Sevilla Dr. Pablo Tornero Tinajero con el tema *La isla de las columnas de azúcar. El modelo exportador de Cuba: la herencia colonial y el intervencionismo de los Estados Unidos (1913-1930)*; el historiador cubano, miembro correspondiente extranjero y profesor de la Universidad de La Habana Dr. Oscar Zanetti Lecuona con el tema *La política de Cuba en el mercado azucarero internacional, condiciones y características*; el historiador puertorriqueño y profesor de Wisconsin University Dr. Francisco A. Scarano con el tema *The Limits of Economic History: Revising Sugar and Slavery in Puerto Rico*; y el historiador dominicano y profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Lic. Héctor Luis Martínez con el tema *Surgimiento del latifundio azucarero en San Pedro de Macorís*.

c) El miércoles 26 de julio no hubo sesiones de trabajo y los participantes del Seminario, con la colaboración de la Universidad Autónoma de Santo Domingo y de la Fundación Afrocimarrón, presidida por el Lic. Darío Solano, quien

coordinó el programa del día, visitaron las ruinas coloniales del Ingenio Engombe y del Ingenio de Diego Caballero, ambos del siglo XVI, y del restaurado a medias Ingenio Boca de Nigua, del siglo XVIII. Después de presenciar una representación artística del Grupo

Afrocimarrón en el patio de este último ingenio, los asistentes disfrutaron de un típico almuerzo en la Playa de Nigua, ofrecido por el síndico de ese Municipio, señor José Portalatín Rodríguez.

d) El jueves 27 de julio continuaron las sesiones y en la matutina presentaron ponencias: el sociólogo, miembro de número y profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Lic. José del Castillo Pichardo con el tema *William L. Bass. Papeles de un azucarero a fines del siglo XIX e inicios del XX*; la historiadora puertorriqueña y profesora de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Dra. Lizette Cabrera Salcedo con el tema *Inicios de la tecnología hidráulica en el Caribe. Su evolución en la industria azucarera de Puerto Rico (siglo XIX)*; el economista dominicano y profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Dr. Antonio Martínez Moya con el tema *Danzas macabras y de los millones en la industria azucarera dominicana: precios y producción, 1900-1930*; y el sociólogo dominicano y profesor de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Lic. Frank Báez Everstz con el tema *De la transformación al colapso: La industria azucarera dominicana en dos transiciones de siglo.*

El historiador norteamericano de ascendencia dominicana y profesor de la City University of New York, M.A. Anthony Stevens-Acevedo, fue invitado a participar en el Seminario y envió la ponencia que iba a presentar. Desgraciadamente,

por problemas de salud que se le presentaron a última hora no pudo asistir pero su trabajo, *El uso de molinos de rodillos horizontales dobles en las haciendas azucareras de la Isla Española en el siglo XVI. Viejas y nuevas evidencias* saldrá publicado en la Memoria del Seminario que se publicará a mediados del año 2007.

Esa tarde se concluyó el evento con el discurso de clausura pronunciado por el Dr. Alberto Vieira, vicepresidente del Centro de Estudos de História de Atlântico, y la siguiente

"Declaración de los participantes en el Seminario Internacional *El azúcar antes y después de Colón*

Los participantes y ponentes del Seminario Internacional *El azúcar antes y después de Colón*, reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, durante los días 24 al 27 de julio de 2006 con los auspicios de la Academia Dominicana de la Historia y la Asociación Internacional de Historia y Civilización del Azúcar, recomiendan a las autoridades gubernamentales de los países estudiados en este Seminario que se ocupen, con el apoyo de los organismos internacionales, de conservar, estudiar y divulgar los vestigios arqueológicos presentes en los ingenios del período colonial y las edificaciones de finales del siglo XIX y principios del XX, en desuso y en las cuales podrían instalarse museos, porque constituyen un patrimonio de la Humanidad que es necesario preservar para el conocimiento de la historia y de la cultura americanas.

En Santo Domingo, República Dominicana, 27 de julio de 2006."

2.- Dentro del "Programa Conmemorativo del 75° Aniversario de la Academia" la Junta Directiva celebró, el sábado 26 de agosto, el "VIII Seminario Sobre Historia Local

Montecristi en la Historia Dominicana, siglos XIX y XX", coordinado por la académica correspondiente nacional Lic. Carmen Durán Jourdain. El evento se efectuó en el salón de actos de la Gobernación Provincial de Montecristi y se dividió en dos sesiones:

En la sesión matutina, después de las palabras inaugurales pronunciadas por el presidente de la Junta Directiva, Lic. José Felipe Chez Checo, presentaron sus ponencias: el académico correspondiente nacional Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez titulada *José de la Gándara y Montecristi*; la académica correspondiente nacional Lic. Carmen Durán Jourdain la titulada *Dimensión antillana de San Fernando de Montecristi:* y la escritora y presidenta de la Academia de Ciencias, Arte y Cultura de Montecristi, señora Olga Lobetty Gómez la titulada *Desiderio Arias, el cacique liniero*. Después de las discusiones se depositó una ofrenda floral en el Cementerio Municipal a los héroes de la Restauración cuyos restos allí reposan.

En la sesión vespertina, presentaron sus ponencias: el académico correspondiente nacional Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez titulada *La Grenada Company*; que fue seguida de la exhibición y puesta en circulación en esa ciudad de su obra *Montecristi entre guayacanes y bananos*. El montecristeño señor Eduardo Tavárez Justo, hermano del asesinado dirigente revolucionario Dr. Manuel Aurelio Tavárez Justo, presentó la interesantísima y novedosa ponencia *Manolo Tavárez Justo, hermano y amigo,* en la que aportó datos poco conocidos de la niñez, juventud y tempranas inquietudes antitrujillistas y revolucionarias del desaparecido líder del Movimiento Revolucionario 14 de Junio. A seguidas, se lanzó al público la obra *Manolo Tavárez Justo. Discursos políticos, 1961-1963*, compilada por las Licdas. Cristina Díaz Gautier y

Teresa Espaillat Hernández, editada por la Fundación Manolo Tavárez.

Las palabras de clausura del Seminario fueron pronunciadas por la ya mencionada escritora señora Olga Lobetty Gómez, quien para cerrar la actividad hizo que la Academia de Ciencias, Arte y Cultura de Montecristi que preside, hiciera una representación artística.

3.- En ocasión de conmemorarse el centenario de la muerte de Bonó, la Academia Dominicana de la Historia celebró el "IX Seminario Sobre Historia Local Pedro Francisco Bonó a 100 Años de su Fallecimiento". El evento, coordinado por el Lic. Roberto Santos Hernández, miembro correspondiente nacional de la institución, se llevó a cabo en el Hotel Las Caobas del Municipio de San Francisco de Macorís el sábado 9 de septiembre en dos sesiones de trabajo.

En la sesión matutina, después de las palabras inaugurales del Lic. José Felipe Chez Checo, presidente de la Junta Directiva, presentaron sus ponencias: el miembro correspondiente nacional Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez con el tema *Cultura y vida cotidiana de Bonó*; el miembro de número Dr. Francisco Antonio Avelino García titulada *La interpretación de Bonó sobre la dominicanidad y la hatianidad*; y el investigador agropecuario Pedro Carrera Aguilera con el tema *Bonó y el espacio rural cibaeño*.

En la sesión vespertina lo hicieron: el miembro de número Lic. Raymundo Manuel González de Peña con el trabajo *Bonó, ¿baecista y anexionista? Una rectificación*; y el profesor de la Escuela de Sociología de la Universidad Autónoma de Santo Domingo Lic. Orlando Objío con el tema *Bonó, el sociólogo*. Después de las palabras de clausura pronunciadas por la gobernadora provincial, Licda. Luz Selene Plata Ventura, y de

la presentación artística que hicieron el Grupo Teatral Utopía y el Ballet Folklórico de la Universidad Católica Noroestana, se dio por terminado el Seminario.

4.- El sábado 25 de noviembre, coordinado por el Ing. Agrónomo Efraín Baldrich Beauregard, se celebró en la ciudad de Santa Bárbara de Samaná el "X Seminario de Historia Local Samaná en la Historia Dominicana", que desarrolló sus trabajos en dos sesiones celebradas en el Restaurante Chino.

En la sesión de la mañana, después de las palabras inaugurales pronunciadas por el presidente de la Junta Directiva, Lic. José Felipe Chez Checo, presentaron sus ponencias: el académico correspondiente nacional Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez titulada *Aspectos arqueológicos de Samaná*; el coordinador del evento Ing. Agrónomo Efraín Baldrich Beauregard titulada Samaná; *El imperio de Napoleón Bonaparte en Samaná*; y el académico de número Dr. Emilio Cordero Michel trató el tema *Schomburgk y Samaná.*

En la sesión de la tarde: el académico correspondiente nacional Dr. Santiago Castro Ventura presentó la ponencia *Luperón y su lucha contra el arrendamiento de la Bahía de Samaná*; y el académico de número Dr. Wenceslao Vega Boyrie trató el tema *Cronología de la historia de Samaná*. Después de la relatoría leída por el Lic. José Felipe Chez Checo y de las palabras de clausura pronunciadas por el Ing. Agrónomo Efraín Baldrich Beauregard, se dio por terminado el evento.

Investigaciones históricas

En el curso del semestre, igual que en el anterior, no hubo nuevos proyectos de investigación que contaran con financiamiento externo. Sin embargo, la Junta Directiva continuó dándole seguimiento a los que se están ejecutando

y, por las Resoluciones Nos. 22 y 30 acordó en la sesión Nº 09-006, del 5 de septiembre lo siguiente:

1.- Recibir y aceptar el primer informe de la investigación *La Corte de Casación. Cien años de historia* que está haciendo el académico de número Dr. Wenceslao Vega Boyrie; proyecto que financia la Suprema Corte de Justicia; y

2.- Aceptar la carta del académico de número y actual director del Archivo General de la Nación, Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, de fecha 17 de agosto, en la que dio su asentimiento a la designación de la Junta Directiva que lo nombró coordinador del proyecto de investigación *Historia del Pueblo Dominicano*, que se ejecutará cuando se obtengan los recursos para llevarlo a cabo.

Tertulias

Durante el semestre, coordinadas por la académica correspondiente nacional Licda. Vilma Benzo de Ferrer, la Junta Directiva celebró las 4 siguientes tertulias:

1.- El jueves 24 de agosto, conforme al "Programa Conmemorativo del 75º Aniversario de la Academia", en la Tertulia de la señora Natacha Sánchez, que cumplió esa noche 20 años ininterrumpidos de iniciada, el miembro de número Lic. Juan Daniel Balcácer fue el principal expositor del tema *El nombre de la Isla: ¿Santo Domingo o Hispaniola?*;

2.- La noche del lunes 14 de septiembre, como parte del programa de la "Semana Conmemorativa del Centenario del fallecimiento de Pedro Francisco Bonó", en la Tertulia de la señora Natacha Sánchez se trató el tema *Bonó*, en la que participaron como principales expositores: el académico de número Lic. Raymundo Manuel González de Peña; el miembro correspondiente nacional Dr. Antonio Ramón Lluberes Navarro

(*Ton*); y el Dr. Pablo Mella, director del Instituto Filosófico Pedro Francisco Bonó;

3.- En la noche del 25 de octubre, en el salón de actos de la Academia se realizó la "18ª Tertulia Histórica" dedicada a la discusión de la segunda edición de la obra del Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, editada por el miembro de número Lic. Bernardo Vega Boyrie, *La muerte de Trujillo, según sus autores y los papeles de Ramfis Trujillo*, en la que la exposición central estuvo a cargo del editor y del miembro de número Emilio Cordero Michel; y

4.- En la tarde del miércoles 29 de noviembre, en el salón de actos de la institución se celebró la "19ª Tertulia Histórica" con el tema *Las guerrillas constitucionalistas de 1963*, con la exposición central de los sobrevivientes del "Frente Comandante Enrique Jiménez Moya" (Las Manaclas), Ing. Rafael Reyes (*Pitifia*) y el académico de número Dr. Emilio Cordero Michel.

Exposición–conferencia iconográfica

En el semestre solamente se hizo una en la tarde del jueves 13 de julio en el salón de actos del Centro León de la ciudad de Santiago de los Caballeros, donde el académico de número Dr. Emilio Cordero Michel presentó y explicó un conjunto de fotografías (la gran mayoría de ellas inéditas y desconocidas en el país) de *Las expediciones antitrujillistas de Cayo Confites y Luperón de 1947 y 1949*.

Foro de libros

En el semestre se continuó la discusión de libros de historia de reciente publicación y en la noche del martes 17 de octubre se celebró en el salón de actos de la Academia:

el "VII Libro-Forum" sobre la obra *La caída de Cristóbal Colón. El juicio de Bobadilla*, de la historiadora y profesora universitaria española Dra. Consuelo Varela. Participaron como expositores y comentaristas los académicos correspondientes nacionales Dr. Jorge Tena Reyes y el Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez.

Puesta en circulación de publicaciones

En el período reseñado, en el salón de actos de la institución se pusieron en circulación las siguientes 12 publicaciones:

1.- En la noche del 6 de julio, del académico correspondiente nacional Lic. Edwin Espinal Hernández su obra *Manuel de Jesús Tavares Portes en el centenario de su fallecimiento, 1906-3005,* editado por el Instituto Dominicano de Genealogía;

2.- En la noche del jueves 3 de agosto, dentro del "Programa Conmemorativo de 75° Aniversario de la Academia", la obra en tres tomos de Alejandro Angulo Guridi, editada por el Archivo General de la Nación y la Superintendencia de Bancos, compilada y anotada por el señor Andrés Blanco Díaz, *Obras escogidas 1. Artículos*; *Obras escogidas 2. Ensayos*; y *Obras escogidas 3, Epistolario*;

3.- La noche del martes 22 de agosto, también dentro del "Programa Conmemorativo del 75° Aniversario de la Academia", la obra auspiciada por la Comisión Permanente de Efemérides Patrias *El presidente Caamaño. Discursos y documentos*, compilada por el Lic. Edgar Valenzuela;

4.- En la tarde del 26 de agosto, dentro del "Programa Conmemorativo de 75° Aniversario de la Academia" y al final del "VIII Seminario de Historia Local Montecristi en la Historia Dominicana, siglos XIX y XX" celebrado en dicha ciudad, la obra de investigación *Montecristi entre campeches*

y bananos, del miembro correspondiente nacional Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez;

5.- Esa misma tarde en dicho Seminario, también se lanzó al público la obra que recoge algunas alocuciones del dirigente revolucionario Dr. Manuel Aurelio Tavárez Justo, compilada por las Licdas. Cristina Díaz Gautier y Teresa Espaillat Hernández titulada *Manolo Tavárez. Discursos políticos, 1961-1963*, editada por la Fundación Manolo Tavárez;

En la noche del 30 de agosto, concluyendo el "Programa Conmemorativo del 75° Aniversario de la Academia", se lanzaron al público 5 publicaciones de la institución;

6.- La revista *Clío*, Año 75, N° 169, órgano de la Academia editada por el miembro de número Dr. Emilio Cordero Michel;

7.- *Montecristi: entre campeches y bananos*, del miembro correspondiente nacional Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez;

8.- *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo (1766-1767),* del miembro de número Dr. José Luis Sáez Ramo;

9.- *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1785*, del historiador y profesor universitario español y miembro correspondiente extranjero Dr. Manuel Vicente Hernández González, obra coeditada conjuntamente con el Archivo General de la Nación;

10.- *Ensayos*, del desaparecido historiador y profesor universitario holandés Harry Hoetink, autor de varias obras dominicanistas;

11.- En la noche del 30 de octubre, la revista *Clío,* Año 75, N° 170, órgano de la Academia, editada por el miembro de número Dr. Emilio Cordero Michel; y

12.- En la noche del miércoles 13 de diciembre, en el "Encuentro de Confraternidad 2006", la revista *Clío*, Año75. Nº 171, órgano de la Academia, editada por el miembro de número Dr. Emilio Cordero Michel.

Exposiciones bibliográficas

1.- En la tarde del miércoles 9 de agosto, conforme al "Programa Conmemorativo del 75º Aniversario de la Academia", en el Centro León, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, se dio apertura a la exposición *La Academia Dominicana de la Historia: 75 años de aporte bibliográfico*, en homenaje al historiador Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, en la que se exhibió una muestra representativa de las 70 obras publicadas por la institución desde el año 1955 y de los 168 números de la revista *Clío*.

Conmemoración de aniversarios

En el semestre, la Junta Directiva celebró dos importantes acontecimientos:

1.- El de la conmemoración del septuagésimo quinto aniversario de la fundación de la Academia; y

2.- El centenario del fallecimiento de Pedro Francisco Bonó.

Las actividades que se realizaron en esos dos aniversarios figuran en las reseñas de la ejecución de los respectivos programas que hasta ahora se han descrito y en las que se señalarán en lo adelante.

Puesta en circulación de emisión postal

Por solicitud de la Junta Directiva al Poder Ejecutivo para que el Instituto Postal Dominicano hiciera la emisión

de un sello conmemorativo de la "Conmemoración del 75° Aniversario de la Academia", este poder del Estado, mediante Decreto N° 290-061 satisfizo su pedimento. En consecuencia, en la noche del lunes 30 de octubre, en el salón de actos de la institución, la Junta Directiva y el director del Instituto Postal Dominicano, señor Modesto Guzmán, pusieron a circular una estampilla con las siguientes características:

Diseño : Baluarte de El Conde con el logo de la Academia;
Emisión : 100,000 ejemplares;
Valor : RD$10.00;
Tamaño : 33 X 47 mm.;
Perforación: 13 ½ ;
Papel : Tropicalizado y engomado de 56 grs.

En el acto, los miembros de la Junta Directiva y el director del Instituto Postal Dominicano firmaron y estamparon varios sobres de ese "Día de Emisión" para los coleccionistas filatélicos.

Nuevos miembros de la Academia

Conforme a lo establecido en los Arts. 4 y 11 del Reglamento Orgánico de la Academia y previa convocatoria a los miembros de número del 13 de julio, el miércoles 2 de agosto se reunió la mayoría del pleno de dichos miembros para elegir a 7 nuevos miembros correspondientes extranjeros. Después de ser ponderados y leídos los *curricula vitae* de ellos, se sometió a votación individual la designación y por el voto unánime de los asistentes se acordó nombrar miembros correspondientes extranjeros a los historiadores:

Puertorriqueños: Dr. Francisco Moscoso; y Dr. Humberto García Muñiz; Españoles: Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba; Dr. Juan Gil; y Dra. Consuelo Varela; Estadounidenses; Dr. Franklin Knight; y Dr. Stuart Schwartz.

Galardón

En febrero de este año, la Junta Directiva creó el **Galardón *Clío*** para laurear a las personas e instituciones que se detaquen de manera notable en el campo histórico. En la sesión solemne celebrada en el Museo de las Casas Reales la noche del 17 de agosto para conmemorar el 75° aniversario de la Academia, fueron entregadas por primera vez, dos esculturas de la mitológica musa griega; una a la académica numeraria Licda. María Ugarte España; y otra a la Empresa León Jimenes.

Doña María recibió personalmente su lauro y en representación de don José A. León Asencio lo hizo el Lic. Teodoro Hidalgo, alto funcionario de dicha empresa.

Reconocimientos

1.- El 18 de agosto, en ocasión de la Academia Dominicana de la Historia haber cumplido 75 años de existencia, la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo le hizo un reconocimiento;

2.- El día 30 de agosto, el Ayuntamiento del Municipio de San Francisco de Macorís otorgó un reconocimiento a la Academia Dominicana de la Historia por haber cumplido 75 años de existencia, por haber celebrado en el 2003 el "III Seminario Sobre Historia Local San Francisco de Macorís en la Historia Dominicana"; y por anunciar la celebración del "IX Seminario de Historia Local Pedro Francisco Bonó a 100 Años de su Fallecimiento" el 9 de septiembre;

3.- En la noche del miércoles 13 de diciembre, en la celebración del "Encuentro de la Confraternidad 2006", la Junta Directiva hizo la primera entrega del "Reconocimiento Académico del Año" al miembro correspondiente nacional Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez por haber participado como expositor en casi todos los programas de conferencias, seminarios, tertulias y por haber asistido regularmente a las actividades en las que no fue el orador;

4.- Asimismo, en dicho acto festivo se entregaron diplomas de reconocimiento a: el periódico matutino *Diario Libre*; el programa de televisión "Momentos de la Historia" que dirige el miembro colaborador señor Lic. Rafael Pérez Modesto; y a la señora Natacha Sánchez por su apoyo a las actividades de la institución; y

5.-En esa misma actividad y de manera sorpresiva se le entregó una placa de reconocimiento al miembro de número y editor de esta revista Dr. Emilio Cordero Michel.

Informe de actividades

Como ya es tradicional en los "Encuentros de Fraternidad", en el celebrado la noche del miércoles 13 de diciembre el presidente de la Junta Directiva, Lic. José Felipe Chez Checo, informó a los asistentes sobre las actividades que había realizado la institución en el curso del año 2006. Señaló los logros que había alcanzado la Junta Directiva en la ejecución de los programas trazados, resaltando el que la revista *Clío* estuviera a punto de concluir el atraso que venía arrastrando desde hace muchos años, y esbozó los planes que se pondrían en ejecución en el año 2007, ya próximo a iniciarse.

Entrega de diplomas a nuevos miembros colaboradores

En el señalado "Encuentro de la Confraternidad 2006", la Junta Directiva entregó los diplomas a 6 nuevos miembros nuevos colaboradores de la Academia que los acreditan como tales: M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez; Lic. Welnel Darío Féliz Féliz; Dr. Rolando Forestieri Sanabia; Lic. Alberto Perdomo Cisneros; Dr. Cristóbal Pérez Siragusa; y Lic. Ramón Emilio Saviñón Mendoza.

Homenaje

En la noche del jueves 19 de octubre, en el salón de actos de la institución la Junta Directiva y varias instituciones rindieron un homenaje al coronel ® Miguel Ángel Hernando Ramírez por el importante y valeroso papel que desempeñó en el movimiento constitucionalista del año 1965, acogiendo la solicitud que le hizo el comité integrado al efecto integrado por: el periodista Lipe Collado, quien lo presidía; el Lic. José Felipe Chez Checo, presidente de la Junta Directiva; el académico de número Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós; el académico de número Lic. Franklin J. Franco Pichardo; y el educador Lic. Luis de León.

Cartas de felicitación

Al cumplirse el 16 de agosto los 75 años de la fundación de la Academia, la Junta Directiva recibió docenas de cartas de felicitación de funcionarios estatales, miembros de la institución y amigos, destacándose entre ellas las de: el presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna, al través del Secretario de Estado de la Presidencia; el Secretario de Estado de la Presidencia señor Luis Manuel Bonetti; el Dr. Nelson Moreno Ceballos, presidente de la Academia de Ciencias de la República Dominicana; el Dr. Bruno Rosario Candelier, director de la Academia de la Lengua; el Prof. José

Joaquín Pérez Saviñón, presidente del Instituto Duartiano; el Dr. Gabriel Read, rector de la Universidad Interamericana; la señora Arlette Fernández, presidenta de la Fundación Coronel Rafael Tomás Fernández Domínguez; y el Lic. José Alcántara Almánzar, Director del Departamento Cultural del Banco Central de la República Dominicana.

Ofrendas florales

Durante el semestre, la Junta Directiva realizó 4 ofrendas florales:

1.- En la mañana del miércoles 16 de agosto en el Altar de la Patria, para honrar a los héroes de la Guerra Restauradora;

2.- Al medio día del sábado 26 de agosto en el Cementerio Municipal de la ciudad de San Fernando de Montecristi a los restauradores cuyos restos mortales allí yacen, en ocasión de celebrarse en dicha ciudad el "VII Seminario Sobre Historia Local Montecristi en la Historia Dominicana, siglos XIX y XX";

3.- En la mañana de viernes 8 de septiembre, conjuntamente con la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, en la tumba del educador, nacionalista y antillanista puertorriqueño Eugenio María de Hostos al cumplirse el 167° aniversario de su nacimiento; y

4.- En la mañana del vienes 15 de septiembre en la tumba de Pedro Francisco Bonó en el Panteón Nacional, al cumplirse 100 años de su muerte y como parte del "Programa Conmemorativo del Centenario de su Fallecimiento".

Misas

En el período tratado, la Junta Directiva procuró que se hicieran dos misas:

1,- La primera, en la tarde del jueves 17 de agosto en la Capilla de los Remedios en recordación de los académicos fallecidos en ocasión de la "Conmemoración del 75° Aniversario de la Academia". La celebración fue presidida por Mons. Dr. Francisco José Arnaiz, S. J. cuya homilía se reproduce más adelante; y

2.- La segunda, en la tarde del domingo 20 de agosto en recordación del Arz. Fernando Arturo de Meriño al cumplirse el centenario de su fallecimiento, se efectuó en la Catedral y estuvo presidida por Mons. Dr. Rafael Bello Peguero.

Documentos de la Academia

La Junta Directiva elaboró varios documentos, recibió otros de altos funcionarios gubernamentales; firmó un acuerdo interinstitucional y otros que fueron de uso interno de la Academia. De ellos se han escogido los siguientes que se reproducen en esta revista:

1.- La *Declaración de la Academia Dominicana de la Historia en su 75° Aniversario,* en las pp. 11-14;

2.- El *Discurso en el 75° Aniversario de la Academia Dominicana de la Historia,* pronunciado por el presidente de la Junta Directiva en las pp. 15-26;

3.- "El Programa Conmemorativo del 75° Aniversario", publicado más adelante;

4.- Las comunicaciones de felicitación del Presidente de la República y del Secretario de Estado de la Presidencia, también más adelante;

5.- La homilía de Mons. Dr. Francisco José Arnaiz, S. J.;

6.- El acuerdo firmado entre la Secretaría de Estado de Educación y la Academia; y

7.- El Informe a la Junta Directiva de su presidente y tesorera.

Programa

"ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

PROGRAMA CONMEMORATIVO DEL 75° ANIVERSARIO (1931-2006)

AGOSTO 2006

Martes 1 a jueves 31 Programa Especial

Ciclo de conferencias sobre *La Guerra Restauradora* (143° aniversario) a ser realizado con el auspicio de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y de la Academia Dominicana de la Historia, en diferentes centros universitarios en todo el país.

Jueves 3 8:00 p.m. Sede de la Academia.
Puesta en circulación de la obra en tres volúmenes de Alejandro Angulo Guridi, auspiciada por el Archivo General de la Nación y la Superintendencia de Bancos.
Recopilación, cronología y notas de Andrés Blanco Díaz.

Miércoles 9 5:00 p.m. Centro León, Santiago de los Caballeros.
Conferencia: *Historia de la Academia: Grandes temas en debate*, a cargo del académico correspondiente José Guillermo Guerrero Sánchez.

6:00 p.m. Centro León, Santiago de los Caballeros.
Apertura de la exposición "La Academia Dominicana de la Historia: 75 años de aporte bibliográfico. Homenaje a Emilio Rodríguez Demorizi".

Jueves 10 8:00 p.m. Sede de la Academia.
Conferencia: *Historia de la Academia: Grandes temas en debate*, a cargo del académico correspondiente José Guillermo Guerrero Sánchez.

Lunes 14 8:00 p.m. Sede de la Academia.
Conferencia magistral del historiador puertorriqueño Fernando Picó con el tema *Nuevos retos a la historia social del Caribe.*

Miércoles 16 Publicación de la *Declaración de la Academia Dominicana de la Historia en su 75° aniversario.*
10:00 a.m. Altar de la Patria. Ofrenda floral.

Jueves 17 6:00 p.m. Capilla de los Remedios.
Misa en recordación de los académicos fallecidos, presidida por Su Excelencia Monseñor Francisco José Arnáiz, S.J., Obispo Titular de Leges.
7:00 p.m. Museo de las Casas Reales
a) Sesión solemne con motivo del 143° aniversario de la Guerra Restauradora. Discurso del Lic. José Chez Checo, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.

b) Entrega del Galardón CLÍO a María Ugarte y a la Empresa León Jimenes.

8:00 p.m. Museo de Las Casas Reales.

Recepción conmemorativa del 75° aniversario de la fundación de la Academia.

Viernes 18 5:00 p.m. Biblioteca Pedro Mir, Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD.

Conferencia: *Historia de la Academia: Grandes temas en debate*, a cargo del académico correspondiente José Guillermo Guerrero Sánchez.

Martes 22 7:00 p.m. Sede de la Academia.

Puesta en circulación de la obra *El presidente Caamaño. Discursos y documentos*, auspiciada por la Comisión Permanente de Efemérides Patrias (CPEP).

Jueves 24 8:00 p.m. Calle Polibio Díaz No. 14, Ensanche Evaristo Morales (Asistencia por invitación).

La tertulia de Natacha Sánchez: 20° aniversario.Tema: *El nombre de la Isla: ¿Santo Domingo o Hispaniola?*

Exposición central a cargo del académico de número Juan Daniel Balcácer.

Sábado 26 9:00 a.m. – 5:00 p.m. Montecristi, Provincia Montecristi.

VIII Seminario sobre Historia Local *Montecristi en la Historia Dominicana. Siglos XIX y XX* (Programa especial).

Lunes 28 8:00 p.m. - Sede de la Academia.

Ingreso formal como Académico Correspondiente Nacional de Antonio Lluberes, S.J.

Conferencia: *Hostos y Meriño.*

Miércoles 30 8:00 p.m. Sede de la Academia.

a) Puesta en circulación de las siguientes publicaciones:

Revista *Clío* No. 169, órgano de la Academia Dominicana de la Historia.

Presentación de Emilio Cordero Michel.

Montecristi entre campeches y bananos, de Rafael Darío Herrera. Presentación de Rafael Emilio Yunén.

La expulsión de los jesuitas en Santo Domingo (1766-1767), de José Luis Sáez, S.J.

La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795, de Manuel Vicente Hernández González. (Coedición: Archivo General de la Nación).

Ensayos, de Harry Hoetink. Presentación de Frank Moya Pons.

b) Entrega de reconocimiento a los académicos: Marcio Veloz Maggiolo, por habérsele dedicado la Feria del Libro 2006;Edwin Espinal Hernández, por haber obtenido el premio Eduardo E. León Jimenes 2006; y Santiago Castro Ventura, por haber obtenido el Premio Nacional de Historia 2006".

Felicitaciones

Presidencia de la República Dominicana
SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

"Año de la Generación de Empleos"

8392

7 SEP 2006

Señores
José Chez Checo, Presidente
Emilio Cordero, Vicepresidente
Juan Daniel Balcácer, Secretario
Mu-Kien Sang Ben, Tesorera
Eugenio Pérez, Vocal
Academia Dominicana de la Historia
Sus manos

Distinguidos Señores

Por encomienda de Su Excelencia Dr. Leonel Fernández Reyna, Presidente de la República, me complace agradecer las valiosas publicaciones que tuvieron la amabilidad de enviarle.

El Sr. Presidente nos encarga expresarle sus felicitaciones por la celebración del 75 aniversario de la fundación de la Academia, al tiempo de reconocer los importantes aportes de esa institución a la conservación de la identidad nacional.

Atentamente,

SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA • República Dominicana •

Luis Manuel Bonetti V.

LMB/MAH/yc

Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

"Año de la Generación de Empleos"

8391

7 SEP 2006

Señores
José Chez Checo, Presidente
Emilio Cordero, Vicepresidente
Juan Daniel Balcácer, Secretario
Mu-Kien Sang Ben, Tesorera
Eugenio Pérez, Vocal
Academia Dominicana de la Historia
Sus manos

Distinguidos Señores

Sirva la presente para agradecer profundamente el amable envío de varias publicaciones de esa Academia.

Hago oportuna la ocasión para felicitar los avances obtenidos al arribar al 75 aniversario de esa Academia, así como sus valiosos aportes a la bibliografía histórica nacional.

Atentamente,

Luis Manuel Bonetti V.

LMB/MAH/yc

Homilía

"En los 75 años de la Academia Dominicana de la Historia

"Han querido Ustedes, los miembros actuales de la Academia Dominicana, tener con esta Misa un recuerdo especial de los Historiadores Dominicanos que les precedieron y que hoy no están ya con nosotros.

Subyace en esta iniciativa un reconocimiento de la importancia de su contribución al conocimiento de nuestro pasado y de la nobleza de su quehacer profesional; una explícita gratitud a sus aportaciones que no pueden ni deben ser olvidadas; y el deseo de que el Creador de todo y Dador de todo bien premie la obra que nos legaron y perdone sus limitaciones y debilidades.

Empalma esto último con el pasaje evangélico que hemos escuchado. Dios por su infinita bondad lo perdona todo. Las grandes y las pequeñas deudas. En cambio nosotros, los seres humanos, somos duros para perdonar aun las pequeñas deudas.

Al recordar ustedes a los historiadores que les precedieron, sin duda que han pensado en la nobleza y dificultad de su profesión.

No hay respetable historiador sin ardiente pasión por la verdad. En la verdad radica su nobleza, trascendencia y dificultad. La mentira denigra y empequeñece al que la profiere y sostiene y hay que desenmascararla. El error no implica de suyo culpabilidad pero manifiesta dejadez, falta de conocimientos, insuficiente acuciosidad o perseverancia o

mala metodología. Excelso quehacer el de Ustedes: destruir mentiras y disipar errores, rindiendo culto a la verdad.

La verdad tiene dos momentos: el de su realidad objetiva y el de su percepción humana. La verdad objetiva la definía ya Aristóteles como *id quod est,* lo que realmente es, lo que realmente ha sucedido. La verdad subjetiva es la captación concreta que el ser humano hace de esa realidad, no siempre fiel y adecuada. En la percepción entran ya intereses, prejuicios, formación específica, la cultura asimilada en la que estamos inmersos, ideología adoptada, simpatías y aversiones. Sin olvidar que la realidad es siempre compleja, poliédrica, y la simplificación vendida como absolutización de lo percibido será siempre distorsión o traición de la verdad. Desde mi punto de vista no significa otra cosa que la vista de un punto.

La transmisión de la verdad percibida es para el historiador un nuevo reto. La palabra debe ser fiel y transparente pero no pocas veces resulta equívoca, ocultadora y traicionera.

La historia de la humanidad no es fixista sino fluida y evolutiva. El hoy presupone un ayer diferente y presagia un mañana distinto. Aun lo perenne adquiere en cada momento sus modalidades reales que aunque se nos antojen superficiales pueden ser muy determinantes. Es muy peligroso enjuiciar con criterios de hoy realidades de ayer y augurar desde presupuestos de hoy realidades futuras del mañana. El ritmo de las transiciones entre el pasado, el presente y el futuro ha resultado también muy desacompasado. Lento en la antigüedad, rápido en la modernidad y muy acelerado hoy en la postmodernidad.

Son muchas las causas que inciden en los hechos históricos. Simplificarlas sería un crimen de lesa historiografía. Kant le

concedía el protagonismo al fenómeno ético. Marx al fenómeno económico. Túcidides y Tácito al fenómeno político. Mariana y Toinbee al complejísimo ser humano. A lo hora de la verdad todos tienen razón difiriendo sólo en el énfasis dado a algún aspecto más preponderante. Al fin de cuentas el fenómeno ético, el económico y el político no son sino expresiones humanas.

De acuerdo a esto, parte muy importante de la Historiografía será siempre la Biografía. No es fácil la ciencia y arte de la Biografía. El ser humano es muy intricado y misterioso. Su personalidad, sin embargo, influye en lo que hace y lo que hace modula continuamente lo que es. Su biografía incluye: cómo era y lo que hizo; de dónde partió y cómo evolucionó y la estela que dejó.

Hacer historia es hacer patria. Lo que caracteriza a la patria es la adhesión amorosa de todos sus miembros a su identidad fraguada en el tiempo, fruto de sus éxitos y quiebras, de sus bienes materiales y espirituales, cristalizado todo ello en una cultura específica y diferenciante. Lo que la investigación histórica hace es fortalecer y purificar esa identidad presentando las debilidades y falsos valores del pasado para superarlos y, resaltando sus glorias y genuinos valores, para consolidarlos

Al encomendar hoy a Dios las vidas de los que les precedieron, unos más ilustres y prolíficos, más acuciosos y acertados que otros, sin duda que han sentido orgullo y satisfacción de su profesión y quehacer percibiendo al mismo tiempo su dificultad y dureza. Yo le pido al Señor en esta celebración eucarística que todos Ustedes en esta difícil ciencia y arte sean eminentes para el bien de la patria, para el beneficio de todos y para gloria de Dios. Que así sea."

Acuerdo

"Acuerdo marco de colaboración entre la Secretaría de Estado de Educación y la Academia Dominicana de la Historia

ENTRE: De una parte, LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, organismo estatal organizado de conformidad con las disposiciones de la Ley sobre Secretarías de Estado, con su sede y oficinas principales en la Avenida Máximo Gómez esquina calle Santiago, Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, representada por su titular, LIC. ALEJANDRINA GERMÁN MEJÍA, dominicana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-0771806-6, domiciliada y residente en esta ciudad, quien en lo que sigue del presente ACUERDO se denominará LA SECRETARÍA o por el nombre de la institución; y de la otra parte, LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA, institución sin fines de lucro, dedicada a la investigación histórica, al rescate de nuestra historia y a la formación en historia, establecida en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, calle Mercedes #204, debidamente representada por su Presidente, LIC. JOSÉ CHEZ CHECO, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 001-0010526-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo, quien en lo que sigue del presente ACUERDO se denominará LA ACADEMIA o por el nombre de la institución.

Preámbulo

POR CUANTO. LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN entiende que la capacitación de nuestros profesores en las distintas áreas del curriculum, es un paso de avance que contribuye con el mejoramiento de la calidad de la educación dominicana.

POR CUANTO. LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN tiene profundo interés en fortalecer y ampliar la formación de los profesores del área de Ciencias Sociales que imparten historia dominicana tanto en el Nivel Básico como Medio.

POR CUANTO. LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA ha definido como una parte importante de su misión, elevar el nivel socio educativo del pueblo dominicano incrementando sus conocimientos sobre su propia historia. POR CUANTO. LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA en procura de aunar esfuerzos y estrechar lazos de colaboración le presenta a la SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN un programa de capacitación a maestros y maestras sobre la enseñanza de la historia dominicana. POR CUANTO. LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN acepta los lazos de cooperación y reconoce en la Academia Dominicana de la Historia un alto nivel académico y un vasto conocimiento profundo sobre la historia de nuestro país.

POR TANTO, y en el entendido de que el preámbulo que antecede forma parte integral del presente CONVENIO.

Se ha convenido lo siguiente

ARTÍCULO PRIMERO (1). LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA y la SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN por medio del presente CONVENIO se comprometen a desarrollar e impulsar acciones conjuntas para desarrollar programas de formación sobre historia dominicana.

ARTÍCULO SEGUNDO (2). LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA será el organismo responsable de la ejecución del programa de capacitación, disponiendo

de personal necesario para el proceso operativo o ejecutorio. ARTÍCULO TERCERO (3). LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN, se compromete a ofrecer y garantizar todas las facilidades que sean necesarias a los fines de que las acciones diseñadas en los programas sean ejecutadas tal y como sean programadas.

ARTÍCULO CUARTO (4). LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN facilitará, en favor de la ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA, los aportes materiales o económicos que sean necesarios para la ejecución satisfactoria del programa que se diseñe.

ARTÍCULO QUINTO (5). LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA propondrá a la SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN un programa de trabajo con su presupuesto. Una vez aprobada la propuesta, se firmará una carta de entendimiento entre las partes donde figurará el programa y su presupuesto debidamente aprobado.

ARTÍCULO SEXTO (6). El presente ACUERDO tendrá una duración de dos (2) años a partir de la firma, renovable mediante consentimiento expreso de ambas partes.

ARTÍCULO SÉPTIMO (7). Las partes acuerdan designar a su respectivos enlaces, encargados de velar por la ejecución del presente ACUERDO.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en tanto originales como partes, de un mismo tenor y efecto legal, uno para cada una de las partes, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año dos mil seis (2006).

Firmados: Lic. José Chez Checo, Presidente de la Academia Dominicana de la Historia, Lic. Alejandrina Germán, Secretaria de Estado de Educación"

Informe

"Informe a la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia sobre el X Congreso de Academias Iberoamericanas de Historia, celebrado en Lisboa, Portugal, del 2 al 5 de noviembre de 2006.

Como ya es una tradición la celebración cada dos años del Congreso de Academias Iberoamericanas de Historia, la Academia Dominicana de la Historia fue invitada a participar en el X Congreso, que se celebró en la ciudad de Lisboa, Portugal, entre los días 2 al 5 de noviembre del año en curso, actividad que fue patrocinada por la Academia Portuguesa de Historia, que cubrió los gastos del suscrito y de la académica Dra. Mu-kien Adriana Sang Ben.

El Congreso se inició en la mañana del 2 de noviembre, en sesión solemne llevada a cabo en el hermoso Palacio Dos Lilases, sede de la Academia Portuguesa de la Historia, conforme al programa que se anexa al presente informe. El tema general del mismo dispuesto para este Congreso fue "*Ibero-América. Convergencias y Retos: Justicia, Propiedad, Instituciones, Libertad y Seguridad*". Como la temática era tan amplia el contenido de algunas sesiones resultó, en algunos casos, muy diverso. Todas las academias históricas de Iberoamérica enviaron delegaciones, salvo las de Nicaragua, Honduras y Panamá. Hubo tres días completos de presentaciones simultáneas de ponencias en dos salas y una reunión final de clausura. Los suscritos presentamos nuestra ponencia el tercer día con el título de *El Senado de la República: Un poder al servicio del Ejecutivo, 1844-2004*. Un ejemplar de la misma fue entregado a la Junta Directiva de esta Academia Dominicana de la Historia para la biblioteca y archivo.

Aprovechamos las reuniones sociales y los recesos entre ponencias para intercambiar impresiones sobre temas históricos con varios académicos, principalmente de Venezuela, Puerto Rico y México. Hubo canjes de publicaciones y entrega de correspondencia a las diferentes Academias donde se planteaba el deseo de nuestra institución de regularizar los acuerdos de Corresponsalía. La Academia Portuguesa de la Historia distribuyó varias publicaciones que han sido depositadas en la biblioteca de nuestra institución.

En la sesión de trabajo de los presidentes de Academias se acordó celebrar en el 2008 el XI Congreso en San Juan, Puerto Rico y el XII en Quito, Ecuador, en el 2009, debido a que en esos años dichos países conmemorarán grandes efemérides históricas.

La organización del X Congreso de Academias Iberoamericanas de la Historia y el programa social y cultural complementario, bajo la dirección de la doctora Manuela Mendonca, presidenta de la Academia Portuguesa, fueron excelentes.

Los suscritos viajaron acompañados de sus respectivos cónyuges, quienes se cubrieron sus gastos.

Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, 20 de noviembre de 2006.

Firmados: Lic. José Chez Checo, presidente; Dra. Mu-kien Adriana Sang Ben, tesorera."

Directorio de la Academia Dominicana de la Historia, 1º de julio–31 de diciembre de 2006

A) Académicos de número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Dr. Carlos Dobal Márquez (1982, Sillón E)
3. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
4. Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez (1995, Sillón H)
5. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
6. Dr. Fernando Pérez Memén (1995, Sillón C)
7. Lic. José Felipe Chez Checo (1996, Sillón I)
8. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
9. Dr. Marcio Veloz Maggiolo (1998, Sillón Q)
10. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
11. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
12. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
13. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
14. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
15. Dr. José Luis Sáez Ramo (2000, Sillón S)
16. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2000, Sillón O)
17. Dr. Emilio Cordero Michel (2002, Sillón A)

18. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
19. Dr. Américo Moreta Castillo (2003, Sillón K)
20. Lic. Franklin J. Franco Pichardo (2003, Sillón T)
21. Lic. Raymundo Manuel González de Peña (2003, Sillón U)
22. Dr. Ciriaco Landolfi Rodríguez (2003, Sillón X)
23. Lic. José del Castillo Pichardo (2003, Sillón Y)
24. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2003, Sillón V)

B) Académica supernumeraria:

1. Licda. María Ugarte España (1995)

C) Académicos correspondientes nacionales:

1. Mons. Juan Félix Pepén
2. Mons. Antonio Camilo González
3. Licda. Vilma Benzo Sánchez de Ferrer
4. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés
5. Lic. Adriano Miguel Tejada
6. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez
7. Gral. José Miguel Soto Jiménez
8. Gral. ® Héctor Lachapelle Díaz
9. Contralmirante ® César de Windt Lavandier
10. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero
11. Lic. Arístides Incháustegui Reynoso
12. Dr. Fermín Álvarez Santana

13. Dr. Juan Ventura Almonte
14. Dra. Carmen Durán Jourdain
15. Dr. Jorge Tena Reyes
16. Lic. Walter J. Cordero
17. Licda. María Filomena González Canalda
18. Lic. Alejandro Paulino Ramos
19. Licda. Celsa Albert Batista
20. Gral. Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez
21. Lic. Edwin Espinal Hernández
22. Lic. Manuel Danilo de los Santos Sánchez
23. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez
24. Lic. Filiberto Cruz Sánchez
25. Lic. Dantes Ortiz Núñez
26. Lic. Diómedes Núñez Polanco
27. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez
28. M. A. Juan Ricardo Hernández Polanco
29. Dr. Euclides Gutiérrez Félix
30. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez
31. Dra. María Elena Muñoz Marte
32. Dr. Hugo Tolentino Dipp
33. Lic. Roberto Santos Hernández
34. Dr. Santiago Castro Ventura
35. Licda. Jeannette de los Ángeles Miller Rivas
36. Dr. Antonio Ramón (*Ton*) Lluberes Navarro

D) Miembros protectores:

1. Grupo Popular
2. Mercasid
3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Embotelladora Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
9. Banco Vimenca
10. Refinería Dominicana, S.A.
11. Superintendencia de Bancos

E) Miembros colaboradores:

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle
2. Arq. Fernando Batlle Pérez
3. Lic. Rafael Camilo
4. Licda. Delia Castaños
5. Luis E. Escobar R.
6. Prof. Roberto Espinal
7. Dr. Carlos Manuel Finke González (*Ney*)
8. Lic. Nelson Guzmán
9. Dr. Arturo Martínez Moya
10. Dr. José Antonio Martínez Rojas
11. Arq. Gamal Michelén
12. M. A. Ramón Paniagua Herrera

13. Licda. Soraya Pérez Gautier
14. Dr. Reynolds José Pérez Stefan
15. Dr. José Alfonso Petit Martínez
16. Lic. Daniel Reyes Jiménez
17. Lic. José Alfredo Rizek Billini
18. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval
19. Dr. Frank A. Roca Friedheim
20. Lic. Rafael Enrique Jarvis Luis
21. Miguel Estrella Gómez
22. Miguel Ramón Bona Rivera
23. Carlos Alonso Salado
24. Lic. Rafael Pérez Modesto
25. M. A. Esteban Prieto Vicioso
26. Arq. Virginia Flores Sasso
27. M. A. Natalia González Tejera
28. Licda. Quisqueya Lora
29. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal
30. Lic. Frank Marino Hernández Gurola
31. Dr. Juan Francisco Payero Brisso
32. Lic. Alberto Perdomo Cisneros
33. Lic. Welmel Darío Féliz
34. Dr. Rolando Forestieri Sanabia
35. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez
36. Dr. Cristóbal Pérez Siragusa
37. Lic. Rafael Emilio Saviñón Mendoza

F) Junta Directiva (agosto 2004–2007):

Lic. José Chez Checo, presidente

Dr. Emilio Cordero Michel, vicepresidente

Lic. Juan Daniel Balcácer, secretario

Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben, tesorera

Arq. Eugenio Pérez Montás, vocal

Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia

Revista Clío:

Nos. 1 a 172 (enero de 1933 a diciembre de 2006)

Libros y opúsculos:

Vol. I — Emilio Rodríguez Demorizi. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822.* Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.

Vol. II — Emilio Rodríguez Demorizi. *La Era de Francia en Santo Domingo.* Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.

Vol. III — Emilio Rodríguez Demorizi. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859.* Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.

Vol. IV — Emilio Rodríguez Demorizi. *Antecedentes de la Anexión a España.* Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.

Vol. V — Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.

Vol. VI Joaquín Marino Incháustegui. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.

Vol. VII Cipriano de Utrera. *Para la Historia de América.* Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.

Vol. VIII Víctor Garrido. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.

Vol. IX Emilio Rodríguez Demorizi. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.

Vol. X Emilio Rodríguez Demorizi. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.

Vol. XI Víctor Garrido. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.

Vol. XII Emilio Rodríguez Demorizi. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.

Vol. XIII Pedro Troncoso Sánchez. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente.* Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).

Vol. XIV Emilio Rodríguez Demorizi. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.

Vol. XV Emilio Rodríguez Demorizi. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.

Vol. XVI Leonidas García Lluberes. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.

Vol. XVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.

Vol. XVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.

Vol. XIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.

Vol. XX Emilio Rodríguez Demorizi. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 965, 438 pp.

Vol. XXI Emilio Rodríguez Demorizi. *Papeles de Buenaventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.

Vol. XXII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.

Vol. XXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.

Vol. XXIV Vetillo Alfau Durán, *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.

Vol. XXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.

Vol. XXVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.

Vol. XXVII Emilio Rodríguez Demorizi. *Pedro Alejandrino Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.

Vol. XXVIII Alcides García Lluberes. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.

Vol. XXIX José Gabriel García. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.

Vol. XXX Emilio Rodríguez Demorizi. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.

Vol. XXXI Víctor Garrido. *Espigas históricas.* Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.

Vol. XXXII Tobías E. Cabral. *Índice de Clío y del Boletín del Archivo General de la Nación.* Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.

Vol. XXXIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres.* Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.

Vol. XXXIV Cipriano de Utrera. *Polémica de Enriquillo.* Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.

Vol. XXXV Emilio Rodríguez Demorizi. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas.* Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.

Vol. XXXVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Luperón y Hostos.* Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.

Vol. XXXVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G.* Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.

Vol. XXXVIII Vetilio Alfau Durán. *El Derecho de Patronato en República Dominicana,* Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.

Vol. XXXIX Emilio Rodríguez Demorizi. *Necrología del Padre de la Patria.* Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.

Vol. XL Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865.* Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.

Vol. XLI Emilio Rodríguez Demorizi. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin.* Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.

Vol. XLII Emilio Rodríguez Demorizi. *En torno a Duarte.* Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.

Vol. XLIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez.* Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.

Vol. XLIV Cipriano de Utrera. Los *restos de Colón en Santo Domingo.* Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.

Vol. XLV Frank Moya Pons. *Manual de historia dominicana,* 1ª ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.

Vol. XLVI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras H-L.* Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.

Vol. XLVII Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ.* Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.

Vol. XLVIII Emilio Rodríguez Demorizi. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821.* Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.

Vol. XLIX Julio Genaro Campillo Pérez. *Elecciones dominicanas,* 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.

Vol. L Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras O-P.* Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.

Vol. LI Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras Q-R.* Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.

Vol. LII Emilio Rodríguez Demorizi. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854.* Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.

Vol. LIII Carlos Larrazábal Blanco, *Familias dominicanas. Letras S-T.* Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.

Vol. LIV Carlos Larrazábal Blanco. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z.* Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.

Vol. LV Emilio Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la República Dominicana.* Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.

Vol. LVI Emilio Rodríguez Demorizi. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña.* Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.

Vol. LVII Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros*

escritos. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.

Vol. LVIII Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.

Vol. LIX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.

Vol. LX Hugo Eduardo Polanco Brito (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.

Vol. LXI Hugo Eduardo Polanco Brito. *Historia de Salvaleón de Higüey*. Vol. 1. Santo Domingo, Editora Taller, 1994, 176 pp.

Vol. LXII Pedro Julio Santiago y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.

Vol. LXIII Julio Genaro Campillo Pérez. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista.* Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.

Vol. LXIV José Antonio Jiménez Hernández. *Manuel Jiménez. Prócer de la Independencia.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.

Vol. LXV Julio Genaro Campillo Pérez. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.

Vol. LXVI José Abreu Cardet. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959.* Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.

Vol. LXVII José Abreu Cardet, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller. *Homenaje a Emilio Cordero Michel.* Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.

Vol. LXVIII Rafael Emilio Yunén Zouain. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global.* Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición con la Academia de Ciencias de la República Dominicana).

Vol. LXIX Ramón Emilio Saviñón Mendoza. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia.* Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.

Vol. LXX Frank Moya Pons. *Los restos de Colón, Bibliografía.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.

Vol. LXXI Manuel Vicente Hernández González. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316

pp. (Coedición con el Archivo General de la Nación, Vol. XXV).

Vol. LXXII Rafael Darío Herrera Rodríguez. *Montecristi. Entre campeches y bananos.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.

Vol. LXXIII José Luis Sáez Ramo. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767.* Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.

Vol. LXXIV Harry Hoetink. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.

Aviso

Se informa a los lectores de *Clío*, a los historiadores y estudiosos del pasado dominicano, que algunos de los libros aquí anunciados, están a la venta, a precios de liquidación, en las oficinas de la institución, de lunes a viernes, en horas de 8:00 a.m. a 2:00 p.m.

Santo Domingo, República Dominicana